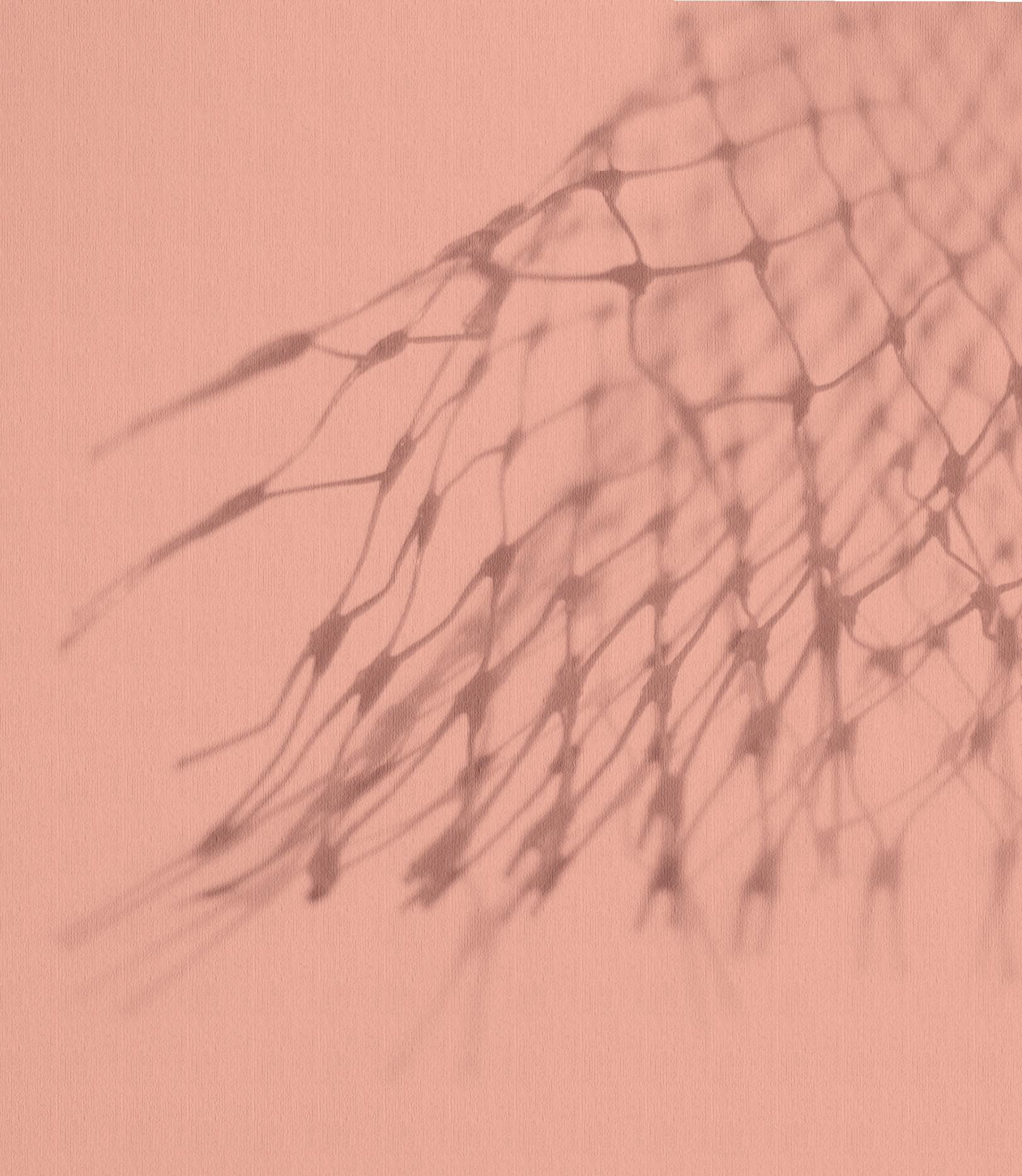
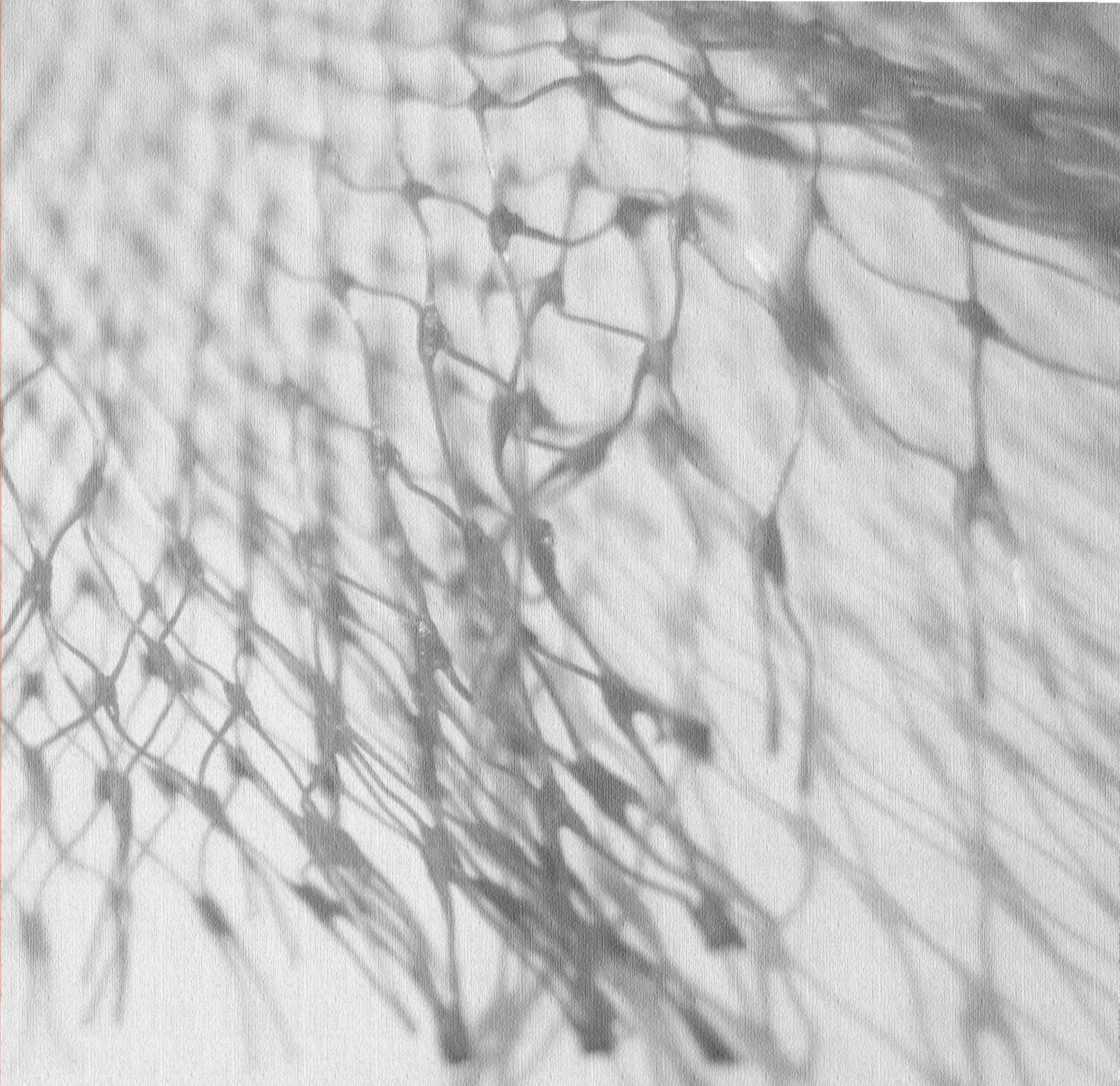


Hilando voluntades: Cultura para la equidad, la diversidad y el emprendimiento



Informe final de la Comisión para el Desarrollo Cultural (CODECU) presentado al gobernador Hon. Alejandro García Padilla en marzo de 2015 en San Juan, Puerto Rico.



*El hilo de la historia
teje un tapiz que
nunca termina.*

Ramón López

Comisión para el Desarrollo Cultural

Mareia Quintero Rivera, Presidenta

Nick Quijano Torres, Vicepresidente

Jessica A. Gaspar Concepción, Secretaria

Juan Guillermo Herrans

Aileen Schmidt

Waleska Colón

Tommy Torres

Benicio del Toro

Equipo Ejecutivo

Javier Hernández Acosta, Asesoría Cultural

Lisette Rolón Collazo, Asesoría Cultural

Gabriela González Izquierdo, Comunicaciones

Lourdes Villamil Herrans, Administración

Diseño Gráfico

Maricelis Nogueras Colón

Diseño del Logo

Pedro "Spear" Torres y Nick Quijano Torres

Agradecimientos

A Ángel Darío Carrero Morales, Myrna Torres y Lillia Planell (QDEP) por su desinteresada dedicación a CODECU, sobre todo en sus primeras etapas de trabajo.

A las entidades y organizaciones que apoyaron el proceso de CODECU, ofreciendo destacados de personal, sirviendo como sede de los diálogos y encuentros participativos, colaborando en la organización de los mismos y ofreciendo valiosa información, entre otros:

Departamento de Estado, Administración de Vivienda Pública, UPR-Recinto de Mayagüez, UPR, Maestría en Gestión y Administración Cultural (UPR-Río Piedras), Instituto de Cultura Puertorriqueña, Universidad del Sagrado Corazón, UPR-Recinto de Humacao, UPR-Recinto de Cayey, Escuela de Ciencias y Tecnologías de la Información (UPR-Río Piedras), Escuela de Bellas Artes de Cayey, Municipio de Cayey, Municipio de Mayagüez, Municipio de Bayamón, Departamento de Arte, Cultura e Innovación del Municipio de San Juan, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, Fundación Mayagüez 2010, Escuela de Artes Plásticas, Centro de Bellas Artes, Museo de las Américas, Museo de Arte de Ponce, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de Arte de Puerto Rico, Biblioteca Nacional, Oficina Regional del Noreste de EEUU del Puerto Rico Federal Affairs Administration (PRFAA), Centro de Estudios Puertorriqueños (CUNY-Hunter College), Piloto 151, ADN Creativo, Gremio de la Danza, Departamento de Hacienda, Departamento del Trabajo, Compañía de Comercio y Exportación, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Corporación de Cine, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico y Centro para la Nueva Economía.

A todas las personas que participaron como ponentes en foros, encuentros y mesas de diálogo, a quienes colaboraron con la organización y documentación de los mismos y a quienes cedieron de su tiempo para ser entrevistados u ofrecer asesoría:

Mayra Acevedo, Carmen E. Acevedo, Pedro Adorno, Eduardo Aguiar, Sylvia Aguiló, Lourdes Álvarez, Nelson Álvarez, Pedro Amill, Mila Aponte-González, Militza Arzola, Petra Barreras del Río, Paulette Beauchamp, María Benedetti, Cecille Blondet, Marilú Carrasquillo, Miriam Bobadilla, John Borshow, Kisha Burgos, Ricardo Burgos, Agustín Carbó, Orlando Carreras, Mayra Collazo, Ricardo Cobián, Irisel Collazo, Anaís Colón, Javier Colón, Hazel Colón, Ari Maniel Cruz, Eyerí Cruz, Aixa Cruz Pol, Sonia Daubón, María de Azúa, Albith

Delgado, Mercy Delgado Cordero, Rodolfo de Puzo, Aracelis Delgado, Tania Delgado, Aida Díaz, Vanessa Droz, Karla Durán, Sharon Estela, Demetrio Fernández Manzano, Héctor Feliciano, Alix Ferrer, Humberto Figueroa, María Margarita Flores Collazo, Mariluz Franco, Sonia Fritz, Roberto Gándara, Iliana García, María del Carmen Gil, Ñequi González, Tony González-Walker, Juan Pablo Gutiérrez, Linda Hernández, Susan Homar, Jorge Irizarry, Deepak Lamba Nieves, Eduardo Lalo, Juan López Bauzá, Nelson López Pacheco, Mario Marazzi, Ivonne M. Marcial, Glorimar Marrero, Catherine Marsh, Alejandra Martorell, Michy Marxuach, Alexis Massol, Mari Mater O'Neill, Carla Minet, Jacobo Morales, Alfredo Nieves, Mayra Nieves, Celina Noguerras, Gary Nuñez, Iván Olmo, Choco Orta, Cruz Miguel Ortiz Cuadra, Walter Otero, José Padilla, Rita Pratts, Eva Pérez, Mariangely Piñero, Beatriz Polhamus, Noelia Quintero, Heriberto Ramírez, Lourdes Ramos, Lilliana Ramos Collado, María Reinat, Palmira Ríos, Edwin Ríos Rivera, Ivelisse Rivera Bonilla, Rita del Carmen Rivera, Efrén Rivera Ramos, Mario Roche Morales, Chabela Rodríguez, Dalila Rodríguez, Luis Rosario Albert, Ángel Antonio Ruiz, José Sánchez Lugo, Juan Carlos Sánchez, Beatriz Santiago, Anayra Santory, Abdiel Segarra, Noemí Segarra, Roberto Soto Acosta, Sylvia Soto Pérez, Jaime Suárez, Jaqueline Torregrosa, Alfredo Torres, Brenda Torres Barreto, José Artemio Torres, Mari Torres de Hutchinson, Marielba Torres, Rafael J. Torres, Rafael Trelles, Laura Valentín, Daraciela Vargas, José Luis Vega, Lolita Villanúa y Elia Walker.

A los/las invitados/as del exterior que ofrecieron charlas y ponencias en foros de CODECU o sostuvieron reuniones con los/las Comisionados/as

Karina Bisadeca (Argentina), Alejandro Castañé (Argentina), Ana Carla Fonseca (Brasil), Alejandro Grimson (Argentina), Paz López (Chile), Félix Manito (España), Jorge Melguizo (Colombia), Eduardo Nivón Bolán (México), Eduardo Restrepo (Colombia) y Víctor Vich (Perú).

A todos/as los/las participantes de las mesas de diálogo, foros, encuentros y grupos focales organizados por CODECU.

A Anitza Cox, Estudios Técnicos, Inc. y a los/las participantes en la Encuesta a Agentes Culturales y en la Encuesta de Participación y Consumo Cultural.

DEDICATORIA

A Ángel Darío Carrero Morales, por haber inspirado
este esfuerzo con la firme defensa de la
participación ciudadana para una nueva política
cultural puertorriqueña en el siglo XXI.

Tabla de contenido

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	
Encomienda	15
Antecedentes	17
Metodología	18
Estudio sobre el ecosistema cultural	22
Capítulo 1: Noción de cultura y marco de acción de las políticas culturales en Puerto Rico	
Múltiples perfiles de la cultura	25
Cultura en nuestra localidad	27
Marco de acción de la política cultural propuesta	29
Trayectoria de “nuestras” políticas culturales	32
Principios de política cultural	34
Capítulo 2: Institucionalidad, legislación y financiamiento	
Marco conceptual	37
Trasfondo de la legislación y la institucionalidad cultural en Puerto Rico	46
Instrumentalidades públicas del ámbito cultural	49
Diagnóstico de la institucionalidad cultural	67
Lineamientos de política cultural	74

Capítulo 3: Estrategia de industrias culturales y creativas

Cultura y desarrollo económico	97
Definiciones de industrias culturales y creativas	99
Diagnóstico	103
Lineamientos estratégicos	106
<i>Creación de empresas culturales</i>	107
<i>Acceso a fuentes de financiamiento</i>	111
<i>Acceso a mercados locales e internacionales</i>	114
<i>Sistema de información cultural</i>	117

Capítulo 4: Políticas para las artes y el patrimonio

Marco conceptual	123
Mirada a los sectores creativos	128
<i>Música</i>	128
<i>Teatro</i>	134
<i>Danza</i>	138
<i>Artes visuales</i>	141
<i>Artesanía</i>	146
<i>Diseño y medios digitales</i>	150
<i>Cine y audiovisual</i>	152
<i>Gastronomía</i>	158
<i>Literatura e industria del libro</i>	160
<i>Crítica e investigación</i>	165
<i>Recomendaciones que abarcan los distintos sectores creativos</i>	171
Mirada a la gestión del patrimonio	182
<i>Patrimonio edificado y patrimonio arqueológico</i>	186
<i>Patrimonio documental y Archivo General</i>	188
<i>Bibliotecas</i>	189
<i>Patrimonio artístico y museos</i>	191
<i>Patrimonio inmaterial y paisajístico</i>	194
<i>Turismo cultural</i>	195

Capítulo 5: Miradas transversales

Diversidad, equidad y cohesión social	201
<i>Identidad y diversidad</i>	205
<i>Educación antirracista e intercultural</i>	207
<i>Perspectiva de género y diversidad sexual</i>	208
<i>Diversidad funcional</i>	210
<i>Cultura y salud</i>	211
<i>Capital social y comunidad</i>	211
<i>Entorno urbano y convivencia</i>	213
<i>Eco-culturas</i>	214
<i>Comunicación para la democracia y alfabetización digital</i>	215
Internacionalización y Cooperación	216
<i>Vínculo sostenido con la diáspora</i>	216
<i>Integración a organismos internacionales</i>	218
<i>Acuerdos bilaterales y estrategias de exportación</i>	222
<i>Intercambio académico</i>	222
Bibliografía	226
Anejos	237
Orden Ejecutiva 2013-056	239
Orden Ejecutiva 2014-066	243
Hoja de registro	246
Actividades de diálogo participativo llevadas a cabo por CODECU	249
Recursos disponibles en el portal electrónico (desarrollocultural.pr.gov)	251
Fotos de los diálogos participativos	253

Resumen ejecutivo

La Comisión para el Desarrollo Cultural (CODECU), creada mediante Orden Ejecutiva el 28 de julio del 2013, diseñó y llevó a cabo un proceso amplio y participativo que incluyó decenas de encuentros sectoriales y transversales, grupos focales, encuestas, y entrevistas, con el fin de hacer recomendaciones de política cultural que permitan establecer claramente el rol de la cultura en el desarrollo de Puerto Rico.

Todas las instancias consultadas por medio de las metodologías participativas descritas reclaman una acción decidida y comprometida por parte del estado para hacer realidad la política cultural resultante de este proceso. La encomienda del ejecutivo se quedaría inconclusa si este informe no se traduce en un mejor y articulado ordenamiento jurídico, en una institucionalidad coherente y eficiente, en un robusto y decidido respaldo financiero y en una clara democratización, participación y acceso a la cultura en el sentido amplio y diverso.

La presente política cultural tiene como principios fundamentales –aunque no excluyentes de otras opciones democratizadoras por el bien común– los siguientes:

- Voluntad constante de autonomía frente a fuerzas político-partidistas;
- Independencia creativa;
- Reconocimiento de la diferencia, superación de prejuicios y violencias, educación antirracista y con perspectiva de género y promoción de la diversidad;
- Rol del estado como articulador, promotor decidido y generador de infraestructuras para la promoción y el estímulo de la cultura en toda su variedad;
- Acceso a la formación, disfrute, participación y creación cultural de todos los sectores de la ciudadanía, en especial de los menos favorecidos económicamente;
- Transversalidad de la política cultural;
- Fortalecimiento del emprendimiento y de las organizaciones culturales de la sociedad civil.

Las propuestas delineadas a continuación están comprometidas con los principios señalados y apuestan por su viabilidad, siempre y cuando puedan contar con el concierto de todos los agentes que componen nuestro ecosistema cultural. Este informe incluye recomendaciones sobre institucionalidad cultural, legislación, industrias culturales y creativas, patrimonio, artes, internacionalización y temas transversales pertinentes al pleno desarrollo cultural de las personas y de la sociedad. Se presentan recomendaciones que

pueden ser atendidas a corto, mediano y largo plazo, así como acciones programáticas concretas dentro de una visión integral y coherente de política cultural. La implantación de esta política requiere de la acción del gobierno central y sus agencias, de la legislatura, de los municipios, del sector cultural, la academia, la empresa privada, las organizaciones sin fines de lucro y de los/las ciudadanos/as.

Institucionalidad cultural

Las propuestas sobre institucionalidad cultural presentadas por CODECU parten del reconocimiento del estado como actor indispensable para garantizar los derechos culturales y promover el desarrollo cultural. No obstante, se entiende que, en el contexto contemporáneo, la gestión pública debe contar con mecanismos para articular una multiplicidad de actores en la búsqueda del bien común.

Puerto Rico fue pionero a nivel internacional en la historia de la institucionalización de la gestión pública de la cultura con la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, que estableció el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). Su forma institucional con una Junta de Directores como ente rector –que le proporciona cierta autonomía programática del gobierno– fue un elemento de avanzada para su época. Por otra parte, sus logros de gestión en pocos años le ganaron una gran legitimidad en la sociedad puertorriqueña y proyección internacional. Sin embargo, según se desprende del diagnóstico, existe una necesidad inminente de revisar el diseño actual de la institucionalidad cultural en el país. CODECU identificó seis (6) lineamientos de política cultural que enmarcan las principales recomendaciones para el afianzamiento del soporte institucional público a la cultura. Estos son:

1. Relevancia de la cultura en las políticas de desarrollo;
2. Autonomía administrativa, fiscal y programática;
3. Participación ciudadana, inclusión y horizontalidad;
4. Capacidad de interconexión y eficiencia en la gestión;
5. Innovación y capacidad de adaptación;
6. Alcance y penetración social.

Creación de la Red Nacional de Cultura (ReNaC)

Para responder a este reto de falta de coordinación, diseño de política cultural transversal e importancia de la cultura en la agenda del país, se propone la creación de la Red Nacional de Cultura (ReNaC), un ente regido por un Consejo de quince (15) integrantes que funcionará como la principal autoridad pública del campo cultural. Este ente se financiará de aportaciones de las agencias gubernamentales cuya misión se verá potenciada a través de esta política cultural (Compañía de Turismo, Compañía de Comercio y Exportación, Departamento Educación y Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales). La composición del Consejo consta de:

- cinco (5) representantes de agencias del gobierno (Instituto de Cultura Puertorriqueña,

Compañía de Turismo, Compañía de Comercio y Exportación, Departamento de Educación, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales),

- siete (7) personas del sector cultural (elegidos mediante asambleas regionales) y,
- tres (3) integrantes de la ciudadanía y academia (centros culturales, Universidad de Puerto Rico y Conservatorio de Música de Puerto Rico/ Escuela de Artes Plásticas).

Este Consejo nombrará al/a la Director/a de la ReNaC quien, a su vez, fungirá como presidente/a del Consejo. La ReNaC tiene como misión diseñar, facilitar la implantación y evaluar la política cultural, manejar el Sistema de Información Cultural (SIC) y administrar el Fondo de Desarrollo Cultural (FDC), organismo de nueva creación a cargo del financiamiento cultural mediante un mecanismo autónomo de evaluación por pares. Como principal autoridad pública del ámbito cultural, la ReNaC mantendrá un vínculo permanente con las instrumentalidades públicas de la cultura, a saber:

- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
- Centro de Bellas Artes
- Corporación de Artes Musicales
- Conservatorio de Música de Puerto Rico
- Escuela de Artes Plásticas
- Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones

Las leyes orgánicas de dichas corporaciones deberán enmendarse para que el Consejo de ReNaC nombre la mitad más uno de los integrantes de sus Juntas de Directores, actualmente nombrados por el ejecutivo.

En la medida en que el Consejo de ReNaC se propone como un organismo en el cual la mayoría de sus integrantes serán electos directamente por la comunidad cultural, la potestad de nombrar la mitad más uno de los integrantes a Juntas de Directores de las corporaciones públicas contribuiría a fortalecer la autonomía del sector, limitando la intervención político-partidista. La ReNaC contará con una asignación presupuestaria anual de dos millones de dólares (\$2,000,000), la cual provendrá de las agencias que se beneficiarán de sus servicios a través de una alianza estratégica. Su presupuesto nunca podrá ser menor al otorgado en el año fiscal anterior para garantizar su autonomía fiscal y administrativa.

DIAGRAMA 1



Reestructuración interna del Instituto de Cultura Puertorriqueña

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) permanece como la agencia a cargo de la preservación del patrimonio cultural puertorriqueño, el fomento de las artes, las industrias culturales y creativas, la participación ciudadana y la diversidad. El ICP tendrá la misión de impactar las distintas manifestaciones artísticas y culturales puertorriqueñas y a los/las artistas y gestores/as culturales puertorriqueños. Con el fin de promover la eficiencia del campo cultural se trasladan al ICP la División de Desarrollo Artesanal (actualmente en PRIDCO) y el Programa de Cine (fomento del cine local). Este traslado incluirá su presupuesto operativo y sus empleados.

La operación del ICP se reorganiza en dos grandes ejes: el Patrimonio y las Artes.

- El Departamento de Patrimonio tendrá a cargo los componentes de arqueología, patrimonio edificado, patrimonio inmaterial, museos, parques y colecciones.
- El Departamento de Artes estará a cargo de facilitar la circulación de la actividad artística y cultural a través de los centros culturales, espacios culturales alternativos, teatros municipales y centros académicos, así como fomentar la internacionalización del arte puertorriqueño. El Departamento tendrá a su cargo los programas de:

- Artesanías
- Artes Visuales
- Música
- Teatro
- Danza
- Cine
- Literatura
- Diseño

El ICP también tendrá tres oficinas programáticas. Estas oficinas servirán de apoyo a los departamentos en la implantación de la política pública. A estas se añade la Editorial.

- Emprendimiento cultural y creativo;
- Investigación, documentación y crítica;
- Participación ciudadana y diversidad.
- Editorial

DIAGRAMA 2



Otras agencias de cultura

El Archivo General y la Biblioteca Nacional serán entidades autónomas que se financiarán a través de aportaciones del Fondo General y de las agencias a las cuales el Archivo brinda servicios. Puesto que el Plan de Reorganización Núm. 13 del 21 de noviembre de 2011 le transfirió al Archivo General las responsabilidades del programa de Documentos Públicos de la Administración de Servicios Generales y la facultad de establecer las normas para la conservación y disposición de los documentos públicos en las diferentes agencias gubernamentales, las agencias deben pagar este servicio de acuerdo con una tarifa que se establezca a tales fines.

La administración de los teatros Victoria Espinosa y Francisco Arriví se adjudicará al Centro de Bellas Artes, aunque su titularidad permanecerá en el ICP. Esta medida busca maximizar la pericia con que cuenta el CBA en el manejo de salas y promover las sinergias programáticas de los principales espacios escénicos gubernamentales concentrados en el sector de Santurce.

Se recomienda, también, un proceso de diálogo entre el ICP, la Oficina Estatal de Conservación Histórica y el gobierno federal a fin de devolver las funciones de la referida oficina al Instituto manteniendo su personal calificado.

Para garantizar la excelencia académica y gobernanza como instituciones de educación superior, se concederá autonomía fiscal y administrativa la Escuela de Artes Plásticas y se mantendrá la del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Para lograr un mejor funcionamiento de ambas instituciones es necesario identificar recursos externos que aumenten los presupuestos actuales. Una recomendación de CODECU es explorar la asignación de una porción de los ingresos al erario público provenientes de la producción de eventos en el Coliseo de Puerto Rico.

Creación del Fondo para el Desarrollo Cultural (FDC)

Se propone la creación de un Fondo para el Desarrollo Cultural (FDC), con el propósito de agrupar todos los esfuerzos de recaudación y distribución de fondos y desarrollo de programas de apoyo financiero. Adscrito a ReNaC, el FDC tendrá la responsabilidad de definir y administrar los procesos de evaluación de propuestas y otorgación de ayudas a todos los sectores culturales y creativos, agrupados en tres categorías:

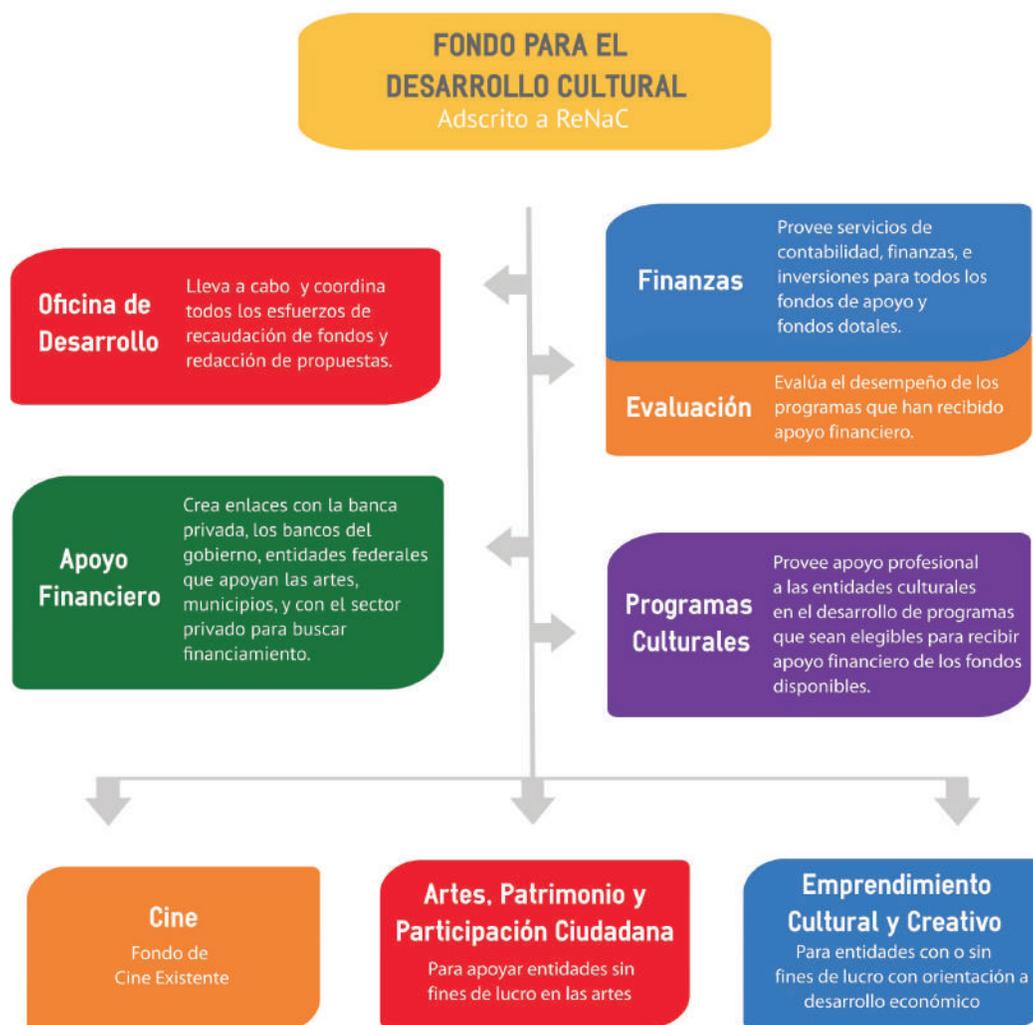
1. Artes, patrimonio y participación ciudadana
2. Emprendimiento cultural y creativo
3. Cine

Cada uno de los Fondos tendrá un consejo de pares nombrado por ReNaC a cargo de la evaluación y asignación de propuestas. Los/ las integrantes de los consejos, cuya composición no tendrá menos de cinco (5) integrantes, tendrán términos de dos (2) años sin opción a renovación en un periodo de 4 años.

El FDC se nutrirá de varias fuentes que incluyen:

- Fondos legislativos distribuidos actualmente mediante resoluciones conjuntas;
- Fondos del National Endowment for the Arts actualmente distribuidos por el ICP;
- Aportaciones adicionales escalonadas al presupuesto general de cultura hasta cumplir con la recomendación internacional de asignar a la cultura el 1% del presupuesto de gobierno.
- Asignación de una porción (25%) de los ingresos al erario público provenientes de las industrias culturales y creativas. Durante los últimos cinco (5) años, la contribución de este sector a través del IVU y contribuciones de individuos y corporaciones ha promediado \$155 millones anuales.
- Ley de Responsabilidad Cultural para estimular la inversión privada en el FDC y el sector cultural.

DIAGRAMA 3



Otras recomendaciones relacionadas con la institucionalidad cultural incluyen:

- Agrupar la legislación cultural a través de un Código Cultural;
- El desarrollo de alianzas estratégicas con agencias gubernamentales, entidades de la sociedad civil, universidades, municipios y la diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos.

Estrategia para las industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas suponen un campo preferente de acción de la actividad cultural. Más allá de su valor intrínseco, histórico, estético y educativo, la cultura genera actividad económica directa e indirecta que permite la creación de empleo, revitalización de zonas, internacionalización y comercialización de bienes y servicios. Con el fin de ubicar la cultura como un sector estratégico dentro de los esfuerzos de desarrollo económico, CODECU elaboró una estrategia para la promoción y el desarrollo de estos sectores. Dicha estrategia se basa en cuatro (4) lineamientos estratégicos que incluyen:

- Desarrollo de empresas culturales y creativas
- Acceso a financiamiento
- Acceso a mercados locales e internacionales
- Sistema de información cultural

La estrategia de industrias culturales y creativas incluye componentes de capacitación, estructuras legales atemperadas a las dinámicas de producción y organización de las empresas culturales y creativas, eliminación de barreras a la producción cultural, fuentes de financiamiento diversificadas, participación en mercados culturales internacionales, estímulo al consumo local y regional y el desarrollo de clusters culturales. También se recomienda la creación de un Sistema de Información Cultural (SIC) que incluye la Cuenta Satélite de Cultura, el Mapa Cultural de Puerto Rico y el Observatorio Cultural. Estos mecanismos permitirán identificar indicadores para las industrias culturales y creativas a través de las cuentas nacionales, encuestas de consumo y agentes culturales, y promover investigación sobre el desempeño del sector.

DIAGRAMA 4



Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico

Desde la creación de CODECU, uno de los principios fundamentales de su metodología ha sido la combinación de fuentes diversas de información para apoyar la toma de decisiones. Por esta razón, se invirtieron esfuerzos en el *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico*, el cual recopila y analiza las fuentes oficiales del gobierno, así como los datos primarios sobre la producción y el consumo cultural en Puerto Rico. Este estudio constituye la zapata para la creación de un Sistema de Información Cultural (SIC).

Algunos de los hallazgos y aportes principales sobre el impacto económico de las industrias culturales y creativas son:

- Se establece una definición operacional para las industrias culturales y creativas en Puerto Rico;
- Se estima un impacto económico que representa aproximadamente un 2% del Producto Interno Bruto (PIB). Según la información del Departamento de Hacienda, las industrias culturales y creativas reportaron ventas netas por \$1.3 mil millones para el 2012;
- Se estima que cerca de 21,039 personas trabajan en el sector cultural y creativo, incluyendo casi un 30% que trabaja por cuenta propia;
- Las industrias culturales y creativas aportaron un promedio de \$155 millones anuales a través del impuesto de ventas y uso (IVU) y las contribuciones sobre ingresos de individuos y corporaciones.

DIAGRAMA 5



Por su parte, la *Encuesta a agentes culturales* realizada a 164 artistas, organizaciones y empresas culturales, permitió establecer una radiografía de este sector, así como identificar sus retos y oportunidades, lo que representa otra de las bases de esta estrategia. Finalmente, la *Encuesta de consumo y participación cultural*, con una muestra de 800 personas, estableció una fuente de datos confiable y representativa que no existía en Puerto Rico, la cual deberá actualizarse periódicamente. En términos generales, la toma de decisiones informadas, tanto a nivel público como privado, permitirá que las industrias culturales y creativas maximicen su aportación al desarrollo económico y social de Puerto Rico dentro del marco de una política cultural amplia y coherente.

Políticas para las artes y el patrimonio

Las artes y el patrimonio han constituido el núcleo de las políticas culturales sectoriales. En cuanto prácticas simbólicas de elaboración de diversos lenguajes expresivos, las artes son el corazón de la vida cultural, mientras el patrimonio es el destilado de la memoria histórica compartida. El rediseño de la institucionalidad cultural y la estrategia para las industrias culturales y creativas sirven de soporte para una política pública que valore el arte y la producción simbólica como elementos indispensables para el pleno desarrollo individual y colectivo. Las recomendaciones para las artes y el patrimonio se resumen en los siguientes lineamientos de política cultural:

Lineamientos para las artes y sectores creativos

1. Derecho de acceso a disfrutar de los bienes culturales, así como el derecho de toda persona a ser partícipe y creador de cultura.
2. Presencia integral de las artes en la educación.
3. Acceso a una formación profesional de calidad en las instituciones públicas de educación superior.
4. Dignificar las profesiones relacionadas con las artes a través de mejores condiciones laborales y seguridad social.
5. Impulso a la labor creativa a través de la habilitación de espacios de taller, de residencias artísticas, de acceso a estímulos para la creación y el fomento de las cooperativas culturales.
6. Creación de nuevos públicos e incremento del consumo local de la producción artística puertorriqueña a través de mejores circuitos de presentación, exhibición y venta.
7. Política de integración del arte a la vida cotidiana a través de la activación de espacios públicos.
8. Fortalecimiento de las industrias culturales con base en la creación artística.
9. Impulso a la internacionalización y a la exportación de bienes y servicios culturales a través del fortalecimiento de vínculos culturales con la diáspora, de la producción local de eventos de carácter internacional en los diversos sectores, de acuerdos de co-producción y de la integración a organismos internacionales.
10. Fortalecimiento de la documentación, la investigación y la crítica cultural.

Se presentan recomendaciones para los sectores de música, teatro, danza, artes visuales, artesanías, diseño y medios digitales, gastronomía, literatura e industria del libro y crítica e investigación. En términos generales, los objetivos se enfocan en lograr mayor visibilidad para el trabajo de los/las artistas, organizaciones y empresas culturales, esfuerzos dirigidos a la internacionalización, formación profesional y fortalecimiento del mercado a través de la educación y formación de públicos. Finalmente, se presentan recomendaciones que abarcan a los distintos sectores.

Lineamientos para el patrimonio

1. Revisión del marco legal e institucional y creación de una Ley de Patrimonio.
2. Fortalecimiento del Archivo Nacional concediéndole autonomía y mecanismos de financiamiento.
3. Creación de una red de bibliotecas coordinada por la Biblioteca Nacional y vinculada a ReNaC.
4. Creación de una red de museos vinculada a ReNaC y desarrollo de un plan estratégico para los museos, fortaleciendo su relación con la Compañía de Turismo, las universidades y el Departamento de Educación.
5. Creación de una política de conservación del arte y manejo de colecciones, así

- como acuerdos de colaboración para la preservación del patrimonio artístico.
6. Desarrollo del turismo cultural.
 7. Política para la valoración del patrimonio inmaterial.

El ámbito patrimonial en Puerto Rico presenta importantes retos en la medida en que su marco jurídico responde a legislación local y al ámbito federal. CODECU considera que este es un área que requiere de mayor investigación y coordinación de esfuerzos a fin de desarrollar una Ley General de Patrimonio que racionalice los esfuerzos institucionales en beneficio de la conservación del patrimonio y establezca responsabilidades a los/las agentes involucrados/as.

Miradas transversales

Este informe ha procurado subrayar la importancia de que las políticas culturales vayan más allá del encargo de promover la creación y difusión de bienes culturales, y presten atención a las dimensiones transversales de la cultura, que tienen que ver con los modos de interacción social de una comunidad, sus valores, símbolos y cosmovisiones forjadas en el devenir histórico. La acción del estado a este respecto tiene que fundamentarse en un compromiso con la consecución de los derechos culturales de toda la población, los cuales abarcan el derecho a la cultura propia, la libertad creativa y el acceso a los bienes culturales, entre otros.

Por esta razón, el informe presenta lineamientos relacionados con aspectos transversales como identidad y diversidad, educación antirracista e intercultural, perspectiva de género e identidad sexual, diversidad funcional, cultura y salud, capital social y comunidad, entorno urbano y convivencia, eco-culturas, comunicación para la democracia y alfabetización digital. Entre los objetivos y acciones se destacan:

1. Creación de la oficina de Participación Ciudadana y Diversidad en el ICP.
2. Compromiso con la erradicación del racismo y los prejuicios por origen nacional.
3. Compromiso con la erradicación del sexismo, la violencia machista y los prejuicios por orientación sexual.
4. Política transversal de superación de barreras para garantizar la integración a la vida cultural de las personas con diversidad funcional.
5. Política transversal para garantizar acceso al arte y la cultura como parte de procesos de sanación y rehabilitación.
6. Fortalecimiento y promoción de la gestión cultural comunitaria.
7. Recuperación de espacios públicos para la cultura y el desarrollo urbano coherente e inclusivo que promueva la convivencia ciudadana.
8. Políticas transversales para promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental.
9. Fortalecimiento de los medios públicos de comunicación y de las capacidades ciudadanas de participación efectiva en la producción y circulación de contenidos simbólicos.

Internacionalización y cooperación

A lo largo de todo el proceso participativo de CODECU, se evidenció de manera contundente la importancia que los/las artistas, gestores/as, educadores/as y otras personas interesadas en el ámbito cultural le otorgan a la proyección internacional de la cultura puertorriqueña y al intercambio cultural que rebasa nuestras fronteras geográficas. La situación política de Puerto Rico ha limitado tremendamente la divulgación internacional de su producción cultural, así como las posibilidades de cooperación e intercambio con otros países. El ámbito diplomático y los organismos internacionales han sido a nivel mundial los principales vehículos para propiciar la circulación de bienes y servicios culturales, así como para promover el diálogo inter-cultural sobre todo desde mediados del siglo XX. CODECU identificó cuatro lineamientos principales para promover la internacionalización y la cooperación:

1. Vínculo sostenido con la diáspora;
2. Integración a organismos internacionales;
3. Acuerdos bilaterales y estrategias de exportación;
4. Intercambio académico.

Entre los objetivos y acciones para desarrollar estos lineamientos se destacan:

1. Incorporación de la Red Creativa de la Diáspora a ReNaC;
2. Creación de Embajadas Culturales y “Hubs” culturales en la diáspora;
3. Incorporación a los programas de la UNESCO, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Convenio Andrés Bello y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI);
4. Potenciar a Puerto Rico como centro de formación universitaria en las artes y la gestión cultural;
5. Potenciar el intercambio artístico y cultural a través de las redes de intercambio académico.

Puerto Rico tiene el potencial de hacer de la cultura el hilo conductor de un desarrollo integral, desde un estrecho vínculo con la educación, el desarrollo comunitario, la planificación urbana, el turismo y el empresarismo sostenible. Para ello, es urgente replantearse el lugar de la cultura en la gestión pública. Atendiendo este reto, CODECU propone un diseño institucional con capacidad de adaptación a las dinámicas contemporáneas y con potencialidad de generar transformaciones sustantivas en nuestra sociedad. Propone, asimismo, una presencia transversal de la cultura en la política pública, en momentos en que Puerto Rico necesita, de manera apremiante, encauzar sus energías creativas y productivas.

Este informe es fruto del compromiso y tesón de muchas personas quienes, de maneras muy diversas, abonan día a día nuestro ecosistema cultural. En él se han vertido aspiraciones y esperanzas. Esperamos que su divulgación y discusión consigan hilar las voluntades necesarias para hacerlas germinar.

Introducción

La cultura no es un mero acopio de saber, sino un modo de aprender, de crecer y de cuidarse. [...] Supone procurar modalidades de existencia, y por ello es imprescindible. No es un simple repliegue, es a la par despliegue, muy radicalmente del escuchar, y del responder, para ser artífices de la propia forma de vida, de la propia palabra.

Ángel Gabilondo

Encomienda

Lo que llamamos cultura es un fenómeno complejo que transita entre lo colectivo y lo individual. Se caracteriza por la diversidad y se debate entre la tradición y el cambio. Tiene un aspecto antropológico manifestado en las maneras materiales en las que una comunidad se piensa, se representa, se perpetúa, se ajusta a los cambios en sus coyunturas vitales, e imagina su trascendencia. También tiene un aspecto estético al producir artefactos y eventos dirigidos a exaltar la vida más allá de la cotidianidad, en favor del placer de los sentidos y del cultivo de la inteligencia.

Por ser un fenómeno colectivo que requiere de la acción individual, la cultura hace de cada cual un creador y un promotor. El que crea, se encara con las tradiciones del grupo para ajustarlas a su gesto individual pero, a través de los gestos individuales, podemos atisbar el rostro de la colectividad. La colectividad, en su memoria, acumula estos signos para construir su historia, pues la historia de una comunidad es producto de su cultura extendida en el tiempo. Las expresiones culturales son, también, vehículos experienciales, educativos y formativos de las diversas comunidades que coexisten en el país.

La complejidad de la cultura surge de la articulación entre individuo y colectivo y de las mediaciones ejercidas por los contextos sociales, políticos y económicos en que se desarrolla. Históricamente, la tradición occidental ha tendido a privilegiar a ciertos productores de cultura. Han sido las reivindicaciones sociales las que han valorado y procurado legitimar la producción simbólica de los sectores previamente soslayados. De ese modo, en el siglo XX, los procesos de contacto e hibridación culturales que han caracterizado la historia de la

humanidad, ganaron mayor visibilidad e intensidad, enriqueciendo los imaginarios simbólicos a nivel planetario. Desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, las tecnologías de la comunicación han potenciado tales intercambios, aunque también han generado nuevos desafíos a la diversidad cultural.

En el siglo XXI aspiramos a un reconocimiento pleno de la diversidad cultural y de la interculturalidad entendida como la posibilidad de un diálogo horizontal y múltiple entre culturas. Cada vez nos sentimos más “cosmopolitas” –como le llama Eugenio María de Hostos al “ciudadano del universo”–, pero sin dejar a un lado, más bien afianzando, la cultura puertorriqueña, que reconocemos como entrañablemente nuestra. Cada día que pasa vamos entretejiendo los hilos comunicantes con culturas afines en el resto del mundo y llamando la atención de ojos extranjeros sobre lo que somos y lo que creamos en nuestro propio contexto puertorriqueño. Nuestra literatura está ganando nuevos espacios en los países hispanohablantes hermanos, y cada vez vemos más traducciones de nuestros escritores. Asimismo, en los campos de la música y las artes plásticas, la creación puertorriqueña tiene una presencia internacional significativa.

Esto ha ido de la mano de nuevas dinámicas creativas y de importantes transformaciones internas de la cultura puertorriqueña, las cuales se manifiestan en una variedad de expresiones simbólicas, en nuestra relación con la historia y el patrimonio, en la manifestación de nuestra cotidianidad. Puerto Rico tiene todo el potencial para hacer de la cultura el hilo conductor de un desarrollo integral desde un estrecho vínculo con la educación, el turismo, la planificación urbana, el desarrollo comunitario y el empresarismo sostenible. Crece el convencimiento de que solo la presencia de la cultura en estos procesos permitirá que Puerto Rico articule un desarrollo socioeconómico con equidad capaz de insertarnos exitosamente en las nuevas dinámicas del comercio global.

Por las razones antes expuestas, es preciso replantearse la forma en que el estado colabora en las tareas de atender, acopiar, fomentar, divulgar, conservar, integrar e impulsar las acciones culturales y los objetos que la constituyen. La gestión pública debería poder encauzar las energías creativas de una comunidad compleja, de modo que dé cuenta de la diversidad que nos enriquece y, al mismo tiempo, facilite todo su alcance y potencial. La creación de CODECU persiguió el fin expreso de poner en marcha un proceso amplio y participativo de consulta, análisis y deliberación en torno a las realidades contemporáneas de la producción cultural y a las instituciones que la promueven, en sus vínculos transversales con los retos sociales actuales.

CODECU procuró tomar en cuenta las experiencias, las tradiciones y los imaginarios que coexisten en Puerto Rico y que están relacionados con identidades de clase, género, raza, edad y región, entre otros. Esta mirada atenta reconoce de entrada que somos un país en el que cohabitan personas de diversos orígenes nacionales, sociales y raciales, que goza de vínculos fundamentales con las comunidades de la diáspora puertorriqueña en Estados Unidos y de su entorno cultural caribeño y latinoamericano. Así también, CODECU prestó atención, tanto a las tradiciones antiguas como a las emergentes, a lo institucional como a

lo marginal, a lo clásico y a lo experimental y a las necesidades del acopio y protección de este acervo cultural mediante archivos, bibliotecas, museos, colecciones digitales y recursos similares. Apostamos por los caminos prometedores del empresarismo sostenible y de la autogestión cultural dentro de una visión renovada de la economía, alimentada e impulsada por la cultura. Partiendo de todo ello, CODECU exploró posibles estrategias institucionales que puedan activarse para lograr dichos fines y propone un nuevo diseño institucional con capacidad de adaptación a las dinámicas contemporáneas y con potencialidad de generar transformaciones sustantivas en nuestra sociedad.

Antecedentes

Dos esfuerzos de política cultural preceden a la creación de CODECU en el siglo XXI. El *Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico*, presentado en junio del 2002 fue el resultado de una investigación dirigida por la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico. Por su parte, el informe *Pensar a Puerto Rico desde la cultura* de junio del 2005, fue producido por una Junta de Política Cultural constituida por diez personas del ámbito cultural y educativo nombrados/as por el ejecutivo.

Para el informe de 2002, la comisión legislativa celebró cuatro días de vistas públicas con veinte deponentes y coordinó reuniones individuales y grupales con líderes del campo cultural. Examinó, la legislación cultural vigente, informes de las agencias públicas de cultura y la bibliografía existente en torno al quehacer cultural en el país. El informe hace aportes valiosos sobre el papel de las instituciones culturales del estado en el contexto de los debates internacionales sobre la cultura como eje del desarrollo económico y social. Sin embargo, no aborda la gestión cultural independiente y los desafíos que imponen las dinámicas de mercado al sector cultural. El informe tampoco contempla la gestión cultural municipal, que ha venido creciendo, significativamente, en las últimas dos décadas.

La Junta del 2005 administrativamente operó con el apoyo logístico del Centro de Investigación y Política Pública de la Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón. Recibió ochenta y nueve ponencias, muestra del alto interés del sector cultural por el proceso. Las ponencias no se presentaron en audiencia pública ni fueron publicadas o divulgadas con el informe, el cual tampoco fue publicado, perdiéndose una oportunidad única de generar un diálogo social más amplio sobre el tema. El informe introduce el concepto de “cultura de alto rendimiento”, entendida como producción emblemática que debe privilegiarse para desarrollar el potencial económico, normativo y humanizador de la cultura. A partir de ese concepto, identifica seis ámbitos considerados como “nuestros activos culturales” que deben recibir prioridad en una política cultural.

Ambos informes destacan la importancia de reestructurar las agencias culturales. Sin embargo, no desarrollan una nueva arquitectura para la institucionalidad cultural, aunque sugieren algunos cambios. El informe del Senado recomienda desarrollar una nueva ley-marco para el ICP designándolo corporación matriz del ámbito cultural, mientras la Junta de Política Cultural recomienda la creación de una instancia adscrita al ICP responsable

por la política cultural. Ambos informes consignan las insuficiencias de presupuesto de las agencias culturales. El primero recomienda aumentar las asignaciones gubernamentales al campo cultural y el segundo propone la estrategia de subsidios para aumentar la participación del tercer sector en el campo de la cultura.

Metodología

Las políticas culturales, internacionalmente, cada vez se conciben más como un terreno de diálogo social. Esta visión nace del convencimiento de que la gestión pública de la cultura no debe responder a los intereses particulares de los/las gobernantes y partidos políticos en poder. Tampoco se trata de un ámbito técnico que deba ser reservado exclusivamente a especialistas. La cultura es producto de la gestión plural de los/las integrantes de una sociedad, y un estado democrático, como garante del interés público y del bien común, debe comprometerse con las aspiraciones culturales del colectivo. Además del carácter participativo que ha tomado el diseño, implantación y evaluación de las políticas culturales en muchos países, un segundo elemento que ha probado ser vital al impacto de las políticas culturales, es la investigación interdisciplinaria de las dinámicas del campo y el acceso a fuentes de información que fundamenten las decisiones de política pública.

A tono con las experiencias internacionales, para CODECU el desarrollo de su encomienda se fundamentó en dos estrategias de acopio de información: la realización de un estudio abarcador del ecosistema cultural que sirviese de base para la creación de un sistema de información cultural, y el desarrollo de un proceso ampliamente participativo, para el cual se diseñaron diversas modalidades de recogido de visiones y perspectivas múltiples. Si bien los citados informes de política cultural realizados en años recientes en Puerto Rico incorporaron mecanismos de participación, ésta se limitó básicamente a la presentación de ponencias. CODECU entendió que era preciso ir un paso más allá y diseñar un proceso verdaderamente dialógico. La capacidad de dialogar y encontrar puntos de consenso, partiendo de experiencias diferentes y visiones de mundo, a veces contrarias, es un proceso que consideramos muy importante en la búsqueda de articular políticas públicas democráticas. Es un proceso que toma tiempo, que puede incomodar a quienes están acostumbrados a tomar decisiones unilateralmente, pero que nos ayuda a cultivar lo que Martha Nussbaum (2003) define como nuestros “ojos interiores”, nuestra capacidad de pensar desde el lugar del otro. La metodología de trabajo de CODECU se ordenó así a partir de cuatro perspectivas fundamentales:

- *Perspectiva socio-analítica.* Esta abarcó el amplio proceso de acopio basado en los diálogos participativos y en el estudio del ecosistema cultural. Reconocimos la necesidad de ir “un@ a un@”, trascender el área metropolitana para alcanzar toda la isla y sus diásporas mediante el contacto y el diálogo directo con los/las distintos/as creadores/as y consumidores/as culturales. A estas visiones se integran los aportes de los estudios realizados hasta el momento en materia de diagnóstico cultural, así como la investigación que produjo el *Estudio sobre el ecosistema cultural*. Para la

realización del mismo, según el poder conferido a CODECU por medio de la Orden Ejecutiva, se solicitaron diferentes tipos de información pertinente, incluyendo bases de datos y estadísticas del Departamento de Hacienda, del Departamento de Estado, del Departamento del Trabajo y de los Municipios, entre otros.

- *Perspectiva interpretativa:* Esta abarcó una amplia revisión de la literatura nacional e internacional sobre políticas culturales, institucionalidad, legislación, financiamiento, administración pública, industrias culturales y creativas, artes y sectores creativos, patrimonio, artes y educación, entre otros. Se analizaron e interpretaron los materiales recopilados para inferir líneas de consenso sobre la gestión cultural pública. En esta tarea, nos beneficiamos de la colaboración solidaria y desinteresada de especialistas nacionales e internacionales.
- *Perspectiva práctica:* Hemos buscado perfilar mecanismos institucionales que respondan a las fortalezas y necesidades del ámbito cultural, que brinden cohesión y vitalidad, y que garanticen permanentemente el lugar de la cultura como eje transversal de todas las instancias de gobierno de cara a la producción cultural de Puerto Rico y sus diásporas. Asimismo, se han establecido lineamientos, objetivos y acciones respecto a los ámbitos que abarca este informe: la institucionalidad cultural, las industrias culturales y creativas, las artes y el patrimonio y temas transversales como la internacionalización de la cultura puertorriqueña, la diversidad y la equidad de acceso al disfrute y participación en la vida cultural.
- *Perspectiva documental:* Uno de los compromisos de CODECU a lo largo de los pasados dieciocho (18) meses ha sido el poner a disposición del país los frutos del proceso de acopio. Periódicamente, en la página de CODECU se publicaron las síntesis de los diálogos participativos, así como ponencias presentadas en algunos de los foros y diálogos. Dicho portal incluye también el Informe Preliminar al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometido por CODECU el 31 de mayo de 2014, así como ediciones en video de algunos de los encuentros, realizadas por estudiantes voluntarios de la Maestría en Gestión y Administración Cultural de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras.

Diálogos participativos

En aras de promover un proceso ampliamente participativo y diverso, de modo verdaderamente novedoso en Puerto Rico, se conceptualizaron varios formatos para el acopio de visiones, experiencias y propuestas, incluyendo encuentros multisectoriales, mesas de diálogo sectoriales y temáticas, foros, tertulias, entrevistas a informantes claves, conferencias, grupos focales y encuestas, entre otros. En consecuencia, se elaboraron diversos instrumentos.

Se elaboró una *Hoja de registro* (Anejo), la cual se les solicitó cumplimentar a los/las participantes de las actividades de CODECU, y que también se encontraba disponible en

formato electrónico a través de la página Web. A partir de la misma se creó una base de datos en continua alimentación para caracterizar la diversidad demográfica de los/las participantes del proceso. Por este medio, también se recopilaron iniciativas, ideas, retos y concepciones de gestores y actores culturales múltiples. En total se recibieron 405 hojas de registro en las actividades. Otras 89 hojas de registro se recopilaron en formato electrónico.

Las listas de asistencia recogen la firma de 1,283 participantes en los encuentros. Un 26% representó a organizaciones o empresas culturales. Un 18.5% fueron artistas o individuos, un 17.7% estaba vinculado a la Academia y un 14% a entidades de gobierno. En términos de las organizaciones, los/las participantes representaron a aproximadamente 260 organizaciones o empresas culturales diferentes. Participaron personas de 51 municipios. Además, participaron cerca de 117 personas en el encuentro de la diáspora en la ciudad de Nueva York.

Al mismo tiempo, se elaboró una guía de preguntas que sirvió de base al diálogo en las mesas. La misma se adaptaba según el foco de la actividad, pero se mantuvo una estructura similar para permitir la elaboración de comparables.

En términos de contenido, CODECU estructuró su plan de trabajo a partir de múltiples ejes o miradas, agrupadas en las siguientes tres categorías:

- **Sectores creativos:** Música y artes escénicas; artes visuales; artesanías; cine y audiovisual; literatura; diseño; ciudad y paisaje; crítica e investigación; creación y gestión de la diáspora puertorriqueña; gastronomía y estéticas de la cotidianidad.
- **Soportes para la cultura:** Gestión pública; sector privado; escuelas, universidades y otros centros educativos; archivos, bibliotecas, museos y otros espacios de acopio y exhibición; teatros, cines y otros espacios culturales; libro, disco y medios digitales; fiestas comunitarias y festivales.
- **Miradas transversales:** Derechos culturales; patrimonio y memoria; cultura y educación; identidad, diversidad e interculturalidad; cultura, capital social y comunidad; emprendimientos e industrias culturales; turismo, marca y publicidad; públicos y consumo cultural; internacionalización; tradición e innovación.

Cada una de estas miradas fue atendida a través de alguno de los formatos descritos anteriormente. A continuación, se describen los principales hallazgos identificados durante los encuentros multisectoriales llevados a cabo en Mayagüez, Humacao, Cayey, Ponce y Nueva York.

Encuentros Un@ a un@ por la cultura

Bajo el lema Un@ a un@ por la cultura, CODECU organizó encuentros abiertos no-sectoriales con dos objetivos prioritarios: 1) dar oportunidad de participación en el proceso de diálogo promovido por CODECU a residentes de las distintas regiones de Puerto Rico y de la diáspora; 2) promover espacio de diálogo y concertación entre personas con trasfondos

y experiencias diversas dentro del amplio ámbito del quehacer cultural. El formato de los encuentros incluyó una breve presentación de CODECU, sus objetivos y progresos, y su eje se enfocó en el diálogo en mesas, concluyendo con una plenaria en la cual se resumían las recomendaciones presentadas en cada mesa. Las mesas fueron moderadas por los/las Comisionados/as presentes y personal del equipo de trabajo de CODECU. Se invitó a todos/as los/las participantes, además, a llenar la hoja de registro de CODECU. Muchos de estos encuentros incluyeron presentaciones artísticas y la participación de trabajadores/as de la cultura, incluyendo músicos/as, artesanos/as, entre otros, en su mayoría de las propias regiones donde se celebraron los encuentros.

Durante el periodo de agosto 2013 a mayo 2014 se llevaron a cabo cinco encuentros amplios, a saber: el 19 de octubre de 2013 en Mayagüez (Región Oeste), el 14 de diciembre de 2013 en Humacao (Región Este), el 22 de febrero de 2014 en Cayey (Región Centro), el 25 de abril de 2014 en Nueva York (Encuentro con la Diáspora) y el 17 de mayo de 2014 en Ponce (Región Sur). En total, 188 personas registraron asistencia en los encuentros en Puerto Rico y 117 en Nueva York. Puede destacarse la diversidad de participantes tanto en formación académica, edad y esfera de acción, entre otras.

Algunos de los puntos de mayor consenso presentados por los/las participantes de las mesas de diálogo en estos encuentros multisectoriales fueron:

- La importancia que se le otorga a la educación artística y el deseo de que se fortalezca la misma tanto a nivel escolar como universitario y graduado. Se valora la labor de proyectos independientes de educación en las artes, así como de las Escuelas de Bellas Artes y de las instituciones existentes de nivel superior.
- Se entiende que los procesos burocráticos de las agencias gubernamentales actualmente obstaculizan el quehacer cultural. Se hace referencia, particularmente, a las dificultades para obtener permisos para el uso de espacios públicos; la falta de uniformidad en la documentación solicitada por los municipios y las agencias públicas; las leyes de colegiación compulsoria de actores y promotores, entre otras.
- La dificultad en acceder a espacios culturales para producir, practicar, exhibir o presentar al público cuando existe una infraestructura municipal subutilizada.
- La excesiva concentración de la actividad cultural en el área metropolitana.
- La falta de un directorio o registro de entidades culturales en Puerto Rico y su diáspora para establecer colaboraciones y redes, así como de una agenda cultural consolidada que visibilice la gestión cultural que se hace en el país y en la diáspora.
- Hay un reclamo consistente de que no se trata con respeto y formalidad a los/las gestores/as culturales y artistas a todos los niveles, desde los municipios hasta entidades gubernamentales. Los procesos de selección de artistas y proyectos, entre otros, se perciben como complejos, arbitrarios y sujetos a intervenciones políticas o favoritismos.
- Construir una Embajada Cultural o Casa Cultura de Puerto Rico en los Estados Unidos, con el objetivo de fortalecer vínculos entre integrantes de la comunidad

puertorriqueña en diversas localidades, así como los lazos entre el país y su diáspora.

En los capítulos a continuación se integran y detallan los demás hallazgos de este amplio proceso que incluyó encuentros sectoriales tales como: cine y audiovisual, televisión pública, teatro, danza, música, artes visuales, creativos digitales, museos, editores y libreros, escritores, juntas gubernamentales, artesanos, gastronomía, bibliotecarios, crítica e investigación y grupos focales con empleados del ICP. Además, se llevaron a cabo diálogos transversales en las siguientes áreas: educación, cultura y racismo, eco-culturas, artes y educación. De igual modo, se co-auspició el Simposio Políticas culturales y diálogo social, organizado por la Maestría en Gestión y Administración Cultural de la UPR-Río Piedras y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). En este participaron seis invitados internacionales (Víctor Vich de Perú, Alejandro Grimson y Karina Bidaseca de Argentina, Eduardo Restrepo de Colombia, Paz López de Chile y Rita Pratts de Nueva York) y diecisiete ponentes de Puerto Rico. Se abordaron temas como: Cultura y desarrollo; Políticas culturales y gestión pública en América Latina; Derechos culturales y ciudadanía; Retos de la gestión pública en cultura en Puerto Rico; Emprendimientos culturales e innovación; y Tejiendo comunidades: arte, cultura y solidaridad.

Gracias a la colaboración de la Universidad de Puerto Rico y de la organización ADN creativo, CODECU sostuvo varias reuniones con especialistas internacionales del campo de las políticas culturales, el patrimonio y las industrias culturales y creativas que estuvieron en Puerto Rico durante el 2014. Entre estos, cabe destacar a Eduardo Nivón Bolán de México, Jorge Melguizo de Colombia, Ana Carla Fonseca de Brasil, Félix Manito de España y Alejandro Castañé de Argentina.

Estudio sobre el ecosistema cultural

Según establecido en la Orden Ejecutiva, una de las tareas encomendadas a CODECU fue examinar formas de estímulo a la producción cultural. Según el documento, la Comisión “sugerirá caminos prometedores de empresarismo y autogestión cultural dentro de una visión renovada de la economía, alimentada e impulsada por la cultura”. Para lograr dicho objetivo, es preciso entender las dinámicas de valor que las actividades vinculadas al arte y la cultura generan. El campo de estudio sobre economía de la cultura exige establecer un balance adecuado entre valor económico y valor cultural, conceptos que, a su vez, tienen otras dimensiones (Tabla 1). Es necesario diversificar las formas de incentivar el crecimiento y desarrollo cultural más allá de la producción y el empleo, así como tomar en cuenta la abundancia de impactos indirectos.

Tabla 1

VALOR ECONÓMICO EN LA CULTURA	
Valor económico	Indicadores
Valor monetario	Impacto en el PIB, empleo, balanza comercial, etc.
Valor no monetario	Contribución a través del desarrollo de destrezas, creatividad, innovación, etc.
Valor cultural	Indicadores
Valor de uso	Valor educativo, cohesión social, identidad, convivencia, emocional, etc.
Valor de no uso	Valor de prestigio, valor histórico, internacionalización, valor de opción, etc.

Como preámbulo al diseño del estudio del ecosistema cultural, se examinaron las investigaciones realizadas anteriormente en Puerto Rico en torno al tema de la economía cultural. Uno de los primeros estudios en este ámbito lo encomendó el Instituto de Cultura Puertorriqueña a la firma de consultoría Estudios Técnicos en 1989 y llevó por título “El impacto de la actividad cultural en Puerto Rico.” Por otra parte, en el 1991, el Dr. Ángel Ruiz publicó un estudio midiendo el impacto económico directo e indirecto de la actividad cultural haciendo un análisis de insumo-producto. Recientemente, instituciones como el Conservatorio de Música de Puerto Rico y el Museo de Arte de Puerto Rico encomendaron estudios similares. El primero, sobre el impacto del sector de la música y el segundo sobre la condición del artista visual en Puerto Rico. Ambos estudios fueron realizados por la firma de consultoría Estudios Técnicos en el 2013. En ese mismo año, se publicó también el informe sobre el “Perfil de la economía creativa en Puerto Rico” desarrollado por Javier Hernández, que utiliza el Censo Económico y el County Business Patterns para estimar el impacto económico directo de estos sectores.

A tenor con su encomienda de fortalecer la articulación entre cultura y desarrollo económico, CODECU consideró fundamental llevar a cabo el *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico*. La exploración de la oferta y la demanda del sector cultural permite delinear el perfil de públicos y agentes culturales con el fin de promover el acceso y potenciar el impacto económico de la actividad cultural en el país. Este permite establecer las bases de un sistema de información cultural para apoyar la toma de decisiones de política pública.

CAPÍTULO 1

Nociones de cultura y marco de acción de políticas culturales en Puerto Rico

Que no haya lugar en la política cultural sólo para lo que al mercado le conviene sino también para la diferencia y la disidencia, para la innovación y el riesgo.

Néstor García Canclini

Múltiples perfiles de la cultura

“Cultura” es una de esas palabras con cientos de significados que entran en juego dependiendo dónde, cuándo y con qué propósitos se utiliza. Toda política cultural se sustenta en ciertas nociones de cultura y cuando estas pierden vigencia, las políticas que responden a las mismas se tornan caducas. Diversas nociones de cultura cohabitan en la sociedad y las disputas que se generan en torno a las políticas culturales frecuentemente responden a dichas diferencias. Desde un principio democrático, el estado debe mantener oído abierto a todas las perspectivas que circulan en la sociedad, pero tiene el deber de repudiar aquellas que sean excluyentes o perpetúan las desigualdades y la violencia social.

Como punto de partida en la encomienda de proponer una política cultural para Puerto Rico, acorde a los desafíos contemporáneos de nuestra sociedad, CODECU se propuso explorar y reflexionar sobre el concepto de cultura que circula, con múltiples acepciones, dentro y fuera del país. Se procuró tomar en cuenta las visiones que hemos heredado del pasado, las nociones pensadas desde diversas áreas del saber académico, así como aquellas que informan los proyectos culturales actuales y se cristalizan en acciones y expresiones cotidianas. Este proceso se ha fundamentado en una metodología participativa e inclusiva. En consecuencia, la reflexión sobre cultura que se esboza a continuación tiene como fuentes principales las concepciones ciudadanas de cultura que han sido compartidas a través de la *Hoja de registro* (completada presencialmente y en línea), las expresadas en

los diálogos participativos de CODECU, las recogidas en el *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico* y aquellas de los/las integrantes de la Comisión.

Asimismo, dichas visiones sobre lo que es cultura en Puerto Rico –incluyendo siempre sus diásporas– se pondrán en diálogo con las recogidas por dos iniciativas que preceden a CODECU en el esfuerzo por desarrollar la cultura puertorriqueña (*Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico* de 2002 y *Pensar a Puerto Rico desde la cultura* de 2005), así como con los debates académicos sobre cultura desde diversos campos del conocimiento. Este ejercicio de tertulia permite insertar los debates puertorriqueños sobre qué es cultura en un contexto amplio y, a su vez, fortalece la idea de cultura que informará las propuestas de CODECU.

A lo largo de la modernidad, la antropología, la historia y la sociología, por solo mencionar tres campos, han reflexionado insistentemente sobre qué queremos decir cuando empleamos la palabra cultura. ¿Qué contiene la cultura? ¿Cuáles son sus formas? ¿Cuáles son sus propósitos y efectos? En concordancia con la lógica racional moderna, las respuestas a dichas preguntas se han estructurado, primordialmente, desde una mirada binaria. Así, las definiciones se han movido en el espectro de dos visiones, muchas veces encontradas. La cultura ha sido lo específico o lo abstracto que deslinda y define regiones, geografías, comunidades, grupos y formaciones políticas de todo tipo. La cultura es lo particular que nos distingue o lo general que nos une. La cultura es, en definitiva, lo exclusivo o lo inclusivo que nos articula colectivamente.

Etimológicamente la palabra cultura deriva del latín *colere*, entre cuyos significados se encuentran el “cultivar la tierra”, “habitar” y “adorar”. Desde una visión basada en los contenidos, y como parte de la lógica también moderna de inclusión y exclusión, la noción de cultura como cultivo fue asociándose solo a ciertas manifestaciones “elevadas”, es decir las llamadas “grandes obras” del pensamiento, la literatura y las bellas artes. Desde esa óptica se es alguien culto cuando se tiene vasto conocimiento y se ha desarrollado el juicio estético. Dicha visión de cultura se asienta en las jerarquías estéticas que se desarrollaron en Occidente y que dieron origen a las categorías de *arte culto* y *arte popular*, como ámbitos históricamente cada vez más diferenciados y distantes (Quintero, 2010).

A mediados del siglo XX, cuaja una visión más inclusiva de cultura que debemos a los llamados Estudios Culturales. Partiendo del entendido de que ninguna definición de cultura puede comprenderse como una esencialidad carente de intereses de clase, los Estudios Culturales identifican y retan las relaciones que tienden a establecerse en Occidente entre productos culturales y clases sociales. Por tanto, los Estudios Culturales acentúan una idea de cultura porosa a lo social, político y económico. ¿Pero, qué tipo de relación sería esa entre la cultura y otros ámbitos de la vida humana? Según plantea Víctor Vich, la cultura no se limita a ser el reflejo de las condiciones sociales, materiales, simbólicas y políticas, sino que también las forja y construye con sus procesos de inclusión y exclusión: “[...] lejos de entenderla como una instancia encargada solamente de simbolizar lo existente, la cultura debe concebirse como un dispositivo que contribuye a producir la realidad y que funciona

como un soporte de la misma” (Vich, 2013,130). Más aún, según plantea Alejandro Grimson, “no hay algo humano fuera de la cultura” y todas las actividades de la vida humana están atravesadas por procesos de significación que son incorporados y materializados en el tejido social (Grimson, 2011).

Elaborar una política cultural a partir de dicho sentido de cultura coloca la gestión cultural en el centro del cambio social. La cultura no está ajena al devenir social, sino que se convierte en un “dispositivo socializador”. En ese sentido las políticas culturales inciden en los procesos de significación y tienen la potencialidad de contribuir a visibilizar y a cuestionar las desigualdades históricas que han sido legitimadas socialmente. Por lo mismo, “deben estar profundamente articuladas con las políticas de otros sectores como trabajo, salud desarrollo urbano o medioambiente” (Vich, 2013, 136). Vista así, la cultura también puede crear otros modos de socialización y formar entendidos colectivos más justos y democratizadores.

Cultura en nuestra localidad

Precisamente, en el contexto de Puerto Rico –país que se ha forjado bajo dos poderes imperiales seguidos y bajo varios modelos colonizadores– el concepto de cultura se vincula inextricablemente a la configuración de la identidad colectiva. A partir de 1898, es indudable el rol protagónico que ha tenido la cultura en Puerto Rico como bastión de resistencia nacional o como amenaza a la integración a los Estados Unidos. De hecho, se puede trazar una genealogía de los contenidos que se le otorgan a la identidad puertorriqueña –el idioma, las costumbres, en definitiva, dimensiones de la cultura– y desde ahí, analizar cómo la cultura ha ido delineando la puertorriqueñidad. Ciertamente, la noción de cultura como parte del contenido de la identidad no ha estado ajena a procesos selectivos y, por tanto, de exclusión, aquello que Arlene Dávila (1997) ha llamado “identidades auspiciadas.” Dicho de otro modo, ciertos ingredientes de la cultura han sido estandartes de la configuración de una nacionalidad puertorriqueña, mientras que otros (las herencias africanas y la negritud, las inequidades de género, por mencionar algunos) han sido ocultados o minimizados.

Sin embargo, es innegable que Puerto Rico –las islas y sus diásporas– propone en y por sí mismo una concepción de cultura que se distancia de lo único y afirma lo diverso. Reta un concepto monolítico de cultura y reitera una rica pluralidad. Según observa Ángel G. Quintero Rivera (2007), “la cultura puertorriqueña se ha caracterizado históricamente por un dinamismo y creatividad donde –no exenta de contradicciones y conflictos internos– ha primado la inclusión sobre la exclusión. Por este carácter inclusivo de su dinámica cultural, especialmente en su expresión artística más destacada, su música y el baile, Puerto Rico podría ser ejemplo aleccionador en un mundo de creciente interrelación y comunicación contradictoriamente atravesado por lamentables y limitantes fundamentalismos”. En las fuentes consignadas previamente se encuentran representadas buena parte de las concepciones de cultura mencionadas con diversos matices que responden a nuestra localidad.

En el *Informe sobre las instituciones culturales de Puerto Rico* se destaca un amplio concepto de cultura que la define como el cúmulo de diversas prácticas y relaciones que contribuyen y forman el tejido social:

La manera en que las personas viven y la forma de relacionarse con otros, constituyen el punto de partida de eso que se llama cultura. La cultura integra valores y visiones, formas de expresión e interacción que se decantan con cada generación.

De igual modo, dicho Informe parte de la noción de cultura como agente o eje central del desarrollo económico y afirma la diversidad cultural como prioritaria, en concordancia con las tendencias mundiales más inclusivas y democráticas. Por su parte, el informe *Pensar a Puerto Rico desde la cultura* reitera el papel central de la cultura en el desarrollo económico del país, toda vez que reconoce nociones de cultura excluyentes (las cuales denomina “clásicas”) y otras más inclusivas. La conceptualización que prefiere dicho Informe es la de la cultura como “[...] conjunto de bienes y procesos de carácter simbólico generados por el esfuerzo creativo individual y grupal o por la intervención de las industrias culturales”. Al mismo tiempo, identifica la cultura como un “componente fundamental de la calidad de vida y de los estilos de convivencia de un país”.

Las nociones de cultura recopiladas en la *Hoja de registro* de CODECU abordan, en buena medida, los conceptos mencionados y se mueven en una compleja gama entre posiciones convencionales de la modernidad y otras decididamente críticas de tales visiones. Destaca, desde las voces de nuestras diásporas, la conciencia de la cultura como expresión de diversidad y, al mismo tiempo, como vehículo de identificación colectiva entre Puerto Rico y sus hermanos/as transterrados/as. Se problematiza una visión monolingüe estándar, reconociendo el sincretismo idiomático que ha provocado nuestra realidad colonial. En síntesis, nuestras diásporas plantean la cultura como un agente de solidaridad entre diversidades culturales, con énfasis en nuestras riquezas afrocaribeñas y nativas araucanas.

De otra parte, y en el contexto de la isla, se afirma la cultura como vehículo educativo y como ente que forja nuestra identidad. A su vez, se comprende la cultura como agente que posibilita la visibilización y puesta en circulación de grupos no representados en la cultura oficial. En este sentido, la cultura tiene el potencial de retarse a sí misma y ser un elemento dinámico que viabiliza inclusiones y repara exclusiones. Cultura es también el medio para cultivar seres humanos integrales, para promover el cambio social y combatir la corrupción, y para afirmar “integración en la pluralidad”. Por otro lado, cabe destacar que tanto en las respuestas recopiladas en la Hoja de registro como en las entrevistas a personas de interés –llevadas a cabo como parte del *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico*– hay posiciones encontradas respecto al vínculo entre cultura y desarrollo económico. Más específicamente, se cuestiona el rol invasivo del mercado en la esfera cultural y se manifiesta suspicacia respecto a la comercialización de lo popular. Al mismo tiempo, múltiples participantes insisten en la urgencia de fomentar prácticas emprendedoras en la

esfera cultural, toda vez que afirman la relevancia de la cultura como parte de un proyecto de desarrollo económico integral en el siglo XXI.

El anterior repaso somero –que no agota la inmensa variedad y amplio espectro de ideas recogidas en el proceso participativo facilitado por CODECU– deja claro que no hay una sola visión o concepción de cultura en Puerto Rico y sus diásporas. Por el contrario, en la actualidad coexisten concepciones antiguas y modernas, tradicionales y vanguardistas, exclusivas e inclusivas que deben ser integradas, articuladas y tomadas en cuenta. En consecuencia, la política cultural propuesta debe garantizar la convivencia fructífera y el desarrollo cabal de dicha diversidad sin pretender, en modo alguno, forzar la homogeneidad erróneamente asociada con iniciativas precedentes con la identidad/unidad. A la vez, debe reconocerse que los agentes sociales que expresan dicha diversidad no están en igualdad de condiciones y, por tanto, es preciso amparar y fortalecer a los/las más vulnerables desde una política cultural del siglo XXI sensible, informada y democratizadora.

Marco de acción de la política cultural propuesta

Una política cultural verdaderamente democrática debe proponerse abrir espacios para que las identidades excluidas accedan al poder de representarse a sí mismas y de significar su propia condición política participando como verdaderos actores en la vida pública.

Víctor Vich

[...] la cultura se concibió como objeto de la política, en un contexto en el que se aspiraba a articular un diseño de la nación a partir de premisas integradoras, a los fines de legitimar la identidad entre el Estado y la sociedad, y de ordenar una formación social en vías de ser modernizada.

María Margarita Flores Collazo

A menudo, cuando se hacía la pregunta por el concepto de cultura del que partían los/las participantes, las respuestas se referían más a una noción de política cultural que a la idea, propiamente, de cultura. Este no es un hallazgo trivial. En nuestro contexto, cuando se piensa en cultura, se suele (con)fundir con los modos en que se gesta y administra aquella. Más que en una definición de cultura, se piensa en cómo potenciar, desarrollar o estimular eso que, de maneras muy diversas, llamamos “cultura.” Nos referimos a un marco de acción o un conjunto de gestiones encaminadas al fortalecimiento de ese valor deseable o bien común que identificamos como la cultura.

Sin embargo, existe una ya larga tradición académica –de los años 1970 a esta parte– que se ha ocupado de estudiar a fondo la genealogía de las políticas culturales en

el contexto mundial y, en especial, en el latinoamericano. Dada la profunda vinculación cultural y geopolítica de Puerto Rico con dicha región, antes de abordar los fundamentos, recomendaciones y marco de acción de la política cultural propuesta por CODECU, es preciso repasar las bases y precedentes en los que se sustenta el presente esfuerzo.

En términos generales, política cultural se refiere a la red de agentes, instituciones, estrategias y prácticas que se coordinan, formal o informalmente, para impulsar el desarrollo cultural en un contexto dado. Ana María Ochoa la define como “la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes –el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros– con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social” (Ochoa 2003, 20). La política cultural comprende, desde ese punto de vista, la diversidad de subjetividades y colectivos, las instituciones (públicas y privadas), sus objetivos y empeños, el ordenamiento jurídico, las iniciativas de emprendimiento cultural (en toda su diversidad de formatos y alcances) y la sociedad civil que produce, auspicia y promueve la actividad cultural en toda su amplitud de expresiones.

En ese ecosistema comprendido por múltiples agentes, el estado es un elemento fundamental. Su nivel de intervención y sus roles han sido también objeto de análisis. Hillman y McCaughey (citado en http://www.sicsur.org/archivos/publicaciones/Los_EstadosdeLaCultura.pdf) definen cuatro modalidades en las que se manifiesta el estado en la política cultural: facilitador, mecenas, arquitecto e ingeniero. Los paradigmas de facilitador y mecenas han sido los predominantes en el contexto de los Estados Unidos. Mientras tanto, en Latinoamérica el estado ha fungido como arquitecto e ingeniero, exhibiendo un mayor nivel de intervención en la articulación del ecosistema y en la conceptualización misma de la política cultural vigente en cada momento histórico.

A partir de la realidad geopolítica de Puerto Rico respecto a Estados Unidos y de la estrecha vinculación socio-cultural con Latinoamérica, se ha fraguado una suerte de modelo híbrido con preponderancia variable del modelo latinoamericano. La realidad colonial puertorriqueña ha provocado en ocasiones una dislocación significativa de esos modelos a la hora de distribuir fondos para la práctica cultural. Ocurre, por ejemplo, cuando al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) le corresponde canalizar fondos federales que presuponen una robusta cultura filantrópica casi inexistente en Puerto Rico en comparación con la de Estados Unidos. Así también, las modalidades de facilitador/mecenas y arquitecto/ingeniero se enfrentan cuando se analiza la historia de las políticas culturales en Puerto Rico. En esa trayectoria predomina el modelo latinoamericano en la articulación y la gestión, pero se aspira a que el mismo coexista con el modelo estadounidense, sobre todo en lo que concierne a la esfera del financiamiento. Esta dualidad, no siempre armoniosa ni coherente, se sostiene incluso hasta nuestros días.

Aunque históricamente han existido las modalidades señaladas de la relación entre los estados y la cultura, las políticas culturales emergen en el debate internacional dentro del contexto de la Segunda Guerra Mundial, en estrecha relación con el surgimiento de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su reconocimiento del derecho fundamental a la cultura. Según Bayardo (2008) pueden distinguirse tres generaciones de políticas culturales en torno a lo nacional, a las industrias culturales y a la relación entre cultura y desarrollo. La primera generación remite a la consolidación de contenidos sobre la identidad y a la configuración de los estados-nación del siglo XIX a esta parte. Con frecuencia, esta tradición de política cultural partió de un concepto de cultura equivalente a las bellas artes, entendidas como aquello que pone en circulación los contenidos privilegiados que distinguirán a unos de otros. La segunda generación pone su acento en una política cultural basada en las llamadas industrias culturales. En este caso, la configuración de lo nacional se centra en los contenidos simbólicos que circulan en los sectores que comprenden dichas industrias, con especial atención a los medios de comunicación. Este desplazamiento hacia las industrias culturales necesariamente transformará el concepto de cultura, antes asociado casi exclusivamente a una selección de las artes. Finalmente, la tercera generación de políticas culturales enfatiza la relación entre cultura y desarrollo. Esta vinculación variará conforme la multiplicidad de concepciones de “desarrollo” que se tomen en cuenta. En especial, se impone, generalmente, la articulación entre cultura y esfera económica. Igualmente, en esta generación se establecen y reconocen relaciones múltiples entre cultura y emprendimiento.

Al mismo tiempo, la política cultural es y puede ser el vehículo para una profunda intervención en los contenidos simbólicos que informan nuestra convivencia social y nuestras relaciones con las y los otros. Ello supone otra forma de concebir el desarrollo, más allá de la concepción material atada al mercado y a ciertas formas de empresarismo. Lo que distingue nuestro momento histórico es la apertura hacia una mayor diversidad y una participación creciente de sectores sociales cuyas aportaciones a la cultura habían sido marginadas o invisibilizadas. La declaración del Decenio Mundial de la Cultura (1988-1997) amplió la noción de creatividad al cuestionar la especialización del campo de las artes y enfatizó en el aprecio por la diversidad, aspecto consagrado posteriormente en la *Convención sobre la protección, promoción y diversidad de las expresiones culturales* (2005).

El informe *Nuestra diversidad creativa* (1995), considerado uno de los principales aportes del decenio, expande el concepto de cultura más allá de la creación artística y la preservación y promoción del patrimonio. Subraya la dimensión cultural de toda política pública encaminada hacia el desarrollo socio-económico con equidad y hacia una ciudadanía plena respetuosa de los derechos humanos y que amplía las opciones de la gente para que haga y sea lo que valora en la vida. Se reconoce el valor intrínseco de la libertad cultural como dimensión decisiva de la libertad humana y como condición indispensable del desarrollo por su fuerte interdependencia con los ámbitos social, político y económico.

Como se ha visto, las políticas culturales han gozado de un creciente protagonismo en las últimas décadas a nivel internacional. En el ámbito latinoamericano, la cultura ha sido eje

fundamental de reflexión en las transformaciones recientes del marco jurídico normativo de varios estados, que han aprobado nuevas constituciones fundadas en el reconocimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad. Los procesos de articulación reciente de políticas culturales están atentos a la generación de consensos sociales, promoviendo la reflexión ciudadana, el diálogo social, la mirada crítica a procesos históricos de jerarquización y exclusión y la creatividad colectiva. En cualquiera de las concepciones de política cultural esbozadas se encuentra una voluntad, más o menos explícita, de establecer roles, articulaciones o deslindes y alianzas que puedan fortalecer lo que se concibe como cultura en cada espacio-tiempo. Las políticas culturales en el siglo XXI pueden y deben ser promotoras del cambio social, potenciadoras de una democracia cabal y forjadoras de formas justas de convivencia.

Trayectoria de “nuestras” políticas culturales

A continuación, CODECU hace un ejercicio que considera imprescindible de reconocimiento y evaluación de la trayectoria de esfuerzos similares en el contexto de Puerto Rico. A partir de dicha conciencia y análisis surge la política cultural que se propone en esta oportunidad. “Nuestras” políticas culturales datan del sistema colonial español y experimentaron variaciones conforme se transformó dicho sistema. La lengua y la cruz (es decir, la religión católica institucional) fueron las puntas de lanza de una política cultural imperial que osciló entre la imposición violenta y la negociación autonómica del siglo XIX. Con el final de la guerra hispano-cubano-estadounidense, Puerto Rico se convierte en territorio ocupado por los Estados Unidos. Ese cambio de mando imperial implicó una dislocación cultural significativa que tuvo su más dramática expresión en las primeras décadas del siglo XX con la imposición del idioma inglés como única lengua oficial y con la instrucción pública americanizadora. Como era de esperarse, dicha política cultural, nuevamente impuesta desde afuera, generó sus contrapuntos locales. La sociedad puertorriqueña –en especial, la intelectualidad local– activó una política cultural como parte de un decidido esfuerzo por oponerse y distinguirse culturalmente de la nueva metrópoli. La dinámica de oposición se fundamentó en la valoración de la cultura hispánica en todas sus expresiones, pero en especial del idioma.

La llamada Generación del 30 –en variedad de registros y énfasis– enarboló la cultura como trinchera y sentó las bases para la política cultural que se cristaliza al amparo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a partir de 1952. Para esta generación de intelectuales, la cultura, en todas sus manifestaciones simbólicas, constituye el contenido mismo de la identidad puertorriqueña, predominantemente hispanista, pero con la innegable influencia estadounidense. Como resultado, la política cultural defendida ya suponía una dimensión híbrida, pues perseguía articular la tradición cultural española y la reciente influencia de Estados Unidos en un proyecto de difícil armonía.

Durante la década del cincuenta, por su parte, sobresale el esfuerzo institucionalizador de la política cultural descrita. En 1955 se crea el ICP, en 1956 el Festival Casals, en 1957 la Orquesta Sinfónica y en 1958 WIPR y el Conservatorio de Música. Todas estas

instituciones, desde sus particulares objetivos, canalizarán los principales esfuerzos y recursos del estado. A la par, iniciativas como la DIVEDCO y los Centros Culturales tendrán a su cargo la circulación de los contenidos culturales a lo largo y ancho del país, lo que trajo consigo una voluntad descentralizadora que establecía cierto equilibrio respecto a la concentración institucional en San Juan.

Dicho proceso institucionalizador estuvo plagado de debates que, de una forma u otra, perviven hoy: centralización / descentralización, homogeneización / multiplicidad, libertad creativa / dirigismo cultural y fragmentación institucional, entre otros. Sin embargo, articular contenidos e instituciones –en una sociedad indudablemente diversa y políticamente dividida– se convertirá en la tendencia de la política cultural puertorriqueña desde 1968 hasta el presente. Específicamente, con el advenimiento del Partido Nuevo Progresista (PNP) al poder, el ICP comienza a ser escrutado y cuestionado en su esfera de acción. Desde ese momento se desata, asimismo, una contra-ofensiva que persigue defender la gestión del ICP ante el embate asimilista.

Por otro lado, hacia finales del siglo XX, se visibiliza en el ecosistema cultural puertorriqueño un nuevo agente: el/la gestor/a. Su advenimiento responde a nuevas dinámicas de organización de los sectores creativos y se fortalece gracias a la profesionalización del campo y a la creación de programas de formación graduada tanto en la Universidad de Puerto Rico como en instituciones de educación superior privadas. Esta nueva figura y el aparato educativo que la forja impulsan, enriquecen y ponen en circulación la reflexión y formación académica sobre buena parte de las consideraciones abordadas en este Informe.

El impacto de la gestión cultural y el fortalecimiento de su profesionalización nutrieron decididamente los dos esfuerzos ya mencionados durante lo que va del siglo en curso (en 2002 y 2005, respectivamente) para establecer una nueva, articulada y coherente política cultural en Puerto Rico. Como vimos antes, la iniciativa de 2002 maneja un concepto de cultura amplio que privilegia la diversidad y potencia la calidad de vida en sociedad. El Informe destaca tres principios o ejes de una buena política cultural: difusión/acceso, creación libre y una activa participación ciudadana. Además, se endosa el informe internacional de la UNESCO llamado *Nuestra diversidad creativa*.

El norte primordial de dicha política, según el informe de 2002, es la atención y el fortalecimiento de la institucionalidad. En particular, se propone potenciar el ICP, dándole el rol de articular las demás instituciones culturales del país y vinculando más aún la cultura al desarrollo económico y social de Puerto Rico. De igual manera, el informe denuncia la falta de continuidad en las políticas culturales por causa de la intromisión partidista y propone una alianza fundamental entre la cultura, el turismo y otras instancias del desarrollo económico del país. El aporte más significativo de ese esfuerzo, nos parece, fue la reconceptualización de lo que es y puede ser una política cultural. La Comisión expande este concepto mucho más allá de la administración de los programas de arte, e insiste en la necesidad de ver la política cultural como un esfuerzo dirigido a impulsar actividades pluri-culturales de

creatividad e innovación en todos los ámbitos de la vida de una colectividad.

Esta loable visión de política cultural puertorriqueña propuesta en el citado informe fue seguida, tres años más tarde, por la iniciativa desde el ejecutivo, *Pensar a Puerto Rico desde la cultura*. En este caso, se insistió en la articulación de la cultura como elemento central del desarrollo económico del país y en la creación de una instancia gestora de políticas culturales bajo la institucionalidad existente. Igualmente, *Pensar a Puerto Rico* hizo recomendaciones sobre financiamiento, con particular énfasis en un principio de subsidiaridad enmarcado en mejores y debidos procesos de evaluación. Desafortunadamente, tanto las recomendaciones de 2002 como las de 2005 apenas tuvieron curso.

CODECU se reconoce como parte del esfuerzo descrito, pero al mismo tiempo, insiste en que la política cultural aquí propuesta nace de un proceso participativo amplio y ciudadano que no se puede quedar en el análisis y las palabras. La presente propuesta parte de una evaluación exhaustiva del quehacer de las políticas culturales previas y de los avances académicos. Se fundamenta en el *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico* –representativo de las aspiraciones del país, incluyendo sus diásporas– y propone principios, lineamientos y objetivos de planificación que deben guiar los próximos pasos de la política cultural puertorriqueña a corto, mediano y largo plazo durante el siglo XXI.

Principios de política cultural

Todas las instancias consultadas por medio de las metodologías participativas descritas reclaman una acción decidida y comprometida por parte del estado para hacer realidad la política cultural resultante de este proceso. La encomienda del ejecutivo se quedaría inconclusa si este informe no se traduce en un mejor y articulado ordenamiento jurídico, en una institucionalidad coherente y eficiente, en un robusto y decidido respaldo financiero y en una clara democratización, participación y acceso a la cultura en el sentido amplio y diverso por el que nos decantamos previamente. Sobre todo, el proceso participativo llevado a cabo por CODECU permite destilar las violencias que queremos erradicar para lograr una sociedad con mayor equidad. En compromiso con el bien social y con la promoción de contenidos simbólicos que abonen a una sociedad más justa, la presente política cultural tiene como principios fundamentales –pero no excluyentes de otras opciones democratizadoras por el bien común– los siguientes:

- Voluntad constante de autonomía frente a fuerzas político-partidistas;
- Independencia creativa;
- Reconocimiento de la diferencia, superación de prejuicios y violencias, educación antirracista y con perspectiva de género y promoción de la diversidad;
- Rol del estado como articulador, promotor decidido y generador de infraestructuras para la promoción y el estímulo de la cultura en toda su variedad;
- Acceso a la formación, disfrute, participación y creación cultural de todos los sectores de la ciudadanía, en especial de los menos favorecidos económicamente;
- Transversalidad de la política cultural;

- Fortalecimiento del emprendimiento y de las organizaciones culturales de la sociedad civil.

Las propuestas delineadas a continuación están comprometidas con los principios señalados y apuestan por su viabilidad, siempre y cuando pueda contar con el concierto de todos los agentes que componen nuestro ecosistema cultural.

CAPÍTULO 2

Institucionalidad cultural, legislación y financiamiento

Cuando el andamiaje institucional de la sociedad –valga reiterarlo, las “maneras” de ver, organizar y hacer las cosas– es inadecuado se trastocan prioridades, se dilapidan recursos, se obstaculizan gestiones emprendedoras e innovadoras y, lo que es peor, se ignoran o desprecian recursos que están al alcance de la mano, sean éstos tangibles, como tierra y capital, o intangibles, como destrezas, conocimientos, experiencias históricas y acervo cultural.

Francisco Catalá

A medida que se torna más complejo el panorama cultural de los países, se hace más urgente diseñar políticas culturales que faciliten su gestión pública mediante la concertación del Estado con diferentes organizaciones de la sociedad. Las políticas culturales son, por tanto, la imaginación colectiva de los propósitos, los caminos y las formas de acción que una sociedad se traza para el libre desarrollo de la cultura. Esta imaginación ha cambiado por las propias transformaciones que ha experimentado la sociedad.

Germán Rey

Marco conceptual

Las instituciones culturales juegan un rol fundamental, aunque muchas veces invisibilizado, en la consecución de los derechos culturales y en el pleno desarrollo de las sociedades. Su historia, sin embargo, ha estado plagada de cuestionamientos y polémicas. Dentro del ámbito de la gestión pública, las instrumentalidades de la cultura han tenido que librar incontables batallas para ganar reconocimiento, relevancia y jerarquía. Por otra parte, las sociedades han resentido y cuestionado –muchas veces con buenas razones–

la utilización de la cultura como instrumento de poder político. Si bien estos debates y tensiones están lejos de haber sido zanjados, el contexto contemporáneo de las políticas culturales, confirma un creciente afianzamiento de la institucionalidad cultural en el marco renovado de las relaciones entre estado y sociedad.

La acción del estado en materia cultural se puede ejercer desde la acción normativa, desde la gestión de instituciones culturales o desde la intervención indirecta a través de mecanismos como exenciones fiscales o subsidios (Nivón, 2006). El presente capítulo aborda estas tres dimensiones. Las propuestas presentadas por CODECU parten del reconocimiento del estado como actor indispensable para garantizar los derechos culturales y promover el desarrollo cultural, entendiendo; no obstante, que en el contexto contemporáneo la gestión pública debe contar con mecanismos para articular una multiplicidad de actores en la búsqueda del bien común. A nivel global, los gobiernos enfrentan nuevos desafíos producto de profundas reconfiguraciones sociales que, en palabras de Manuel Castells (2000), “han transformado el paisaje social de la vida humana”. En la búsqueda de una profundización de la democracia guiada por los principios del desarrollo humano, gobiernos nacionales y locales alrededor del mundo han procurado formas de estructurar la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil en la formulación e implantación de políticas públicas.

Por otra parte, se le ha llamado *gobernanza* a la forma de gobernar guiada por principios como la participación, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la coherencia (Santana Rabell, et. al, 2007). En el ámbito cultural, caracterizado por la pluralidad de voces, la diversidad de prácticas y la iniciativa e independencia de sus actores, tal vez como en ningún otro, la gestión pública debe contar con la acción ciudadana. Como argumenta Hugo Achugar para el caso uruguayo, el desafío de definir una nueva institucionalidad cultural “es una tarea de toda la sociedad y no debería responder a los intereses político-partidarios o corporativos [...] la institucionalidad estatal de la cultura no puede resultar de una sumatoria de intereses particulares, sino de un consenso que trascienda dichos intereses” (Ministerio de Educación y Cultura, 2009, 8).

Puerto Rico fue pionero a nivel internacional en la historia de la institucionalización de la gestión pública de la cultura con la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, que estableció el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Su forma institucional con una Junta de Directores como ente rector –que le proporciona cierta autonomía programática del gobierno– fue un elemento de avanzada para su época. Por otra parte, sus logros de gestión en pocos años le ganaron una gran legitimidad en la sociedad puertorriqueña y proyección internacional.

Sin embargo, según se desprende del diagnóstico llevado a cabo, existe una necesidad inminente de revisar el diseño actual de la institucionalidad cultural en el país. La propuesta de CODECU en el ámbito de la institucionalidad, la legislación y el financiamiento cultural se nutre de las tendencias contemporáneas en la materia a nivel internacional, así como de un análisis profundo del contexto puertorriqueño. También se asegura de atemperar el

mismo con la diversidad de opiniones, a veces contrastantes, que resultaron de la consulta participativa.

Derechos culturales y legislación

El estudio comparado de la legislación cultural de América Latina ilustra cómo las políticas culturales contemporáneas en la región consolidan y fortalecen las distintas categorías de derechos culturales consagrados en los instrumentos normativos internacionales de los derechos humanos. Lo que hoy conocemos como “institucionalidad cultural” —es decir, los diferentes modelos de organización de la administración pública de los asuntos culturales—, responde a la creciente valoración de la cultura como elemento constitutivo del desarrollo de los pueblos, al progreso de los acuerdos internacionales para la promoción de los derechos culturales y a los esfuerzos que ha venido llevando a cabo la UNESCO. Al reconocer el derecho de toda persona a “tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”, la Declaración Universal de Derechos Humanos “legitimó a escala mundial las diferentes iniciativas que diversos países estaban llevando a cabo para darle mayor jerarquía a instituciones cuyo propósito se limitaba a la conservación de bienes inmuebles patrimoniales, colecciones de arte históricas, teatros o infraestructura de carácter público, entre otros” (CNCA, 2012, 25). Es por ello que desde su génesis, la legislación cultural se propone garantizar el ejercicio de los derechos culturales en el entorno de los poderes públicos.

Según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el ideal del desarrollo de las políticas culturales es, más allá de planificar la cultura, asegurar que los componentes y recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y de los procesos de desarrollo de las políticas públicas. La doctrina de los derechos culturales recogida en la legislación cultural se propone lograr el acceso a los bienes culturales y a la participación plena de la ciudadanía en los mismos. El derecho a la cultura incluso es de rango constitucional en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador y Perú, entre otros países de la región. La legislación cultural es, pues, la base normativa de las políticas culturales.

La década del noventa fue la década de la legitimación e institucionalización de las políticas culturales en América Latina (Garretón, 2008). Muchos países de la región aprobaron legislación para crear una nueva institucionalidad. Los gobiernos de Chile y Colombia, por ejemplo, después de extensos procesos no exentos de interferencias político-partidistas, han demostrado una gran voluntad política al impulsar leyes orgánicas producto del trabajo de distintas comisiones de expertos que recogieron las voces de la ciudadanía. Si bien el diseño y la organización institucional de cada país puede variar, la legislación aprobada privilegia sobre todo la diversidad y el apoyo del estado a todas las manifestaciones de la cultura. La investigación comparada de este corpus legislativo puede contribuir al análisis de nuestras instituciones culturales, por lo que, a modo de ejemplo, se resumen las experiencias recientes de Colombia, Chile y Argentina en materia de legislación

e institucionalidad cultural. Puerto Rico debe insertarse en esta corriente latinoamericana de afirmación democrática de los derechos culturales. La conceptualización de la legislación cultural latinoamericana está inspirada por el reconocimiento de la diversidad y la valoración de la cultura como un aspecto transversal a toda política pública.

Colombia

La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es el marco normativo de la institucionalidad cultural colombiana. Propicia el acceso democrático al conocimiento, la creación y el goce de los bienes culturales y servicios que fomenten la creación y la investigación y que protejan el patrimonio cultural de la nación. La Ley 397 crea el Ministerio de Cultura como organismo rector de la cultura colombiana, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política cultural del estado, a partir de la afirmación del multiculturalismo y de la descentralización. Se constituye el Sistema Nacional de Cultura coordinado por el Ministerio de Cultura. El estatuto armoniza iniciativas estatales, privadas y comunitarias. Se trata de una legislación extensa, abarcadora y de gran precisión. Destaca la claridad de la definición de cultura de su Título I, Artículo 1º:

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

La Ley General de Cultura desarrolla los postulados de la Constitución Política de 1991 al consagrar la responsabilidad del estado en el marco general de lo cultural. Igualmente, afirma la cultura como fundamento de la nacionalidad, mientras la valida como motor del desarrollo económico y social. Promueve la cultura como eje de desarrollo, atendiendo aspectos como las industrias culturales, la dignificación de los/las trabajadores/as de la cultura y el turismo cultural. Esta legislación procura el fomento y los estímulos a la creación artística, la investigación y las instituciones culturales (bibliotecas, casas de cultura y museos, entre otras), a la vez que atiende los mecanismos de financiación de la actividad cultural a través de bolsas de trabajo, becas, premios anuales y la otorgación de incentivos y créditos especiales.

Por otra parte, la Ley General de Cultura promueve la descentralización a través del Sistema Nacional de Cultura, el Sistema de Formación Artística y Cultural y el Sistema de Información Cultural. Concibe el Ministerio de Cultura como una instancia mediadora que formula, coordina y ejecuta la política del estado con relación a los derechos y deberes culturales de la población. El Sistema Nacional de Cultura es un órgano asesor del Ministerio para la discusión y formulación de políticas culturales participativas y concertadas. Está conformado por los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes y por diversas entidades públicas y

privadas. En este contexto, se destaca también el Fondo Mixto Nacional de Promoción de la Cultura y las Artes. Se trata de un instrumento de financiamiento bajo el concepto de fondos mixtos: entidades sin ánimo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos y privados que establece la ley con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

Chile

Al igual que otros países de la región, durante la década del noventa en Chile se constituyeron varias comisiones de trabajo para estudiar las instancias públicas de la cultura. Apesar de las diferencias en su composición profesional e ideológica, las comisiones siempre coincidieron en los señalamientos sobre la descoordinación en el diseño y la ejecución de políticas públicas para el sector. La institucionalidad cultural chilena se ha desarrollado bajo el ala del Ministerio de Educación y comprende tres organismos principales: la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Este último, creado en el año 2003, es un organismo colegiado, descentralizado y autónomo con una presidenta con perfil de ministra nombrada por la Presidenta de la República. El CNCA, órgano encargado de implantar las políticas públicas para el desarrollo cultural, depende administrativamente del Ministerio de Educación.

El 21 de mayo de 2013 el entonces Presidente Sebastián Piñera sometió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para crear un Ministerio de Cultura, integrando los principales organismos públicos vigentes (CNCA, DIBAM y CMN) y creando el Instituto de Fomento a las Artes y las Industrias Culturales. Se proponía, además, la creación del Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio, un órgano colegiado con la atribución de aprobar la propuesta de las políticas culturales que le presentara el Ministerio de Cultura. El proyecto de ley proponía una ley orgánica para reparar la histórica duplicidad de recursos y responsabilidades en el ámbito público, fortaleciendo la institucionalidad cultural pública. Igualmente reconocía la diversidad cultural y en atención a ello promovía un desarrollo cultural equitativo a lo largo del país, garantizando, a su vez, el rol fundamental de la cultura en el desarrollo integral de Chile.

Sin embargo, el proyecto no prosperó en la Cámara de Diputados. La indicación sustitutiva del proyecto de ley se encuentra en etapa de revisión y consulta y será ingresada a la Cámara de Diputados con las observaciones y sugerencias del proceso de participación y consulta de la ciudadanía que ha iniciado el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. A partir de abril de 2014 se han realizado encuentros ciudadanos en las quince regiones del país para conocer las opiniones de los/las gestores/as culturales, los/las ciudadanos/as y los/las representantes de organizaciones. Además, se realizó una consulta web y se iniciaron foros regionales, foros ciudadanos temáticos y mesas de trabajo con especialistas por áreas artísticas. En paralelo se está realizando la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas.

Argentina

El borrador del proyecto de la Ley Federal de las Culturas, concebido como una propuesta de elaboración participativa, fue presentado el 25 de noviembre de 2014 por la Ministra de Cultura, quien propuso un proceso amplio de debate en todo el país para la elaboración colectiva del anteproyecto de ley. En el intento de transformar la institucionalidad cultural y mejorar su gestión a nivel federal, la propuesta se concibe como punto de partida de la formulación de políticas culturales del estado. Está centrada en 21 puntos que serán discutidos en foros por toda la nación y cuyo eje es una visión de la cultura en su sentido nacional, federal, democrático y participativo.

Algunos de los núcleos temáticos para el debate son: la cultura como dimensión fundamental para el desarrollo humano y como patrimonio de identidad nacional, los instrumentos o entes institucionales más adecuados para la organización y administración financiera de las industrias culturales (Ente, Instituto y Agencia) y la cultura como inversión, entre otros. Se procura la representación de todas las provincias en el gobierno de las Culturas a través del Consejo Federal y se plantea la participación de los colectivos de los/las artistas y trabajadores/as de las culturas mediante un Consejo asesor artístico y cultural.

La investigación comparada sobre las políticas culturales en América Latina recogida en su normativa cultural demuestra que los procesos recientes de reconstrucción, jerarquización y transformación de la institucionalidad cultural tienen una gran sincronía con la acción cultural pública en nuestro país y con los trabajos de CODECU. Nuestra experiencia con la participación de los actores culturales públicos y privados a través de entrevistas, foros, tertulias, mesas de diálogo, grupos focales y encuestas, revela un fuerte compromiso con la cultura puertorriqueña y una profunda convicción de que los procesos culturales conducen al desarrollo integral del país. El estudio comparado de la legislación cultural revela cómo los gobiernos de América Latina, reconociendo la cultura como fuerza transformadora, han fortalecido la institucionalidad, guiados por el convencimiento de que la cultura es identidad, cohesión social y elemento vital de desarrollo económico. Como bien plantea Manuel Antonio Garretón (2008): “la experiencia comparativa demuestra que siempre que el Estado aumenta su inversión en cultura, aumenta también la inversión del resto de la sociedad, en especial del llamado “sector privado”.

Institucionalidad y gobernanza

La institucionalidad cultural del estado a nivel internacional comienza a consolidarse en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el marco del reconocimiento de los derechos culturales por la *Declaración Internacional de los Derechos Humanos* (Bayardo, 2008). Aunque la existencia de instituciones culturales públicas, como bibliotecas, archivos, museos y teatros data de siglos anteriores, la creación de instrumentalidades estatales que agrupen o coordinen la gestión pública de la cultura es un fenómeno iniciado a mediados del siglo XX. La creación del *Arts Council* británico (1946), del Ministerio de Asuntos Culturales francés (1959), de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación

Pública de México (1965) y del *National Endowment for the Arts* de Estados Unidos (1965) son algunos hitos de dicho proceso. El modelo francés y el anglosajón han sido vistos como polos extremos: el primero fundamentado en una intervención activa del estado en la gestión y el financiamiento de instituciones y programas culturales y el segundo basado en el establecimiento de instituciones de fomento de las artes y del patrimonio a través de políticas fiscales que promueven el mecenazgo y la canalización de recursos a organizaciones privadas. La gestión pública de la cultura en la mayor parte de los países se ha concretado a través de una combinación de elementos de ambos paradigmas, de acuerdo con la particularidad de cada contexto. Incluso la investigación en el campo de las políticas culturales ha observado que históricamente estos modelos no han sido puros ni inmutables (Eling 1999).

Las últimas décadas han presenciado un creciente protagonismo de las políticas culturales a nivel internacional lo que se ha traducido en procesos de transformación de la institucionalidad cultural pública. En el ámbito latinoamericano se observa un notable proceso de reconocimiento social de la importancia de la cultura en el desarrollo, que ha llevado al fortalecimiento de las instrumentalidades estatales de cultura, muchas de las cuales se han modificado en años recientes, según ha quedado dicho, ya sea a través de la creación de organismos de jerarquía mayor (como ministerios) o de transformaciones programáticas o administrativas de los existentes (CNCA, 2012). Más aún, se observa un proceso de reformulación continua de la institucionalidad cultural, expresión de un sector que enfrenta nuevos retos con gran flexibilidad y capacidad de adaptación.

Según constata el análisis comparado de la región, “este trabajo de reorganización permanente desemboca en dos aspectos: los significativos niveles de participación de la sociedad civil en el trabajo de los organismos y la tendencia a dotarse de políticas públicas que estructuren y definan el accionar institucional” (CNCA, 2012, 136). Además de la amplia participación ciudadana y de los puentes establecidos con otras áreas de la política pública, la experiencia latinoamericana reciente se caracteriza por el énfasis en la diversidad dentro de las políticas culturales, por la importancia otorgada a la cooperación cultural y al intercambio de experiencias e información y por una actualización conceptual de la cultura y de la gestión pública (Ibid).

Las instituciones culturales en su forma y contenido deben responder a las valoraciones sociales del arte y de la cultura y, a su vez, el papel de las instituciones es fundamental en la forja de estos imaginarios (Douglas, 1986). Uno de los dilemas más complejos de las políticas culturales es el balance entre la valoración intrínseca del arte y la cultura y, por otra parte, el reconocimiento de los modos en que estos inciden positivamente en el desarrollo humano y social. Lo segundo, en décadas recientes ha llevado a una instrumentalización de la cultura en las políticas públicas, con resultados cuestionables. Si bien estudios cualitativos han planteado que la participación cultural trae beneficios constatables a las personas y comunidades (Matarasso, 1997), la exigencia impuesta al sector cultural de demostrar su impacto social de forma evidente y cuantificable ha generado vulnerabilidad

en las instituciones culturales y comprometido su financiamiento (Belfiore, 2004). Superar esta disyuntiva es un desafío de alta prioridad. Según argumenta Matarasso, la experiencia de la participación cultural es multi-dimensional y no debe intentar reducirse a resultados esquematizados:

The outcomes of participation in the arts are highly complex. The structure we have adopted to organise the evidence from the case studies is only one approach, and others could be devised. But none could net everything, and there would still be change which in its multi-dimensionality would demand recognition in different areas. This should remind us that people, their creativity and culture, remain elusive, always partly beyond the range of conventional inquiry. There are intangible factors at work, invisible changes and unquantifiable benefits. There are positive and negative outcomes, and some which are both, or change from one to the other. If we recognise that this is why the arts are important to social development, rather than becoming frustrated at our inability to fit them into an established frame, we are more likely to use them successfully and to recognise the outcomes (Matarasso, 1997).

Gran parte de la innovación en materia de política cultural emerge de las prácticas de artistas y organizaciones independientes. El reconocimiento de la potencialidad de ciertos modos de gestión y creación por parte de los organismos públicos ha desencadenado políticas transformadoras que en poco tiempo han alcanzado un fuerte arraigo social y cambios sustantivos. Un buen ejemplo de esto son los *Puntos de Cultura*, promovidos inicialmente por el Ministerio de Cultura de Brasil, que hoy día juegan un rol protagónico también en Argentina, Uruguay y Perú, entre otros países de la región. Los *Puntos de Cultura* son organizaciones culturales de la sociedad que ganan reconocimiento, financiamiento y apoyo institucional por medio de una alianza con el estado. Su creación ha sido reconocida como una política pública que genera empoderamiento ciudadano, participación de sectores excluidos, descentralización de la gestión, retroalimentación a través de aprendizajes compartidos y vínculos de confianza entre el estado y la sociedad.

Una de las virtudes de la política de *Puntos de Cultura* es su articulación en redes nacionales y regionales. La creación de redes culturales es un fenómeno que ha ganado auge en los últimos años en cuanto “formas de organización abierta, flexible y contingente [que] complementan a las instituciones más estables del estado, del mercado y de la sociedad civil” (Yúdice, 2003). Como ejemplo de redes culturales exitosas, Yúdice destaca *Creative Capital* en Estados Unidos y el *Grupo Cultural Afro Reaggae* (CGAR) en Brasil (Ibid). Por su parte, para Nivón, las redes no solo son un fenómeno producto de la voluntad de participación, sino que expresan “lógicas distintas” de organización del trabajo cultural. La revaloración de la reciprocidad, la unión de esfuerzos para aumentar el impacto político de los agentes culturales y la generación de espacios de intercambio de experiencias e información, son algunas de las características de las redes culturales contemporáneas. Más allá del ámbito cultural, la red ha surgido como una nueva figura de la política pública

capaz de producir un nuevo tipo de articulación entre diversos agentes y organizaciones públicas y privadas. Las redes han sido reconocidas, asimismo, como factor de innovación del aparato gubernamental, con especial destaque para las redes de información (Considine y Lewis, 2007).

La experiencia de los *Puntos de Cultura* y de las redes culturales apunta hacia la importancia de transformar el rol del estado y de las instituciones culturales partiendo de los principios de la gobernanza democrática y de las políticas en red:

Las ventajas de las políticas en red son mayores que las de las políticas tradicionales, en la medida en que combinan la flexibilidad de las redes con la capacidad del gobierno para perseguir objetivos de interés público; pueden superar mejor los problemas de coordinación y dispersión de esfuerzos y recursos, así como de cobertura e innovación, y se basan en atributos tales como la confianza y la acción comunicativa orientada al consenso. En fin, son más flexibles que las estructuras burocráticas, se adaptan con mayor rapidez a los cambios de contexto y redefinición de metas, y de manera importante, proveen la institucionalización de valores y de formas particulares de comportamiento colectivos a favor del interés público (Nivón, et. al, 2012, 127).

Paralograr estas transformaciones, no solo es necesario un rediseño de la institucionalidad cultural pública, sino un fortalecimiento del sector sin fines de lucro y privado dentro del marco de unos compromisos sociales con el desarrollo de Puerto Rico. Cabe señalar que en el ámbito cultural, la frontera entre instituciones públicas y privadas a veces resulta un tanto difusa. Por un lado, existen entidades privadas que reciben un significativo financiamiento público y, por otra parte, existen entidades públicas administradas por la empresa privada, según se detalla más adelante. Este fenómeno no necesariamente es exclusivo de Puerto Rico. Según Joaquim Rius Ulldemolins (2012), las principales instituciones culturales de Barcelona observan un carácter híbrido, considerando elementos como financiación, titularidad y patronato.

En América Latina, existen iniciativas que han generado transformaciones significativas en las relaciones entre el estado y la sociedad civil, centradas en el principio de la participación ciudadana como derecho humano (Rivera, 2014). Por un lado, se observa un proceso creciente de organización del Tercer Sector en asociaciones y redes nacionales que establecen agendas comunes y, por otro, la creación de políticas públicas para institucionalizar y regular los procesos de participación, como la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana del Uruguay (2009) y en el caso brasileño la Política de Participación Nacional (2014) y el Marco regulatorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (2014). En ese sentido, la iniciativa *Somos País* que faculta al Departamento de Estado a servir de enlace entre el gobierno y las organizaciones sociales y comunitarias, reviste gran importancia para la consolidación de una política pública que fortalezca las organizaciones del Tercer Sector y la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Dentro de este marco de referencias, CODECU propone un rediseño institucional que responde a una nueva visión de la participación del estado en el ámbito cultural basada en un reconocimiento de la cultura como elemento constitutivo del desarrollo y en una institucionalidad participativa, horizontal y autónoma que potencie la fuerza creativa de nuestra sociedad y garantice el derecho al disfrute, la participación y la creación cultural en toda la población.

Trasfondo de la legislación y la institucionalidad cultural en Puerto Rico

El Instituto fue una institución muy libre, que llevaba a cabo un programa propio. Si eso no ha dejado esa semilla estamos mal en Puerto Rico.

Ricardo Alegría

Durante la primera mitad del siglo XX, en el contexto de un gobierno colonial con escasos espacios de participación para los/las puertorriqueños/as, desde el ámbito legislativo se impulsaron medidas dirigidas a la afirmación de una identidad propia y a la recuperación histórica. Entre estas, se destacan la inclusión del Día de Reyes en el calendario de días festivos, la publicación de las obras de Eugenio María de Hostos, la designación de un historiador de Puerto Rico, la creación de bibliotecas, la construcción de monumentos en homenaje a puertorriqueños ilustres, las primeras leyes relativas a la preservación del patrimonio arquitectónico colonial, y una resolución para cambiar el nombre de la Isla de Porto Rico a Puerto Rico (Rodríguez Cancel, 2007).

Ya avanzada la década de 1940, se comienza a gestar una legislación cultural más abarcadora. En 1945 el representante Ernesto Ramos Antonini propuso la creación de una Escuela Social de Bellas Artes, concebida como una secretaría de cultura que habría de encauzar una “re-educación artística del pueblo de Puerto Rico” a través de “la creación de un ambiente favorable al cultivo de las artes mayores, de las artes menores, y de los bellos oficios,” (Rosario Albert, 2005). El proyecto aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes fue vetado por el entonces gobernador Rexford Tugwell. Sin embargo, se aprobó en esos años legislación para la creación de las Escuelas Libres de Música y para la creación de la radioemisora pública, entre otras.

La constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1952) en materia cultural hace referencia a “la convivencia en Puerto Rico de las dos grandes culturas del hemisferio americano”, el “afán por la educación” y “la fidelidad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos”, como parte de los factores considerados determinantes en la vida colectiva. En su carta de derechos, incluye la prohibición a la discriminación por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas; afirma la libertad de expresión y prensa, y consigna el derecho a una educación “que propenda al pleno desarrollo de su personalidad”. No hace ninguna referencia al idioma, a la identidad cultural, al derecho de participar en la vida cultural, de beneficiarse del progreso científico o a la protección de los derechos resultantes

de la producción científica, literaria o artística de la que la persona es autora, entre otros derechos consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y, más tarde, reiterados y ampliados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). El proceso de revisión constitucional en muchos países de América Latina ha hecho que estos derechos tengan, actualmente, reconocimiento constitucional.

La política pública en el ámbito de las comunicaciones precedió al establecimiento del Estado Libre Asociado, con la creación en 1942 de la Autoridad de Comunicaciones de Puerto Rico (ACPR). Según apunta Luis Rosario Albert (2006), el desarrollo de las comunicaciones públicas, incluyendo medios como el telégrafo, el teléfono y la radio, fue una pieza clave del proyecto modernizador, en un momento en el que las comunicaciones eran percibidas como “componentes vitales para la seguridad pública” y, por ende, debían estar reglamentados y centralizados. La radio y la televisión, desde su temprana llegada al país a través de empresas comerciales —en 1922 y 1954 respectivamente—, gozaron de una intensa y rápida propagación. Cabe señalar que la regulación de los medios de comunicación en Puerto Rico está sujeta a la legislación federal, siendo la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC por sus siglas en inglés) desde 1934 la que tiene el poder de otorgar licencias y establecer reglamentaciones.

El uso educativo de la radio tuvo una primera experiencia en la Escuela del Aire, gestada en 1935 por la Oficina del Comisionado de Educación del Gobierno, como adaptación de proyecto que la *Columbia Broadcasting Company* había establecido en Estados Unidos desde 1930 (Rosario Albert, 2006). En 1948, con el dramaturgo Francisco Arriví como director de programación, se crea WIPR-Radio como primera radioemisora educativa originalmente adscrita a la Autoridad de Comunicaciones y en 1950 transferida al Departamento de Instrucción Pública.

Bajo la primera gobernación de Luis Muñoz Marín, las principales gestiones de política cultural se vincularon al ámbito educativo con la creación bajo el Departamento de Instrucción Pública de la División de Educación a la Comunidad (DIVEDCO) en 1949, proyecto que había comenzado unos años antes como División de Cinema y Gráfica bajo la Comisión de Parques y Recreos. La DIVEDCO constituyó un experimento innovador que reclutó a destacados escritores y artistas para desarrollar material pedagógico pertinente a la realidad puertorriqueña (Marsh Kennerley, 2009). Tuvo un impacto significativo no solo en la relación del estado con las comunidades, sino también en la producción artística nacional en el campo de las artes gráficas, la literatura y el cine. Por otra parte, la gestación del canal televisivo público se daría igualmente desde el Departamento de Instrucción y tuvo como punto de partida el *Informe sobre la televisión educativa*, encomendado en 1954 a Francisco Arriví, Gustavo Agrait e Ismael Rodríguez Bou (Rosario Albert, 2006). La inauguración de WIPR-TV tuvo lugar el 6 de enero de 1958 con la transmisión de una tradicional *Trulla de Reyes* desde el barrio Bairoa de Aguas Buenas. Santiago Leopoldo Lavandero sería su primer director de programación mientras el Ing. Rafael Delgado Márquez su administrador general (Ibid).

El proceso de institucionalización del ámbito cultural en Puerto Rico se consolida durante la década de 1950 con la fundación del Instituto de Cultura Puertorriqueña en 1955, el Festival Casals en 1957, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico en 1958 y el Conservatorio de Música de Puerto Rico en 1959, estas tres últimas adscritas a la Compañía de Fomento Industrial bajo la influencia del destacado violoncelista catalán Pablo Casals según se ha indicado. Si bien el ICP se funda como institución eje de la política cultural nacional, adscribir a Fomento Industrial las instituciones relacionadas con la música clásica revela una dualidad que todavía plantea contradicciones en la gestión cultural gubernamental.

Por un lado, se instaura desde sus inicios una institucionalidad dispersa y con asignaciones presupuestarias asimétricas, pues en su primer año de operaciones el ICP recibió menos de una quinta parte del presupuesto que recibió la primera edición del Festival Casals (Reina, 2009). Por otra parte, el gobierno impulsa, simultáneamente, dos proyectos culturales que encarnan profundas tensiones ideológicas, uno dirigido hacia la preservación del patrimonio y la cultura popular y el otro orientado a la promoción de Puerto Rico como destino turístico, enmarcado en un proyecto desarrollista con un discurso civilizador occidentalista que promovía expresiones cultas como la música clásica (Reina, 2009 y Quintero, 2013).

La creación del ICP generó un intenso debate legislativo que, según apunta Margarita Flores Collazo, desembocó en un arreglo institucional orientado a “garantizar, dentro de un marco de libertad la continuidad del patrimonio cultural e histórico colectivo” y brindar autonomía a la creación intelectual, con el objetivo de “construir una identidad cultural, ajena a las fracturas políticas que dividían el país” (Flores Collazo, 1996, 81). Bajo la dirección del antropólogo Ricardo E. Alegría, en pocos años y con escasos recursos, el ICP puso en marcha un proyecto abarcador, orientado a fortalecer la conciencia pública sobre los valores históricos y culturales puertorriqueños.

El impulso a investigaciones arqueológicas y folklóricas, el establecimiento y la organización del Archivo General de Puerto Rico, el Programa de Zonas y Monumentos Históricos, el Programa de Museos y Parques, la fundación de talleres de arte que desembocó en la creación en 1966 de la Escuela de Artes Plásticas, la inauguración de la Primera Bienal de San Juan del Grabado Latinoamericano en 1970, la creación de una red de Centros Culturales a través del Programa de Promoción Cultural, así como el fomento de las artesanías, de la música y del teatro, son algunos de los logros más destacados de la gestión de Alegría entre el 1955 y el 1973.¹

Las tensiones políticas que han circundado el campo cultural en el país comenzaron a minar la labor del ICP sobre todo a partir de la década de 1970 con la pérdida de hegemonía política del PPD y la instauración de una dinámica de alternancia partidista. Según apunta claramente el *Informe sobre Instituciones Culturales en Puerto Rico* (Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico, 2005), “ha prevalecido la visión

1 Para una discusión más detallada de las actividades del ICP y de la labor de Ricardo Alegría, ver Alegría (1996), Hernández (2002) y Rodríguez Cancel (2007).

de que es preferible preservar la 'autonomía' del ICP, aunque la historia ha confirmado que ésta ha sido vulnerada reiteradamente a través de mecanismos muy diversos" (15). Para lograr dominio del campo cultural, sucesivas administraciones han "introducido legislación restando funciones y recursos al ICP y creando nuevas corporaciones públicas u otras entidades para llevar adelante esos programas" (16). El referido informe detalla la legislación relativa a la institucionalidad cultural aprobada desde la década de 1970 hasta el año 2001, la cual según se señala ha abonado a la "dispersión y fragmentación institucional".

Actualmente, la gestión cultural gubernamental está distribuida en siete instrumentalidades públicas de la rama ejecutiva y cuatro programas o entidades adscritas al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, los cuales se detallan en la próxima sección. A estas se suma la Universidad de Puerto Rico, entidad autónoma, cuya función cultural es de singular envergadura para el desarrollo cultural del país. Por otra parte, es importante tomar en cuenta los programas de diversas agencias gubernamentales, que abarcan el ámbito cultural, así como la gestión cultural municipal, la cual ha ido fortaleciéndose en las últimas décadas. Finalmente, CODECU entiende que dentro de la cartografía de la institucionalidad cultural es necesario también considerar aquellas entidades sin fines de lucro que reciben subsidios significativos del erario público.

Instrumentalidades públicas del ámbito cultural

***Agencias, corporaciones y programas*²**

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA (ICP)

Creado mediante la Ley Núm. 89 del 21 de junio de 1955, es la entidad responsable de "conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales puertorriqueños". Al presente, cuenta con los siguientes programas: Archivo General, Apoyo a las Artes, Arqueología y Ethnohistoria, Artes Escénico-Musicales, Artes Plásticas y Colecciones, Biblioteca Nacional, Consejo de Arqueología Subacuática, Consejo de Arqueología Terrestre, Editorial, Museos y Parques, Patrimonio Histórico Edificado y Mejoras Permanentes y Promoción Cultural y Artes Populares. Es dueño y administrador de los teatros Francisco Arriví y Victoria Espinosa, cuenta con una red de Museos y con una Banda de Conciertos. A través del programa de Promoción Cultural ofrece apoyo a la labor de los Centros Culturales alrededor de la isla, organizaciones autónomas, pero adscritas al ICP. A través de Apoyo a las Artes, realiza convocatorias y se encarga de la distribución de fondos del *National Endowment for the Arts* (NEA) a artistas y organizaciones sin fines de lucro.

2 La información presentada en esta sección proviene de los portales electrónicos de las instrumentalidades públicas, de sus informes de presupuesto y del "Análisis del presupuesto de las entidades gubernamentales relacionadas directamente a la gestión cultural" presentado por Estudios Técnicos a CODECU como parte de los insumos del *Estudio del ecosistema cultural en Puerto Rico*.

CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA (CPRDP)

Creada en 1987 como subsidiaria de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, se convierte en una corporación con autonomía administrativa e identidad jurídica propia mediante la Ley 2016 de 1996. Esta corporación tiene el propósito de operar los medios de comunicación públicos que inicialmente conformaban el Servicio de Radio y Televisión del Departamento de Instrucción Pública. Tiene como objetivo el “proveer programación educativa, informativa y entretenida, de contenido y valores de producción de calidad mundial”. Opera las siguientes estaciones de radio y televisión: San Juan PRTV 3.1, Best TV 3.2, Kids TV 3.3, Vme 3.4, Noticias 24/7 3.5, Mayagüez PRTV 6.1, Best TV 6.2, Kids TV 6.3, Vme 6.4, Noticias 24/7 6.5, Radio FM Allegro 91.3, FM Jazz, 91.3HD2, FM Noticias 91.3HD3 y AM 940.

CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES (CAM)

Fue creada mediante la Ley Núm. 4 del 31 de julio de 1985 como sombrilla de las tres entidades dedicadas a la música clásica creadas en la década de 1950 bajo la Administración de Fomento Económico: la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, el Festival Casals y el Conservatorio de Música, el cual se convirtió en una corporación autónoma en el año 1995. En la actualidad administra dos corporaciones subsidiarias: la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (COSPR) y la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico, así como el programa de Servicios Integrados a las Comunidades. La COSPR ofrece conciertos sinfónicos tanto a nivel local como internacional. También cuenta con el Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO), el cual ofrece charlas educativas a los/las estudiantes puertorriqueños/as, además de darles la oportunidad a jóvenes músicos de tocar junto con la Orquesta Sinfónica en presentaciones formales.

Por otro lado, la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico está encargada del fomento y la administración de varios programas, incluyendo: el Festival Casals, el Museo Pablo Casals, el Festival Iberoamericano de las Artes (FIA) y el Festival de la Orquesta Sinfónica Juvenil de las Américas (FOSJA), el cual le brinda la oportunidad a jóvenes músicos puertorriqueños de participar de un festival/campamento, junto con sus contrapartes de todo el continente americano. Por su parte, el programa de Servicios Integrados a Comunidades, actualmente, incluye el programa Músico-Social y el Programa de Bandas de Marcha (PBM).

CORPORACIÓN DEL CENTRO DE BELLAS ARTES (CBA)

Fue creada mediante la Ley Núm. 43 del 12 de mayo de 1980, y funciona como una corporación pública adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, con el propósito de operar y administrar las salas de representación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré: Sala de Festivales Antonio Paoli, Sala de Teatro René Marqués y Sala Experimental Carlos

Marichal, inauguradas en 1981 y Sala Sinfónica Pablo Casals, inaugurada en 2008. Entre los años fiscales 2013 y 2015, se han presentado 268 conciertos populares y no populares, 247 obras de teatro experimental y 281 obras de teatro y comedias en el CBA.

CORPORACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA (CMPR)

Fundado en 1959, el Conservatorio ha estado adscrito a varias agencias gubernamentales, entre ellas: la Compañía de Fomento Económico, la Administración para el Fomento de las Artes y Cultura, y la Corporación de las Artes Musicales. La Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1995 le concedió, finalmente, autonomía fiscal y administrativa. Es una institución pública de educación superior dedicada a la formación integral de músicos que ofrece programas subgraduados y graduados, así como estudios dirigidos a la comunidad en general. En promedio, tuvo una matrícula universitaria de 509 estudiantes durante los años 2013-2015 mientras que en el mismo periodo el promedio de matrícula no universitaria fue de 1,143 personas. Un 7% de los/las universitarios/as son estudiantes internacionales. Cuenta también con una Escuela Preparatoria que agrupa los ofrecimientos no conducentes a grado. Su misión es proveer a la comunidad general acceso a una educación musical de excelencia, que fomente la apreciación y el disfrute de las artes musicales en cada individuo. También es sede del Programa de Música 100x35: Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Puerto Rico, el cual tiene una matrícula actual de 151 niños y jóvenes, en su mayoría de comunidades desventajadas económicamente. En virtud de la Ley 94 del 2012, este programa se convirtió en una Corporación Pública subsidiaria del CMPR.

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS (EAP)

Fundada en 1966 como entidad adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, actualmente se rige por la Ley Núm. 54 del 22 de agosto de 1990 que le concede autonomía administrativa, si bien su Junta de Directores continúa siendo nombrada por la Junta de Directores del ICP. Es una institución pública de educación superior dedicada a la formación plena de artistas profesionales, diseñadores y maestros de arte. Ofrece grados de bachillerato con especialización en educación del arte, pintura, escultura, imagen y diseño, diseño industrial y diseño de modas. Cuenta también con un programa de extensión que atiende diversos sectores de la comunidad, a través de cursos cortos dirigidos a ampliar sus conocimientos y sus capacidades artísticas, profesionales y personales. Entre los años fiscales 2013 y 2015, la Escuela de Artes Plásticas ha tenido un promedio de 532 estudiantes en su matrícula regular, 640 estudiantes en su matrícula extendida y 54 estudiantes matriculados en estudios libres.

OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (OECH)

La creación de la Oficina Estatal de Conservación Histórica responde a la aprobación en 1966 del *National Historic Preservation Act*. Inicialmente, la instrumentalización de las disposiciones de la ley quedó a cargo del ICP, pero en 1983 se trasladaron dichas funciones mediante orden ejecutiva a una oficina adscrita a la Fortaleza. En 1990, se crea mediante

legislación la Oficina Estatal de Preservación Histórica cuyo nombre se modifica mediante la Ley 183 de 2000 que convierte la dependencia en un Administrador Individual, adscrito a la Oficina del Gobernador. Tiene como propósito identificar y mantener un inventario del patrimonio histórico alrededor del país, además de asegurar su conservación y cumplir con las disposiciones de la reglamentación federal. Al presente, también tiene a su cargo la Administración y el Desarrollo del Cuartel de Ballajá.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA DE PR (DC)

Adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

La Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico fue creada mediante la Ley 121 de 2001, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Tiene la misión de generar desarrollo económico en Puerto Rico mediante la promoción de la industria audiovisual. Su ofrecimiento principal es un programa competitivo de créditos contributivos que incluye uno de los incentivos más altos disponibles en cualquier comisión de cine. Trabajando como intermediario, la Corporación ayuda a inversionistas, estudios, compañías de producción y productores independientes a encontrar todos los servicios necesarios para filmar sus proyectos en Puerto Rico. Provee asistencia con búsqueda de locaciones, permisos y autorizaciones. Asimismo, promueve el desarrollo de la industria del cine local mediante un fondo para préstamos y otros incentivos. La Ley Núm. 171-2014, disolvió la Corporación y transfirió sus funciones a un programa dentro del Departamento de Desarrollo Económico, como parte de un esfuerzo de reingeniería gubernamental.

DIVISIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Creada mediante la Ley 166 de 1995, trasladó el personal del Programa de Artes Populares del ICP y adscribió el mismo a la Administración de Fomento Económico. Actualmente, la división emite una certificación, provee incentivos artesanales para la adquisición de maquinaria, herramientas o materias primas; coauspicia ferias artesanales; promueve talleres para promover el rescate de la artesanía puertorriqueña y organiza actividades en celebración en julio del Mes del Artesano, incluyendo la otorgación de varias distinciones.

AUTORIDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO DE CONVENCIONES

Creada mediante la Ley 351-2000, según enmendada, como parte del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, tiene a cargo la administración del Centro de Convenciones, incluyendo como salón de actividad social el Antiguo Casino de Puerto Rico, el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot, el Parque Bahía Urbana y otros proyectos de usos mixtos que tienen como objetivo hacer de Puerto Rico un destino de negocios, turismo y entretenimiento de clase mundial. Las operaciones administrativas de las mencionadas localidades están a cargo de una de las subsidiarias de Spectator Management Group

(SMG), una compañía dedicada al manejo de estadios, centros de convenciones, teatros y otras facilidades en Estados Unidos y a nivel global.

DIVISIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS ADSCRITA A LA COMPAÑÍA DE FOMENTO Y EXPORTACIÓN

Creada en virtud de la Ley 173 de 2014 de Industrias Creativas, esta División será la responsable de implantar política pública para el sector creativo y administrar un fondo de incentivos a tales fines.

Entidades sin fines de lucro con encargo público en el marco de acuerdos con el gobierno federal

FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN DE PUERTO RICO

Entidad creada en 1970 a partir de un acuerdo entre el Departamento del Interior de los Estados Unidos y el Gobierno de Puerto Rico como una organización privada sin fines de lucro administrada por tres fiduciarios nombrados por mutuo acuerdo entre el Gobernador de Puerto Rico y el Secretario del Departamento del Interior de los Estados Unidos. Se nutrió del financiamiento de contribuciones impuestas, inicialmente, a las refinerías de petróleo y petroquímicas, con el fin de adquirir terrenos a ser conservados y desarrollar programas educativos. Una figura importante de nuestro ordenamiento jurídico que ha beneficiado al Fideicomiso de Conservación es La Ley Núm. 183 del 27 de diciembre de 2001, Ley de Servidumbre de Conservación de Puerto Rico que busca detener la pérdida de patrimonio cultural, conservar propiedades con valor cultural de carácter histórico, arquitectónico o arqueológico y proteger áreas de valor natural, cultural y agrícola. La ley ofrece una deducción contributiva a los/las dueños/as de las propiedades que constituyan una servidumbre de conservación y donen la misma a una entidad gubernamental o a una organización sin fines de lucro dedicada a la conservación.

Al presente, el Fideicomiso de Conservación custodia y gestiona importantes sitios naturales y patrimoniales como el Área Natural Protegida Hacienda Buena Vista, la Reserva Natural Cabezas de San Juan, la Reserva Natural Hacienda La Esperanza y la Casa Ramón Power y Giralt en el Viejo San Juan.

FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE LAS HUMANIDADES (FPH)

Entidad sin fines de lucro, adscrita al National Endowment for the Humanities (NEH), dedicada a exaltar los valores humanísticos. Desarrolla iniciativas propias y promueve, financia y apoya propuestas meritorias de alta calidad de parte de individuos, comunidades y entidades sin fines de lucro con fondos provenientes de la NEH.

Entidades sin fines de lucro que reciben aportaciones recurrentes de la Asamblea Legislativa

A través de los años, la Asamblea Legislativa ha subsidiado la labor de algunas organizaciones culturales sin fines de lucro, sin que se hayan desarrollado criterios específicos para evaluar las organizaciones beneficiadas y sin que medien procesos de evaluación por pares. El reconocimiento de la labor de algunas instituciones ha llevado a la Legislatura a la aprobación de leyes que estipulan asignaciones recurrentes a algunas organizaciones, lo que ha sido de vital importancia para la estabilidad de las mismas. En la actualidad, estas asignaciones se tramitan por medio de la Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos, la cual fue creada mediante la Ley 113 del 11 de agosto de 1996. Esta comisión permanente adscrita a la Asamblea Legislativa, tiene representación tanto de la Cámara de Representantes como del Senado de Puerto Rico. Su responsabilidad primordial es examinar los donativos que serán recomendados para aprobación de la Asamblea Legislativa, además de orientar y asesorar a toda entidad semipública o privada que solicite fondos. El ICP funge como la agencia que tramita dichas asignaciones presupuestarias, aunque algunas organizaciones reciben los subsidios directamente del Departamento de Hacienda. En esta sección se incluyen aquellas instituciones que, según la Resolución Conjunta (R.C de la C. 545), recibieron subsidios para el año 2014-2015 de \$90,000 o más o que cuentan con asignaciones recurrentes establecidas mediante legislación, aunque sean menores a dicha suma. Cabe mencionar, sin embargo, que decenas de otras organizaciones culturales reciben fondos legislativos de menor cuantía. Por otra parte, es importante destacar que un grupo significativo de entidades culturales que realizan una labor consistente y una contribución importante tanto en el plano artístico como social, no han recibido apoyos recurrentes de la Asamblea Legislativa, por lo que no se incluyen en esta lista. CODECU entiende que el proceso de otorgación de subsidios y apoyos financieros a entidades artísticas y culturales debe hacerse a partir de criterios culturales establecidos y a través de procesos justos y transparentes.

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Fundada en 1955, la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española es una institución privada y sin fines de lucro que se dedica a promover el uso correcto, la conservación y el estudio del español en el contexto de la historia cultural del país, desde sus orígenes hasta sus más recientes manifestaciones, y representa internacionalmente a Puerto Rico ante las Academias hermanas. Está dirigida por una Junta elegida por el pleno, compuesta por académicos de número de la Corporación. Las labores del día a día están a cargo de una oficial administrativo, una coordinadora de actividades y una bibliotecaria, que trabajan con el asesoramiento directo de la Junta. El Gobierno subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$93,960, entre asignaciones presupuestarias y donativos bajo el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), con el fin de sufragar gastos de operación (R.C. de la C. 545).

ATENEO PUERTORRIQUEÑO

Fundado en el 1876 constituye la institución cultural más antigua en Puerto Rico. Custodio de valiosos objetos históricos, obras de arte, literatura y documentos, cuenta con una biblioteca, la cual puede ser utilizada por el público en general. Sus secciones de Teatro, Música, Cine, Literatura y Ciencias, se encargan de gestar un programa de actividades. La Asamblea Legislativa, mediante la Ley Núm. 5 del 1 de marzo de 1956 otorgó una aportación anual para ayudar a sus gastos de funcionamiento. Esta ley fue enmendada en el 2002 para aumentar dicha aportación anual a la suma de \$500,000. Por otra parte, en el 1985 el Ateneo recibió fondos legislativos para la restauración de su sede.

BALLET CONCIERTO DE PUERTO RICO

Fundada en el 1979, la compañía Ballet Concierto promueve la educación y el desarrollo de la danza clásica en Puerto Rico, mediante la formación de bailarines/as profesionales de calibre internacional, maestros/as y coreógrafos/as, así como la capacitación personal en los oficios relacionados con el arte escénico de la danza. El objetivo principal de Ballet Concierto es ofrecer al pueblo puertorriqueño lo más representativo del ballet clásico y contemporáneo, así como formar artistas destacados/as en su género, brindándoles taller y entrenamiento gratuito como parte del quehacer cotidiano. Para ello, realiza cuatro (4) temporadas anuales y se presenta en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré en Santurce y en giras en teatros alrededor del país. Se ofrecen funciones para el público general y funciones especiales para escuelas a un costo reducido. También invita a comunidades especiales de diferentes áreas geográficas de Puerto Rico a asistir gratuitamente a estas funciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura \$180,000 para sufragar gastos de funcionamiento según dispuesto en la RC 107-2005.

BALLET DE SAN JUAN (BSJ)

Fundada en 1954, se destaca por ser la primera compañía de ballet profesional en Puerto Rico, una de las más antiguas en Latinoamérica. A través de las actividades de la Compañía y de la Escuela, su objetivo ha sido el desarrollo de bailarines, coreógrafos y maestros de baile puertorriqueños/as, además de aumentar el público de danza en Puerto Rico. BSJ ha incorporado bailarines/as, compositores/as, diseñadores/as y artistas visuales en el desarrollo del campo del baile en la isla. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura \$45,000 para sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545), más un donativo de \$91,000 al Fideicomiso de Ballet de San Juan.

BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL DE PUERTO RICO AREYTO

Areyto es una organización artística dedicada a rescatar y dar a conocer los bailes y la música folklórica de Puerto Rico. Creado en 1968 por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, ha llevado nuestro folklora por el mundo. Ha participado con gran éxito en los festivales internacionales de folklora más importantes de Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra, Israel, Perú, Chile, Colombia, Santo Domingo y México, entre otros. Forma parte

de la Productora Nacional de Teatro. De manera individual en el 2014-2015, recibió de la Legislatura un donativo de \$15,000 (R.C. de la C. 545).³

CASA DEL LIBRO

Fue inicialmente fundada en el 1955 como la sociedad Amigos de Calle del Cristo 255, Inc. con el propósito de crear una biblioteca especializada en ejemplares sobresalientes de lo mejor en producción y diseño de libros a través de los siglos, así como aquellos que por su contenido y la reconocida autoridad de sus autores fueran de utilidad como referencia y guía en asuntos de especial interés para el/la bibliófilo/a, el/la bibliotecario/a, el/la impresor/a y el/la diseñador/a, entre otros/as. Hoy día cuenta con una robusta colección, una tienda y realiza publicaciones y actividades. Para dar a conocer la colección, cada año organiza exhibiciones con una serie de actividades educativas que incluyen visitas guiadas, lecturas, conferencias, conversatorios, talleres y demostraciones de imprenta, tipografía, diseño o encuadernación. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$100,000 como asignación presupuestaria a ser transferida por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) con el fin de sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545).

COMPAÑÍA GÍBARO DE PUERTO RICO

Fundada en el 1973, Gíbaro de Puerto Rico es una corporación sin fines de lucro, cultural y educativa cuya misión es fomentar, promocionar y mantener el folklore puertorriqueño. Entre las actividades que realiza, se destacan los siguientes: espectáculos de baile y música folklórica puertorriqueña, clases y talleres de baile, clases de canto, actuación, cuatro y guitarra, clases de salsa, talleres de actuación para niños/as, conferencias de folklore puertorriqueño, asesoría coreográfica, presentaciones de obras musicales en diferentes salas de teatro, así como fungir de embajadores de la cultura puertorriqueña en diferentes países. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$163,000 como asignación presupuestaria a ser transferida por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) con el fin de sufragar gastos de operación (R.C. de la C. 545).

COMPAÑÍA DE TEATRO CORIBANTES

Fundada en 1982 como compañía teatral, desde el 2006 cuenta con una sala teatral propia, la cual se alquila para ensayos y presentaciones teatrales, además de servir como sede de la compañía y del Festival de Teatro del Tercer Amor. En el 2014-2015, recibió un donativo de la Legislatura por \$102,000 (R.C. de la C. 545).

CORO DE NIÑOS DE SAN JUAN (CNSJ)

Fundado en 1966, el Coro de Niños de San Juan es una institución sin fines de lucro dedicada a la educación musical de niños/as entre las edades de 5 a 18 años, y es considerado como una de las organizaciones artísticas más destacadas de Puerto Rico. El

³ No se pudo determinar la cuantía total de aportaciones legislativas a la compañía en el presente año fiscal.

CNSJ es una escuela de artes escénico-musicales con un currículo académico completo y formación humanística, en el cual los/las estudiantes adquieren una sólida preparación en los idiomas e instrumentos musicales. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$205,000, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP, con el fin de sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545).

FESTIVAL DE LA PALABRA

El Festival de la Palabra es un evento literario de carácter internacional celebrado anualmente en Puerto Rico desde el 2010 y gestionado por el Salón Literario Libroamérica (SLLPR). Esta es una organización sin fines de lucro cuya misión es fomentar la lectura y la literatura puertorriqueña a través de su producción y difusión a nivel nacional e internacional. En el 2014-2015, el festival recibió de la Legislatura un donativo de \$112,000, a ser administrados por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y \$23,000 como donativos asignados al SLLPR (R.C. de la C. 545).

FUNDACIÓN FELISA RINCÓN DE GAUTIER

La Fundación Felisa Rincón de Gautier fue creada en 1985 como organización sin fines de lucro dedicada a perpetuar la aportación de doña Fela a Puerto Rico y en particular a los derechos de la mujer. Entre sus objetivos se destacan: fomentar el desarrollo de la administración municipal; proveer a la juventud modelos que motiven positivamente en su conducta pública y privada; custodiar y preservar por su valor histórico el museo Felisa Rincón de Gautier; y contribuir al conocimiento del rol de la mujer en nuestra sociedad. Cuenta con una Casa Museo ubicada en la Caleta de San Juan No. 5. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$208,000, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP, con el fin de sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545).

FUNDACIÓN LUIS MUÑOZ MARÍN (FLMM)

La Fundación Luis Muñoz Marín fue creada en 1980 como organización educativa y cultural sin fines de lucro, que busca preservar y difundir los valores, filosofía y pensamientos de Luis Muñoz Marín. Asimismo, la FLMM busca ser el centro de documentación, estudio, divulgación y educación sobre temas de la historia puertorriqueña en todos sus géneros, con especial interés en la historia social, económica, cultural y natural del siglo XX en Puerto Rico. Cuenta con un centro de visitantes, archivo histórico, una casa museo, un parque, una tienda, entre otras facilidades, donde ofrece una gran variedad de servicios educativos y de alcance público. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$1,550,000, como asignación presupuestaria a ser transferida por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) con el fin de sufragar gastos de operación (R.C. de la C. 545).

FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA CULTURA POPULAR

La Fundación Nacional para la Cultura Popular es una organización sin fines de lucro creada en 1996 con el fin de adelantar el desarrollo de la cultura popular puertorriqueña a través del estudio, la promoción y el auspicio de eventos de interés cultural y de los/las artistas que los exponen. Cuenta con un espacio escénico, una tienda y un archivo que guarda extensas colecciones de discos en todos sus formatos, grabaciones de radio, entrevistas, fotos, negativos, videos en diversos formatos, propaganda publicitaria, revistas y obras de arte, entre otros objetos. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$98,000, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP, con el fin de sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545).

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MAC)

El Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico (MAC) fue incorporado como institución sin fines de lucro en 1984, e inicialmente ofreció sus servicios en espacios públicos, hasta que en 1988 la Universidad del Sagrado Corazón le concedió un local provisional en el edificio Magdalena Sofía Barat. En el 2002, se le otorgó en usufructo la utilización del Edificio Histórico Rafael M. Labra como sede permanente para sus operaciones. El MAC tiene como misión proporcionar una mirada abierta al arte contemporáneo desde la perspectiva puertorriqueña. Para llevarla a cabo, colecciona, documenta y preserva, promueve y estudia el arte producido desde mediados del siglo XX hasta el presente en Puerto Rico, el Caribe, América Latina y sus diásporas. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$830,000, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP para promover las artes plásticas, realizar actividades educativas y culturales, y mantener un Centro de Documentación sobre Arte Contemporáneo según dispuesto por la Ley 91-1994, según enmendada (R.C. de la C. 545).

MUSEO DE ARTE DE PONCE (MAP)

Inaugurado en el 1959 en una casona histórica en el centro de Ponce, la primera colección de piezas del MAP data de 1957, cuando Don Luis A. Ferré adquirió 24 pinturas en una subasta, de las cuales 13 todavía forman parte de la colección. Además de sus colecciones y exhibiciones, el MAP cuenta con una biblioteca, un centro de conservación y un archivo histórico. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$1,800,000, como asignación presupuestaria a ser transferida por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), con el fin de sufragar gastos de funcionamiento según lo dispuesto en la Ley 227-2000.

MUSEO DE ARTE DE PUERTO RICO (MAPR)

En el 1995 la Compañía de Turismo de Puerto Rico inició estudios para crear el Museo

de Arte de Puerto Rico y el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) aprobó el proyecto y asignó fondos para su construcción. El MAPR se inauguró oficialmente en el año 2000. A la fecha, el MAPR cuenta con diversas galerías, un teatro, restaurante, tienda y jardín, así como un centro de investigación, una división de conservación y un programa de apoyo al artista. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$2,583,700, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP, con el fin de sufragar gastos de funcionamiento y para obras (R.C. de la C. 545).

MUSEO DE LAS AMÉRICAS

Ubicado en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan, el Museo de Las Américas es una institución autónoma sin fines de lucro, cuya misión es promover la historia y cultura del continente americano desde Alaska hasta la Patagonia. Fundado en 1992 por el Dr. Ricardo E. Alegría, el Museo impulsa un programa educativo a través de sus exhibiciones y salas permanentes, en las cuales expone aspectos de la historia y cultura de Puerto Rico y Las Américas. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$570,000, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP con el fin de sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545).

ORQUESTA FILARMÓNICA ARTURO SOMOHANO

Fundada en 1950 por don Arturo Somohano, la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano está compuesta por 65 músicos, incluyendo cantantes invitados/as. La cobija la Fundación Arturo Somohano, una organización sin fines de lucro que se dedica a promover, fomentar y diseminar la música del repertorio sinfónico y popular, puertorriqueño e internacional, mediante presentaciones de la Orquesta Filarmónica en el país y el exterior. Además de una Orquesta Filarmónica, la Fundación organiza y mantiene varios conjuntos musicales, incluyendo una Orquesta de Cámara y una Big Band. El Gobierno de Puerto Rico subvenciona una parte de sus operaciones. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$450,000, entre asignaciones presupuestarias a ser transferidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y donativos asignados bajo el ICP con el fin de sufragar gastos de funcionamiento (R.C. de la C. 545) detallados como \$315,000 para la Orquesta Filarmónica y otros \$135,000 a la Fundación de Puerto Rico Arturo Somohano según dispuesto en la RC 438-2000.

PRODUCTORA NACIONAL DE TEATRO (PNT)

Creada en 1986 como corporación sombrilla, la Productora Nacional de Teatro integra a siete compañías: cinco de teatro, una de ballet clásico y una de ballet folklórico. Estas son: Producciones Xavier Cifre, Ballets de San Juan, Compañía El Cemí, La Comedia Puertorriqueña, Areyto Ballet Folklórico de Puerto Rico, Tablado Puertorriqueño y Alta Escena. En virtud de la Ley 120 del 1991, se crea un fondo especial para fomentar la labor

de la Productora a la que se le asignan \$400,000 para hacer presentaciones gratuitas en diversos rincones del país.

TALLER DE FOTOPERIODISMO

El Taller de Fotoperiodismo es una organización sin fines de lucro creada en el 1994 por un grupo de fotoperiodistas, periodistas y educadores/as. Su misión principal es fortalecer la educación y el uso de la tecnología en niños/as y jóvenes a través de proyectos creativos y cursos especiales que se ofrecen durante el semestre escolar, en campamentos de verano y durante la época de Navidad. Fue creado por la Ley 276 que otorgó los primeros fondos para abrir sus puertas en una pequeña oficina en el Ateneo Puertorriqueño en 1994. Allí, con el apoyo de maestros/as y profesionales de los medios de comunicación, atendió a 30 niños de las comunidades de la Península de Cantera y la Isla Municipio de Culebra. Ante la necesidad y acogida de sus servicios educativos y con el apoyo de un destacado grupo de educadores/as, se logró la canalización de fondos federales, estatales y del sector privado, que dieron paso a mayores ofrecimientos de servicios. En 1999, el Taller se mudó a su sede en Puerta de Tierra, en donde cuenta con un edificio de dos plantas. En el 2014-2015, recibió de la Legislatura un total de \$630,000 según disposiciones de la Ley 276-1999, según enmendada. (R.C. de la C. 545)

Análisis financiero de las instrumentalidades públicas de la cultura

Establecer políticas culturales que sean efectivas y que tengan el potencial de alcanzar las múltiples metas que propone este informe requiere de estructuras organizacionales con recursos profesionales y tecnológicos, así como de capacidad financiera, para hacer realidad sus planes estratégicos a largo plazo. Dada la retante situación económica que afecta al país y a la reducción en los presupuestos gubernamentales, es necesario evaluar la inversión agregada en el ámbito cultural y creativo que permita un análisis del sector en el contexto más amplio de la inversión pública.

Aunque se estima que hay unas 65 entidades gubernamentales que, de alguna manera, se relacionan con el ámbito cultural, este análisis se enfoca en diez de ellas en las que podemos medir con certeza la aportación directa sobre este tema. Aunque se intentó estimar, durante el periodo del estudio, la aportación hecha por las restantes 55 entidades, la manera en la que está conformado su presupuesto no permitió llevar a cabo un análisis confiable. Sería de gran utilidad en el futuro, no solo para medir la inversión en el ámbito cultural, sino para poder promover mayor inversión directa en esta área, el que los presupuestos de todas las entidades gubernamentales y el presupuesto consolidado del Fondo General identifiquen de manera clara las partidas de gastos relacionadas con la gestión cultural y creativa.

Las 10 entidades evaluadas fueron:

- Aportaciones al Quehacer Cultural
- Corporación de las Artes Musicales

- Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
- Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico
- Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico
- Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico
- Escuela de Artes Plásticas
- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Oficina Estatal de Conservación Histórica
- Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos (Asamblea Legislativa)

Tabla 2

PRESUPUESTO RECOMENDADO POR AGENCIA CULTURAL (REDONDEADO AL MILLAR) DEL 2000 AL 2015										
Año	Quehacer Cultural	Corp. de las Artes Musicales	Corp. de P.R. para la Difusión Pública	Corp. del Centro de Bellas Artes de P.R.	Corp. del Conserv. de Música de P.R.	Corp. Desarrollo Artes, Ciencias e Ind. Cine de P.R.	Escuela de Artes Plásticas	Instituto de Cultura P.R.	Oficina Estatal de Conserv. Histórica	TOTAL
2000	951	8,568	28,420	4,682	11,814	1,000	2,701	26,623	1,998	86,757
2001	1,015	9,318	31,320	5,276	8,988	1,200	2,565	28,610	3,284	91,576
2002	360	8,818	32,420	4,951	4,964	1,394	3,796	25,940	9,378	92,021
2003	360	8,865	34,451	5,189	5,560	5,041	4,078	26,297	2,957	92,798
2004	500	9,011	35,261	5,804	7,451	4,543	4,802	34,112	3,356	104,840
2005	500	9,328	30,291	7,753	12,725	4,560	4,610	37,108	3,183	110,058
2006	500	10,425	25,311	5,472	20,604	4,587	4,363	32,719	2,574	106,555
2007	475	11,380	25,358	7,394	6,948	4,572	4,461	30,294	3,399	94,911
2008	500	9,140	24,104	5,394	6,556	3,829	4,571	29,481	2,967	86,542
2009	500	8,221	24,533	5,342	7,851	4,052	5,362	28,751	2,946	87,558

**PRESUPUESTO RECOMENDADO POR AGENCIA CULTURAL
(REDONDEADO AL MILLAR) DEL 2000 AL 2015**

Año	Quehacer Cultural	Corp. de las Artes Musicales	Corp. de P.R. para la Difusión Pública	Corp. del Centro de Bellas Artes de P.R.	Corp. del Conserv. de Música de P.R.	Corp. Desarrollo Artes, Ciencias e Ind. Cine de P.R.	Escuela de Artes Plásticas	Instituto de Cultura P.R.	Oficina Estatal de Conserv. Histórica	TOTAL
2010	500	6,198	19,281	4,741	6,138	3,926	5,052	22,129	2,732	70,697
2011	500	8,689	21,523	6,598	7,510	4,017	5,009	23,855	2,692	80,393
2012	500	9,017	20,058	6,355	8,372	3,971	4,980	25,119	2,804	81,176
2013	500	8,525	19,770	6,097	9,970	3,971	3,915	25,543	2,803	81,094
2014	500	9,197	18,131	6,285	10,286	7,203	4,190	28,807	2,839	87,438
2015	500	9,228	17,397	5,746	9,633	7,651	4,198	26,311	2,829	83,493
Promedio	541	8,996	25,477	5,817	9,086	4,095	4,291	28,271	3,296	89,869

Aunque la Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos adscrita a la Asamblea Legislativa no constituye una agencia cultural, los donativos que provee anualmente a través del Instituto de Cultura Puertorriqueña se tomaron en consideración para este análisis. Dichas aportaciones se reflejan en la Tabla 3 para los años 2010 al 2015.

Tabla 3

PRESUPUESTO RECOMENDADO POR AGENCIA CULTURAL, INCLUYENDO LOS DONATIVOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONJUNTA SOBRE DONATIVOS LEGISLATIVOS (REDONDEADO AL MILLAR) DEL 2000 AL 2015

Año	Quehacer Cultural	Corp. de las Artes Musicales	Corp. de P.R. para la Difusión Pública	Corp. del Centro de Bellas Artes de P.R.	Corp. del Conserv. de Música de P.R.	Corp. Desarrollo Artes, Ciencias e Ind. Cine de P.R.	Escuela de Artes Plásticas	Instituto de Cultura P.R.	Oficina Estatal de Conserv. Histórica	Com. Esp. Conj. Donativos Legislativos	TOTAL
2010	500	6,198	19,281	4,741	6,138	3,926	5,052	22,129	2,732	1,868	72,565
2011	500	8,689	21,523	6,598	7,510	4,017	5,009	23,855	2,692	2,268	82,661
2012	500	9,017	20,058	6,355	8,372	3,971	4,980	25,119	2,804	2,103	83,279
2013	500	8,525	19,770	6,097	9,970	3,971	3,915	25,543	2,803	2,071	83,165
2014	500	9,197	18,131	6,285	10,286	7,203	4,190	28,807	2,839	2,447	89,885
2015	500	9,228	17,397	5,746	9,633	7,651	4,198	26,311	2,839	2,802	86,295
Promedio	500	8,476	19,360	5,970	8,652	5,123	4,557	25,294	2,783	2,260	82,975

Es necesario aclarar que los presupuestos recomendados por agencia cultural también incluyen fondos propios. La Tabla 4 separa las aportaciones directas del gobierno, de los fondos generados internamente, con el fin de calcular la inversión directa del estado en estas agencias culturales.

Tabla 4

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS AGENCIAS DE CULTURA (FONDOS PROPIOS VS ASIGNACIONES DEL GOBIERNO)				
	2015	Fondos propios	Asignación del Gobierno	% de Fondos Propios
Aportaciones al Quehacer Cultural	\$500,000.00		\$500,000.00	
Corporación de las Artes Musicales	\$9,228,000.00	\$1,039,000.00	\$8,189,000.00	11%
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	\$17,397,000.00	\$2,500,000.00	\$14,897,000.00	14%
Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	\$5,746,000.00	\$2,000,000.00	\$3,746,000.00	35%
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	\$9,633,000.00	\$2,450,000.00	\$7,183,000.00	25%
Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico	\$7,651,000.00	\$305,000.00	\$7,346,000.00	4%
Escuela de Artes Plásticas	\$4,198,000.00	\$1,719,000.00	\$2,479,000.00	41%
Instituto de Cultura Puertorriqueña	\$26,311,000.00	\$1,963,000.00	\$24,348,000.00	7%
Oficina Estatal de Conservación Histórica	\$2,829,000.00	\$450,000.00	\$2,379,000.00	
TOTAL	\$83,493,000.00	\$12,426,000.00	\$71,067,000.00	15%

Los datos presentados en la Tabla 4 demuestran que las entidades culturales evaluadas generan cerca del 15% de su presupuesto total, y que la inversión directa estimada del estado en estas entidades para el año 2015 es de aproximadamente \$71 millones. Si comparamos el presupuesto total de las agencias culturales para el 2015, con el presupuesto consolidado del gobierno, sus agencias, y corporaciones públicas de cerca de \$28 mil millones anuales, vemos que la inversión directa del gobierno en el ámbito cultural sería de aproximadamente 0.25% del presupuesto consolidado, una proporción muy inferior al 1% que se ha propuesto internacionalmente como aspiración. Esta cifra supone una brecha de, aproximadamente, \$210 millones anuales de dicha meta.

Como podemos observar en la próxima tabla, aún cuando evaluamos estas cifras en un periodo más amplio (desde el 2010 al 2015) e incluyendo los fondos generados internamente

por las entidades culturales, la inversión directa del estado en el ámbito cultural ha estado consistentemente por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales por más de \$200 millones anuales.

Tabla 5

APORTACIÓN EN CULTURA DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GOBIERNO, SUS AGENCIAS Y CORPORACIONES PÚBLICAS (2010-2015)						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto consolidado	\$29,239,711,000	\$27,960,401,000	\$29,883,204,000	\$28,679,696,000	\$28,729,701,000	\$28,126,906,000
Presupuesto de cultura	\$72,565,000	\$82,661,000	\$83,279,000	\$83,165,000	\$89,885,000	\$86,295,000
% de aportación a cultura	0.25%	0.30%	0.28%	0.29%	0.31%	0.31%
Equivalente al 1%	\$292,397,110	\$279,604,010	\$298,832,040	\$286,796,960	\$287,297,010	\$281,269,060

Aportación del sector cultural y creativo en IVU y contribuciones sobre ingreso

Resulta pertinente también comparar los \$71 millones presupuestados en aportaciones directas a entidades culturales para el 2015, así como las cifras presentadas en la Tabla 6, con los ingresos por concepto de contribuciones recibidos por el Departamento de Hacienda entre los años 2010 al 2012 (el año más reciente para el cual contamos con datos confiables) y que son atribuibles a los individuos y corporaciones dentro de las clasificaciones de industrias culturales y creativas de NAICS (ver nota 1 en la Tabla 6). El total de ingresos generados por estos individuos y corporaciones por concepto de IVU (6%), y por las contribuciones por concepto de ingresos ha promediado cerca de \$155 millones anuales en el periodo evaluado (ver Tabla 6), mientras el promedio de la inversión cultural directa en el mismo periodo fue de cerca de \$79 millones (ver datos de los años 2010 al 2012 en la Tabla 6).

Utilizando estos parámetros, podemos argumentar que los sectores culturales y creativos aportan casi el doble en contribuciones al estado de lo que se invierte directamente en ellos. En esta comparación la brecha es de unos \$76 millones anuales.

Tabla 6

INGRESOS DE HACIENDA DE 2008 AL 2012 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CULTURA Y EMPRESAS CREATIVAS <i>Por concepto de Impuesto de Venta y Uso (IVU), contribución sobre los individuos y contribución sobre corporaciones siguiendo las clasificaciones NAICS (Ver Notas 1, 2, 3 y 4)</i>					
Segmento	2008	2009	2010	2011	2012
Artes	\$28,690,736	\$27,728,808	\$33,412,823	\$22,666,530	\$25,449,224
Diseño	\$33,320,564	\$37,685,804	\$30,188,519	\$25,242,608	\$19,120,439
Producción	\$115,922,707	\$97,084,294	\$101,686,865	\$42,734,242	\$26,282,851
Difusión	\$20,302,472	\$20,894,100	\$24,825,610	\$29,940,208	\$10,206,717
TOTAL	\$198,236,479	\$183,393,006	\$190,113,817	\$120,583,588	\$81,059,231

1_ / The North American Industry Classification System o NAICS (1997 en adelante), por sus siglas en Inglés. Según autoclasificación realizada por el establecimiento para fines del Registro de Comerciantes del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU).

2_ / La selección del NAICS considera la clasificación del establecimiento y su rol en la CSI como contribuyente o cónyugue.

3_ / De acuerdo con la Ley Contributiva y al amparo de la Carta de Derechos del Contribuyente del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, según enmendado, no se publica ningún dato que pueda revelar las operaciones de un establecimiento o de una compañía en particular. A estos efectos no se publicará información financiera para aquellas categorías de NAICS donde se registren 10 o menos SSN.

4_ / La información que se presenta en este Informe surge de la información provista por los comerciantes en el Modelo SC 2915, conocido como Planilla Mensual del Impuesto sobre Ventas y Uso ("Planilla Mensual del IVU"). De igual manera la información de Planillas de Contribución (CSI) sobre Ingresos de Individuos o Planillas de CSI de Corporaciones, se presenta, según provista en el registro por el Contribuyente o registrada en nuestras Bases Contributivas.

Diagnóstico de la institucionalidad cultural

Recomendaciones de informes anteriores

Tanto el *Informe sobre instituciones culturales de Puerto Rico* (2002) como el *Pensar a Puerto Rico desde la cultura* (2005) destacan la importancia de reestructurar la institucionalidad cultural para atajar la desarticulación que se percibe entre las distintas instrumentalidades y la falta de objetivos y estrategias comunes. El informe del 2005 caracteriza como “alarmante” el “nivel de incoherencia e improvisación en la gestión cultural, y una ausencia de objetivos concretos de política pública y de parámetros de competencia que animen el desarrollo del quehacer artístico y condiciones su financiamiento” (15). Más allá de una crítica al diseño institucional, el informe observa la falta de planificación estratégica por parte de las distintas instrumentalidades: “En este momento, ninguna agencia cultural del estado cuenta con un plan de desarrollo consensuado, ni con una misión articulada (más allá de generalidades) a partir de metas concretas y estrategias específicas (programáticas y operacionales) a mediano y largo plazo. Esta situación, paradójicamente, pone en precario la necesaria autonomía y la capacidad de desarrollo de las instituciones culturales y el apoyo efectivo a los artistas” (15).

Para atender la situación antes descrita, el informe del Senado recomienda desarrollar una nueva ley-marco para el ICP designándolo corporación matriz del ámbito cultural, devolviéndole algunas de las funciones que le fueran sustraídas (respecto al fomento artesanal y al ámbito patrimonial), mientras, por su parte, la Junta de Política Cultural recomienda la creación de una instancia adscrita al ICP responsable de “implantar y coordinar el cumplimiento de la política cultural”. Ninguna de estas recomendaciones ha sido traducida a acciones concretas por parte del legislativo ni del ejecutivo, si bien podría concebirse la creación de CODECU como una respuesta a la importancia consignada en el informe del 2002 de la que la nueva institucionalidad propuesta sea producto de un amplio diálogo social que fortalezca la autonomía del ámbito: “La política cultural debe ser concebida como una política de estado, de largo plazo, que rebase las pugnas político-partidistas que hasta ahora han persistido. Debe buscarse un nuevo diálogo entre los creadores y los trabajadores culturales y un nuevo pacto para construir una institucionalidad sólida y eficiente, con recursos adecuados para lograr impacto. Hay un reclamo muy fuerte de la comunidad cultural de Puerto Rico para lograr estas transformaciones” (17-18). En términos de legislación, ambos informes coinciden en que más allá de las leyes que crearon las principales instituciones culturales en la década de 1950, ha prevalecido una legislación que responde a intereses particulares, sectoriales o partidistas, sin objetivos claros y coherentes de política cultural. Por otra parte, quedan consignadas las insuficiencias de presupuesto de las agencias culturales.

La Junta de Directores del ICP y del CBA en el 2005 produjo un documento titulado *Hacia una política cultural coherente* que también apunta hacia la necesidad de articular una mayor colaboración entre las distintas agencias culturales, para lo cual propone reuniones anuales de los directivos de dichas agencias con la Junta de Directores del ICP, como

ente responsable de dictar la política cultural. El escrito discute las virtudes y los males de la conversión del ICP en una secretaría, concluyendo que la pérdida de autonomía no compensaría los beneficios que una secretaría podría traer –como un mayor vínculo con el ejecutivo y los demás secretarios del gabinete. Destaca, sin embargo, que resulta urgente agilizar los procesos y trámites de la institución. Critica fuertemente la aprobación de legislación sin la opinión de las agencias culturales concernidas y argumenta que la asignación presupuestaria del ICP debería triplicarse, entre otros asuntos presentados en el documento (Junta de Directores, 2005).

Diálogos participativos, grupos focales y entrevistas en profundidad llevados a cabo por CODECU

Los asuntos concernientes a la institucionalidad y el financiamiento del quehacer cultural tuvieron una gran presencia en los diálogos participativos organizados por CODECU, así como en las entrevistas en profundidad con personas clave del ámbito cultural. De acuerdo con muchos/as de los/las participantes, los cambios provocados por la alternancia política han obstaculizado la creación de una política pública sobre lo cultural, situación que es vista con pesimismo, pues se percibe muy difícil de transformar. Se responsabiliza a la política-partidista por:

- La incapacidad del gobierno de establecer una política pública clara y sensata con relación al ecosistema cultural.
- La contratación de personas que desconocen el ecosistema cultural para dirigir agencias que tienen como encargo el desarrollo del mismo.
- La generación de luchas de poder que redundan en: la cancelación de esfuerzos, generación de desconfianza en las gestiones gubernamentales y falta de complementariedad y articulación.
- Incapacidad para establecer un sistema cuantitativo confiable que permita medir las actividades que se realizan como parte del desarrollo del ecosistema cultural para la toma de decisiones inteligentes.

El ICP fue reconocido como la entidad gubernamental responsable de crear política pública en el ámbito cultural. Para algunos participantes este también debería ser el organismo que orqueste las actividades relacionadas con el ecosistema cultural. Según otros participantes, sin embargo, la el ICP –incluso en sus mejores momentos– no cuenta con la estructura y con los poderes suficientes para asumir dicho encargo. Algunos/as consideran como positiva su transformación a una secretaría, mientras otros/as entienden que tal transformación centralizaría la actividad cultural haciéndola más burocrática, ineficiente y susceptible a la injerencia partidista.

En su mayoría, los/las participantes entienden que el ecosistema cultural ha sufrido cambios en los pasados diez años que han tenido la consecuencia de debilitarlo. Algunos de los debilitadores que se observan son:

- Reducción en los fondos públicos destinados a la cultura y consecuente debilitamiento institucional.
- Mayor precariedad económica a nivel de país con consecuencias tales como menor participación de la población en eventos producidos y menor inversión del sector privado.

Entre los elementos que han enriquecido el ecosistema cultural se mencionan:

- Una mayor incursión de las Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) y del sector privado en el desarrollo del ecosistema cultural.
- El desarrollo de alianzas para enfrentar la crisis económica.
- La creación de programas universitarios vinculados al ecosistema cultural.
- Creciente actividad de algunos municipios en la gestión cultural.
- Creación de nuevas instituciones culturales.

Por otra parte, algunos/as participantes expresan preocupación respecto a los modos en que la ciudadanía entiende lo cultural. Para estos/as, el reto se concentra en las instituciones educativas y los modos en que incorporan las valoraciones de las expresiones culturales en sus currículos.

El cuestionario distribuido a los/las participantes de las mesas de diálogo de CODECU incluyó una pregunta respecto a cuál debe ser el rol del gobierno en el campo cultural. Entre las respuestas que más se reiteraron, se destacan el apoyar las iniciativas artísticas y culturales de la comunidad y fomentar la autogestión; eliminar la burocracia y facilitar los procesos de gestión; apoyar la internacionalización y exportación de la producción local; garantizar la educación artística y la formación profesional a todos los niveles; descentralizar la actividad cultural y apoyar las iniciativas en los pueblos; incentivar la participación cultural, la creación, la investigación y la crítica; promover las industrias culturales y saber escuchar y armonizar intereses. A modo de ejemplo, se incluyen algunas de las respuestas recogidas en el cuestionario:

El gobierno debe apoyar el desarrollo cultural, no solamente de manera económica, sino facilitando los procedimientos de colaboración entre las entidades culturales y entidades gubernamentales. —Solimar Salas

El gobierno debe ser promovedor y facilitador de las gestiones del sector cultural. Debe apoyar las iniciativas culturales no comerciales para que una mayor cantidad de gente tenga exposición a la diversidad cultural que existe en la Isla, pero que pocas veces se visibiliza sobre todo fuera del área metro. El diálogo es un buen comienzo. Me parece importante que los sectores gubernamentales, mediáticos y académicos reflexionen sobre la importancia cultural en la sociedad, más allá del entretenimiento. Además se debe tomar conciencia de lo amplio que es el sector cultural y las necesidades específicas que cada rama tiene. En general debe haber mejor y mayor aprecio al rol de la cultura en las vidas de la gente. —Cristina Vives

Debe ser el principal ente facilitador para lograr el desarrollo cultural local. A nivel internacional, ser el promotor de nuestras expresiones artísticas y culturales. Para ello se deben revisar los esfuerzos que se han hecho anteriormente y evaluar cuales han sido los aciertos y los fallos de las políticas culturales anteriores. —Zilma Cerra

Permitir el arte. Todas las clases de arte en cada escuela de PR. No reducirlo. El ser humano se vuelve más sensible a través del arte y esto ayudará a tomar las mejores decisiones en cuanto al desarrollo y dirección de nuestro país. —Evelisa León Rivera

El gobierno debe apoyar la cultura puertorriqueña. La cultura no sólo es entretenimiento; también sirve de portavoz para llevar un comunicado a otros países sobre la historia, tradiciones y estado actual del país; también es atracción para el turismo. ¿Por qué ha habido un declive en el ámbito cultural de PR? Pienso que la causa es la falta de apoyo por parte del gobierno hacia el sector cultural. El campo hace todo lo posible para subsistir. —Marcel Sánchez

Preservar los elementos culturales que nos definen como pueblo y fomentar los nuevos elementos que se añaden hacia una nueva evolución cultural. —Juan B. Aquino

Propiciar la autogestión y la autoevaluación. Ser gestor en busca de la autosuficiencia y no de la dependencia. La producción cultural requiere del trabajo a todos los niveles. Promoción, difusión, alimentar la creatividad, la autogestión, las alianzas, etc. —Benjamin Muñiz

Destetar la cultura de políticas partidistas, crear consenso multisectorial. Reconocer la cultura como eje de un pueblo. ¿Cómo podemos lograr una definición que abarque la diversidad de nuestro Puerto Rico? ¿Cómo lo proyectamos? ¿Cómo creamos conciencia entre nuestros líderes y el pueblo acerca de la importancia medular de la cultura para el desarrollo y enriquecimiento de nuestro país? Es necesario que el consenso de la Comisión y las opiniones de quienes hemos participado en estos foros prevalezca sobre la politización y gustos particulares. La cultura es demasiado importante, como para pintarla de algún color por mero capricho. —Yetzenia Y. Álvarez

Finalmente, para discutir el tema de la institucionalidad cultural, CODECU llevó a cabo un diálogo con miembros de las juntas de directores de las agencias culturales, un diálogo con directivos de programa del ICP, un diálogo con empleados de carrera del ICP, un foro sobre la televisión pública y el desarrollo cultural, y el panel “Retos de la gestión pública en cultura en Puerto Rico”, como parte del simposio Políticas culturales y diálogo social. La influencia

negativa de la política-partidista, para los/las entrevistados/as y participantes de otros foros, fue identificada como uno de los principales obstáculos de la gestión de las corporaciones públicas culturales. A pesar de que también se observó la existencia de falta de integración entre las instituciones, la mayor parte de las personas de las juntas participantes del diálogo entienden que el diseño institucional actual ha logrado mantener a flote a las instituciones. Sugieren que para fortalecer la autonomía de las corporaciones, algunos miembros de las juntas no deben ser nombrados por el ejecutivo, sino representar, mediante algún proceso de elección, a instituciones culturales independientes del sector o a fundaciones. Se identifica como reto la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento y los/las integrantes de las juntas más jóvenes expresan una preocupación con la distancia entre las instituciones culturales, la comunidad artística y los públicos alrededor de la isla.

Entre los/las empleados del ICP, una de las preocupaciones comunes es la percepción de que existe un desconocimiento generalizado en la sociedad de las labores que hace la institución y de la amplitud de los encargos que tiene. Una de las soluciones que se presentan en ese sentido es la de fortalecer su página de internet como recurso de referencia para el público general. La dramática reducción de su plantilla laboral y disminución de presupuesto ejercen una fuerte presión en los/las empleados/as y algunos de los directivos entienden que es necesario reenfocar las funciones de la institución para establecer prioridades en áreas de mayor impacto. Las expectativas sociales que se tienen de la institución no se atemperan a la realidad presupuestaria y de recursos humanos de la misma.

Esta situación se agrava por la falta de agilidad administrativa del gobierno, lo cual afecta el procesamiento de contratos de servicios prioritarios para la institución. Para enfrentar dicha situación, así como la intervención político-partidista, se sugiere que la institución goce de mayor autonomía. Asimismo, se señala la necesidad de una revisión de procesos administrativos internos, por la falta de protocolos y reglamentos y maximizar su planta física. La necesidad de recursos económicos plantea retos que se entiende pueden comenzar a ser atendidos creando una oficina de fondos externos, maximizando el potencial de ventas en sus tiendas con nuevos productos, alquilando espacios e incluso planteando la posibilidad de vender algunas propiedades.

El tema de la conservación tanto de patrimonio edificado, arqueológico, como artístico es una preocupación significativa por la falta de recursos para atender las necesidades apremiantes en ese renglón. El edificio que alberga el Archivo General, por ejemplo, se entiende que no es apropiado para las funciones de archivo. Se cree que las políticas patrimoniales deben revisarse mediante nueva legislación. Los museos adscritos al ICP no se han renovado y requieren de nueva museografía y museología que se atempere a los tiempos. Igualmente, se plantea que no existe una política de adquisiciones ni presupuesto para la adquisición de obras. La ausencia de talleres de restauración resulta, también, en un problema grave para el mantenimiento de las colecciones.

Los/las empleados/as y directivos de la institución valoran grandemente la relación con los Centros Culturales, pero entienden que el presupuesto de dicha oficina es muy escaso y es un reto el atender los vínculos con los centros, así como reactivar muchos de los que están inactivos. Por otra parte, existe consenso en la necesidad de vincular al ICP a organismos internacionales como la UNESCO y desarrollar políticas de internacionalización. Se entiende que la Editorial tiene el potencial de aportar a ese fin. Se reconoce un gran trabajo pendiente de sistematización de procesos a fin de facilitar las reimpresiones, crear un catálogo y establecer prioridades en publicaciones accesibles, en lugar de las ediciones de lujo que se hicieron en otros momentos y que consumieron gran parte del fondo rotativo. En términos de la gobernanza de la institución se percibe la necesidad de revisar las funciones de la Junta de Directores e incluir en este organismo una representación de los/las empleados/as. Finalmente, se expresa la importancia de que exista mayor colaboración y vínculos entre el ICP y otras agencias del gobierno como el Departamento de Educación y la Compañía de Turismo.

Para discutir la misión de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública se llevó a cabo el Foro *La televisión pública en Puerto Rico y el desarrollo cultural* organizado en colaboración con la Maestría en Gestión y Administración Cultural y llevado a cabo el 17 de octubre de 2013 en la UPR, Recinto de Río Piedras. En el mismo el Dr. Luis Rosario Albert tuvo a cargo una presentación del informe de su autoría *La televisión pública ideal en Puerto Rico*, documento comisionado por la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y publicado en 2009. Se invitó a comentar dicha presentación inicial a un conjunto de personas que participaron en los grupos focales sectoriales que se realizaron como parte de la investigación que sirvió de base al informe citado. Por el sector audiovisual, participó Eduardo Aguiar, por el sector de arte y cultura, participó la Dra. Lourdes Ramos, directora del Museo de Arte de Puerto Rico, por el sector de educación participó Aida Díaz, presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, por el sector comunitario participó Carla Minet, ex directora de Prensa Comunitaria, como representante de los/las empleados/as de la estación, participó la periodista Mayra Acevedo y por el sector de investigación, la Dra. Daraciela Vargas envió ponencia aunque no pudo estar presente el día del foro. El Dr. Mario Roche Morales de la Escuela de Comunicación de la UPR sirvió como moderador.

Se percibe que la CPRDP se ha visto significativamente afectada por la disminución presupuestaria y de personal, así como por visiones de pasadas gerencias que procuraron darle un carácter más comercial. Por otra parte, se reconoce el potencial del sistema de emisión multicanal, el cual debe servir de base para fortalecer la producción audiovisual local y el alcance internacional de la misma. Para lograr tales fines, se entiende deben promoverse cambios tanto en los formatos de programas y políticas de contenido, como en las formas de gerencia, procurando mayor participación de los/las empleados/as y de la comunidad en la toma de decisiones. Se destaca la importancia de contar con vínculos más estrechos con agencias de gobierno, universidades e instituciones culturales, promoviendo sinergias para potenciar el desarrollo de contenidos culturales y educativos y su alcance.

Sin embargo, se llama la atención a la necesidad de evitar cualquier tipo de intervención política en la programación. Se sugirió promover el periodismo investigativo, los programas culturales, la transmisión del cine puertorriqueño, así como programación comunitaria. Por otra parte, se hizo especial énfasis en la importancia de catalogar los archivos históricos de la CPRDP, crear condiciones para su preservación y promover su difusión a través de un portal interactivo.

Tabla 7

ANÁLISIS DEL ENTORNO: FODA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones públicas de la cultura con larga trayectoria • Instituciones culturales autónomas (sin fines de lucro) con larga trayectoria y consolidación organizativa • Instituciones de educación superior en el ámbito artístico de alto nivel (a excepción de los campos de la danza y el cine) • Recursos humanos comprometidos y capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos insuficientes • Personal insuficiente, debido a las reducciones provocadas por las leyes de emergencia fiscal • Burocracia en los procesos gubernamentales y falta de autonomía administrativa y fiscal de las instrumentalidades de la cultura • Ausencia de planes de cultura a mediano y largo plazo • Falta de coherencia en la legislación cultural • Falta de flexibilidad y adaptación a nuevas visiones por parte de algunas de las agencias de la cultura • Percepción negativa de la comunidad sobre las agencias de cultura • Alta concentración de las instituciones culturales en el área metropolitana • Ausencia de un Sistema de Información Cultural
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas entre agencias del sector cultural y otras agencias gubernamentales de sectores como turismo y desarrollo económico • Fortalecimiento de las organizaciones sin fines de lucro en alianza con el gobierno • Fortalecimiento de la gestión cultural a nivel municipal • Profesionalización de la gestión cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de continuidad en las políticas públicas como resultado de los cambios de administraciones gubernamentales y de la intervención de la política-partidista • Crisis económica que ha provocado reducción en la inversión pública en cultura • Falta de coordinación entre agencias de cultura • Falta de criterios culturales en las asignaciones de donativos legislativos, así como en los programas que tocan el ámbito cultural en diversas agencias gubernamentales

Lineamientos de política cultural

A la luz del diagnóstico presentado y del análisis de experiencias y oportunidades, CODECU propone un conjunto de estrategias y acciones dirigidas a fortalecer la institucionalidad cultural partiendo de los siguientes lineamientos de política cultural:

1. Relevancia de la cultura en las políticas de desarrollo

A tono con las disposiciones de la *Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo* aprobada en 2010, debe asegurarse “una integración e incorporación más visible y eficaz de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo en todos los niveles”. La cultura debe estar más presente en la gestión pública a través de una estrategia transversal que toque todos los ámbitos de injerencia gubernamental, dando particular énfasis a áreas como educación, turismo, desarrollo económico, urbanismo, medioambiente y bienestar social. Esta integración no debe darse desde una visión instrumental de la cultura, sino desde el reconocimiento de su potencialidad transformadora, que parte de sus prácticas, lenguajes estéticos y recursos sensibles.

2. Autonomía administrativa, fiscal y programática

Las políticas culturales plasmadas en planes de cultura deben considerarse un compromiso del estado con la sociedad y no deben estar sujetas a los cambios de administración y a las intervenciones político-partidistas. Para lograrlo, es imprescindible que se establezcan mecanismos que provean autonomía administrativa, fiscal y programática a las diversas instrumentalidades del gobierno encargadas de implantar los Planes de cultura.

3. Participación ciudadana, inclusión y horizontalidad

La participación ciudadana es la columna vertebral del desarrollo de políticas culturales verdaderamente democráticas. La participación ciudadana requiere un compromiso de todos los actores involucrados, incluyendo el estado y sus agencias, las organizaciones privadas y no gubernamentales, los/las agentes culturales y la ciudadanía en general. La participación requiere aprendizaje, práctica y confianza. Cuando el estado promueve procesos participativos y luego ignora sus resultados, se lacera la confianza ciudadana. Por tanto, es de vital importancia que los mecanismos de participación se institucionalicen y se respeten. La participación ciudadana en el ámbito cultural debe darse en distintos niveles, desde la gestación de Planes de cultura, su implantación y evaluación. Las instituciones culturales deben instituir mecanismos de evaluación por pares en todo proceso de adjudicación de fondos públicos, y superar cualquier tipo de relación clientelista. Los mecanismos de participación deben considerar las poblaciones más vulnerables que, generalmente, no logran acceder a espacios de toma de decisión y diseñar mecanismos de inclusión. Por otra parte, las instrumentalidades públicas deben promover la horizontalidad en la toma de decisiones, evitando el abuso de poder, las decisiones arbitrarias y las jerarquías nocivas a los principios de colaboración, respeto y sinergia en las instituciones.

4. Capacidad de interconexión, concertación y eficiencia en la gestión

El diagnóstico generado por CODECU revela que las alianzas entre instituciones gubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil potencian las capacidades de gestión cultural y son percibidas como oportunidades de desarrollo. Las experiencias exitosas deben institucionalizarse y servir de ejemplo al desarrollo de nuevas alianzas. La comunicación entre los diversos agentes del ecosistema cultural es vital para lograr sinergias, por lo que el estado debe invertir en la generación de directorios actualizados de agentes culturales, promover espacios sistemáticos de encuentro e intercambio, e institucionalizar el trabajo en red.

5. Innovación y capacidad de adaptación

El ámbito cultural es uno sumamente dinámico y cambiante, con el continuo surgimiento de nuevas prácticas y actores emergentes. Las instituciones deben tener la flexibilidad de responder a estas transformaciones y mantener su pertinencia a través del diálogo continuo con la academia, la comunidad cultural y la ciudadanía. Según se observa en el Compendio de políticas culturales de Colombia, “suelen generarse distanciamientos preocupantes entre realidad y modelos institucionales, hasta el punto de que las estructuras empiezan a ser anacrónicas y disfuncionales” (32). Las instrumentalidades públicas deben ser porosas a las dinámicas sociales e incorporar mecanismos de revisión continua de sus programas y procesos. Los/las artistas y gestores/as culturales son generadores/as continuos de innovación. Las instituciones deben contagiarse de esa dinámica y pensarse, a sí mismas, como incubadoras de innovación social y cultural.

6. Alcance y penetración social

La institucionalidad pública de la cultura debe existir en función del cumplimiento de los derechos culturales de toda la población, por lo que lograr alcance y penetración social debe ser un objetivo de alta prioridad. Las instituciones culturales deben evitar, a toda costa, el convertirse en un feudo de sectores particulares. Alcanzar diversos sectores de la población requiere estrategias diferenciadas y una actitud de diálogo social permanente que permita a las instituciones conocer mejor a sus públicos y a las poblaciones que no tienen acceso a la actividad cultural.

DIAGRAMA 6



Objetivos y acciones

Objetivo 1: Rediseño institucional para la gobernanza

Acción 1: Creación de la Red Nacional de Cultura (ReNaC)

CODECU, en sintonía con los informes previos sobre política cultural de 2002 y 2005, reconoce que es fundamental establecer una entidad que tenga como funciones primordiales: coordinar/articular, planificar, asesorar y evaluar los esfuerzos del ecosistema cultural del país. Al mismo tiempo, y a tenor con las aspiraciones reiteradas de los/las participantes de este esfuerzo, esta entidad debe ser la promotora y custodia de los principios que guían esta política cultural con la mayor independencia posible de las estructuras político-partidistas y de los vaivenes políticos. De este modo, se podrá garantizar la continuidad de los fines y las visiones decididas colectivamente en cada periodo con la mayor libertad creativa posible.

Para responder a este reto de falta de coordinación, diseño de política cultural transversal e importancia de la cultura en la agenda del país, se propone la creación de la **Red Nacional de Cultura (ReNaC)**, un ente regido por un Consejo de quince (15) integrantes que funcionará como la principal autoridad pública del campo cultural. Este ente se financiará de aportaciones de las agencias gubernamentales cuya misión se

verá potenciada a través de esta política cultural (Compañía de Turismo, Compañía de Comercio y Exportación, Departamento Educación y Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales). La composición del Consejo consta de cinco (5) representantes de agencias del gobierno (Instituto de Cultura Puertorriqueña, Compañía de Turismo, Compañía de Comercio y Exportación, Departamento de Educación, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales), siete (7) miembros del sector cultural (elegidos mediante asambleas regionales) y tres (3) miembros de la ciudadanía y academia (centros culturales, Universidad de Puerto Rico y Conservatorio de Música de Puerto Rico/ Escuela de Artes Plásticas).

Este Consejo nombrará a el/la la Director/a de la ReNaC quien, a su vez, fungirá como presidente/a del Consejo. La ReNaC tiene como misión diseñar, facilitar la implantación y evaluar la política cultural, manejar el **Sistema de Información Cultural (SIC)** y administrar el **Fondo de Desarrollo Cultural (FDC)**, nuevo organismo de creación a cargo del financiamiento cultural mediante un mecanismo autónomo de evaluación por pares. El FDC administrará tres programas: el de 1) Artes, Patrimonio y Participación Cultural, 2) Emprendimiento Cultural y 3) Cine. Cada programa tendrá convocatorias específicas que cumplan con los objetivos de política cultural que propone la ReNaC. Se nutrirá de las asignaciones actuales con que opera el Programa de Apoyo a las Artes del ICP, de Donativos Legislativos, partidas provenientes de las agencias gubernamentales, a través de un nuevo mecanismo de alianza estratégica y de donaciones privadas.

Misión y funciones

La ReNaC será un organismo que combinará funciones decisionales ejercidas de forma horizontal y participativa a través de su Consejo multisectorial y funciones asesoras y coordinadoras ejercidas por un cuerpo de especialistas en políticas culturales, sistemas de información, financiamiento y planificación estratégica. Su misión será enlazar las instrumentalidades de la cultura de la rama ejecutiva, las demás agencias del gobierno, universidades, oficinas culturales de los municipios, entidades sin fines de lucro y privadas del sector cultural, artistas, gestores, educadores y otros profesionales de la cultura y la ciudadanía con el objetivo de generar y revisar periódicamente Planes de cultura que establezcan prioridades consensuadas respecto al desarrollo cultural y sirvan de marco a la gestión particular de cada uno de los agentes participantes de la Red.

El proceso participativo de la gestación de los Planes de cultura será apoyado por el Sistema de Información Cultural (SIC), que tendrá a su cargo la creación de una Cuenta Satélite de Cultura, del Mapa Cultural de Puerto Rico y de un Observatorio con sede en la Universidad de Puerto Rico que genere investigaciones sobre el sector. Según el *Libro Verde para la institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México*, “dadas las características de los sistemas culturales institucionales, el principal contenido de los flujos de las redes culturales parece ser la información” (Nivón, et. al, 97). El SIC generará información que será puesta a la disposición de todos los actores de la Red que, por su parte, contribuirán a la actualización continua del SIC proveyendo información de sus acciones y resultados.

Como principal autoridad pública del ámbito cultural la ReNaC mantendrá un vínculo permanente con las instrumentalidades públicas de la cultura, a saber: Instituto de Cultura Puertorriqueña, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, Centro de Bellas Artes, Corporación de Artes Musicales, Conservatorio de Música de Puerto Rico, Escuela de Artes Plásticas y Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones, entre otras. Las leyes orgánicas de dichas corporaciones deberán enmendarse para que el Consejo de ReNaC nombre la mitad más uno de los miembros de sus Juntas de Directores, actualmente nombrados por el ejecutivo. En la medida en que el Consejo de ReNaC se propone como un organismo en el cual la mayoría de sus integrantes serán electos directamente por la comunidad cultural, la potestad de nombrar la mitad más uno de los/las integrantes a Juntas de Directores de las corporaciones públicas contribuiría a fortalecer la autonomía del sector, limitando la intervención político-partidista.

El cuerpo técnico de ReNaC asesorará en la elaboración de planes estratégicos de las instrumentalidades públicas en sintonía con los Planes de cultura aprobados, contribuyendo de esta manera a su implantación. A la vez, ofrecerá asesoría en la obtención de financiamiento, incluyendo subvenciones, préstamos, auspicios y fondos externos y dará el visto bueno a sus presupuestos, los cuales deberán estar alineados a sus planes estratégicos actualizados. Las corporaciones públicas del ámbito cultural se adscribirán a ReNaC para propósitos de consolidar su autonomía fiscal y administrativa, según se detallará más adelante. ReNaC presentará anualmente el presupuesto consolidado de todas las corporaciones adscritas, el cual nunca será menor que el presupuesto del año anterior.

ReNaC ejercerá funciones de coordinación con las agencias del gobierno que le proveen financiamiento a sus operaciones y al Fondo para el Desarrollo Cultural, a través de una alianza estratégica que potenciará la gestión de cada una de dichas agencias a través de su inversión en cultura. Por esa vía se desarrollarán proyectos culturales espaciales vinculados con los objetivos programáticos de cada una de las agencias participantes, así como con los Planes de cultura. A través de esta función coordinadora, ReNaC dará especial prioridad a la internacionalización y exportación de la producción cultural puertorriqueña, incluyendo el vínculo sostenido con la diáspora puertorriqueña.

ReNaC promoverá la integración a la *Red de los municipios y de las organizaciones sin fines de lucro y privadas*. Todas las organizaciones que reciban financiamiento público deberán integrarse a la Red, participando de los procesos de creación de los Planes de cultura y asumiendo compromisos de política pública.

Finalmente, ReNaC administrará el Fondo para el Desarrollo Cultural mediante un mecanismo autónomo de evaluación por pares. El Fondo administrará tres programas: 1) Artes, Patrimonio y Participación Ciudadana; 2) Emprendimiento Cultural; y 3) Cine como ha quedado dicho. Cada programa tendrá convocatorias específicas que cumplan con los objetivos de política cultural. Llevará un *Registro de agentes culturales*, mediante un mecanismo sencillo de presentación de documentos y verificación de información. La inscripción en el registro será voluntaria, pero todos/as los/las participantes en las convocatorias a fondos emitidas por el FDC deberán inscribirse en el mismo.

Composición del Consejo y modo de elección de sus integrantes

Los/las cinco representantes de las agencias de gobierno en el Consejo de la ReNaC (ICP, Turismo, Desarrollo Económico, Educación, OCAM) serán nombrados por los/las respectivos/as secretarios/as o directores/as de las referidas agencias entre los/las empleados/as de confianza o de carrera. Los/las funcionarios/as nombrados/as deberán contar con conocimiento del ecosistema cultural y a partir de su nombramiento servirán de enlace permanente entre la ReNaC y la agencia. Su participación en las reuniones de la ReNaC será indelegable. No recibirán sueldo ni dietas por su participación en la ReNaC, más allá de su salario en la agencia acorde al puesto que ocupe, pero podrán utilizar tiempo laborable para las reuniones y gestiones relacionadas con la ReNaC. El/La directora/a o secretario/a de la agencia podrá remover de su puesto al/a la funcionario/a designado/a por la agencia y hacer un nuevo nombramiento.

Los/las siete integrantes del sector cultural (elegidos/as mediante asambleas regionales) deberán ser artistas, gestores/as, educadores/as u otros/as profesionales del ámbito cultural y podrán estar relacionados/as con las artes, el patrimonio, la educación artística o el desarrollo de emprendimientos culturales. Deberán formar parte del registro de agentes culturales de ReNaC. Para su elección se llevará a cabo un proceso público y participativo de nominaciones. Se llevarán a cabo asambleas regionales para la elección de los/las representantes o mecanismos alternos de votación electrónica. Uno/a de los/las representantes será de la diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos y, al menos dos, deberán residir fuera del área metropolitana. Serán electos/as por periodos de 3 y 5 años. Así se logra romper con la secuencia eleccionaria y se consigue renovar la política cultural a tenor con los ciclos de nuevos/as integrantes en el Consejo de ReNaC. Para la elección de el/la representante de la diáspora, ReNaC gestionará convocatoria con la colaboración de la Oficina de Asuntos Federales (PRAFAA) y con instituciones culturales consolidadas de la comunidad puertorriqueña en los Estados Unidos como el Centro de Estudios Puertorriqueños de Hunter College, el Museo del Barrio y otras.

Los/las tres integrantes de la ciudadanía y de la academia serán escogidos de la siguiente manera: uno/a será un/a docente de la Universidad de Puerto Rico y será nombrado/a por la institución mediante el mecanismo que esta establezca a tales fines y será nombrado/a por 5 años; uno/a será un/a docente del CMPR o de la EAP mediante un acuerdo entre ambas instituciones que deberán alternarse en la participación en el Consejo. Este/a representante será nombrado/a por 3 años y deberá representar a ambas instituciones. Finalmente, los Centros Culturales adscritos al ICP escogerán mediante Asamblea un/a representante al Consejo, que será nombrado/a por 3 años.

Los/las integrantes del Consejo no devengarán salario ni dietas, pero podrán recibir reembolso por millaje. La ReNaC cubrirá los gastos de transporte aéreo para que el/la representante de la diáspora participe de dos reuniones anuales. Su participación en las demás reuniones se hará de modo virtual.

DIAGRAMA 7



Administración

Para llevar a cabo sus funciones, ReNaC establecerá y organizará una oficina adecuada a sus necesidades, adscrita a la Rama Ejecutiva, pero sin ser parte de la misma. El/La directora/a ejecutivo/a tendrá la responsabilidad de organizar y dirigir las labores de la oficina y previa aprobación del Consejo, designará el personal de la oficina, el cual no estará sujeto a las Leyes de Personal del Gobierno de Puerto Rico y sus reglamentos. De igual forma, el/La Director podrá contratar los servicios de peritos y asesores. ReNaC contará con una asignación presupuestaria anual de \$2,000,000, la cual provendrá de las agencias que se beneficiarán de sus servicios a través de una alianza estratégica. Su presupuesto nunca podrá ser menor al otorgado en el año fiscal anterior.

ReNaC podrá utilizar servicios y facilidades que les ofrezcan personas o instituciones particulares, así como de los departamentos, agencias, instrumentalidades u otros organismos del Gobierno de Puerto Rico y de sus subdivisiones políticas. Dichos organismos cooperarán con y le prestarán servicios y facilidades a ReNaC a requerimiento de esta o del/de la Gobernador/a. Se propone que ReNaC establezca sus oficinas en los predios del Instituto de Cultura Puertorriqueña con el objetivo de fortalecer las sinergias con la principal institución cultural del país. Operará de manera interina mediante orden ejecutiva hasta que se culmine el proceso legislativo de creación de su Ley Orgánica y de enmienda a las leyes de las corporaciones e instrumentalidades culturales pertenecientes a la Rama Ejecutiva. Para efectos de consolidar la autonomía fiscal y administrativa de las instrumentalidades culturales de la Rama Ejecutiva, estas deben pasar a integrar la ReNaC, que aprobará sus presupuestos anuales y desarrollará su propio sistema de personal basado en el principio del mérito dentro de las corporaciones y agencias de la cultura.

DIAGRAMA 8



Acción 2: Reestructuración interna del Instituto de Cultura Puertorriqueña

El **Instituto de Cultura Puertorriqueña** (ICP) permanece como la agencia a cargo de la preservación del patrimonio cultural puertorriqueño, el fomento de las artes, las industrias culturales y creativas, la participación ciudadana y la diversidad. El ICP tendrá la misión de impactar las distintas manifestaciones artísticas y culturales puertorriqueñas y a los/las artistas y gestores/as culturales puertorriqueños/as. Con el fin de promover la eficiencia del campo cultural, se trasladan al ICP la **División de Desarrollo Artesanal** (actualmente en PRIDCO) y el **Programa de Cine** (fomento del cine local). Este traslado incluirá su presupuesto operativo y sus empleados/as.

La operación del ICP se reorganiza en dos grandes ejes: el Patrimonio y las Artes. El Departamento de Patrimonio tendrá a cargo los componentes de arqueología, patrimonio edificado e intangible, museos, parques y colecciones. El Departamento de Artes estará a cargo de facilitar la circulación de la actividad artística y cultural a través de los centros culturales, espacios culturales alternativos, teatros municipales y centros académicos. El Departamento tendrá a su cargo el Programa de Artesanías, Artes Visuales, Música, Teatro y Danza, Cine, Literatura y Diseño. Otro objetivo principal de este Departamento es la internacionalización del arte puertorriqueño. El ICP también tendrá tres oficinas

programáticas: 1) Emprendimiento Cultural y Creativo; 2) Investigación, documentación y crítica; y 3) Participación ciudadana y diversidad. Estas oficinas y la Editorial servirán de apoyo a los departamentos en la implantación de la política pública.

El Archivo General y la Biblioteca Nacional serán entidades autónomas que se financiarán a través de aportaciones del Fondo General y de las agencias a las cuales brindarán servicios de archivo. Puesto que el Plan de Reorganización Núm. 13 del 21 de noviembre de 2011 le transfirió al Archivo General las responsabilidades del programa de Documentos Públicos de la Administración de Servicios Generales y la facultad de establecer las normas para la conservación y disposición de los documentos públicos en las diferentes agencias gubernamentales, las agencias deben pagar este servicio de acuerdo con una tarifa que se establezca a tales fines. El Archivo General y la Biblioteca Nacional deberán adscribirse a ReNaC para fines de fortalecer su autonomía administrativa y fiscal, pero al igual que las demás corporaciones, tendrá sus mecanismos autónomos de gobernanza.

La administración de los teatros Victoria Espinosa y Francisco Arriví se adjudicará al Centro de Bellas Artes, aunque su titularidad permanecerá en el ICP. Esta medida busca maximizar la pericia con que cuenta el CBA en el manejo de salas y promover las sinergias programáticas de los principales espacios escénicos gubernamentales concentrados en el sector de Santurce.

Por otra parte, se recomienda un proceso de diálogo entre el ICP, la Oficina Estatal de Conservación Histórica y el gobierno federal a fin de devolver las funciones de la referida oficina al ICP manteniendo su personal calificado.

DIAGRAMA 9



Acción 3: Transferencia de División de Desarrollo Artesanal adscrita al Fomento Industrial al Instituto de Cultura Puertorriqueña

Según se detalla en la reestructuración interna del ICP, la División de Desarrollo Artesanal adscrita al Fomento Industrial debe transferirse al ICP con su personal y presupuesto operativo.

Acción 4: Transferencia del componente de apoyo al cine local del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica de Puerto Rico (DC), adscrito al DDEC al ICP

Según se detalla en la reestructuración interna del ICP, el componente de apoyo a la producción de cine local debe transferirse del DDEC al ICP con su personal y presupuesto operativo. Se mantendrá en el DDEC el componente de incentivos a la filmación en Puerto Rico.

Acción 5: Autonomías de la EAP y el CMPR

Para garantizar la excelencia académica y gobernanza como instituciones de educación superior, se concederá autonomía fiscal y administrativa la Escuela de Artes Plásticas y se mantendrá la del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Para lograr un mejor funcionamiento de ambas instituciones es necesario identificar recursos externos que aumenten los presupuestos actuales. Una recomendación de CODECU es explorar la asignación de una porción de los ingresos al erario público provenientes de la producción de eventos en el Coliseo de Puerto Rico.

Además de la asignación presupuestaria, es necesario fortalecer la plantilla de profesores/as a tiempo completo en ambas instituciones. De igual forma, identificar formas de mejorar las condiciones laborales de los/las profesores/as a tiempo parcial. La capacidad de ambas instituciones para contratar y retener personal de alto nivel es una acción clave en los esfuerzos de internacionalización y desarrollo de la actividad artística y cultural en Puerto Rico. Por la naturaleza de la contratación recurrente del personal docente, es necesario recalcar en que la autonomía fiscal y administrativa de ambas instituciones incluya la capacidad de emitir contratos sin la intervención de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), ya que los trámites actuales afectan la disponibilidad de recursos y el calendario académico.

Objetivo 2: Dotación de recursos para el desarrollo cultural

Acción 1: Creación del Fondo para el Desarrollo Cultural (FDC)

El fortalecimiento de la actividad artística y cultural que realizan las organizaciones e individuos es otro de los retos de la política cultural en Puerto Rico. Lamentablemente, el apoyo directo a través de recursos económicos ha tenido el problema de la alta politización, dispersión, falta de coordinación y falta de vínculo con los objetivos de política cultural. Siendo la Red Nacional de Cultura el organismo central a cargo del diseño y la evaluación de la política cultural, fuera de la influencia político-partidista, se recomienda que esté a cargo de la infraestructura de financiamiento.

Se propone la creación de un Fondo para el Desarrollo Cultural (FDC), con el propósito de agrupar todos los esfuerzos de recaudación de fondos, desarrollo de programas de apoyo financiero y de programas culturales que cumplan con los requisitos de los fondos disponibles, así como la responsabilidad de definir y administrar los procesos de evaluación de propuestas y otorgación de ayudas a todos los sectores culturales y creativos incluyendo:

- Artes, patrimonio y participación cultural
- Emprendimiento cultural y creativo
- Cine

Cada uno de los Fondos tendrá un consejo de pares a cargo de la evaluación y asignación de propuestas. Los consejos no tendrán menos de cinco (5) personas y sus integrantes tendrán términos de dos (2) años sin opción a renovación en un periodo de cuatro (4) años.

El FDC debe estar adscrito a ReNaC y se recomienda que su estructura legal le permita clasificar como entidad sin fines de lucro a nivel local y federal, para que pueda recibir aportaciones tanto del gobierno local como del federal, así como de individuos y de organizaciones con o sin fines de lucro. A estos efectos, recomendamos que se lleven a cabo las evaluaciones legales y contributivas pertinentes para determinar la figura legal óptima para este Fondo. Para vincular su operación con las metas y propósitos de la política pública cultural, su cuerpo rector debe ser el mismo de la ReNaC. De ser una corporación, su junta estaría compuesta por los/las quince (15) integrantes del consejo de la ReNaC y, de ser un fideicomiso, sus fiduciarios serían los/las mismos/as.

Esta entidad debe proveer la estructura profesional, operacional y administrativa para administrar múltiples fondos destinados a programas de apoyo a la gestión cultural existentes y otros que pudieran crearse en el futuro con el fin de promover las metas de la política pública en el sector cultural y creativo. Recomendamos que, operacionalmente, el FDC tenga una estructura similar al modelo ampliamente utilizado por las fundaciones comunitarias, con la capacidad de gestionar múltiples fondos y de establecer programas de apoyo que se adapten a las necesidades cambiantes del sector cultural de hoy y del futuro. Este modelo operacional le permitiría al FDC obtener recursos de múltiples fuentes, y gestionar las ayudas de manera profesional y coordinada, compartiendo recursos especializados con todos los fondos que se establezcan. Estos recursos especializados incluyen: capacidad profesional para desarrollar propuestas de apoyo y programas de recaudación de fondos, el desarrollo de estrategias y programas innovadores de financiamiento, servicios de contabilidad e inversiones, así como capacidad de desarrollar proyectos de gestión cultural que respondan a los requisitos de los fondos obtenidos y la capacidad de evaluar el desempeño de los/las gestores/as o programas que sean beneficiarios/as de los fondos del FDC, entre otros.

El FDC debe promover, para cada sector (1. Artes, Patrimonio y Participación Cultural, 2. Emprendimiento Cultural y Creativo; y 3. Cine) el establecimiento de dos tipos de Fondos que se administren separadamente. Uno de **impacto inmediato** a distribuirse a corto y mediano plazo (de uno a tres años) al cual se deben asignar hasta el 90% de

las aportaciones recibidas; y otro, de largo plazo, que llamaremos el **fondo dotal**, que debe recibir, al menos, el 10% de todas las aportaciones al FDC para cada uno de los tres sectores mencionados. El propósito de este **fondo dotal** es el de proveer fuentes de ingresos adicionales a largo plazo para viabilizar la independencia financiera y reducir la dependencia futura en aportaciones del estado.

En los casos aplicables, las aportaciones del FDC a las empresas o proyectos culturales o creativos pueden consistir de: regalías (*grants*), subsidios, micro préstamos, préstamos con o sin colateral, garantías bancarias o inversiones directas en la estructura de capital de la empresa, ya sea en acciones comunes o preferidas, capital semilla, co-inversión privada, capital de riesgo, o algunas de las variantes típicas en el financiamiento de empresas emergentes. En la medida que sea posible, se debe considerar el pareo de fondos o la participación en conjunto con los/las gestores/as y otras entidades e individuos que los/las apoyan.

El proceso de selección de propuestas a financiar debe estar en manos de profesionales en gestión cultural, finanzas, y representantes del segmento cultural y creativo a apoyarse, siempre que no presente conflictos de intereses reales o potenciales.

DIAGRAMA 10



Fondo de artes, patrimonio y participación ciudadana

Este Fondo incluye las asignaciones actuales que administra el Programa de Apoyo a las Artes del ICP, así como aportaciones adicionales a través de los mecanismos que se detallan más adelante. Este Fondo va dirigido a la creación artística y cultural, a actividades de preservación y promoción del patrimonio, y a facilitar el acceso y la participación de los/las ciudadanos/as en la vida cultural del país. Sus beneficiarios/as principales serán artistas individuales, colectivos de artistas, organizaciones culturales y entidades comunitarias vinculadas a la promoción cultural. Los ejes principales serán: la investigación, la creación artística, la sostenibilidad de las organizaciones culturales, la internacionalización del trabajo artístico y el vínculo entre artes y educación. Cada uno de estos ejes tendrá convocatorias específicas que se desarrollarán anualmente a partir de las prioridades establecidas por la Red Nacional de Cultura. Las asignaciones podrán impactar cualquiera de los segmentos de la cadena de valor de la actividad artística y cultural.

DIAGRAMA 11



DIAGRAMA 12



1. **Investigación:** estos fondos van dirigidos a la investigación, documentación y archivo de expresiones artísticas y culturales. Esto incluye la publicación de contenidos como resultado de estas actividades.
2. **Creación:** este eje busca incentivar la creación artística en todas las disciplinas y géneros. Se contempla la asignación de fondos para la creación de repertorio, producción y exhibición artística y cultural. Estas convocatorias irán dirigidas a artistas individuales, colectivos y organizaciones sin fines de lucro.
3. **Sostenibilidad:** se contempla incentivar el mantenimiento y fortalecimiento de instituciones culturales existentes con una trayectoria probada. Se busca apoyar la formalización y el desarrollo de estructuras organizacionales que promuevan su crecimiento. Esta es el único eje dirigido a apoyar gastos operacionales de las organizaciones.
4. **Educación:** este eje va dirigido a proyectos que vinculen la actividad artística y cultural con la educación dentro y fuera del salón de clases.
5. **Internacionalización:** estas convocatorias incentivarán la participación de artistas y organizaciones culturales en eventos internacionales como ferias, festivales y bienales, entre otros.

Fondo de Emprendimiento Cultural

Se propone la creación de un Fondo de Emprendimiento Cultural para apoyar a entidades con y sin fines de lucro en proyectos que estén orientados al desarrollo económico y que estén relacionados con los siguientes ejes de acción:

1. **Sostenibilidad:** para apoyar el desarrollo de cadenas productivas, creación de nuevas empresas, el crecimiento de empresas existentes y el desarrollo de incubadoras de empresas culturales y creativas regionales, entre otros.
2. **Infraestructura:** para apoyar el desarrollo de espacios de producción, consumo, o educación y formación cultural/creativa, compra de equipo, mejoras a espacios existentes o equipo, desarrollo de sistemas de información cultural, desarrollo de mercados culturales y otros.
3. **Regionalización e internacionalización:** para apoyar la diseminación de la actividad cultural y creativa a las regiones distantes de San Juan, así como para promover la internacionalización de nuestros talentos y productos culturales y creativos, a través del financiamiento de encuentros internacionales dentro y fuera de Puerto Rico, el desarrollo de mercados internacionales y la expansión de operaciones en el extranjero, entre otros.
4. **Innovación:** para apoyar esfuerzos dirigidos a vincular la cultura con nuevas tecnologías y métodos innovadores de producción y difusión de contenido cultural.

DIAGRAMA 13



Fondo de Cine

Este Fondo incluye las asignaciones actuales que administra el Programa de Cine dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). A diferencia del Fondo actual, se administrará a partir de tres ejes principales: desarrollo, producción y mercadeo. ReNaC determinará la distribución del Fondo a través de estos ejes y los mecanismos de otorgación, entiéndase, capital semilla, préstamos y donativo, entre otros. ReNaC también podrá establecer asignaciones por géneros como documental, cortos y largometrajes.

- **Desarrollo:** incluye asignaciones dirigidas a las etapas de investigación, desarrollo de guiones y preproducción, entre otras actividades. También contempla fondos de capacitación y educación continua en la producción de cine.
- **Producción:** incluye la asignación de fondos para la producción cinematográfica. Estas asignaciones incluirán préstamos, capital semilla y donativos para la producción parcial o total. El FDC establecerá las condiciones de las asignaciones y las fuentes de repago que apliquen.
- **Mercadeo:** este eje del Fondo de Cine incluye la asignación de fondos para implantar los planes de mercadeo de las producciones puertorriqueñas. Incluye fondos dirigidos a la exhibición, distribución y comercialización de las producciones cinematográficas a nivel local e internacional. También incluirá fondos para asistir a festivales y premiaciones según aplique.

DIAGRAMA 14



¿Cómo se nutre el FDC?

El FDC debe tener la capacidad de nutrirse de aportaciones del estado y privadas. Se recomienda que el estado otorgue los incrementos en asignaciones de fondos al sector cultural a ReNaC quien, a su vez, tomaría la decisión de cómo asignar los recursos adicionales a estos sectores. En ese proceso, ReNaC tendría la potestad de invertir recursos de manera consistente con la política pública cultural y tendría la información necesaria para decidir si dichos fondos deben de ser asignados a alguna de las agencias culturales o si deben de ser aportados al FDC para distribución de acuerdo con los programas y prioridades establecidas en los Planes de cultura.

1. Aportaciones directas del estado

- Asignando fondos adicionales a ReNaC para cumplir con las metas de inversión cultural establecidas (por ejemplo: aumentar anualmente la aportación directa a las agencias culturales, ahora en \$71 millones para el 2015, por 10% anuales hasta cerrar la brecha de \$200 millones con respecto a la recomendación internacional de invertir 1% del presupuesto nacional en cultura. Esto implicaría una aportación adicional de aproximadamente \$7.1 millones en el 2015 y así sucesivamente todos los años por un periodo de cerca de 12 años).
- Dirigiendo el 25% de los recaudos contributivos que vienen del sector cultural y creativo (25% de un promedio de \$155 millones de aportaciones a Hacienda entre el 2010 y el 2012, equivale a \$40 millones anuales / puede hacerse en incrementos de 5% al año hasta llegar a la meta deseada, lo cual representaría una aportación inicial del 5% de \$155 millones o cerca de \$7.75

millones para el 2015, \$15.5 millones para el 2016 y así sucesivamente). Asignando partidas específicas del IVU, tales como los recaudos del IVU en conciertos y actividades culturales como puede ser la asignación del IVU recaudado en el Coliseo José Miguel Agrelot.

- Asignando partidas específicas de recaudos de contribuciones de sectores que, directa o indirectamente, están relacionados a las artes o a la cultura como por ejemplo: los/las promotores/as de eventos o el sector publicitario. A estos efectos, en el 2012 los/las promotores/as de eventos aportaron recaudos de \$8,456,477 provenientes del IVU, contribuciones de individuos y contribuciones corporativas, mientras que el sector publicitario aportó \$38,474,068 en el mismo año proveniente de las mismas partidas.
2. Aportaciones de las agencias del estado: aportaciones voluntarias directas de entidades gubernamentales que consideren que el FDC pueda ser más eficiente en apoyar o gestionar actividades culturales afines con sus metas y estrategias.
 3. Aportaciones privadas / individuales e institucionales:
 - Aportaciones de entidades sin fines de lucro;
 - Aportaciones de individuos que sean deducibles en la planilla de contribuciones;
 - Aportaciones de entidades con fines de lucro que sean deducibles en la planilla de contribuciones;
 - Se recomienda la creación de una ley que ofrezca beneficios contributivos a individuos y corporaciones con fines de lucro que brindan servicios *in kind* y que donan o permiten el uso de propiedades (usufructo) y equipo considerado necesario para promover la actividad cultural. La ley debe considerar lo siguiente: créditos contributivos, exenciones de contribución sobre ingresos, exenciones del IVU, exenciones del CRIM y otros que se consideren atractivos.
 4. Aportaciones municipales: para apoyar proyectos que benefician a los/las residentes de los municipios específicos o proyectos de desarrollo económico relacionados con la cultura y que son prioritarios para dichos municipios.
 5. Aportaciones legislativas: para apoyar proyectos en los cuales los cuerpos legislativos entiendan que el proceso de selección de propuestas va a ser más eficiente y consistente con la política pública cultural vigente.
 6. Emisión de bonos: para ampliar la base de fondos disponibles para otorgar préstamos, garantías bancarias o hacer inversiones directas en la estructura de capital de empresas culturales. Los bonos emitidos deben cumplir con los requisitos del Community Reinvestment Act (CRA) y los intereses deben ser libres de impuestos.
 7. Aportaciones de individuos y corporaciones directamente desde su planilla de

contribuciones: se debe incluir el FDC como una de las alternativas que tienen los contribuyentes para asignar parte de sus contribuciones o reembolsos de Hacienda directamente en su planilla.

Acción 2: Ley de Responsabilidad Cultural

El financiamiento cultural requiere un balance entre la inversión pública y privada. Con la implantación del Fondo para el Desarrollo Cultural se recomienda la aprobación de una *Ley de Responsabilidad Cultural* que facilite la inversión privada, tanto individual como corporativa en la actividad cultural. La Ley promoverá la aportación privada mediante créditos contributivos. El objetivo de la Ley es que las personas naturales y jurídicas contribuyan a la implantación de la política cultural diseñada por ReNaC.

Por esta razón, existirán tres categorías de beneficios según la naturaleza del donativo. En los casos en que los donativos se hagan directamente al Fondo para el Desarrollo Cultural, los/las donantes recibirán un crédito contributivo equivalente a un 100% de la aportación. Del total, un 50% sería deducible de la planilla de contribución sobre ingresos y un 50% a través de créditos contributivos transferibles. En los casos en que las aportaciones vayan dirigidas directamente a parear un proyecto elegible dentro del Fondo, recibirán un crédito equivalente a un 75%. En los casos en que el donativo vaya dirigido a organizaciones y empresas culturales certificadas por ReNaC y el Departamento de Hacienda, el contribuyente podrá reclamar un 50% del donativo.

De igual forma, se recomienda enmendar el formulario de la planilla de contribución sobre ingresos de individuos y corporaciones para que exista la opción de donar parte o la totalidad del reintegro en el Fondo para el Desarrollo Cultural según se planteó previamente. En el caso de la planilla de los individuos, se recomienda enmendar el gasto de comida y entretenimiento por “comida y consumo cultural” para atemperarlo a la nueva política cultural. Posteriormente, se recomienda la creación de un crédito por el gasto cultural aplicable a las familias y trabajo asalariado más allá de las profesiones o industrias. En el caso de las corporaciones, este crédito podría aplicar al desarrollo de programas culturales que beneficien a los/las empleados/as. Se recomienda realizar un análisis del posible impacto fiscal para poder determinar las cantidades máximas de los distintos componentes de la *Ley de Responsabilidad Cultural*.

Objetivo 3: Revisión del marco normativo para garantizar los derechos culturales

Acción 1: Creación de un Código Cultural

La legislación cultural debe contribuir a construir ciudadanía cultural a través de políticas, prácticas e instituciones culturales que conviertan a los/las puertorriqueños/as en protagonistas y productores/as de las actividades culturales y no solo en destinatarios/as de estas. Así lo ha expresado el licenciado Efrén Rivera Ramos:

Participar en la vida cultural es una forma de ejercer los derechos ciudadanos, de fortalecer la capacidad de actuación social y política, de crear comunidad y de darle sentido al pasado, incidir en el presente y contribuir a conformar el futuro. (Rivera Ramos, 2014).

Se recomienda la compilación, sistematización por materias y análisis de la legislación cultural puertorriqueña, un vastísimo ámbito normativo de leyes, resoluciones y disposiciones administrativas. Hace falta un estudio crítico actualizado de nuestro ordenamiento cultural que permita, entre otras cosas, revisar su eficacia y pertinencia. Es tarea ineludible que trasciende el alcance de esta Comisión. El análisis debería considerar la alternativa de un Código General de Cultura.

Acción 2: Creación de la Ley Orgánica de ReNaC y enmienda a las leyes de las corporaciones públicas del ámbito cultural

Según se propone en los incisos previos, el rediseño de la institucionalidad cultural requiere de acción legislativa para la gobernanza.

Objetivo 4: Integración transversal de la cultura a las políticas de desarrollo

Acción 1: Articulación de alianzas estratégicas

Una de las funciones de ReNaC será la de articular alianzas estratégicas con diversas agencias gubernamentales en aras de desarrollar programas culturales que formen parte integral de los planes de las agencias. La gestión cultural contemporánea ofrece ejemplos preciosos de colaboraciones en sectores como la salud, la rehabilitación y el desarrollo comunitario, entre otras. Por otra parte, las agencias gubernamentales muchas veces destinan recursos a programas culturales sin el peritaje necesario y sin coherencia programática. ReNaC será el ente encargado de desarrollar estas sinergias con el objetivo de diseñar e implantar políticas públicas integrales. En estas alianzas, tanto las corporaciones públicas del sector cultural, como las organizaciones de la sociedad civil tendrán un rol importante.

Objetivo 5: Fortalecimiento de la autogestión cultural y las organizaciones culturales del tercer sector

Acción 1: Fomentar la vinculación a ReNaC de las organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones culturales de la sociedad civil deben ser núcleo generador de una transformación profunda de nuestro país. Estas se beneficiarán de una institucionalidad pública que se proyecta como una red de cultura y abre las puertas a las alianzas con las entidades sin fines de lucro y privadas. El fortalecimiento de criterios de pertinencia y mérito en la distribución de fondos es clave para el desarrollo de un sector autónomo, pero comprometido con el bienestar común. Las organizaciones sin fines de lucro que reciben financiamiento del estado deben comprometerse con un manejo ético y transparente de los fondos públicos.

Acción 2: Fortalecer los Centros Culturales adscritos al ICP

Los Centros Culturales cuentan con una larga trayectoria de trabajo autónomo y en colaboración con el ICP. La creación de ReNaC –y su participación en el Consejo por vía de un/a representante– busca consolidar este tipo de colaboración entre la ciudadanía y las instituciones culturales. A lo largo de este informe, se hacen recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los centros culturales como espacios descentralizados de participación ciudadana y comunitaria en el quehacer cultural y como potenciales núcleos de actividad económica, educativa y creativa.

Objetivo 6: Formación y profesionalización de los agentes

Acción 1: Fortalecer los programas de formación en gestión cultural y administración pública de la cultura

Los programas universitarios en gestión cultural y administración pública de la cultura deben fortalecerse mediante acuerdos de colaboración entre universidades e instituciones públicas para becar estudiantes, compartir recursos profesionales, propiciar oportunidades de internado y desarrollar proyectos colaborativos. Las agencias y corporaciones del ámbito cultural, así como los municipios deben considerar la contratación de estos programas para el desarrollo de proyectos que involucren estudiantes en la gestión e implantación de políticas culturales.

Acción 2: Desarrollar alianzas entre las universidades y las instituciones públicas para la capacitación de empleados

La naturaleza dinámica y cambiante de la cultura impone al profesional del sector la necesidad de mantener una actualización continua en su formación tanto teórica como práctica. Las universidades, en alianza con las instituciones públicas, deben desarrollar programas de formación continua en diversas áreas y modalidades de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo la profesionalización y actualización de los/las agentes.

Objetivo 7: Fortalecimiento de la gestión municipal, regional, vínculo con la diáspora y articulación en Red

Acción 1: Incorporación de municipios a ReNaC

La dimensión territorial tiene una importancia fundamental en el desarrollo cultural. Se debe fomentar la vinculación de los municipios y sus oficinas de cultura a ReNaC, a través de alianzas en las cuales los municipios aporten al FDC y ReNaC le ofrezca asesoría en el desarrollo e implantación de Planes de cultura municipales y regionales.

Acción 2: Desarrollo de alianzas regionales

Fomentar el desarrollo de circuitos regionales para la difusión cultural, elaborando calendarios culturales regionales que beneficien a la población de municipios vecinos.

Acción 3: Vínculo de la Red Creativa de la Diáspora con ReNaC

La diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos estará integrada a ReNaC con participación de un/a representante en su Consejo. A través del vínculo con la Red Creativa de la Diáspora, se promueve el que la institucionalidad cultural local tome en consideración la población puertorriqueña de la diáspora en sus planes y acciones. Por otra parte, la experiencia de la diáspora tiene un gran potencial enriquecedor para las instituciones culturales del país.

Los lineamientos sobre institucionalidad, financiamiento y legislación propuestos por CODECU se aseguran de atender aquellas recomendaciones más urgentes recogidas en el proceso participativo. Especialmente, persiguen que esta propuesta no se quede en el vacío como tantas buenas ideas del pasado. Lo propuesto otorga a ReNaC los poderes y la esfera de acción meritorias para descargar cabalmente sus funciones y garantizar el bien común a través del desarrollo cultural del país.

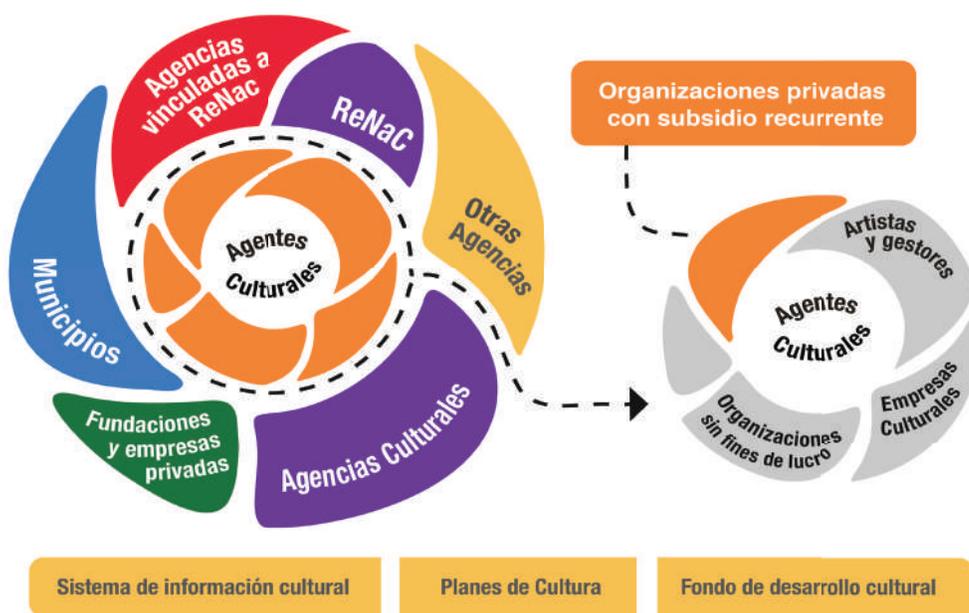
Tabla 8

RECOMENDACIONES QUE ABARCAN LOS DIVERSOS SECTORES	
Objetivos	Acciones
Objetivo 1: Rediseño institucional para la gobernanza	Acción 1: Creación de la Red Nacional de Cultura (ReNaC) Acción 2: Reestructuración interna del Instituto de Cultura Puertorriqueña Acción 3: Transferencia de División de Desarrollo Artesanal adscrita al Fomento Industrial al ICP Acción 4: Transferencia del componente de apoyo al cine local del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica de Puerto Rico (DC), adscrito al DDEC al ICP Acción 5: Autonomías de la EAP y el CMPR
Objetivo 2: Dotación de recursos para el desarrollo cultural	Acción 1: Creación del Fondo para el Desarrollo Cultural (FDC) Acción 2: Ley de Responsabilidad Cultural
Objetivo 3: Revisión del marco normativo para garantizar los derechos culturales	Acción 1: Creación de un Código Cultural Acción 2: Creación de la Ley Orgánica de ReNaC y enmienda a las leyes de las corporaciones públicas del ámbito cultural

RECOMENDACIONES QUE ABARCAN LOS DIVERSOS SECTORES

Objetivos	Acciones
Objetivo 4: Integración transversal de la cultura a las políticas de desarrollo	Acción 1: Articulación de alianzas estratégicas
Objetivo 5: Fortalecimiento de la autogestión cultural y las organizaciones del tercer sector	Acción 1: Fomentar la vinculación a ReNaC de las organizaciones de la sociedad civil Acción 2: Fortalecer los Centros Culturales adscritos al ICP
Objetivo 6: Formación y profesionalización de los agentes	Acción 1: Fortalecer los programas de formación en gestión cultural y administración pública de la cultura Acción 2: Desarrollar alianzas entre las universidades y las instituciones públicas para la capacitación de empleados
Objetivo 7: Fortalecimiento de la gestión municipal, regional, vínculo con la diáspora y articulación en Red	Acción 1: Incorporación de municipios a ReNaC Acción 2: Desarrollo de alianzas regionales Acción 3: Vínculo de la Red Creativa de la Diáspora con ReNaC

DIAGRAMA 16: Ecosistema cultural vinculado a través de ReNaC



CAPÍTULO 3

Estrategia de industrias culturales y creativas

La actividad derivada de la creatividad no sólo genera empleo y riqueza, sino que además incrementa el bienestar de la población en general, ya que promueve la expresión y participación de los ciudadanos en la vida política, favorece un sentido de identidad y seguridad social y expande la percepción de las personas.

Ernesto Piedras

Un país es rico si tiene educación fuerte, artes, patrimonio cultural y baja desigualdad.

Arjo Klamer

Cultura y desarrollo económico

La cultura es arte y modos de vida, pero también puede ser un motor de desarrollo económico. Aunque por años la relación entre economía y cultura no parecía evidente, diversos organismos internacionales y países han identificado su potencial económico. Según la UNESCO las industrias culturales son “aquellos sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor.” Estos sectores tienen un gran potencial de aportar al desarrollo económico a través del consumo local, de la exportación de bienes y servicios culturales y del turismo cultural.

Se estima que las industrias culturales pueden representar entre el 3 y el 6% del Producto Interno Bruto (PIB) y entre un 2-4% del empleo total (UNCTAD, 2010). Puerto Rico tiene gran reconocimiento internacional a través de sus artistas y expresiones culturales como

la música, las artes visuales, el libro y el cine, entre otros. Algunos de esos sectores han contado con el apoyo de la institucionalidad cultural, mientras que otros se han desarrollado de manera orgánica. Por lo tanto, es necesario promover un ambiente de emprendimiento, diversidad y participación que permita elevar el potencial de impacto de la actividad cultural de dichas industrias.

El objetivo principal de esta estrategia consiste en elaborar un diagnóstico de la economía cultural en Puerto Rico, proponer objetivos y delimitar las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlas. Dichas acciones están dirigidas no solo al gobierno, sino a todos los/las agentes que intervienen en el ecosistema cultural en Puerto Rico. Es importante coordinar esfuerzos para garantizar la continuidad de las iniciativas para el desarrollo de industrias culturales, puesto que un ecosistema de emprendimiento cultural necesita la integración de los componentes de educación, cultura, turismo, desarrollo económico y planificación, entre otros.

Trasfondo

En Puerto Rico, el potencial económico de la cultura no ha estado ajeno a la agenda gubernamental. Luego de la fundación del Instituto de Cultura Puertorriqueña en el 1955, se creó el Festival Casals en 1956, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico en 1957 y el Conservatorio de Música de Puerto Rico en 1959. Todos estos organismos se desarrollaron bajo la Administración de Fomento Económico como esfuerzos con potencial de impacto económico, principalmente a través del turismo y la internacionalización. En estos casos, la administración pública se aseguró de impactar distintos componentes de la cadena productiva para garantizar el éxito del proyecto, entre ellos la formación (Conservatorio), la creación (Sinfónica) y la difusión (Festival). Legisladores como Ernesto Ramos Antonini, fueron pioneros de este enfoque, proponiendo proyectos inconclusos como la Ciudad de las Artes, una iniciativa que aglomeraría la actividad artística y cultural.

En el caso de la industria de cine, la Ley Núm. 27 del 22 de agosto de 1974, creó la *Ley de la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico*, aunque fue en 1992 cuando, finalmente, se creó la Corporación de Cine de Puerto Rico. Con la Ley 121 del 2001, la Corporación quedó adscrita al Departamento de Desarrollo Económico. De igual forma, la Ley 166 del 1 de agosto de 1995 creó el Programa de Desarrollo Artesanal bajo la Administración de Fomento Económico, reconociendo el potencial económico de la artesanía puertorriqueña.

Más allá del campo legislativo, en distintas etapas se han desarrollado programas orientados a promover el potencial económico de sectores como la televisión, la industria editorial, la música y el turismo cultural. Sin embargo, en la mayoría de los casos se ha tratado de esfuerzos aislados que no responden a un diagnóstico ni a una estrategia amplia de industrias culturales.

Recientemente se aprobó la Ley 173 de Industrias Creativas. Este proyecto ordena la creación de una división de industrias creativas bajo la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), quien será la responsable de implantar la política pública para el sector creativo. La Ley crea un Consejo Asesor nombrado por el Director de la CCE compuesto por representantes de los sectores creativos y ordena al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico la recopilación y el manejo de la información económica de este sector. Esta Ley establece un grupo de sectores dentro del campo de las industrias creativas que incluyen las artes, los medios digitales, el diseño y los servicios creativos como la arquitectura y la educación creativa.

Alcance

El objetivo principal de la estrategia de CODECU es servir de guía para el desarrollo de programas, políticas, trato contributivo, legislación y cualquier otra herramienta necesaria para potenciar el desarrollo de las industrias culturales y creativas en Puerto Rico. Es un esfuerzo que está dirigido al ente del gobierno como principal coordinador en colaboración con la academia, la empresa privada, los sectores culturales que comprenden estas industrias, los municipios y la sociedad civil. El plan está orientado a las encomiendas de estimular la producción cultural, principalmente, a través del empresarismo y de la autogestión cultural y a promover el acceso y la participación de los/las ciudadanos/as en las artes y la cultura, según aspira y consigna la Orden Ejecutiva que creó CODECU.

Definiciones de industrias culturales y creativas

Uno de los principales retos al desarrollar una estrategia de industrias culturales y creativas es definir los sectores que serán impactados por la misma. Para comenzar es necesario abordar el debate en torno a las definiciones de industrias culturales versus industrias creativas. Esta última supone un campo de acción más amplio que la primera, puesto que incluye sectores cuyos productos y servicios tienen mayor peso en la funcionalidad que en los contenidos simbólicos. Ejemplos de estos sectores son la arquitectura, la publicidad, los contenidos digitales, el diseño y los videojuegos, entre otros. Dependiendo del modelo utilizado, las industrias creativas incluyen las industrias culturales o se analizan como sectores separados.

A continuación se discute una definición de industrias culturales y creativas fundamentada en tres enfoques: contenido cultural, cadenas productivas y ecosistema cultural. Esta aproximación se centra en tres dinámicas de las industrias culturales y creativas que es necesario entender para poder incentivarlas de manera eficiente. Esta definición servirá de marco conceptual para el desarrollo de programas e incentivos gubernamentales. Más adelante, se proveerá una definición operacional que se fundamenta en los códigos industriales (NAICS) y ocupacionales (SOC). Ello permitirá el desarrollo de un Sistema de Información Cultural (SIC) que apoye la toma de decisiones de política pública y permita medir la efectividad de las mismas.

Enfoque de contenido cultural

En el caso de Puerto Rico, es necesario establecer definiciones que articulen las necesidades del sector cultural con la legislación existente. Para propósitos de definición de las industrias culturales y creativas, CODECU recomienda un enfoque amplio e inclusivo como el que se presenta en el Diagrama 17. Dicha definición incluye a todos los sectores, pero permite establecer diferencias para propósitos de política pública y medición de impacto económico. A pesar de la necesidad de establecer prioridades en términos de los sectores que se busca desarrollar, la interrelación que existe entre estos requiere una perspectiva inclusiva para entender y potenciar su desempeño. Por ejemplo, a pesar de que la publicidad es un sector que, probablemente, no requiere incentivos inmediatos, se trata de una industria que se nutre de diseñadores, artistas y recursos del sector de medios. Por lo tanto, entender su comportamiento permite analizar el desempeño y la condición de otros sectores.

Es importante establecer que estas definiciones, por lo general, utilizan códigos industriales (NAICS) y códigos ocupacionales (SOC) para actividades específicas. Sin embargo, en muchas ocasiones la actividad cultural trasciende las clasificaciones de estos códigos, por lo que se recomienda que la definición de industrias culturales y creativas esté fundamentada en contenidos simbólicos más allá de las contempladas en las actividades industriales convencionalmente entendidas. Por ejemplo, a veces la actividad cultural y creativa interviene con sectores como la gastronomía, el turismo, el diseño o la tecnología. En términos de incentivos o programas de apoyo, deben concentrarse los esfuerzos en los contenidos del proyecto y su valor simbólico y no, necesariamente, en los códigos industriales o en las actividades específicas.

Modelos de industrias culturales y creativas

En términos generales, las categorías principales que impactará esta propuesta incluyen:

Artes y patrimonio

- Patrimonio cultural material e inmaterial (museos, bibliotecas, sitios arqueológicos e históricos, fiestas, festivales, gastronomía cultural, antigüedades)
- Artes escénicas (teatro, danza, circo, ópera)
- Música
- Artes visuales (dibujo, pintura, escultura, fotografía, multimedios)
- Artesanías

Industrias culturales (núcleo)

- Turismo cultural
- Cine y audiovisual (radio, televisión, cine)
- Libros y publicaciones (libros, editoriales, publicación digital)

Industrias creativas (periferia)

- Diseño (moda, gráfico, industrial, juguetes)
- Medios interactivos (videojuegos, animaciones, aplicaciones)
- Servicios creativos (arquitectura, publicidad)

DIAGRAMA 17



Para CODECU es importante desarrollar una definición de industrias culturales y creativas que integre la totalidad de las actividades vinculadas con la economía creativa. Esta definición complementa la definición propuesta en la Ley 173 con el fin de ampliar el campo de acción del gobierno para incentivar el desarrollo de estos sectores.

Enfoque de cadenas productivas

Otra dimensión importante de la definición de industrias culturales y creativas es la necesidad de utilizar la cadena productiva como unidad de análisis. La cadena de valor supone todos los componentes o actividades que intervienen en la producción cultural y creativa. Por ejemplo, una producción de cine incluye elementos de formación de recursos (educación formal), creación (guiones), producción (elementos técnicos), exhibición (cines), distribución (física y digital), actividades de apoyo (aspectos legales y financieros) y consumo final.

DIAGRAMA 18



Enfoque de ecosistema cultural

En definitiva, una estrategia para las industrias culturales en Puerto Rico debe estar enmarcada en una política cultural amplia. Por lo tanto, sus principios y lineamientos no deben estar ajenos criterios como la libertad de creación, la diversidad cultural, el acceso y la participación en la vida cultural de un país, entre otros. La economía cultural debe servir para plantear una visión renovada, que proponga modos de producción que garanticen no solo la libertad de creación, sino la libertad de emprendimiento.

CODECU utiliza el concepto de ecosistema cultural para identificar las interacciones entre los distintos agentes culturales. En los ecosistemas culturales todos los agentes tienen un rol de naturaleza económica, ya sea de forma directa o indirecta. Reconocer la presencia e importancia de estos roles es de vital importancia para potenciar el impacto económico de las industrias culturales y creativas en Puerto Rico.

Para propósitos de la estrategia que propone CODECU, se reconocen tres perfiles de empresas y organizaciones culturales que contribuyen de distintas maneras al ecosistema de industrias culturales y creativas (Hernández, 2014). Cada uno de los niveles responde a un balance entre valor económico y simbólico. El concepto de pirámide permite identificar las diferencias entre perfiles y el desarrollo de herramientas, incentivos y recursos que respondan a su realidad e importancia en el ecosistema.

- **Empresas de base:** se refiere a aquellas organizaciones culturales cuyo impacto principal es de naturaleza educativa, comunitaria, artística y social. Son organizaciones que atienden manifestaciones artísticas de menor difusión o que impactan poblaciones específicas. Por lo general, dependen de subsidios, propuestas e incentivos, tanto para el desarrollo de proyectos como para su operación. De igual forma, sus ingresos provienen de terceros y no de los/las usuarios/as finales de los productos o servicios. Este tipo de empresa u organización provee espacios de experimentación que se traducen en innovación, provee talleres de trabajo para artistas emergentes y facilita el acceso a la producción cultural de diversas poblaciones.
- **Empresas competitivas:** se refiere a empresas u organizaciones culturales que funcionan en una economía de mercado. Por lo general, son autosostenibles económicamente, aunque en la mayoría de los casos funcionan por medio de

proyectos y contrataciones y no necesariamente mantienen estructuras formales. Generan ingresos a través de ventas y servicios prestados a entidades públicas, privadas y público general. Estas empresas tienen un impacto económico directo y tienen acceso, aunque limitado, a recursos de difusión, distribución o exhibición.

- **Empresas de alto impacto:** se refiere a empresas u organizaciones que funcionan en una economía de mercado y cuyo impacto principal es de naturaleza económica. Por lo general, reciben sus ingresos de la venta de bienes y servicios y tienen alcance local e internacional. En la mayoría de los casos, no reciben ningún apoyo del gobierno y operan en la industria del entretenimiento o están vinculadas a otras industrias tradicionales.

DIAGRAMA 19: Pirámide del ecosistema cultural



La relación entre los tres perfiles sugiere la importancia de crear una base sólida de proyectos de gestión cultural que garantice la diversidad, promueva el acceso y la participación, estimule la preservación de manifestaciones tradicionales e incentive la innovación artística. Generalmente, lo descrito se logra fuera de una economía de mercado. Sin embargo, este escenario de creación y producción es lo que permite que se desarrolle actividad en los otros niveles, fortaleciendo el ecosistema cultural y procurando un mayor impacto económico directo. Este enfoque también supone una nueva forma de estructurar los incentivos e identificar indicadores no tradicionales sobre los cuales asignar recursos.

Diagnóstico

Recomendaciones de informes anteriores

El informe de la Junta de Política Cultural publicado en 2005 incluye algunos planteamientos que podrían ser afines a una estrategia de industrias culturales y creativas, al reconocer el potencial económico de la cultura. Como parte del diagnóstico, plantea la capacidad que tiene la industria de la música en la internacionalización a través de bienes y servicios exportables. De igual forma, discute algunas recomendaciones dirigidas a

fortalecer el sector editorial como una de las industrias culturales y creativas con potencial de crecimiento.

Dicho informe, a su vez, menciona la importancia de una mayor vinculación del Instituto de Cultura Puertorriqueña y de la Compañía de Turismo para fortalecer el componente de turismo cultural. Vinculado a este tema, se destaca la amplia oferta cultural en los pueblos por medio de festivales y ferias. Finalmente, el informe resalta el potencial de crear un Distrito Cultural en San Juan como modelo de recuperación de espacios, turismo cultural, participación ciudadana y desarrollo de empresas culturales.

Los encuentros de CODECU

CODECU realizó encuentros en distintos puntos de la isla grande con un enfoque geográfico, sectorial y transversal como se indicó previamente. Durante esos encuentros la discusión se llevó a cabo a base de una *Guía de preguntas* en torno a los retos y las oportunidades de la gestión cultural en Puerto Rico. Dentro de esa discusión, algunos gestores destacaron el potencial económico de la cultura, en particular como alternativa para la generación de empleos. En relación con las industrias como el cine y la música se manifestó la preocupación de la necesidad de una alta inversión para desarrollar estas empresas y la falta de apoyo del gobierno a este respecto. Un participante establece la importancia de reconocer que este concepto de industrias culturales no es nuevo y que en el pasado se conocía como “industrias nativas”. Asimismo, se plantearon recomendaciones como facilitar la transferencia de espacios en desuso para empresas culturales, proveer acceso a financiamiento y promover legislación que facilite su desarrollo. Veamos algunas citas:

Que el gobierno trabaje conjunto a las propuestas desarrolladas por las asociaciones de las artes, cine, etc. y que provean las herramientas para el desarrollo de estas industrias que lo que pretenden es educar e impulsar la economía puertorriqueña. —Michael Leininger, profesional de la industria de cine

Promover legislación estatal y municipal que posibilite la transformación de espacios no utilizados por el gobierno en empresas culturales. —Gestor(a) cultural

El rol del gobierno debe ser uno de apoyo, desarrollo y facilitador para la creación de plataformas y oportunidades tanto a nivel local como internacional. Creación de incentivos rigurosos, tanto de beneficio como de sanción para fortalecer el apoyo a las industrias creativas locales. —Profesional del diseño

Incentivar el consumo y la producción cultural. Crear condiciones favorables para el fortalecimiento de las industrias creativas. Ejemplo: Reducir impuestos, dar aportación a empleados públicos para que asistan a espectáculos culturales. —Rosa Ivelisse Collazo, gestora cultural

Finalmente, un/a participante manifiesta preocupación con que la política pública se limite al concepto de industrias culturales:

Que la cultura no es sólo industrias culturales, también es lo que no genera ingresos pero que podemos medir en cuanto a la capacidad para generar bienestar y felicidad y que cada evento cultural por más pequeño que sea aporta y hay que recopilarlo. —Gestor(a) cultural

Como parte del simposio *Políticas culturales y diálogo social*, se llevó a cabo el panel Emprendimientos culturales e innovación, que contó con la participación de Alfredo Nieves, Sylvia Aguiló, Mari Máter O’Neill, Michy Marxuach y Javier Hernández como moderador.

Tabla 9

ANÁLISIS DEL ENTORNO: FODA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Autogestión en los proyectos culturales • Disponibilidad de recursos humanos vinculados con la producción cultural y creativa • Disponibilidad de infraestructura cultural para la producción de eventos en las artes escénicas • Instituciones culturales privadas con trayectoria • Redes informales de apoyo y colaboración en la gestión y el emprendimiento cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una cultura empresarial en las artes y la cultura • Falta de capacitación empresarial para el emprendimiento y la administración cultural • Percepción negativa sobre las agencias de cultura • Falta de fuentes de financiamiento diversificadas • Alta concentración de la actividad cultural en el área metropolitana • Ausencia de estadísticas para medir el impacto de las industrias culturales y creativas en Puerto Rico • Dificultades para el uso de espacios públicos • Dificultad en la circulación de bienes y servicios culturales a través del país • Ausencia de un trato contributivo que incentive su desarrollo
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento internacional de Puerto Rico como fuente de talento • Aumento en los flujos internacionales de bienes y servicios culturales • Desarrollo tecnológico que promueve el acceso a mercados y difusión • Estructuras regionales y globales para fortalecer mercados culturales • Acceso a una creciente población puertorriqueña en los Estados Unidos • La diáspora como recurso para acceder a mercados internacionales • Profesionalización de la gestión cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica que ha provocado reducción en la inversión pública en cultura • Marco legal que dificulta mecanismos de protección para las industrias culturales y creativas • Desconocimiento sobre el potencial de las industrias culturales y creativas en los entes de gobierno • Falta de coordinación entre agencias de cultura y desarrollo económico • Falta de continuidad en las políticas públicas como resultado de los cambios de administraciones gubernamentales

Retos de las industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas en Puerto Rico enfrentan algunos retos que es necesario atender a través de esta estrategia. A pesar de que existe una amplia y diversa producción cultural, gran parte de esta se lleva a cabo de manera artesanal y a partir de proyectos, lo que presenta un reto para la continuidad y el uso eficiente de recursos humanos y económicos. Es necesario establecer que gran parte de la producción artística y cultural se realiza fuera de una economía de mercado, por lo que resulta importante diferenciar políticas públicas para el arte y para las industrias culturales y creativas.

La relación entre economía y cultura todavía provoca conflictos ante la preocupación sobre la influencia que puede tener el capital sobre la actividad artística y creativa. Sin embargo, cuando se analiza desde el punto de vista industrial, la actividad cultural presenta ciertos retos asociados con sus dinámicas de producción. Una de las responsabilidades de las políticas públicas para las industrias culturales y creativas consiste en identificar mecanismos para compensar esas ineficiencias del mercado (Caves, 2002):

- Alta incertidumbre en la demanda
- Dificultad para definir profesionalismo
- Exceso de oferta
- Alto nivel de especialización en la cadena de valor
- Gran cantidad de intermediarios en la cadena de valor
- Altos costos fijos en la producción
- Existe una gran brecha entre creación y producción
- Limitación en el acceso a mercados y diferenciación

Lineamientos estratégicos

Como parte de esta estrategia se presentan cuatro lineamientos que deben orientar las acciones del gobierno, la academia, la empresa privada y el sector cultural y creativo. Estos lineamientos responden a los retos y a las acciones necesarias para fortalecer el ecosistema de las industrias culturales y creativas en Puerto Rico. Como parte de los esfuerzos de CODECU, se revisaron planes estratégicos nacionales de países como Colombia, Brasil, Malta y Chile, y regiones o ciudades como Austin (Texas), Andalucía (España) y Antioquia (Colombia).

Esta estrategia está organizada a partir de cuatro lineamientos. Sobre cada uno de ellos se establecen objetivos y acciones concretas para alcanzarlos. Se pone énfasis en la implantación del proceso incluyendo las agencias responsables, programas y término para su realización.

DIAGRAMA 20



Desarrollo de empresas culturales

La creación de empresas culturales en todos los sectores y niveles debe ser una prioridad de la política pública. Este componente requiere revisar la infraestructura de apoyo a la creación de empresas con y sin fines de lucro. Se recomienda revisar la legislación aplicable al marco legal de las empresas. De igual forma, es necesario revisar el trato contributivo aplicable con el fin de que no sea un obstáculo para su desarrollo.

Uno de los principales retos de la creación de empresas culturales y creativas es el marco legal. Por lo general, en Puerto Rico las entidades culturales se organizan como corporaciones sin fines de lucro, ya que esa figura les permite acceder a las pocas fuentes de financiamiento disponibles (tales como incentivos y donativos). Por esta razón, la estrategia de industrias culturales y creativas debe contemplar alternativas de estructura legal fundamentadas en la autogestión, que permitan la generación de actividad económica y, a su vez, el acceso a fondos que podrían potenciar su crecimiento.

Objetivo 1: Facilitar la creación de empresas culturales

Existen múltiples barreras para la producción cultural con un enfoque empresarial. En Puerto Rico existe legislación que dificulta la capacidad de producción de los agentes culturales y, también, hay una ausencia de estructuras legales que respondan a las formas de organización y gestión de las empresas culturales. De igual forma, la crisis económica presenta un reto para la inversión pública, lo que ha representado una reducción en los presupuestos de cultura a nivel local y en varios países de la región. En el caso de Puerto

Rico, se han planteado las dificultades que enfrentan las corporaciones públicas en términos de sostenibilidad, incluyendo aquellas agencias vinculadas con la actividad cultural. Por lo tanto, la autogestión cultural se presenta como una respuesta ante ese panorama.

Acción 1: Eliminación de colegiaciones compulsorias

Se recomienda enmendar las leyes vigentes que crean los colegios de actores y promotores de espectáculos públicos. Estos mecanismos representan una barrera de entrada a la producción cultural en Puerto Rico. Se reconocen los componentes educativos de ambas instituciones y su rol como espacios de intercambio y colaboración. Sin embargo, la naturaleza compulsoria no es necesaria para cumplir dichos propósitos.

Acción 2: Creación de nuevas estructuras legales

Se recomienda crear la estructura legal conocida como L3C (*Low-Profit Limited Liability Company*). Esta figura legal permite que artistas y pequeños colectivos puedan organizarse bajo una estructura mucho más flexible que el modelo corporativo. Dicha flexibilidad facilita la gestión empresarial orientada a la autogestión. Sin embargo, a pesar de ser microempresas con fines de lucro, su orientación hacia una misión de impacto cultural las mantiene elegibles para fondos de fundaciones y agencias de gobierno. La creación de esta estructura legal representa una oportunidad para atender los retos de las “empresas de base” en el ecosistema cultural en Puerto Rico.

De igual forma, también se recomienda la creación de las Corporaciones B (Beneficio social), que permite que organizaciones con fines de lucro se incorporen a partir de principios de sostenibilidad e impacto social. Gran parte de las empresas culturales se organizan a partir de una misión más allá de la generación de riquezas. Por lo tanto, es importante que se reconozca esta diferencia a nivel de la estructura legal.

Objetivo 2: Capacitación empresarial para las empresas culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas necesitan recursos humanos orientados a administrar el balance entre valor económico y cultural. De igual forma, resulta necesario capacitar a artistas para que puedan emprender proyectos a partir de la autogestión. Tradicionalmente se han reconocido dos tipos de emprendimientos: el emprendimiento por necesidad y el emprendimiento por oportunidad. La primera es la forma más común en las industrias culturales y creativas ya que se realiza a partir de proyectos artísticos personales o cercanos.

Sin embargo, también es necesario fomentar un empresarismo que identifique oportunidades en el mercado a partir de las necesidades de la demanda y los sectores culturales. En ese sentido, el uso de tecnologías de información es un recurso clave para el desarrollo de empresas y modelos de negocio con la capacidad de impactar de forma positiva la economía de Puerto Rico.

Acción 1: Fortalecimiento de los programas de gestión cultural y emprendimiento

Las universidades deben asumir un importante rol en la capacitación de artistas, gestores/as, productores/as y administradores/as culturales. En Puerto Rico existen programas a nivel sub-graduado y graduado vinculados a la gestión cultural. De igual forma, existen algunos programas o certificaciones relacionadas con la administración de museos, industrias de la música y producción de eventos, entre otros. Es necesario que se establezca un diálogo interuniversitario que permita definir el perfil de los/las gestores/as, emprendedores/as y administradores/as culturales que completan esos programas. Ese diálogo debe facilitar el desarrollo de nuevos programas, educación continua y colaboración para el desarrollo de las empresas culturales y creativas en Puerto Rico. Se recomienda que las universidades que ofrecen programas en las artes, incluyendo al Conservatorio de Música de Puerto Rico y las Escuela de Artes Plásticas, incluyan en sus currículos cursos y certificaciones orientadas al emprendimiento cultural y al desarrollo de destrezas y competencias vinculadas a la gestión empresarial. Reconociendo el alto nivel de autoempleo que existe en los sectores artísticos, es una responsabilidad de las universidades proveer las herramientas para que los/las estudiantes graduados/as de disciplinas artísticas puedan desenvolverse exitosamente en el mercado laboral.

Acción 2: Desarrollo de programas de capacitación empresarial

Dada la gran cantidad de artistas, gestores/as y administradores/as culturales en el mercado laboral actual, es necesario desarrollar programas de capacitación a través de las agencias del gobierno. La Administración de Desarrollo Laboral, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio deberá desarrollar programas de capacitación para artistas, gestores/as y administradores/as culturales interesados/as en emprender en el campo cultural y creativo. Dicha capacitación deberá realizarse a nivel de país, complementando los esfuerzos de los municipios para desarrollar las industrias culturales en su región.

También se recomienda que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a través de su Centro de Innovación Social, desarrolle capacitación virtual para el desarrollo de empresas culturales en los municipios. Dicha capacitación también debe ir dirigida a empleados/as del gobierno con el fin de entender la dinámica de las empresas culturales y promover su creación. Para facilitar la implantación de dicha capacitación, se recomienda el desarrollo de alianzas entre entidades estatales, municipales y universitarias.

Objetivo 3: Fortalecimiento de cadenas productivas en las artes y la cultura

Uno de los principales objetivos del ecosistema cultural y todos los agentes involucrados consiste en fortalecer las cadenas productivas en todos los sectores, que incluyen las etapas de formación, creación, producción, difusión, distribución, consumo y conservación. Las industrias culturales y creativas enfrentan el reto de crear las condiciones para que los productos y servicios lleguen de forma eficiente y a mayores mercados. Sin embargo,

muchas veces hay componentes de la cadena que no están bajo el campo de acción de las industrias culturales y creativas. La política pública debe contemplar la integración, colaboración y eliminación de barreras que afecten las cadenas productivas. En algunos sectores las limitaciones principales radican en acceso a materias primas, medios de difusión, distribución y consumo cultural.

Se recomienda que la Red Nacional de Cultura (ver Capítulo 2) sea la principal responsable de la investigación y el análisis de cadenas productivas de las industrias culturales y creativas con el fin de establecer planes de acción para corregir y facilitar aquellos procesos necesarios para estimular la producción. Entre las responsabilidades que debe asumir, también, se encuentra la coordinación de otros componentes del gobierno como desarrollo económico, turismo, educación y legislación, reconociendo que algunos de estos retos están fuera del alcance de las industrias culturales y creativas.

Objetivo 4: Creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas y cooperación empresarial

Para facilitar la creación y sostenibilidad de las empresas culturales y creativas es necesario promover dinámicas de asociación y colaboración entre los/las agentes culturales. El reto de acceso a mercados y recursos limitados requiere que las empresas culturales y creativas establezcan redes de apoyo para la gestión empresarial. El concepto de *clusters* culturales⁴ supone estructuras formales e informales de aglomeración geográfica y estratégica que permiten que las empresas se beneficien de la difusión de innovación y externalidades. Estas externalidades incluyen: compartir conocimiento, buenas prácticas, recursos humanos y económicos y deben ser un objetivo medular para las industrias culturales y creativas en Puerto Rico.

Acción 1: Creación de un programa de clusters culturales

La Red Nacional de Cultura deberá desarrollar un programa de creación, fortalecimiento y desarrollo de *clusters* culturales en los distintos sectores que abarca esta estrategia. A pesar de que la dinámica de *cluster* debe generarse a través de sectores culturales y creativos a nivel privado, es necesario que se faciliten los recursos necesarios para crear estos procesos. En ese sentido, se crearán convocatorias dirigidas a promover alianzas estratégicas y estructuras de cooperación empresarial formal en las industrias culturales y creativas.

Acción 2: Apoyo de los municipios

Los municipios también serán responsables de desarrollar proyectos de apoyo al emprendimiento cultural. Al reconocerse que las dinámicas de producción cultural se generan desde el plano local, es importante desarrollar mecanismos de cohesión entre

⁴ El concepto de cluster se traduce al español como racimo. Dentro de la literatura empresarial se utiliza para identificar un grupo de empresas o agentes relacionadas, de manera formal o informal, que comparten recursos, iniciativas e información. La aglomeración de estos agentes facilita el crecimiento del sector.

las empresas culturales municipales. Se recomienda el desarrollo de alianzas regionales para promover recursos de capacitación, financiamiento y promoción. En muchos casos, ya existen consorcios regionales que pueden incorporar programas a esta infraestructura. Sobre este objetivo, los municipios podrán identificar espacios en desuso en los centros urbanos que faciliten la aglomeración de estas empresas culturales. Para facilitar este proceso, se recomienda diseñar incentivos a nivel local vinculados al pago de patentes y permisología, entre otros.

Tabla 10

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE EMPRESAS CULTURALES			
Objetivos	Acciones	Responsables	Términos
Facilitar la creación de empresas culturales	Eliminación de colegiaciones compulsorias que afectan la producción cultural (ej. Colegio de Actores y Colegio de Productores)	Legislatura	Enero a junio de 2015
	Creación de estructura legal de Corporación B y L3C	Departamento de Estado, Legislatura	Enero a junio de 2015
Capacitación empresarial para el sector cultural	Alianza entre universidades sobre educación formal en administración para artistas, gestores y emprendedores culturales	Universidades públicas y privadas	Enero a junio de 2015
	Desarrollo de programas de capacitación empresarial	Administración de Desarrollo Laboral, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Instituto de Cultura Puertorriqueña y Compañía de Comercio y Exportación	2015 (anualmente)
Fortalecimiento de cadenas productivas en las artes y la cultura	Desarrollo de programas de capacitación empresarial	ReNaC, Oficina de Emprendimiento Cultural y Creativo, ICP	2015-2016
Fortalecimiento de alianzas estratégicas	Desarrollo de <i>clusters</i> culturales	ReNaC, Oficina de Emprendimiento Cultural y Creativo, ICP	2015-2016
	Políticas municipales	Municipios de Puerto Rico	2015-2016

Acceso a fuentes de financiamiento

El acceso a financiamiento es una necesidad de ciertas industrias culturales y creativas.

Sin embargo, no existe investigación acerca de cuáles modalidades de financiamiento y en qué términos se necesitan. Por lo tanto, un aspecto clave consiste en identificar estas necesidades con el fin de establecer recomendaciones para el desarrollo de productos financieros tanto del sector público como del privado. La necesidad de financiamiento varía entre sectores culturales y entre etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas.

No solamente es necesario desarrollar productos financieros para las industrias culturales y creativas, sino segmentarlos de acuerdo con las disciplinas y actividades culturales. Partiendo de la pirámide del ecosistema de industrias culturales y creativas, es necesario establecer una cartera de productos o programas que atienda las necesidades de los tres perfiles. Esto incluye incentivos para proyectos, subsidios, micro-préstamos, capital semilla, inversión privada y capital de riesgo, entre otros. Implantar este lineamiento estratégico supone la coordinación de esfuerzos entre agencias como el Departamento de Desarrollo Económico, el Banco de Desarrollo Económico, el Departamento del Trabajo, las agencias gubernamentales de cultura y el sector privado en sus diversas vertientes, entre otros.

Objetivo 1: Crear mecanismos de financiamiento para las empresas culturales y creativas

Acción 1: Crear Fondo de Emprendimiento Cultural y Creativo (FECC)

Se recomienda la creación de un Fondo de Emprendimiento Cultural y Creativo con el fin de incentivar el ecosistema cultural en Puerto Rico. Este Fondo permitirá consolidar el acceso a financiamiento y el fortalecimiento de las cadenas productivas en las industrias culturales y creativas. Este fondo será parte del Fondo para el Desarrollo Cultural (FDC).

Una de las principales diferencias con el Fondo para el Financiamiento del Quehacer Cultural que existe actualmente es que su presupuesto, al igual que los otorgados por donativos legislativos, están destinados únicamente a organizaciones sin fines de lucro. Mientras el enfoque de dichos fondos es incentivar la creación artística, el nuevo Fondo de Emprendimiento Cultural y Creativo se orientará a la creación y fortalecimiento de empresas culturales con fines de lucro o aquellas sin fines de lucro con proyectos que tengan una orientación hacia el desarrollo económico.

El FECC operará desde cuatro ejes principales: sostenibilidad, infraestructura, internacionalización e innovación. Cada uno de los ejes administrará una serie de convocatorias. El tipo de convocatoria, cantidades a otorgar y requisitos se establecerán anualmente dependiendo de las prioridades y el diagnóstico de las industrias culturales y creativas que lleve a cabo la Red Nacional de Cultura.

Las convocatorias del eje de sostenibilidad atenderán el desarrollo de nuevas empresas culturales y creativas y actividades de crecimiento en las empresas existentes. El eje de infraestructura servirá para el fortalecimiento de la infraestructura cultural. Partiendo del análisis de situación y de las necesidades de las empresas culturales y creativas, se crearán convocatorias que atiendan espacios culturales como salas de cine, teatro, adquisición de equipo y mejoras para espacios existentes y mercados culturales, entre otros. Las

convocatorias de innovación irán dirigidas a promover actividades que vinculen la cultura con la innovación. Esta incluye el desarrollo de nuevos productos, procesos, dinámicas organizacionales y estrategias de mercadeo. También se incluirá un componente de apoyo a iniciativas que vinculen la actividad cultural al desarrollo tecnológico. Finalmente, el eje de internacionalización realizará convocatorias encaminadas a promover el acceso a mercados internacionales. Las convocatorias podrán atender presencia en encuentros internacionales, establecimiento de operaciones fuera de Puerto Rico y estrategias promocionales en mercados extranjeros.

Las convocatorias serán evaluadas por un comité multidisciplinario con un enfoque principal en el desarrollo económico a través de las industrias culturales y creativas. Los comités serán nombrados por periodos de dos años y deberán pasar cuatro años antes de poder pertenecer nuevamente a alguno de los comités evaluadores.

Acción 2: Programas de garantías bancarias

Uno de los principales retos de las industrias culturales y creativas es el acceso a instrumentos financieros. Ello se debe a que muchas no cuentan con la colateral tradicional ya que sus garantías consisten, principalmente, en propiedad intelectual. Por esta razón, se recomienda que el Banco de Desarrollo Económico desarrolle un programa de garantías que permita servir de colateral para la otorgación de deuda, ya sea a través de préstamos o de líneas de crédito.

Objetivo 2: Fortalecer programas de financiamiento existentes

Acción 1: Incentivos salariales

Se recomienda que el Departamento del Trabajo establezca una partida fija anual para los incentivos salariales de arte y cultura bajo la Ley 52 de Fomento del Trabajo. Se recomienda que dicha partida se divida en la actividad artística y en las industrias culturales y creativas. Para lograr esta propuesta, deben desarrollarse políticas administrativas que establezcan las actividades elegibles y los indicadores de evaluación. A pesar de que estos fondos han sido de gran ayuda para promover la sostenibilidad de la actividad cultural en Puerto Rico, no existe un mecanismo de evaluación de propuestas e indicadores de desempeño específicos para la actividad cultural. La ReNaC colaborará con el Departamento del Trabajo en la elaboración de estas guías.

Acción 2: Divulgación y creación de programas de apoyo

En los últimos años se han creado múltiples programas de desarrollo empresarial que incluyen recursos de financiamiento para etapas iniciales. Lamentablemente, las empresas culturales y creativas, en muy pocas ocasiones, forman parte de estos proyectos. Se recomienda orientar a las agencias para que incluyan las industrias culturales y creativas como alternativas a los recursos de apoyo. Se piensa, por ejemplo, en programas en la Oficina de Asuntos para la Juventud, Compañía de Comercio y Exportación, Fomento Industrial y Compañía de Turismo, entre otros.

Tabla 11

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Objetivos	Acciones	Responsables	Términos
Crear mecanismos de financiamiento para las empresas culturales y creativas	Crear Fondo de Emprendimiento Cultural y Creativo	Red Nacional de Cultura	2016
	Programas de garantías bancarias	Banco de Desarrollo Económico	2015-2016
Fortalecer programas de financiamiento existentes	Aumentar y fijar la partida de Ley 52 para el sector cultural y dividir las convocatorias entre actividad artística e industrias culturales y creativas	Departamento del Trabajo	2016
	Divulgación y creación de programas de apoyo	Compañía de Turismo, Comercio y Exportación, Fomento Industrial	2015-2016

Acceso a mercados locales e internacionales

Más allá del financiamiento, existe una necesidad urgente de organizar esfuerzos para lograr acceso a mercados locales e internacionales. El tamaño del mercado local requiere orientar recursos hacia la exportación. Sin embargo, es importante establecer tres vertientes a través de las cuales generar actividad económica cultural: aumentando el consumo local de producción local, exportando directamente bienes y servicios a otros países y a través del turismo como un ejemplo de exportación inversa.

Objetivo 1: Aumentar el consumo local de producción local

Aumentar el consumo local es importante porque supone, en gran medida, una sustitución de importaciones, ya que una porción considerable del consumo de arte, cultura y entretenimiento proviene del exterior. Aumentar ese consumo requiere trabajar con la formación de públicos, algo que, a su vez, contribuye al principio de esta política cultural de promover el acceso y la participación en las artes y la cultura. Esta estrategia requiere un rol protagónico del Departamento de Educación, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y de todas las entidades gubernamentales de la cultura ya que se ha evidenciado la importancia del acceso en edades primarias a las artes como determinante del consumo cultural (ver *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico*). Por lo tanto, actividades de naturaleza educativa también suponen acciones necesarias para promover un ecosistema cultural sostenible.

Acción 1: Creación de mercados culturales

Se recomienda la creación de mercados culturales regionales y a nivel nacional. Estos mercados se contemplan como espacios de comercialización de bienes y servicios culturales y creativos y oportunidades de difusión de la producción cultural. Se conciben como espacios de presentación de productos culturales en etapa de prototipos y como herramienta de análisis de mercado para probar la demanda por algunos productos y servicios culturales y creativos.

De igual forma, la infraestructura de mercados culturales no se limita a la presentación y venta a clientes finales, sino a distribuidores y clientes comerciales interesados en la distribución de estos bienes y servicios. Los mercados culturales podrán celebrarse mensualmente a nivel regional y con varios eventos de alcance nacional y presencia de recursos internacionales. La infraestructura de mercados culturales físicos deberá promover el desarrollo de iniciativas privadas para la creación de mercados culturales digitales, que faciliten la distribución de estos bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

Acción 2: Creación de alianzas regionales

Uno de los principales retos para aumentar los ingresos provenientes de la actividad cultural y del turismo consiste en fortalecer la programación cultural. A pesar de la amplia oferta cultural en Puerto Rico, existe una dificultad en términos de la circulación de eventos culturales como artes escénicas, música, artes visuales y actividades literarias. Para facilitar esta circulación, se recomienda la creación de alianzas regionales cuya misión sea facilitar la circulación de la actividad cultural. De igual forma, estas alianzas deben facilitar el desarrollo de canales de distribución de bienes culturales tales como grabaciones, películas, libros y artesanías, entre otros. Estas alianzas podrán organizarse según las regiones establecidas en el Encuesta de consumo y participación cultural. Este esfuerzo permitirá tener un diagnóstico de la participación cultural y coordinar una programación a partir de las necesidades culturales de la población. Estas alianzas regionales deberán estar coordinadas por representantes de las oficinas municipales de cultura, representantes de la infraestructura cultural física y de las organizaciones culturales regionales.

Acción 3: Educación en las artes

No es posible aumentar el consumo cultural de producción local sin incorporar la educación artística de manera permanente y prioritaria dentro del sistema de educación pública de Puerto Rico. El currículo K-12 debe incorporar de manera compulsoria cursos en las bellas artes. En los grados superiores, se recomienda establecer vínculos entre los programas de emprendimiento y la educación en las artes. De igual forma, se recomienda el desarrollo de programas que integren la labor de las instituciones culturales privadas con el fin de fortalecer la integración de las bellas artes al salón de clase. Relacionado con este tema, se recomienda crear un programa de vales en los cuales parte de las asignaciones económicas con fines educativos a grupos artísticos se hagan condicionadas a la asistencia de estudiantes del sistema de educación pública.

Objetivo 2: Apoyar la exportación de bienes y servicios culturales y creativos

Para lograr acceso a mercados exteriores es necesario que las agencias relacionadas desarrollen programas que faciliten la participación en ferias comerciales internacionales y mediante plataformas de distribución de bienes y servicios culturales y creativos. También se recomienda la coordinación de esfuerzos que promuevan la inteligencia de mercados como recurso de apoyo a la promoción internacional de las industrias culturales y creativas de Puerto Rico. Esta recomendación incluye el desarrollo de investigación y búsqueda de nichos que representen un potencial real de exportación para distintos sectores de las industrias culturales y creativas. Para lograr esta medida, es importante que una porción de los recursos que asigna la Ley 173 a Industrias Creativas que implanta la Compañía de Comercio y Exportación sean destinados a programas que faciliten el acceso a mercados internacionales de la producción cultural y creativa.

Acción 1: Incluir a Puerto Rico en los circuitos de mercados culturales y creativos internacionales

En Latinoamérica se han comenzado a desarrollar esfuerzos para crear mercados culturales a nivel regional, como el Mercado Cultural del Caribe y el Mercado Cultural del Sur (MicSur). Estos esfuerzos están ampliando su campo de acción para incluir a Centro y Norteamérica. Puerto Rico debe incorporarse a estos esfuerzos con el objetivo de facilitar la circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

Acción 2: Apoyo de la Compañía de Turismo

La actividad turística representa un oportunidad de creación de riqueza a través de consumidores extranjeros. La cultura representa el principal elemento diferenciador para el desarrollo de una marca país y su estrategia de promoción internacional. Sin embargo, este no puede ser un esfuerzo publicitario, únicamente, sino que debe estar sustentado por recursos económicos y de apoyo que reconozcan la contribución de la actividad cultural y creativa en la industria del turismo. Se recomienda que la Compañía de Turismo incorpore a su principal equipo ejecutivo un asesor cultural que contribuya a establecer estos vínculos. De igual forma, deberá desarrollar un programa de turismo cultural con recursos asignados de apoyo a las empresas que, de alguna forma, se vinculan al turismo. Estos esfuerzos deberán estar coordinados con ReNaC.

Acción 3: Participación en organismos internacionales

El tema de las industrias culturales y creativas forma parte de la agenda de la mayoría de los países del mundo. Dicha agenda se implanta de manera individual, pero también a través de organismos internacionales. Un aspecto fundamental de esta estrategia de industrias culturales y creativas consiste en la integración a estos organismos que facilitan la transferencia de conocimiento, la cooperación y la implantación de proyectos comunes. Según se detalla en la sección de internacionalización, se recomienda procurar la integración de Puerto Rico a programas de promoción de las industrias culturales de

diversos organismos internacionales, como la UNESCO y el Convenio Andrés Bello. Por otra parte, se sugiere una mayor integración a las agencias estatales de arte en los Estados Unidos (SAA, por sus siglas en inglés). Estas agencias, en colaboración con el National Endowment for the Arts (NEA), están desarrollando estrategias y proyectos orientados al desarrollo de la economía creativa.

Acción 4: Convenios bilaterales de coproducción e intercambio

Según se detalla en la sección de internacionalización, los convenios bilaterales son una estrategia vital para la ampliación de los mercados para la producción cultural del país.

Tabla 12

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: ACCESO A MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES			
Objetivos	Acciones	Responsables	Términos
Aumentar el consumo local de producción local	Creación de mercados culturales	ReNaC, ICP	2015
	Creación de alianzas regionales	Municipios	2015-2016
	Educación en las artes	Departamento de Educación	2015-2016
Apoyar la exportación de bienes y servicios culturales y creativos	Incluir a Puerto Rico en los circuitos de mercados culturales internacionales	ReNaC, ICP y Departamento de Estado	2015
	Participación en organismos internacionales	Departamento de Estado	2016

Sistemas de información cultural

CODECU entiende necesario que el gobierno apoye la economía cultural a través de fuentes de información confiables en torno al desempeño y perfil de las industrias culturales y creativas. La creación de un Sistema de Información Cultural (SIC) estará a cargo de la Red Nacional de Cultura en alianza con el Instituto de Estadísticas, la Universidad de Puerto Rico y otras instituciones gubernamentales. Este esfuerzo permitirá desarrollar cartografías, estudios de impacto y análisis de perfiles de las dinámicas de las industrias culturales y creativas en Puerto Rico.

Estas fuentes de información contribuirán grandemente a la toma de decisiones de las empresas, recursos de apoyo y procesos de asignación de recursos en agencias del gobierno. Se recomienda que todos los fondos de incentivos y apoyo a la actividad cultural utilicen estas fuentes de información para la toma de decisiones. Como parte de ese proceso, los estudios que realizó CODECU suponen un esfuerzo inicial para construir esas

bases de datos (ver *Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico*). Las metodologías utilizadas sirven de punto de partida para futuros esfuerzos de recopilación y análisis de datos estadísticos.

Objetivo 1: Crear una cuenta satélite de cultura

Una de las principales recomendaciones a nivel internacional para crear un SIC es la creación de una cuenta satélite de cultura. Puerto Rico utiliza el mismo sistema de códigos de los Estados Unidos, conocido como el North American Industry Classification Standards (NAICS). Este sistema agrupa la actividad industrial y comercial en múltiples niveles, desde sectores generales en códigos de dos (2) dígitos hasta actividades específicas en códigos de seis (6) dígitos. Lamentablemente, la dinámica transversal de la actividad cultural se traduce en presencia a través de múltiples códigos. Por ejemplo, el código 51 está clasificado con “Información” e incluye actividades vinculadas con la producción audiovisual y los medios de comunicación. De igual forma, el código 54 incluye a los/las profesionales del diseño y el código 71 todas las actividades relacionadas con las artes, aunque el código también incluye deportes y otros tipos de recreación.

Por esta razón, es necesario crear una cuenta satélite que agrupe la actividad cultural y permita medir su impacto económico directo. En algunas ocasiones, será necesario desarrollar investigación para estimar la distribución correcta en códigos que agrupan artes con deportes. Como referencia principal, existe la cuenta satélite creada por el National Endowment for the Arts (NEA) y el Bureau of Economic Analysis (BEA) del gobierno de los Estados Unidos, conocida como la Cuenta Satélite de la Producción Artística y Cultural (NEA, 2013).

La implantación de esta Cuenta Satélite debe ser responsabilidad del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, quien cuenta con el peritaje para establecerlo en colaboración con la ReNaC. Para lograrlo, es necesario hacer la asignación presupuestaria correspondiente, ya que el Instituto no cuenta actualmente con los recursos económicos necesarios.

Objetivo 2: Creación del Mapa Cultural de Puerto Rico

Además de la creación de la Cuenta Satélite de Cultura es necesario desarrollar investigación en torno al perfil de los agentes culturales en Puerto Rico. Este proyecto se inició a través del programa de Maestría en Gestión y Administración Cultural de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras (<http://mapacultural.wordpress.com/>). El Mapa Cultural estará a cargo del ejercicio de cartografía de los agentes culturales y servirá de base para la investigación y planificación de estrategias para las industrias culturales y creativas en Puerto Rico.

La diferencia fundamental entre la Cuenta Satélite y el Mapa Cultural es que el primero utiliza como base las cuentas nacionales y estadísticas agregadas por sector industrial. Por su parte, el Mapa Cultural utiliza como unidad los/las artistas, empresas y organizaciones

culturales. Además de las dinámicas de producción, el Mapa Cultural incluye información del perfil, programación cultural y colaboración, lo cual facilita la promoción turística, el consumo local y la exportación de bienes y servicios culturales. Como base para el desarrollo de este Mapa Cultural, se utilizará el inventario inicial de agentes culturales realizado por CODECU.

Se recomienda que la Compañía de Turismo, la Red Nacional de Cultura, la Compañía de Comercio y Exportación y la Universidad de Puerto Rico hagan la asignación correspondiente para el desarrollo inicial de la cartografía cultural. De igual forma, el proyecto del Mapa Cultural de Puerto Rico proveerá información al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico que permita el desarrollo de investigación empírica en torno a las industrias culturales y creativas.

Objetivo 3: Creación de un Observatorio Cultural

El tercer componente del sistema de información cultural de Puerto Rico es el desarrollo de un Observatorio Cultural. Este tipo de proyecto representa el componente de análisis de información y recomendaciones de política pública. Los observatorios se identifican como think tanks a cargo del análisis cualitativo y cuantitativo a partir de las bases de datos en torno a las industrias culturales y creativas. El Observatorio Cultural de Puerto Rico será un componente del Sistema de Información Cultural de la ReNaC en alianza con representantes de las industrias culturales, academia y gobierno. El Observatorio deberá mantener una agenda de investigación que provea al gobierno, a la academia y a las empresas la inteligencia de mercado para la toma de decisiones. Algunos de los proyectos deberán estar enfocados en el análisis de las encuestas de consumo cultural, dinámicas de producción, cadenas productivas, aglomeración geográfica, perfil, ocupación, formación artística y cultural, tendencias de los mercados internacionales, análisis de regulaciones y evaluación de desempeño de las políticas públicas para las industrias culturales y creativas.

Tabla 13

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN CULTURAL		
Acciones	Responsables	Términos
Cuenta satélite de cultura	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y Red Nacional de Cultura	2016
Mapa Cultural de Puerto Rico	Universidad de Puerto Rico Red Nacional de Cultura	2015-2016
Observatorio Cultural	Red Nacional de Cultura Alianza multisectorial	2016

Comentarios finales

La presente estrategia para las industrias culturales y creativas en Puerto Rico es una hoja de ruta para insertarnos en la economía creativa a nivel global. Se trata de un esfuerzo integrado que parte de la diversidad, inclusión, acceso y colaboración a nivel local como punto de partida para la internacionalización. Fortalecer la producción y el consumo local es un ejercicio clave para el desarrollo del sector cultural y creativo.

La estrategia supone un esfuerzo multisectorial, diseñado por la Red Nacional de Cultura y coordinado por la Oficina de Emprendimiento Cultural adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). Entre las agencias que deberán tener un rol clave en la implantación se encuentra la Compañía de Comercio y Exportación, la cual a través de la Ley 173 ha comenzado a desarrollar esfuerzos en algunos de los sectores creativos que incluye esta estrategia. Tanto la Compañía de Comercio y Exportación, como la Compañía de Turismo y el Departamento de Estado deberán ser aliados en la internacionalización de la producción cultural y creativa desde sus ámbitos de acción. Por su parte, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, los Departamentos de Hacienda, Departamento del Trabajo y la Junta de Planificación deberán colaborar en el desarrollo del Sistema de Información Cultural (SIC), eje central de una política cultural fundamentada en datos empíricos e indicadores que faciliten su diseño, monitoreo y evaluación.

Desde la creación de CODECU, uno de los principios fundamentales de su metodología ha sido la combinación de fuentes diversas de información para apoyar la toma de decisiones. Por esta razón, se invirtieron esfuerzos en el Estudio sobre el ecosistema cultural en Puerto Rico. Este estudio supone las bases del SIC, al recopilar y analizar las fuentes oficiales del gobierno y recopilar, a su vez, datos primarios sobre la producción y el consumo cultural del país.

Por ejemplo, por primera vez, se establecen definiciones operacionales para las industrias culturales y creativas, lo cual permite estimar un impacto que representa aproximadamente un 2% del Producto Interno Bruto (PIB) de Puerto Rico. Según la información del Departamento de Hacienda, las industrias culturales y creativas reportaron ventas netas por \$1.3 mil millones para el 2012. En términos del empleo, se estima que cerca de 21,039 personas trabajan en el sector cultural y creativo, incluyendo casi un 30% que trabaja por cuenta propia. Otra característica importante del análisis macro es la contribución al erario público proveniente de las industrias culturales y creativas y las tendencias en los totales de empleos y negocios en cada uno de los sectores para los últimos cinco años.

La distribución del impacto de las industrias culturales y creativas permite identificar la brecha que existe entre producción y consumo, estableciendo la necesidad de aumentar la producción e implantar esfuerzos dirigidos a la sustitución de importaciones competitivas en el campo cultural. Además del diagnóstico, el análisis macro permitirá establecer indicadores de desempeño para evaluar el impacto de las políticas públicas e incentivos contenidos en esta estrategia.

Por su parte, la *Encuesta a agentes culturales*, permitió establecer una radiografía de la operación de las organizaciones y empresas culturales y creativas, así como sus retos y oportunidades, lo que representa otra de las bases de esta estrategia. Finalmente, la *Encuesta de consumo y participación cultural* estableció una fuente de datos confiable y representativa que no existía en Puerto Rico. Además de servir como herramienta para el diseño de política pública, estos datos representan una fuente de inteligencia de mercados, lo que permite a las empresas y organizaciones culturales diseñar estrategias para penetrar los mercados locales e internacionales y entender las preferencias y patrones de consumo de sus audiencias. En términos generales, la toma de decisiones informadas, tanto a nivel público como privado, permitirá que las industrias culturales y creativas maximicen su aportación al desarrollo económico y social de Puerto Rico dentro del marco de una política cultural amplia y coherente.

CAPÍTULO 4

Políticas para las artes y el patrimonio

Estimular el arte, hacer posible la labor del artista es uno de los mejores modos de hacer patria y una de las más encomiables inversiones. Porque los hombres pasan, los pueblos cambian, las civilizaciones perecen y sólo queda con poder y vida para conmovernos siempre lo que logró rescatar el artista en un libro, una melodía, un cuadro, una escultura, una columna.

Nilita Vientós Gastón

Marco conceptual

Las artes y el patrimonio han constituido el núcleo de las políticas culturales sectoriales. En cuanto prácticas simbólicas de elaboración de diversos lenguajes expresivos, las artes son el corazón de la vida cultural, mientras el patrimonio es el destilado de la memoria histórica compartida. Ambos conceptos, sin embargo, han sido objeto de cuestionamientos, reflexiones y reformulaciones que es menester tomar en cuenta pues cuestionan los principios sobre los cuales se han fundamentado las instituciones y políticas públicas para la cultura. Los deslindes entre el “Arte” con mayúscula y otras prácticas de producción simbólica son hoy retados y sus fronteras ya no son concebidas como naturales, sino como el fruto de procesos de jerarquización social que han elaborado complejos sistemas simbólicos de exclusión e inclusión. Se ha comprendido cómo los cánones de la llamada “alta cultura” han establecido como ideal universal los patrones estéticos de la tradición occidental y de las clases hegemónicas. Lejos de pensar que estas categorías han sido borradas de los imaginarios colectivos, las políticas culturales deben tener muy presente la importancia de visibilizar los mecanismos que apoyan dichas jerarquías y permitir un diálogo crítico sobre las mismas. En ese sentido las artes y el patrimonio dejan de verse como “objetos sagrados” para comprenderse en cuanto prácticas que adquieren significado en los contextos particulares en que emergen y cuyo sentido, por ende, puede transformarse con el paso del tiempo.

Por otra parte, la propia evolución de los lenguajes artísticos y prácticas culturales ha ido haciendo cada vez más porosas las fronteras entre lo “culto” y lo “popular”, entre disciplinas artísticas, entre tradición e innovación, márgenes e instituciones, artistas y público. “El arte actual se nutre de otras artes, resignifica contenidos, desplaza técnicas, busca nuevas relaciones con el público. Esto atañe no sólo a la producción artística, sino a la reflexión y a la re-creación. [...] A su vez los escenarios de circulación también se modifican: el museo deja de ser un recipiente o un archivo de colecciones para transformarse en eslabón de un proceso creativo, modificando su función y su estructura (García Canclini y Villorio, 2013).” Los vertiginosos cambios tecnológicos contribuyen a la constante reconfiguración de los modos de producción y circulación de las artes y el patrimonio, así como a sus procesos de significación.

Estas transformaciones retan los contornos de aquella primera institucionalidad cultural establecida en Puerto Rico y América Latina, estructurada alrededor de tres áreas básicas: la conservación del patrimonio cultural, el fomento de las artes y la difusión cultural (Mejía, 2004). El informe de la UNESCO *Nuestra diversidad creativa* (1995), nutrido por las investigaciones y debates culturales posteriores, acentuó la idea de trascender el espectro de las políticas culturales, poniendo énfasis en la importancia de reconocer y potenciar las capacidades creativas de todas las personas. Al mismo tiempo, la noción de creatividad se ha ampliado considerablemente. Como plantean García Canclini y Villorio, esta “ya no se ve en términos absolutos –como sacar algo de la nada– sino como lo que puede suceder en fenómenos de reciclaje, redistribución, mezcla y apropiación que caracterizan buena parte de la cultura contemporánea (Op. Cit.)”.

El rediseño de la institucionalidad cultural y la estrategia para las industrias culturales y creativas, presentados en los capítulos anteriores, sirven de soporte a una política pública que valore el arte y la producción simbólica como elementos indispensables para el pleno desarrollo individual y colectivo. El arte constituye una forma particular de creación de conocimiento capaz de potenciar la imaginación social y ampliar los horizontes de posibilidad para individuos y colectividades. Como afirmaba el poeta brasileño Mário de Andrade, el arte “provoca el deseo de una vida mejor”. Según Vich, “los objetos culturales tienen un gran poder de seducción y sirven, en muchos casos, para transformar aquellos imaginarios que funcionan como soportes de las relaciones sociales establecidas” (2014). Este capítulo tiende la mirada a los sectores creativos y a los soportes para la conservación y gestión del patrimonio, tomando como base los diálogos participativos sostenidos con agentes de los distintos sectores y las investigaciones, análisis y reflexiones que siguieron a los mismos. Las recomendaciones contenidas en este capítulo se resumen en los siguientes lineamientos de política cultural:

Artes y sectores creativos

1. Derecho a disfrutar de los bienes culturales, así como el derecho de toda persona a ser partícipe y creador de cultura.

2. Presencia integral de las artes en la educación.
3. Acceso a una formación profesional de calidad en las instituciones públicas de educación superior.
4. Dignificar las profesiones relacionadas con las artes a través de mejores condiciones laborales y seguridad social.
5. Impulso a la labor creativa a través de la habilitación de espacios de taller, de residencias artísticas, de acceso a estímulos para la creación y del fomento de las cooperativas culturales.
6. Creación de nuevos públicos e incremento del consumo local de la producción artística puertorriqueña a través de mejores circuitos de presentación, exhibición y venta.
7. Política de integración del arte a la vida cotidiana a través de la activación de espacios públicos.
8. Fortalecimiento de las industrias culturales con base en la creación artística.
9. Impulso a la internacionalización y a la exportación de bienes y servicios culturales a través del fortalecimiento de vínculos culturales con la diáspora, de la producción local de eventos de carácter internacional en los diversos sectores, de acuerdos de coproducción y de la integración a organismos internacionales.
10. Fortalecimiento de la documentación, la investigación y la crítica cultural.

Patrimonio

1. Revisión del marco legal e institucional y creación de una Ley de Patrimonio.
2. Fortalecimiento del Archivo Nacional concediéndole autonomía y mecanismos de financiamiento. Creación de una red de bibliotecas coordinada por la Biblioteca Nacional y vinculada a ReNaC.
3. Creación de una red de museos adscrita a ReNaC y desarrollo de un plan estratégico para los museos, fortaleciendo su relación con la Compañía de Turismo, las universidades y el Departamento de Educación.
4. Creación de una política de conservación de arte y manejo de colecciones, así como acuerdos de colaboración para la preservación del patrimonio artístico.
5. Desarrollo del turismo cultural.
6. Política para la valoración del patrimonio inmaterial.

Como parte de su encomienda, CODECU llevó a cabo un proceso participativo de evaluación de los retos y oportunidades de los siguientes sectores creativos: música, teatro, danza, artes visuales, artesanía, diseño y medios digitales, cine y audiovisual, literatura y publicaciones, gastronomía, y crítica e investigación. A continuación se presenta un cuadro de antecedentes históricos de las políticas públicas dirigidas a cada sector, se resume el diagnóstico participativo generado en los encuentros⁵ y se presentan objetivos y acciones específicas recomendadas para cada ámbito. Para evitar la repetición, aquellas acciones recomendadas que tocan al conjunto de los sectores se presentan al final de la sección.

DIAGRAMA 21



5 Una síntesis más extensa de cada uno de los diálogos participativos se encuentra disponible en la sección de recursos de la página web de CODECU. También se incluye documentación audiovisual (en video) de algunos de los encuentros. (<http://www2.pr.gov/agencias/codecu/Recursos/Pages/Default2.aspx>).

DIAGRAMA 22

LINEAMIENTOS – PATRIMONIO



Mirada a los sectores creativos

MÚSICA

Tal vez una de las características más impactantes del fenómeno musical es su capacidad aparentemente ilimitada de conmovernos, esto es, de dar forma y expresión a nuestros mundos afectivos.

Ana María Ochoa (1998, 109)

La música es una de las prácticas culturales de mayor arraigo en Puerto Rico y ha sido reconocida como uno de nuestros principales activos, lo cual representa un elemento de diferenciación del país a nivel internacional. Nuestro paisaje sonoro es diverso, transcurre en variados contextos de la vida colectiva y abarca una gran cantidad de agentes, desde aficionados a profesionales, permitiendo una participación muy amplia de la sociedad, no solo como públicos, sino también como partícipes y creadores. Según la *Encuesta de consumo y participación cultural*, las preferencias musicales de la población se concentran en la música puertorriqueña, siendo que un 87.3% de los/las encuestados/as respondió escuchar música de Puerto Rico, seguido por música de Latinoamérica (30.7%) y de Estados Unidos (26.1%). Respecto a géneros musicales, la salsa continúa siendo líder en el gusto de la población cuando un 55% prefiere escuchar salsa, seguido por música tropical (43.5%), boleros (24.2%), pop (19.7%), música tradicional puertorriqueña (15.8%), reggaetón (14%) y rock (9.7%). Un 38.6% asistió a conciertos de música popular en los últimos doce meses, mientras un 7% asistió a conciertos de música clásica, siendo esta la actividad artística o cultural con el nivel de participación más bajo, entre las incluidas en la encuesta.

En su vertiente clásica académica, la música recibió un apoyo decisivo del estado en la década de 1950 con la creación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, el Festival Casals, y el Conservatorio de Música. Su incorporación a la enseñanza a nivel secundario se dio de forma pionera con la creación de las primeras Escuelas Libres de Música en 1946, gracias a la iniciativa legislativa de Ernesto Ramos Antonini, quien reconoció el arraigo y potencial de la creación musical puertorriqueña. En su proyecto, Ramos hacía alusión a la música como “aspiración común de todas las clases sociales en Puerto Rico” y observaba que “entre nuestras clases más humildes y pobres se encontraron y se encuentran aún las figuras más prestigiosas de nuestro acervo artístico” (Harvey, 1993, 448).

Por otra parte, el Programa de Música del ICP, además de promover la composición académica contemporánea, dedicó importantes esfuerzos a la preservación y promoción de la música tradicional. La labor de rescate de instrumentos de la música jíbara, como el cuatro, el tiple y la bordonúa incluyó la valorización de los/las artesanos/as que construyen los instrumentos, la publicación de métodos de estudio y la popularización de las clases de cuatro puertorriqueño. Asimismo, se promovió el arte de la improvisación a través del apoyo a los concursos de trovadores/as. En un pasado, el ICP contó con agrupaciones

de cuerda, conjuntos vocales y folklóricos. La Banda Estatal de Puerto Rico fundada en 1966 es la única que continúa adscrita al Programa de Música y Artes Escénicas del ICP. Actualmente, este tiene también la obligación de velar por el cumplimiento de la Ley de la Música Autóctona Tradicional Puertorriqueña.

Entre todas las ramas artísticas, la música es la que cuenta con una estructura más sólida de formación. A nivel escolar existen seis escuelas especializadas en música del Departamento de Educación y otras seis de Bellas Artes que incluyen la enseñanza de música. A nivel universitario, además del Conservatorio de Música, que ofrece grados de bachillerato y maestría, la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras y la Universidad Interamericana, recintos Metro y San Germán, cuentan con ofrecimientos universitarios en música de larga tradición.

Puerto Rico presenta un panorama musical diverso, sumamente dinámico y de múltiples entrecruzamientos debido a la polivalencia de muchos músicos que se mueven entre géneros y escenas diferentes. Los troncos de la música tradicional –la música jíbara, la bomba y la plena– son géneros vivos que en las últimas décadas se han fortalecido a través de nuevas prácticas y escenarios de ejecución, así como penetrando otros géneros como la salsa, la nueva trova, el jazz, la composición académica y más recientemente el rock, el pop y el reggaetón, entre otros. Durante décadas, la producción musical puertorriqueña ha tenido gran presencia en los mercados internacionales y Puerto Rico ha servido como plaza clave de acceso al mercado latinoamericano y anglosajón. La industria musical en Puerto Rico ha sido promovida, principalmente, desde el sector privado a través de la presencia de sellos disqueros locales e internacionales, medios de comunicación y promotores de artistas y eventos.

Sin embargo, el desarrollo tecnológico y la apertura de los mercados internacionales ha provocado una transformación en la industria. El rol de los/las intermediarios/as ha disminuido y los/las artistas puertorriqueños/as compiten de manera directa con la oferta musical internacional mucho más amplia, lo que plantea un reto en términos de recursos y acceso a difusión. Por esta razón, es necesario desarrollar iniciativas que posicionen la industria musical como sector estratégico en la internacionalización y el desarrollo económico de Puerto Rico.

Diagnóstico

El *Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico* (2002), incluye un breve recuento histórico de la labor del programa de música del ICP, detalla medidas legislativas que implican a dicho programa (principalmente conmemorativas) y hace un análisis del funcionamiento de la Corporación de las Artes Musicales (CAM), su corporación subsidiaria de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el Conservatorio de Música de Puerto Rico. A raíz de dicho análisis el informe sugiere la disolución de la CAM y la transferencia de sus funciones al Conservatorio de Música, así como conceder autonomía a la Orquesta Sinfónica bajo la tutela del ICP. Por otra parte, el informe *Pensar a Puerto Rico desde*

la cultura (2005) establece la música y las artes de la representación como uno de los seis activos culturales principales del país. No obstante, no propone recomendaciones específicas para su fomento.

Para dialogar sobre los retos del sector musical, CODECU organizó la Mesa de Diálogo: Música, que tuvo lugar en el 5 de marzo de 2014 en el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. El encuentro contó con la participación de reconocidas figuras del mundo musical de distintas generaciones y con ponencias a cargo de los/las músicos/as Gary Núñez, Choco Orta y Chabela Rodríguez. Se invitó a la directiva del Local 555 de la *American Federation of Musicians*, que agrupa a los/las integrantes de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Sin embargo, por motivos de última hora, no pudieron asistir.

Respecto al diagnóstico de las instituciones del campo, los/las participantes perciben que las gestiones del Programa de Música del ICP se han visto disminuidas en su alcance. Al mismo tiempo, se entiende que la CAM debe ser reexaminada en su estructura y funciones. Respecto a la formación musical, a pesar de que se reconoce la existencia de instituciones y programas sólidos, se entiende que estos deben incorporar una formación más cabal de la música puertorriqueña, incluyendo el currículo de enseñanza musical dentro del Departamento de Educación. Otros retos mencionados por los/las participantes fueron las precarias condiciones laborales de los/las músicos/as, la falta de acceso a estudios de grabación, la falta de una organización que agrupe a los/las músicos/as, la falta de valoración de la tradición oral y de políticas de documentación de la música tradicional, y el desconocimiento de los/las funcionarios/as que ocupan altos cargos gubernamentales, tanto a nivel central como municipal y legislativo respecto a la apreciación de las artes en general y de la música en particular. Las recomendaciones específicas al sector musical que se incluyen a continuación responden a dos objetivos: 1) la valoración y fomento de las tradiciones musicales puertorriqueñas y sus expresiones contemporáneas, y 2) el fortalecimiento de la industria musical y su capacidad de exportación. Estas recomendaciones están dirigidas al sector musical, sector privado y entes gubernamentales relacionados. Las recomendaciones comunes a otros sectores serán presentadas al final de la presente sección.

Recomendaciones

Objetivo 1: Valoración y fomento de las tradiciones musicales puertorriqueñas y sus expresiones contemporáneas

Acción 1: Cumplimiento de la Ley de la Música Autóctona Tradicional como medida transitoria

La Ley de la Música Autóctona Tradicional responde a la necesidad de crear condiciones para el desarrollo de los géneros musicales puertorriqueños como la bomba, la plena, la danza y la música jíbara. Esta legislación buscó garantizar la presencia de agrupaciones de estos géneros en toda actividad financiada con fondos públicos. Originalmente, se estableció que un 30% del presupuesto total debía ir dirigido a la contratación de estas agrupaciones. En el año 2011, la Ley se enmendó para reducir la cuota a un 10% del

presupuesto total para el año y no por actividad como se estableció originalmente, además de incluir otros géneros en la categoría de música autóctona. La ley le asignó al Instituto de Cultura Puertorriqueña la facultad para fiscalizar su cumplimiento e imponer multas a los municipios que no cumplieran con la ley.

Más allá de las enmiendas, las cuales prácticamente anulan el impacto del proyecto original, la Ley no ha podido ser implantada de manera adecuada por sus limitaciones como mecanismo de política cultural. Esto incluye la dificultad para fiscalizar a los municipios, el rol de los/las productores/as privados, los casos de sobre facturación para cumplir con la ley y el impacto real que podrían tener estas agrupaciones en los eventos públicos. Por ejemplo, la ley no contempla la cantidad de agrupaciones que se presentarán y los horarios, más allá del presupuesto total que deberá ser asignado. Los escollos para imponer y cobrar multas a municipios y promotores/as hacen con que el presupuesto legislativo asignado al cumplimiento de la ley se utilice en fiscalización y abogados/as, en lugar de utilizarse para el fomento directo de las tradiciones que se desean promover y de los/las músicos/as que las practican. Por tratarse de una medida aislada que no está apoyada por iniciativas de educación, promoción, reconocimiento e internacionalización, su impacto no ha sido el deseado.

La música tradicional puertorriqueña es uno de los activos principales del país como expresión cultural e identitaria y como industria con el potencial de aportar al desarrollo económico de manera directa y a través del turismo. Para ello, es necesario implantar una estrategia abarcadora que garantice la sostenibilidad y el desarrollo de este sector. Aunque CODECU entiende que la Ley 223, según enmendada, no representa un mecanismo eficiente para cumplir los propósitos para los cuales fue creada, no se recomienda su eliminación hasta que no se establezcan proyectos paralelos que promuevan estos géneros como patrimonio inmaterial y como activo para la internacionalización de nuestra música. Una forma de fortalecer las garras de fiscalización de la medida sería que el reglamento del Departamento de Hacienda exija el cumplimiento de la ley a los/las productores/as en los eventos públicos que coordinan, como requisito para la renovación de licencias.

Acción 2: Programa de Maestros y Maestras de la tradición

El creciente reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial ha estimulado el desarrollo de nuevas políticas para la preservación y enriquecimiento de las tradiciones. En 1993, por recomendación de la República de Corea, la UNESCO estableció un programa de reconocimiento de “Tesoros Humanos Vivos” entendidos como individuos o colectivos que “poseen en sumo grado los conocimientos y técnicas necesarias para interpretar o recrear determinados elementos del patrimonio cultural inmaterial”. Este concepto ha sido implantado y recreado en diversas iniciativas a nivel internacional. En Brasil, por ejemplo, vinculado al programa de Puntos de Cultura surgió el movimiento “Ação Griô Nacional” que promueve una pedagogía de los encuentros entre la tradición oral y la educación a través del reconocimiento de maestros/as y aprendices “Griôs” y el apoyo a las actividades de transmisión de saberes.

Se recomienda que las secciones de música y patrimonio inmaterial del ICP trabajen en conjunto la implantación de un programa de Maestros y Maestras de la tradición musical, que ofrezca un estipendio mensual a los/las mismos/as y gestione la integración de las tradiciones musicales al contexto escolar. Podrán ser nominadas al mismo personas en su carácter individual o agrupaciones. Entre las actividades recomendadas, además del encuentro directo con los/las niños/as, se incluirán talleres para maestros/as, así como la integración de los padres y madres y de toda la comunidad escolar a las actividades. El programa también contemplará el fortalecimiento de los espacios comunitarios de transmisión de conocimientos y cultivo de las prácticas tradicionales, así como la documentación y producción de materiales audiovisuales. Será necesario identificar fondos recurrentes para la implantación de dicho programa. Esta iniciativa servirá como programa piloto que podrá luego expandirse a tradiciones más allá de las musicales.

Acción 3: Presencia de agrupaciones musicales basadas en los géneros tradicionales y sus expresiones contemporáneas en aeropuertos, espacios turísticos, ferias comerciales, festivales internacionales.

Esta presencia debe ser coordinada por la sección de música del ICP y financiada por la Compañía de Turismo. Debe exigirse a los hoteles la contratación de agrupaciones adscritas a ReNaC y certificadas por el ICP en sus facilidades.

Objetivo 2: Fortalecimiento de la industria musical y su capacidad de exportación

Acción 1: La música como marca país

Se recomienda explorar, junto al recién comité creado para el desarrollo y mantenimiento de la marca país, la inclusión de la música como un elemento clave del desarrollo de esta identidad de marca. Este elemento no debe ser presentado como algo complementario, sino como componente diferenciador central en la estrategia. La creación de una identidad de marca con elementos de Puerto Rico como destino musical puede contribuir grandemente al desarrollo de la industria.

Acción 2: Designaciones internacionales

Se recomienda hacer las gestiones para que la música puertorriqueña sea reconocida por organismos internacionales. Diversas investigaciones han demostrado el efecto que tienen estas designaciones en la actividad económica y turística. Una de las designaciones para la cual Puerto Rico es elegible es para las Ciudades Creativas de la Música de la UNESCO. Actualmente, las ciudades que mantienen esta designación son Bogotá (Colombia), Sevilla (España), Glasgow (Escocia), Gent (Bélgica) y Brazzaville (República del Congo). De igual forma, expresiones como la salsa podrían denominarse como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad según definido por la UNESCO. En este caso, la salsa podría solicitarse en conjunto con la ciudad de Nueva York, algo similar a lo ocurrido con el tango, el cual fue sometido de manera conjunta entre Argentina y Uruguay. Otras tradiciones musicales, como la bomba, la plena y la música jíbara, así como sus contextos de ejecución, podrían ser excelentes candidatas para recibir estas designaciones.

Acción 3: Hub de la industria musical

El término *hub* se utiliza en el contexto industrial como un punto de acceso o conector a múltiples bienes y servicios relacionados. Puerto Rico cuenta con una oferta amplia en los distintos segmentos de la cadena de valor. Posee recursos humanos necesarios como músicos/as, arreglistas, productores/as, ingenieros/as de grabación, mezcla y masterización, manejadores/as de artistas y promotores/as de eventos, entre otros. Cuenta también con otros recursos claves como espacios de presentación, festivales, estudios de grabación y estaciones de radio diversas. Esta concentración de recursos facilita la coordinación adecuada para promover a Puerto Rico como lugar de grabación, producción y manejo de carreras artísticas. Con el fin de fortalecer esta estrategia, es necesario desarrollar incentivos para fortalecer la oferta actual y promover aquellas actividades complementarias. De igual forma, es necesario desarrollar iniciativas para promoverlo adecuadamente a nivel internacional. Se recomienda explorar la capacidad del Conservatorio de Música de Puerto Rico de servir como eje en esta iniciativa ya que cuenta con los recursos y la infraestructura física para desarrollarla.

Acción 4: Fiestas patronales

La estructura de las fiestas patronales en los municipios es una de las principales actividades de difusión de la producción musical en Puerto Rico. De igual forma, representa una herramienta importante para la implantación de esta política cultural a través de una oferta diversa y facilitando el acceso de los/las ciudadanos/as a la actividad artística y cultural. Sin embargo, en los últimos años muchos municipios han delegado la coordinación de estas celebraciones a promotores/as privados. CODECU entiende que el contenido cultural de estas celebraciones es una responsabilidad de política cultural de los municipios, por lo cual se recomienda recaiga en los/las gestores culturales de las oficinas de cultura de los municipios. La oferta musical debe tener como objetivo crear un balance entre la promoción del talento puertorriqueño de alto reconocimiento, la promoción del talento joven, la música tradicional puertorriqueña y el intercambio cultural a través de la presentación de artistas internacionales. Los municipios deben garantizar una distribución entre estos perfiles, no solo en términos de presupuesto, sino en términos de la cantidad de artistas o agrupaciones. Promover a los/las artistas puertorriqueños/as (en desarrollo y establecidos/as) y promover los géneros tradicionales contribuye a fortalecer la industria musical a través de la formación de públicos, talleres de trabajo y turismo.

Acción 5: Espacios culturales

En Puerto Rico se ha desarrollado un circuito de espacios culturales no tradicionales. Por esto se entiende *café-teatros*, *pubs*, *barras*, *restaurantes* y *chinchorros* que utilizan la oferta de música en vivo como un atractivo. En la actualidad, no existe una clasificación especial para estos lugares que los diferencie de otros. Estos negocios asumen el riesgo económico en recursos musicales, por lo que es necesario incentivarlos y apoyar su desarrollo. Se

recomienda crear una clasificación a nivel estatal y municipal que los identifique. Esta clasificación de espacio cultural debe ser un indicador al momento de la aprobación de permisos de uso y bebidas, entre otros. Los municipios pueden utilizar esta clasificación como condición para la otorgación de permisos en áreas donde quieran incentivar la actividad cultural tales como los centros urbanos. Para propósitos del Departamento de Hacienda, se recomienda eliminar el requisito de refrendo de boletos en actividades cuyo precio del boleto sea menor de \$20 o en espacios con capacidad menor a 200 personas en establecimientos declarados como espacios culturales. La adopción de esta recomendación impactará positivamente también a los sectores del teatro y la danza.

TEATRO

La actividad teatral formal en Puerto Rico data del siglo XVIII con las presentaciones de compañías españolas y se va consolidando con la apertura del Teatro Tapia (1832) y con la emergencia de una dramaturgia nacional en la segunda mitad del siglo XIX. Además de esta tradición, la cual se desarrolla y continúa expandiéndose hasta la actualidad, el crítico Lowell Fiet consigna la existencia de otra tradición teatral que denomina de “informal” y que incluye las “ceremonias, ritos, fiestas, cuentos, cantos, bailes y procesiones que derivan de influencias sincréticas indígenas, africanas y europeas que todavía se perciben en las fiestas de Santiago Apóstol en Loíza, la fiesta de Máscaras del Día de los Inocentes en Hatillo y el Carnaval precuaresmal de Ponce” (Fiet, 2012, 545). Algunos elementos de esta tradición popular –como el uso de la calle y los espacios públicos, la combinación de música, performance y danza y el trabajo plástico de máscaras y otras figuras– han permeado algunos grupos y creadores/as de la tradición teatral “formal”, aunque sus espacios de retroalimentación han sido más bien escasos. También desde las postrimerías del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX se desarrolla un movimiento militante de teatro obrero que aborda asuntos como las condiciones laborales de los/las trabajadores/as, el racismo y el sufragio para mujeres, entre otros.

En cuanto a la institucionalidad pública, el fomento de la actividad teatral tuvo como primer eje el teatro universitario con la apertura del Departamento de Drama, en 1941, bajo la dirección de Leopoldo Santiago Lavandero y su Teatro Rodante en 1945. Con la creación del ICP se instituye el Festival de Teatro Puertorriqueño en el 1958 y el Festival de Teatro Internacional en el 1966, concebido hasta nuestros días como temporada en la que se presentan clásicos del repertorio del teatro internacional para conocimiento del público puertorriqueño. Por otra parte, el Ateneo ha sido sede del Festival de Teatro de Vanguardia desde 1951 y del Archivo Nacional de Teatro y Cine. Durante la década de 1980, el teatro universitario se expande a los demás recintos del sistema UPR, así como a universidades privadas, constituyendo un movimiento de mucha vitalidad que nutre la formación de grupos a nivel profesional. En relación con la educación teatral, el Departamento de Educación cuenta con una escuela especializada en teatro, la José Julián Acosta en el Viejo San Juan y con componentes de teatro en las escuelas de bellas artes. Existen ofrecimientos a nivel de bachillerato en teatro en la Universidad de Puerto Rico y en algunas instituciones

privadas. No existe, sin embargo, una institución de enseñanza profesional dedicada al teatro –tipo conservatorio– ni se ofrece grado de maestría en teatro en ninguna institución del país. La Encuesta de consumo y participación cultural revela que aunque solo un 21% de la población asistió a obras de teatro en los últimos doce meses, el 73.9% de las personas ha asistido a obras de teatro alguna vez en su vida.

Diagnóstico

Respecto al teatro, el *Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico* (2002) plantea que “existe público para sostener una vigorosa industria teatral, pero no infraestructura para su desarrollo” avalando los planes del ICP de restauración de las Salas Matienzo y Music Hall, hoy transformadas en teatros Francisco Arriví y Victoria Espinosa. Discute también la Ley 108 (recientemente enmendada) para otorgar descuentos a la población de adultos mayores concluyendo que el impacto de la misma ha sido perjudicial para los/las productores/as y ha significado el aumento en el costo de los boletos.

Por su parte, el informe *Pensar a Puerto Rico desde la cultura* (2005) consigna el deterioro del programa de teatro del ICP y destaca la importancia histórica del Departamento de Drama de la UPR. Lanza algunas preguntas sobre el papel de las salas teatrales del estado respecto a su función y modos de financiamiento: “¿deben ser autosuficientes o recursos subsidiados para facilitar el desarrollo de las actividad teatral?” También consigna la falta de una política coherente para el sector y alerta sobre el proyecto de Colegiación de Productores (entonces en fase de trámite legislativo). El documento *Hacia una política cultural coherente* preparado por la Junta de Directores del ICP en el 2005 recomienda establecer una política conjunta entre el ICP y el CBA para el fomento del teatro en Puerto Rico, incluyendo la administración de teatros Arriví y Espinosa por el CBA.

Como parte del proceso participativo fomentado por CODECU, los/las comisionados/as participaron en dos tertulias auto-convocadas por un grupo de actores y actrices, las cuales tuvieron lugar en la Casa de Cultura Ruth Hernández el 22 de octubre de 2013 y el 26 de noviembre de 2013 respectivamente. La primera tertulia se enfocó en la discusión en mesas de trabajo de las preguntas-guía provistas por CODECU y, en la segunda, los/las participantes se dividieron temáticamente en grupos para profundizar en la condición de los actores y las actrices de: 1) teatro; 2) cine, radio, televisión y publicidad; 3) espacios de trabajo y educación. Entre los consensos surgidos del diálogo se destacan: eliminar la colegiación compulsoria de actores y productores; modificar el procedimiento de refrendar boletos; acondicionar espacios de taller y vivienda para teatreros a través de intercambios por producción artística; buscar mecanismos para garantizar mejores condiciones laborales para los/las teatreros/as en general y para los actores y las actrices que trabajan en las industrias de la publicidad, la televisión y el cine; fortalecer la educación artística en general y la teatral en particular; permitir a profesionales del teatro que no tienen la certificación de maestro/a ser contratados/as como talleristas en las escuelas públicas, entre otros.

Objetivo 1: Internacionalización de las artes escénicas

Acción 1: Crear un Festival Internacional de las Artes Escénicas

Puerto Rico cuenta con una producción escénica de gran creatividad y excelencia. Su originalidad en la exploración de lenguajes estéticos y en la indagación de la experiencia puertorriqueña a través de su dramaturgia hacen de esta producción una de alto interés para públicos extranjeros, particularmente iberoamericanos. Sin embargo, la escena puertorriqueña en las últimas décadas ha estado bastante aislada de los circuitos internacionales de las artes escénicas. Artistas y grupos locales participan en festivales internacionales con mucho esfuerzo de autogestión y cultivando redes informales de intercambio cultural. Pero, las instituciones culturales del patio no han desarrollado iniciativas significativas de internacionalización en años recientes. El aislamiento no solo impide la difusión internacional de la producción puertorriqueña, sino que priva a los/las creadores/as locales del conocimiento de primera mano de la producción contemporánea internacional, retroalimentación vital para el desarrollo de su quehacer. A diferencia de otras artes, como la literatura, el cine o la música, el contacto con la producción internacional contemporánea en las artes escénicas tiene que darse en vivo. Para ello, es importantísimo que nuestros creadores/as puedan participar de los circuitos internacionales de teatro.

Las artes escénicas carecen de un evento internacional contundente, similar a lo que representa la Trienal Poli/Gráfica para las artes visuales. El ICP cuenta con un Festival Internacional de Teatro, sin embargo el mismo solo fomenta la presentación de textos dramáticos internacionales a cargo de compañías boricuas y no hay espacio para la representación de compañías internacionales. Es necesario propiciar estos espacios de intercambio entre la producción local y la internacional. Para ello se sugiere reconceptualizar los actuales festivales de teatro del ICP y crear un verdadero Festival Internacional de Artes Escénicas, a cargo del ICP y de CBA. A este festival internacional se invitarían promotores/as artísticos y organizadores/as de otros festivales de la región que están buscando identificar producciones de excelencia para sus eventos. La adopción de esta recomendación impactará directamente también el sector de la danza, además de los efectos positivos en el desarrollo del turismo cultural y de los sectores vinculados como el gastronómico.

Acción 2: Visibilizar, incentivar y replicar iniciativas colectivas e individuales de intercambio artístico

Existen varias iniciativas colectivas que con mucha creatividad logran hacer colaboraciones para producir una programación diversa que pone en diálogo creativo talento local e internacional. A través de alianzas e intercambios con universidades, centros culturales y la empresa privada, se gestionan residencias artísticas y producciones locales e internacionales que rotan en circuito por diferentes partes del país.

También, desde la universidad, existen vínculos con redes internacionales académicas y culturales que logran desarrollar puentes creativos sólidos con teatreros/as y compañías

de teatro en Latinoamérica y Estados Unidos. De esta forma, la comunidad universitaria y la externa puede tener acceso a producciones internacionales. Gracias a dichos vínculos, los/las estudiantes también tienen acceso a viajar y a participar de talleres y residencias artísticas en diversas áreas de las artes escénicas. Se recomienda que la universidad incentive de forma sistémica este tipo de intercambios teatrales con otros países, ya que esta acción impacta no solo la formación de futuros teatreros/as, sino también al público aledaño a la comunidad universitaria. También se pueden crear becas para que más estudiantes puedan viajar y recibir formación con recursos internacionales a cambio de que compartan lo aprendido con sus pares boricuas. La adopción de esta recomendación impactará directamente también al sector de la danza.

Objetivo 2: Impulso a las artes escénicas como industria cultural

Acción 1: Cluster de las artes escénicas

El sector de las artes escénicas necesita una estructura física y organizacional que facilite su desarrollo como industria cultural. Dicha estructura debe promover la reducción de costos fijos en facilidades, crear espacios de experimentación, colaboración, mercadeo colectivo, formación de públicos e identificación de fuentes de financiamiento. Al presente, la Autoridad de Terrenos es propietario de la estructura del antiguo Teatro Paramount, el cual está rehabilitando, pero no existe un plan para su uso. CODECU recomienda que el Teatro Paramount sea cedido a la Red Nacional de Cultura (ReNaC) para un proyecto piloto de la creación de clusters de cultura. Este proyecto consistiría en la creación de una estructura organizacional a cargo de administrar el teatro, espacios compartidos para organizaciones y empresas en las artes escénicas y coordinación de una programación escénica diversa, que incluya teatro, danza, música y cine. Se espera que una vez se establezca la estructura organizacional, se pueda ceder el espacio al colectivo mediante un acuerdo de administración. La adopción de esta recomendación impactará directamente también a los sectores de la danza, de la música y del cine.

Objetivo 3: Fortalecer la formación profesional

Acción 1: Apoyar la creación de programas universitarios graduados en artes escénicas

El Departamento de Drama de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras ha sido espacio importante de formación universitaria para la mayoría de los actores y las actrices del país. Desafortunadamente, por falta de programas graduados en las artes escénicas, muchos/as teatreros/as han tenido que irse del país para continuar su educación y otros/as que por factor económico no han podido continuar sus estudios fuera, han procurado complementar su desarrollo profesional con talleres y seminarios. Actualmente, el Departamento de Drama está desarrollando un programa de nivel de maestría. Es necesario apoyar esta iniciativa que fortalecería grandemente el ecosistema de las artes escénicas en el país.

Objetivo 4: Valoración y fomento de las tradiciones performáticas populares y promover la retroalimentación entre estas y la creación escénica contemporánea.

Acción 1: Distinciones internacionales

Las Fiestas de Santiago Apóstol, el Carnaval de Ponce y la fiesta de Máscaras del Día de los Inocentes en Hatillo, entre otras tradiciones performáticas populares del país podrían ser candidatas a denominarse como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad según definido por la UNESCO. Como se ha señalado antes, diversas investigaciones han demostrado el efecto que tienen estas designaciones en la actividad económica y turística. Es importante que estos esfuerzos, sin embargo, vengam acompañados del desarrollo de investigaciones y documentación. Por otra parte, se recomienda que la propuesta sección de patrimonio inmaterial del ICP desarrolle iniciativas para fomentar la retroalimentación entre estas tradiciones y la producción escénica contemporánea. Dichos esfuerzos deben partir de las experiencia que ya han realizado artistas, grupos e investigadores/as en esa dirección.

Objetivo 5: Eliminar barreras a la producción independiente y fomentar la diversidad de la escena teatral

Acción 1: Eliminación de colegiaciones compulsorias

Las colegiaciones profesionales tienen el fin de proteger el interés público. Sin embargo, en este caso, el interés público de maximizar la producción cultural se ha visto limitado a raíz de estas legislaciones. Según ya se incluyó en el capítulo anterior sobre industrias culturales y creativas, se recomienda enmendar las leyes vigentes que crean los colegios de actores y promotores de espectáculos públicos. En el caso de los/las promotores/as, este mecanismo representa una barrera a la producción independiente, algo que atenta contra la libertad de expresión y la diversidad. En el caso de los actores y las actrices, la colegiación ha representado una limitación a la capacidad de producción y no responde a la realidad laboral en el sector de las artes escénicas.

DANZA

A pesar del arraigo de la danza en sus diversas manifestaciones y contextos en la cotidianidad puertorriqueña, esta ha recibido muy poca atención gubernamental. El ICP no ha contado con un programa específico de promoción a la danza, disciplina que ha estado integrada al Programa de Teatro, actualmente denominado Artes escénico-musicales. Por vía de legislación, dos compañías de ballet y una de bailes folklóricos han logrado fondos económicos recurrentes (Ballet de San Juan en 1956, Areyto en 1968 y Ballet Concierto). La acción de la CAM respecto al sector de la danza no ha sido significativa a pesar de que contiene dentro de sus funciones el coordinar e integrar esfuerzos gubernamentales en la promoción de las artes escénico-musicales y en la creación de compañías de ópera, zarzuela, ballets, bailes, música y festivales populares. Por otra parte, a diferencia de la

música, las artes plásticas y el teatro –que cuentan con instituciones de educación superior o programas universitarios de formación dentro del sistema público–, hasta el 2014 no existía ningún grado de educación post-secundaria en danza. Recientemente, se inauguró un nuevo bachillerato en danza por la Universidad del Sagrado Corazón y el recinto de Río Piedras de la UPR trabaja en bachillerato interdisciplinario en danza.

A pesar de esta falta de institucionalidad pública en el campo de la danza, este arte se ha desarrollado en Puerto Rico a través de la gestión de artistas independientes, compañías y grupos autónomos en los ámbitos del ballet, los bailes folclóricos, la danza moderna y experimental. Asimismo, existen muchas academias y escuelas de baile privadas que gozan de un gran arraigo en el país. El Departamento de Educación cuenta con una escuela especializada en baile, la Julián Blanco en Santurce y otras escuelas especializadas en bellas artes que incluyen ofrecimientos en danza. Según destaca la ponencia del Gremio de la Danza (2014), “en adición a la valiosa labor realizada en la Isla, muchos artistas de la danza han aportado al desarrollo de la disciplina fuera del país. Bailarines, performeros, maestros, coreógrafos, gestores y otros miembros de la comunidad de la danza se han integrado a compañías, universidades y proyectos en el extranjero o han llevado a cabo su labor coreográfica en otros países”.

Según la Encuesta de consumo y participación cultural, la asistencia a espectáculos de danza en los últimos doce meses alcanzó el 17% de la población. Se observa que existe un mayor consumo de mujeres (58%) que de hombres (42%). Entre los que afirmaron haber asistido a algún espectáculo de danza, un 59.1% fue a espectáculos de danza folklórica, un 28.8% a eventos de danza clásica (ballet) y un 27.3% a eventos de danza moderna o contemporánea.

Diagnóstico

La danza está virtualmente ausente en los dos informes de política cultural antes citados. Para discutir los retos, oportunidades y recomendaciones de política pública del sector, CODECU llevó a cabo la Mesa de Diálogo: Danza, celebrada el 17 de febrero de 2014 en la Sala Experimental del Centro de Bellas Artes. En la misma se presentó una ponencia a cargo del Gremio de la Danza, un grupo abierto y en formación que comenzó a reunirse en agosto de 2013 con el propósito de dialogar y proponer política pública cultural y acción social que estimule el mejoramiento de la educación de la danza en PR y de las condiciones de los/las artistas y agrupaciones que trabajan en ese sector. El comité timón del Gremio, constituido por artistas independientes, compañías y escuelas, tuvo a cargo la preparación y presentación de la ponencia y está formado por: Alejandra Martorell (artista independiente), Iván Olmo (Polimnia), Jacqueline Torregrosa (Escuela especializada Julián Blanco), Laura Valentín (Balletteatro Nacional de Puerto Rico), Lolita Villanúa (Andanza), María de Azúa (artista independiente), Mayra Collazo (Real Conservatorio de Danza), Militza Arzola (Beyond Dance Studio), Miriam Bobadilla (Mauro, Inc.), Noemí Segarra (Piso Proyecto), Ñequi González (Colectivo Soplo y Festival Int'l Danzaquí), Orlando Carreras (Ballets de San Juan), Paulette Beauchamp (DanzActiva) y Sonia Daubón (La casa del

tango). Además de estos, otras 36 personas participaron en alguna de las reuniones del grupo. La ponencia presentada identifica las aportaciones, necesidades y propuestas del sector. Entre las necesidades, se destaca la falta de un organismo público que promueva la danza, la falta de ofrecimientos educativos de nivel universitario y la escasa presencia de la danza en las escuelas públicas. Además de las recomendaciones ya presentadas en torno a las artes escénicas que impactan positivamente al sector de la danza, se incluyen a continuación propuestas específicas para el desarrollo del mismo.

Objetivo 1: Visibilidad y agencia de la danza en la institucionalidad cultural

Acción 1: Crear la sección de danza dentro del propuesto Departamento de Artes del ICP

Dentro de la propuesta de reestructuración interna del ICP, se incluye la creación de un Departamento de Artes, el cual tendrá una sección de danza. A pesar de que muchos aspectos del fomento de la danza y del teatro son compartidos, y de que las fronteras entre estas disciplinas en la producción contemporánea son difusas, CODECU entiende que la creación de una instancia particular para la danza es un reclamo legítimo del sector y contribuirá a fortalecer el mismo en diálogo continuo con las demás secciones del Departamento de Artes, especialmente las de música y teatro.

Objetivo 2: Fortalecer la formación profesional

Acción 1: Apoyar la creación de programas universitarios en danza

La danza ha carecido de programas de formación universitaria y sus exponentes han debido formarse en el extranjero o a través de las academias y compañías locales. Recientemente, se creó un bachillerato en danza en la Universidad del Sagrado Corazón y el recinto de Río Piedras desarrolla una propuesta de bachillerato interdisciplinario en danza como se indicó previamente. Es necesario apoyar estas iniciativas y multiplicar la capacidad formativa con plataformas educativas que permitan el desarrollo de coreógrafos/as, bailarines/as, maestros/as, críticos/as e historiadores/as de la danza clásica y contemporánea. Puerto Rico cuenta con los/las profesionales capacitados/as para impartir esta formación. Más allá de la formación de bachillerato, se recomienda también el desarrollo de programas graduados, así como de programas de educación continua.

Objetivo 3: Fortalecer la presencia de la danza en el currículo escolar

Acción 1: Revisar los requisitos para otorgar certificaciones de danza del Departamento de Educación

Puerto Rico cuenta con un gran talento de profesionales de la danza formados/as en y fuera de la isla que están capacitados/as para ser excelentes maestros/as en escuelas y programas universitarios especializados. Muchos de ellos/as, debido a los actuales requisitos para otorgar el certificado de maestro/a de danza y movimiento corporal del Departamento de Educación, no pueden ejercer como maestros/as a pesar de tener una preparación a

nivel graduado o ser un bailarín o bailarina de reconocimiento. Por tanto, se propone revisar y actualizar los requisitos para otorgar certificaciones de danza y movimiento corporal, para que los mismos tengan una mayor apertura e integren profesionales de la danza.

Acción 2: Reconocer la participación de alumnos/as destacados/as en compañías de baile como crédito académico electivo en los niveles superiores

Los/las jóvenes que estando en Escuela Superior han logrado un nivel de ejecución en la danza que les permite participar de compañías profesionales, dedican muchas horas de clase, ensayo y preparación, mientras deben cumplir con todos los requisitos escolares regulares. Se recomienda que el Departamento de Educación reconozca estas experiencias como créditos electivos.

Objetivo 4: Fomentar clima de colaboración y apoyo dentro del sector

Acción 1: Coordinación de calendarios

Actualmente, el público que asiste a espectáculos de danza, particularmente en los renglones de ballet, danza moderna y experimental no es numeroso. Paralelamente al desarrollo de estrategias para crear nuevos públicos, se recomienda fomentar el clima de colaboración y apoyo dentro del sector a través de la coordinación de calendarios para evitar la competencia por el mismo público. El Gremio de la Danza podría ejercer esa función, a través del trabajo en red con las compañías, escuelas y artistas independientes.

ARTES VISUALES

Al contrario de lo que usualmente se dice, el arte puertorriqueño ha estado a la par con el arte internacional, independientemente de que las condiciones de existencia de ambas artes sean tan diferentes. Muchos conocemos, de primera mano, la forma en que se ha hecho arte en nuestro país – en la carencia absoluta, en el sacrificio gozoso, pero sacrificio al fin.

Nelson Rivera (2009)

El sector de las artes visuales en Puerto Rico es uno robusto y dinámico, que cuenta no solo con artistas independientes y colectivos, sino con instituciones de trayectoria y eventos de carácter internacional, como la Trienal Poli/Gráfica de San Juan. El Ateneo de Puerto Rico fue la institución más importante en el fomento de las artes visuales en las postrimerías del siglo XIX e inicios del siglo XX. Desde su fundación, en 1873, promovió certámenes y comisiones, conformó una importante colección de arte y proveyó espacio de enseñanza y exposición (Torres Muñoz, 2009). A su regreso de París en 1889, Francisco Oller estableció en el Ateneo una escuela de arte. Antes había fundado una academia gratuita de dibujo y pintura que recibió apoyo del Ayuntamiento (Ibid). La promoción de las artes alcanzó un momento significativo en la referida institución con la fundación en 1940 de

la Galería de Arte del Ateneo Puertorriqueño bajo la iniciativa de Nilita Vientós Gastón. Por otra parte, la Universidad de Puerto Rico ocupó un papel protagónico en el desarrollo de las artes visuales durante la primera mitad del siglo XX con la celebración de exposiciones, la fundación de un Departamento de Bellas Artes y con la creación en 1949 del Museo de la UPR y las primeras exposiciones de arte puertorriqueño que se realizaron en el mismo.

La División de Educación de la Comunidad proveyó un impulso decisivo a las artes plásticas puertorriqueñas, sirviendo de espacio laboral y de taller a muchos de los/las artistas que pronto despuntarían en el escenario cultural del país. Luego el ICP dinamizó aún más el sector con la creación del taller de gráfica dirigido por Lorenzo Homar, con la organización de exposiciones, con la creación en 1966 de la Escuela de Artes Plásticas, la fundación en 1970 de la Bienal de San Juan del Grabado Latinoamericano y la apertura de la Galería Nacional (actualmente cerrada por reparación del edificio que la alberga).

Por otra parte, en 1959 se funda el Museo de Arte de Ponce con la colección privada de Luis A. Ferré; en 1988 abre sus puertas el Museo de Arte Contemporáneo; y en el año 2000 se inauguró el Museo de Arte de Puerto Rico, todas instituciones privadas pero subvencionadas, en parte, por el gobierno de Puerto Rico. Durante los años 1990 y 2000, el estado impulsó significativos proyectos de arte público lo cual tuvo un efecto dinamizador en el sector, aunque planteó debates por la alta inversión pública y por la falta de criterios de algunas iniciativas gestadas por los municipios. La escena contemporánea combina la existencia de galerías establecidas con espacios alternativos que, a través de diversos modelos de gestión, sirven de plataforma para el arte contemporáneo. Iniciativas como la Feria de Arte Contemporáneo CIRCA (celebrada entre el 2006 y el 2010) o los proyectos de alianza entre artistas e instituciones como “Los muros hablan” y “Santurce es Ley”, entre otros, afirman el dinamismo del sector y el lugar del arte urbano, los murales y el graffiti como parte del imaginario colectivo de la ciudad.

Respecto al ámbito educativo, se destaca la Escuela Superior Central en Santurce del Departamento de Educación, especializada en artes visuales y la Liga de Estudiantes de Arte de San Juan, organización sin fines de lucro fundada en 1968 que imparte cursos a niños/as, jóvenes y adultos/as. A nivel universitario además de la Escuela de Artes Plásticas, la Universidad de Puerto Rico ofrece bachilleratos en Bellas Artes, educación en las artes e historia del arte en varios recintos. También, instituciones privadas como la Universidad Interamericana cuentan con ofrecimientos en las artes visuales. Según la Encuesta de consumo y participación cultural, un 22.6% de la población asistió a alguna exposición de artes visuales en los últimos doce meses. Este número incluye: pintura, fotografía, escultura, grabado, instalaciones o video. Los principales tipos de exposición a los que asistieron fueron: pintura (77.9%), fotografía (37%) y escultura (28.2%).

Diagnóstico

El informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura (2002) hace una evaluación crítica de algunas de las políticas gubernamentales en torno a las artes visuales, como la inversión de más de \$50 millones de dólares para construir el MAPR, mientras la principal colección del ICP, la más importante del país no cuenta con espacio de exhibición. Cuestiona, asimismo, el balance entre la inversión pública en los museos privados en relación con las asignaciones otorgadas a los museos del ICP.

Por otra parte, el informe de la Junta de Política Cultural (2005) destaca la elevada inversión pública en el sector de las artes visuales y la ausencia de una política coherente que vincule los museos y eventos importantes como la Trienal Poligráfica y el Proyecto de Arte Público con la promoción del turismo. El informe apunta a las artes visuales como un activo potencial para el desarrollo económico del país, pero no abunda en las estrategias para impulsarlo.

Con el fin de promover la participación de artistas, gestores/as, educadores/as e investigadores/as del sector de las artes visuales en Puerto Rico en la identificación de los retos y oportunidades del sector y en la elaboración de recomendaciones para su desarrollo, CODECU llevó a cabo la *Mesa de Diálogo: Artes Visuales* en la Escuela de Artes Plásticas en San Juan. El encuentro tuvo lugar el 23 de mayo de 2014 y contó con ponencias a cargo de María Elba Torres (gestora cultural y profesora), Aracelis Delgado (especialista en búsqueda de fondos, facilitadora y asesora de proyectos), Jaime Suárez (artista y arquitecto) y Rafael Trelles (artista). Algunos de los retos identificados por los/las participantes durante la sesión de diálogos en mesa fueron: la falta de políticas para la internacionalización del arte nacional; la necesidad de ampliar el concepto de lo que se entiende por arte puertorriqueño para salir de visiones que lo encajonan y estancan; la falta de crítica e investigación sobre las artes que abone a un mayor conocimiento y difusión de la producción histórica y contemporánea; la necesidad de fortalecer las instituciones de educación superior en el campo de las artes visuales; la escasa cobertura por parte de los medios de comunicación de las exposiciones y proyectos artísticos; la necesidad de fortalecer la Trienal Poli/Gráfica y aprovecharla como plataforma para consolidar vínculos internacionales; y la necesidad de explorar modos de ampliar la exposición de arte fuera del área metropolitana, entre otras.

Recomendaciones

Objetivo 1: Internacionalización del arte puertorriqueño

Acción 1: Fortalecer la Trienal Poli/Gráfica como plataforma de internacionalización del arte puertorriqueño

La Trienal Poli/Gráfica es la principal actividad de promoción e internacionalización del arte en Puerto Rico, lo que representa una oportunidad de ampliar su impacto. Para ello, es necesario fortalecer su estructura organizacional para las etapas previas y posteriores al evento. Es necesaria una mejor coordinación con la Compañía de Turismo y el destaque de recursos que promuevan la internacionalización del evento. De igual forma, hace falta el apoyo del Departamento de Estado para facilitar las visas y el intercambio cultural antes, durante y después del evento.

Por otro lado, es necesario fortalecer el componente educativo de la Trienal. Esto tiene el efecto de impactar distintas áreas de formación en el arte en Puerto Rico, que incluyen la museología, crítica e historia del arte, entre otros. También debe contemplarse la celebración de eventos posterior a la Trienal como simposios, publicaciones y exposiciones derivadas para ser presentadas en otros eventos internacionales. La coordinación de estas actividades puede suponer un proyecto continuo con mayor alcance e impacto a nivel local e internacional. Por otra parte, se debería ampliar el alcance de las publicaciones relacionadas con la Muestra Nacional, incluyendo su traducción al inglés, para que sirvan como instrumento de difusión del arte contemporáneo puertorriqueño.

Acción 2: Apoyo a las galerías locales

Las galerías comerciales también representan un instrumento de internacionalización del arte puertorriqueño. En muchas ocasiones, estos son los principales responsables de la presencia de Puerto Rico en eventos internacionales. Actualmente, no existe ninguna coordinación o vínculo entre las agencias públicas y esas galerías. Podrían desarrollarse incentivos que promuevan estos viajes a cambio de la promoción de catálogos y obras. Es importante que este apoyo a las galerías se haga dentro de un marco de un trato digno de las mismas a los/las artistas y de prácticas éticas en lo que concierne la comercialización del arte, acuerdos económicos y todo lo relacionado con su conservación, incluyendo intervenciones para la restauración de piezas.

Objetivo 2: Fortalecer la formación profesional

Acción 1: Apoyar la creación de programas graduados en artes visuales, historia del arte, curaduría y gestión de las artes.

Las artes visuales cuentan con programas de formación sólidos a nivel de bachillerato, pero no cuentan con ofrecimientos graduados en arte. El Departamento de Bellas Artes de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras diseñó una propuesta de M.F.A, la cual se

encuentra en trámite de aprobación por las autoridades universitarias. Es necesario apoyar esta iniciativa, así como promover el desarrollo de otros ofrecimientos graduados en el campo de la historia del arte, la curaduría y la gestión de la artes visuales.

Objetivo 3: Desarrollar el mercado del arte en Puerto Rico

Acción 1: Apoyo a los espacios de arte alternativos

En Puerto Rico han comenzado a desarrollarse espacios alternativos para la exhibición y venta de arte. En muchas ocasiones, estos espacios están siendo administrados por artistas y gestores/as culturales, los/las cuales representan un/a nuevo/a agente distinto a las galerías y los museos. Estos espacios pueden tener un rol importante en la formación de consumidores/as de arte que adquieran piezas en un contexto distinto al mercado tradicional. De igual forma, la proliferación de estos espacios puede contribuir a maximizar el alcance del arte puertorriqueño fuera del área metropolitana.

Acción 2: Mercados locales y regionales de arte

El fomento de un mercado de compra y venta de arte requiere ampliar sus espacios de intercambio. Actualmente, los/las artistas no cuentan con plataformas de difusión vinculadas a eventos, algo muy común en el mercado artesanal. Se recomienda explorar iniciativas similares en las que se creen registros de artistas y se promocióne su participación en ferias y eventos a nivel regional, aprovechando algunos festivales importantes que ya existen en Puerto Rico. De igual forma, es necesario apoyar iniciativas privadas de ferias de arte como fue la experiencia de CIRCA entre 2006-2010.

Acción 3: Apoyo institucional al/ a la artista puertorriqueño/a

Uno de los principales retos para el desarrollo de un mercado del arte es la necesidad de apoyar a los/las artistas puertorriqueños/as durante el proceso de desarrollo de ese mercado del arte. Los/las artistas, colectivos y gestores/as culturales necesitan apoyo gerencial en el desarrollo de proyectos y el autoempleo. El desarrollo de una política de adquisición de obras de artistas contemporáneos no solo tiene el efecto de conservación del patrimonio cultural puertorriqueño, sino que contribuye a fortalecer la condición laboral y económica de los/las artistas. De igual forma, esa política de adquisición de obras promueve el reconocimiento de los/las artistas puertorriqueños/as y contribuye al desarrollo de un mercado privado para el arte. Finalmente, es necesario identificar mecanismos para apoyar e incentivar la colección privadas de obras de artes, ya sea de individuos, instituciones y museos privados.

ARTESANÍA

La artesanía se concibe como un movimiento – una manera de actuar sobre el mundo – en vez de un objeto reducido a sus rasgos visibles.

Los objetos artesanales son puertas para entrar en la imaginación de la gente y la imaginación es una manera de hacer la realidad.

En una sociedad tan penetrada por la mecanización impersonal de la cotidianidad, la artesanía es como un tacto cultural que a través de las manos, los ojos y el cerebro, nos llama la atención hacia el pálpito de la naturaleza y nos comunica a la vez su misterioso poder y su sensible fragilidad.

Ramón López (2003)

Las artesanías ingresan en el radar de la gestión pública con la creación del Instituto de Cultura Puertorriqueña y su Programa de Artes Populares, que comienza un proceso de identificación y promoción de las tradiciones artesanales del país. La creación del Centro de Artes Populares como espacio de venta de la artesanía puertorriqueña, la fundación de la Feria de Artesanía de Barranquitas (1957), como modelo particular de mercado artesanal, y la creación de la Feria de Artesanía de Bacardí (1975) gracias a las gestiones del ICP con el gobierno y la empresa privada, son hitos del proceso de rescate y valoración de la artesanía en el país (Informe del Primer Encuentro Artesanal Puertorriqueño 2007). Por otro lado, como parte del Programa de Industrias Puertorriqueñas, la Administración de Fomento Económico inicia un programa de desarrollo artesanal. En el 1988, mediante acción legislativa una parte del personal del Programa de Artes Populares del ICP es trasladado a Fomento para tramitar las certificaciones de artesanos, que pasan a estar a cargo de dicha agencia. Posteriormente, la ley 166 del 1995 establece las funciones de las distintas agencias respecto al sector artesanal (Ibid).

El sector artesanal representa una actividad estratégica en las industrias culturales y creativas. Por un lado, representa un sector que ha mantenido su presencia por décadas, cuenta con recursos humanos con experiencia, con una oferta diversa y con amplia capacidad de producción. Además de su valor cultural y patrimonial, las artesanías representan uno de los bienes culturales de mayor consumo entre los/las puertorriqueños/as. Según la Encuesta de consumo y participación cultural, un 43% de las personas adquirió alguna artesanía en los últimos doce meses. A pesar de esta tendencia, el tamaño del mercado local siempre representa una limitación para estas industrias culturales. Por esta razón, es necesario coordinar esfuerzos para potenciar el alcance de la producción local. Estas recomendaciones deberán ser implantadas tanto por el sector artesanal como por el gubernamental.

Diagnóstico

En su abordaje al tema de la artesanía el *Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico* hace referencia a la distinción conceptual entre manualidades, artesanías y artes populares, según planteada por el antropólogo Ramón López. El informe destaca la importancia de que estas consideraciones conceptuales nutran la formulación de política pública. Por otra parte, se observa la tendencia a la disgregación de iniciativas que también está presente en otros sectores, con la duplicidad de funciones entre el ICP, la Compañía de Fomento Industrial y la Compañía de Turismo, apuntando a la diferencia en presupuestos que cada agencia cuenta para el desempeño de sus funciones. Se recomienda otorgar mayor presupuesto al ICP y concederle la potestad de certificar a los/las artesanos/as, función que ahora lleva a cabo Fomento Industrial. Por otra parte, se recomienda el establecimiento de zonas de producción y venta en los centros históricos, así como la organización de cooperativas de producción.

Como parte de su proceso participativo, CODECU llevó a cabo, el 1ro de octubre de 2014, una Mesa de Diálogo en torno a la Artesanía en el Salón Power del Departamento de Estado, en la cual participaron unos 38 artesanos y artesanas provenientes de diferentes regiones de Puerto Rico. Las ponencias presenciales estuvieron a cargo de Rita del Carmen Rivera (Museo de las Artes Populares de Caguas) y Eva Pérez (artesana y profesora de la UPR-RP en el programa de Bellos Oficios), mientras que Pedro Amill (Asociación Puertorriqueña de la Imaginería Popular) envió ponencia por escrito.

Durante la *Mesa de Diálogo: Artesanía*, los/las participantes lamentaron que el gobierno haya ignorado su lugar en la cultura desde hace décadas, y que sus reclamos, en el pasado, han caído en oídos sordos, a pesar de haberse organizado como gremio y haber producido un Informe del Primer Encuentro Artesanal (2007) en el que se exponían ya la mayoría de los puntos discutidos durante esta mesa. Se observa que las agencias gubernamentales que intervienen con los/las artesanos/as (Fomento, ICP, Turismo, Hacienda, UPR) no cumplen con las responsabilidades que les asigna la ley y que hay falta de coordinación entre estas. Entre las principales deficiencias se destacan los mecanismos de evaluación para la certificación de artesanos/as, los cuales se están llevando a cabo en Fomento sin la presencia de artesanos/as en la Junta Examinadora como dispone la ley. Se percibe que Fomento tiende a certificar nuevos artesanos/as porque de ese modo se da la impresión de que está aumentando el auto-empleo, pero muchos/as no ejercen la profesión, por lo cual no existe un registro confiable de artesanos/as activos/as.

Los/las participantes destacaron, además, la importancia de la autogestión en su quehacer, a través de entidades como la Hermandad de artesanos, que ha organizado las ferias “Artesanos en ruta por la cultura”, así como otras organizaciones del sector y artesanos/as individuales que han establecido puntos de venta permanentes a través de la autogestión. Observan la necesidad de ampliar mercados y puntos de venta. Las ferias se concentran en algunos meses y luego hay periodos del año que son “tiempo

muerto”. No se hace una adecuada coordinación del calendario de ferias, lo cual implica que ferias importantes coincidan en la misma fecha, como sucedió este año con la Feria de Barranquitas. Por otra parte, la coordinación de ferias en los municipios ha recaído en la figura del “promotor” que muchas veces no cuenta con el peritaje necesario para organizar las mismas. La calidad de las ferias se devalúa por la presencia de “pseudo-artesanos” que se alían a los/las promotores/as que cobran espacio por participación en las ferias. No existe infraestructura adecuada para garantizar servicios mínimos a los/las artesanos/as en las ferias, incluyendo hospedaje y baños, entre otros. Finalmente destacaron la importancia de tomar en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe del Primer Encuentro Artesanal celebrado en el 2007 (<http://www.ceaprc.edu/pdf/informe-encuentro-nacional-artesanal2007.pdf>).

Recomendaciones

Objetivo 1: Racionalizar la gestión gubernamental en beneficio de la artesanía evitando la duplicidad de esfuerzos y la descoordinación

Acción 1: Transferencia del Programa de Desarrollo Artesanal al ICP

Según se detalló en el capítulo II, el ICP debe ser el ente gubernamental a cargo de implantar la política de fomento del sector artesanal, incluyendo la certificación de artesanos/as, la cual siempre debe contar con participación de artesanos/as experimentados/as en los comités de evaluación.

Acción 2: Coordinación del calendario de ferias y garantizar infraestructura adecuada

El ICP debe tener a su cargo la coordinación del calendario de ferias con los municipios y la empresa privada; asegurar que el calendario sea balanceado y que las ferias importantes no coincidan en fecha. Asimismo, debe velar porque la infraestructura de la feria sea adecuada, coordinando alojamientos para los artesanos y las artesanas, cuando necesario.

Objetivo 2: Fortalecer la formación del sector artesanal

Acción 1: Certificado profesional

Desarrollar un certificado profesional como parte de la oferta de la División de Educación Continua de la UPR dirigido a fortalecer la formación de los/las artesanos/as que incluya los ámbitos de trasfondo histórico-cultural de la artesanía, elementos de diseño, mercadeo y principios de finanzas, entre otros.

Acción 2: Fortalecer el diseño y la calidad de la manufactura con miras a la exportación

Generar mecanismos de retroalimentación del producto artesanal a través de la asesoría de personas experimentadas que puedan ofrecer evaluación y sugerencias sobre el producto y sus posibilidades de exportación. El ICP en colaboración con la UPR podrían

hacerse cargo de dicha iniciativa. También se podría contar con la participación del Centro de Diseño de la Escuela de Artes Plásticas.

Objetivo 3: Promover la industria artesanal

Acción 1: Tiendas en puertos

Se recomienda implantar la Ley 30 del 19 de febrero de 2014 que ordena a la Autoridad de los Puertos, en colaboración con la Compañía de Turismo y el Instituto de Cultura Puertorriqueña a establecer espacios para la venta de artesanías y bienes culturales hechos en Puerto Rico. Es importante el desarrollo de puntos de venta especializados en este tipo de productos en los aeropuertos del país y en zonas de puertos en el Viejo San Juan.

Acción 2: Cooperativas artesanales

Se recomienda la promoción de cooperativas artesanales como estructura organizacional y de gestión colectiva que facilite la producción, el financiamiento y el mercadeo de las artesanías puertorriqueñas. A pesar de que la producción artesanal se realiza mayormente de manera individual, la gestión colectiva permite la transferencia de conocimiento y facilita el uso de recursos. A través de las cooperativas artesanales se pueden canalizar incentivos, financiamiento, desarrollo de maquinarias y espacios colectivos, entre otros beneficios para los/las socios/as de las cooperativas. Se recomienda la habilitación de espacios en desuso por parte de los municipios para que sirvan como sede de estas cooperativas artesanales.

Acción 3: Identidad de marca

Se recomienda el desarrollo de una identidad de marca para la industria artesanal en Puerto Rico. Este esfuerzo debe estar a cargo de la oficina de Industrias Culturales y Creativas del ICP en colaboración con el Programa de Desarrollo Artesanal y debe desarrollarse con participación de los/las artesanos/as, la Compañía de Turismo y la Compañía de Comercio y Exportación. La identidad de marca de la artesanía puertorriqueña facilitará el mercadeo a nivel local e internacional y permitirá el desarrollo de campañas promocionales y educativas sobre la artesanía puertorriqueña con el objetivo de aumentar su posicionamiento y consumo.

Acción 4: Mercados regionales

Se recomienda la coordinación de un circuito artesanal que distribuya de forma estratégica la oferta artesanal en ferias alrededor del país. Se podrán realizar convocatorias a promotores/as que contribuyan al circuito y se promocionarán de manera integrada y coordinada. También se recomienda la creación de mercados regionales y la creación de puntos de venta en los municipios. Se debe contemplar el desarrollo de incentivos municipales como exención de patentes o impuestos a la propiedad a aquellos negocios que se ubiquen en los centros urbanos de los municipios.

Acción 5: Promotores/as artesanales

La figura de los/las promotores/as artesanales es una preocupación del sector artesanal. Se trata de personas legales o jurídicas que se encargan de coordinar la oferta artesanal en algunos eventos. Como parte de su encomienda, estos/as promotores/as cobran cargos por mesa a los/las artesanos/as que desean participar en estas actividades. A pesar de tratarse de una actividad legal que no puede ser regulada por el estado, esta práctica no responde a los mejores intereses de política pública para la industria artesanal. La razón principal es que la presencia de los/las artesanos/as en eventos privados por sí sola supone un activo de valor para la actividad. Por esta razón, ello no debe suponer un gasto para el/la artesano/a y, a su vez, el riesgo de pérdida económica si no se cubre el costo estipulado por el/la promotor/a artesanal. Por esta razón, se recomienda que los/las productores de eventos no cobren a los/las artesanos por el uso de espacios ya que están siendo invitados/as como atractivo adicional de la actividad. En el caso de eventos que incluyen fondos públicos, los municipios y agencias deben establecer reglamentación para que no se cobren estos espacios.

DISEÑO y MEDIOS DIGITALES

El desarrollo del concepto de industrias culturales y creativas ha traído a la discusión la importancia de nuevos sectores dentro del campo cultural. El diseño (incluyendo la moda, el diseño industrial, el gráfico, el digital, el de videojuegos y de juguetes y publicidad, entre otros), son actividades que, además, de su finalidad utilitaria comunican contenidos simbólicos. CODECU reconoce la importancia de estos sectores y los incorpora al campo de acción de esta política cultural, sobre todo en lo tocante al desarrollo económico. Gran parte de estos sectores han comenzado a experimentar un interés entre artistas y empresarios/as, lo que representa una oportunidad para su crecimiento y desarrollo. Cabe señalar, asimismo, la existencia de programas universitarios de diseño entre los que destacan el de la Escuela de Artes Plásticas y el de la Universidad del Turabo.

Diagnóstico

Los informes de política cultural del 2002 y del 2005 no incorporan estos campos de acción en las miradas hacia los sectores culturales, aunque se reconoce la responsabilidad del gobierno de propiciar un ambiente en el que puedan florecer industrias relacionadas con la cultura. Conscientes de la necesidad de integrar estas miradas a una nueva perspectiva en torno a la cultura y de atender las necesidades de los/las profesionales que utilizan la tecnología para producir arte nuevo, desarrollar campañas creativas e influir sobre el imaginario colectivo, CODECU organizó una *Mesa de Diálogo* para los denominados “creativos digitales”. Este diálogo, al cual asistieron 40 personas, se celebró el 18 de junio de 2014 en Piloto 151. Contó con presentaciones a cargo de Ricardo Burgos (fundador y director ejecutivo del Puerto Rico Creative Economy Initiative, PRCEI), Albith Delgado (experto en programación y en el desarrollo de videojuegos), Juan Carlos Sánchez (Pixelogic), Juan Pablo Gutiérrez (diseñador y fundador de proyectos como Gutigon Corp.,

Lab 787, Diseñado en Puerto Rico, entre otros) y José Padilla (socio y co-fundador de Blimp y otras iniciativas enfocadas en el empresarismo y los start-ups).

Entre los retos y recomendaciones identificados por los/las participantes se destacan los siguientes: la necesidad de ampliar mercados y exportar contenidos a América Latina, entre otras regiones internacionales; falta de información estadística sobre el sector que permita actuar con mayor conocimiento de causa; necesidad de mejorar el diseño en los productos digitales y elevar el nivel estético de la población; crear conciencia en las empresas respecto al valor del diseño; desarrollar videojuegos originales con contenido social; desarrollar un corredor digital en Santurce; conectar esfuerzos estratégicos concertados para expandir mercados; crear microclusters de creativos digitales.

Recomendaciones

Objetivo 1: Promover las industrias culturales y creativas relacionadas con el diseño

Acción 1: Materias primas

Al igual que en los sectores de artesanías y el libro, en ocasiones es necesario fortalecer la disponibilidad de insumos para la producción. Sectores como el diseño industrial y de moda tienen un reto en el acceso a materias primas y procesos de producción que mantengan la competitividad en términos de precios y calidad. Por esta razón, es necesario desarrollar proyectos de colaboración con agencias como Fomento Industrial y Recursos Naturales, que fortalezcan la industria de la aguja y los aserraderos, entre otras actividades.

Acción 2: Talleres colectivos

Uno de los retos de sectores de diseño digital, de moda e industrial son los altos costos de la adquisición de equipos y laboratorios de fabricación, entre otros. Es necesario promover el desarrollo de espacios de taller, los cuales pueden habilitarse a través de cooperativas o alianzas con universidades, municipios y agencias del gobierno.

Acción 3: Marcas colectivas

Además de la investigación y el desarrollo (R&D) y la producción, el mercadeo representa otro reto del sector de diseño. Por esta razón, los esfuerzos colectivos pueden facilitar el acceso a mercados locales e internacionales. Se recomienda a la Compañía de Comercio y Exportación revisar y actualizar el programa de Cadenas Voluntarias para adaptarse a las industrias culturales y creativas. Ya existen experiencias en dicha agencia que pueden reproducirse en otros sectores del diseño y del campo cultural.

Acción 4: Exportación

La Ley 173 de Industrias Creativas provee un marco clave para el desarrollo de la política pública para este sector, principalmente a través de la Compañía de Comercio y Exportación. CODECU recomienda que los planes de trabajo de la División de Industrias

Creativas se concentren en el fortalecimiento de marcas para su exportación a mercados latinoamericanos y a los Estados Unidos. La División de Industrias Creativas debe facilitar acuerdos de co-producción, atraer inversión extranjera para las empresas locales, facilitar la participación de productores locales en ferias internacionales y canalizar acuerdos comerciales en estos países.

CINE Y AUDIOVISUAL

El sector audiovisual representa uno de los segmentos con mayor potencial de contribuir al desarrollo económico de Puerto Rico además de su indiscutible función artística como formadora de nuevos imaginarios justos. Se trata de un sector con múltiples impactos directos e indirectos. Su proceso de producción se nutre de otras industrias culturales y su producto final tiene un gran rol cultural a nivel local e internacional. Las dinámicas de producción en la industria de cine, por lo general, permiten un efecto multiplicador alto, lo cual tiene gran importancia al momento de determinar apoyo en términos de política pública. El desarrollo del cine en Puerto Rico tuvo un impulso importante con la creación de la División de Educación de la Comunidad, si bien desde una perspectiva educativa y cultural y no como industria potencial como ha quedado dicho. La experiencia de la División generó un primer catálogo de producciones locales que son referente fundamental para los/las cineastas del país.

La creación de la Corporación de Cine de Puerto Rico en el año 2001 permitió el comienzo de una política pública para la industria cinematográfica en Puerto Rico, principalmente a través del componente de desarrollo económico. Previo a este evento, la Ley 362 del 24 de diciembre de 1999 creó los primeros créditos contributivos para la industria. La aprobación de la Ley 27 del 4 de marzo del 2011 actualizó los incentivos para atraer la filmación de películas extranjeras al país. De igual forma, se estableció el interés de impactar el desarrollo de una industria de cine nacional a través de un fondo que facilita préstamos a la producción cinematográfica. Sin embargo, el balance entre estos dos objetivos ha provocado muchas críticas de distintos gremios de la industria local. Se argumenta que la otorgación de incentivos ha sido desproporcionada dando prioridad a la producción extranjera.

Desde el punto de vista de política cultural, es necesario establecer que más allá del componente de incentivos económicos no existe una política audiovisual en Puerto Rico. Toda la actividad del campo cinematográfico se desarrolla desde el componente de desarrollo económico del gobierno de Puerto Rico. Lamentablemente, la limitación en el campo de acción de la Corporación de Cine no permite el desarrollo de las políticas necesarias para fortalecer una industria de cine nacional con impacto económico, social y cultural. Asimismo, la Ley 171 del 2 de octubre de 2014 eliminó la Corporación de Cine y creó el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica bajo el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). Esta Ley también crea un nuevo fondo cinematográfico luego de eliminar el anterior.

En el ámbito educativo, a nivel escolar el cine no está incluido en el currículo de la enseñanza de Bellas Artes. Sin embargo, el Departamento de Educación cuenta con una escuela especializada en cinematografía, la Cacique Agüeybaná en Bayamón, y con una escuela especializada en radio y televisión, la Juan José Osuna en San Juan. A nivel universitario la Universidad de Sagrado Corazón ofrece un bachillerato en Producción digital para Cine y Televisión y la Universidad de Puerto Rico ofrece un bachillerato en Comunicación Audiovisual. Por otra parte, la UPR- Mayagüez ofrece un certificado en cine. No existe, sin embargo, un grado en cine. La Escuela de Artes Plásticas está en vías de implantar un bachillerato en cinematografía y la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras un bachillerato interdisciplinario en estudios de cine y audiovisual orientado a la crítica y la investigación.

La *Encuesta sobre consumo y participación cultural en Puerto Rico* incluyó preguntas relacionadas con el consumo de cine local e internacional. En términos generales, un 53.5% de la población asistió al cine en los últimos doce meses. Entre las personas que no asistieron durante este periodo, un 89.6% afirmó haberlo hecho alguna vez en su vida. Los géneros o tipos de películas de mayor preferencia son acción y aventura (67.4%), comedia (56.6%), infantil/animación (37.1%) y drama (30.8%). El 90.6% de los/las encuestados/as indicó que prefiere ver películas de los Estados Unidos. Un 31% prefiere películas puertorriqueñas y un 20.7% películas de origen latinoamericano. Un 19.5% asistió a ver películas puertorriqueñas en los pasados doce meses. De los/las que no asistieron, el 39.6% indicó haberlo hecho alguna vez en su vida.

Diagnóstico

A partir de la creación de CODECU, la discusión en torno al sector audiovisual ha estado presente a través de encuentros sobre el cine, la televisión pública, reuniones y diálogos con los principales gremios, análisis de legislación y propuestas en torno a la institucionalidad e incentivos para el desarrollo del sector. A partir del análisis de esta información, proponemos algunos objetivos y acciones encaminadas a fortalecer la industria del cine en Puerto Rico. Como marco para el desarrollo de recomendaciones, se resumen algunas fortalezas y debilidades de esta industria.

Fortalezas

- Marco legal de incentivos y préstamos para la producción de cine en Puerto Rico, ya sea local o extranjera
- Sector con varias asociaciones y gremios que agrupan productores, cineastas, documentalistas y otros recursos de la industria
- Recursos técnicos capacitados para cubrir las necesidades del mercado

Debilidades

- No existe una política pública para el sector audiovisual que complemente el enfoque de desarrollo económico

- No existe una producción de cine local consistente
- Los costos de producción son más altos que en otros países latinoamericanos en condiciones similares

Recomendaciones

Objetivo 1: Educación

La educación en las artes es una de las variables transversales más importantes para el sector cultural en Puerto Rico. Su impacto sobre el desarrollo individual y colectivo es una prioridad de esta política pública. De igual forma, el capital cultural que genera la educación en las artes es uno de los principales determinantes de la producción y del consumo cultural. Por lo tanto, el sector del cine y la producción audiovisual tampoco están exentos de este componente como recurso de desarrollo.

Acción 1: Incorporar educación en cine al currículo escolar y universitario

Al igual que el resto de la educación artística, es necesario incorporar la disciplina del cine a la educación K-12 y universitaria como parte del currículo. La creación de cursos de cine permitirá a niños y jóvenes el acceso a la producción cinematográfica como herramienta de comunicación, creatividad, pensamiento crítico, reflexión colectiva y otras competencias vinculadas a la educación primaria y secundaria. A nivel universitario, es necesario promover la investigación y publicación en torno al desarrollo del cine en Puerto Rico.

Acción 2: Crear proyectos de cine que se integren al currículo

Además de la integración al currículo de cursos de cinematografía, se recomienda una mayor vinculación con el mapa curricular de la formación K-12. El cine permite una herramienta útil para complementar disciplinas como las ciencias, la historia, el español y el inglés, entre otros. Al mismo tiempo, permite una experiencia extracurricular que contribuye al desarrollo cultural. Estos proyectos podrían incluir programas de cine retrospectivo que expongan al estudiante a la producción cinematográfica, ya sea geográfica o temática, como recurso para complementar la educación en el salón de clases.

Acción 3: Crear proyectos de cine en la zona de Santurce

El desarrollo de la industria de cine local requiere un componente educativo que impacte los patrones de consumo de distintos segmentos de la población. Por lo tanto, el acceso a la exhibición del cine nacional e internacional es otra prioridad de ese componente educativo. Santurce es una zona conocida por estructuras que, por muchos años, funcionaron como cine. El desarrollo de salas independientes orientadas a una mayor diversidad en la exhibición es otro componente que puede contribuir a la formación de públicos para el cine nacional. Estructuras como el Teatro Paramount, actualmente en rehabilitación, podría albergar una oferta cinematográfica atada al tema de educación.

Acción 4: Rol de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública en la educación y en la difusión del cine puertorriqueño

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública debe asumir un rol estratégico en el componente educativo del sector del cine. Por esta razón, se recomienda que el canal funcione como repositorio de la producción cinematográfica puertorriqueña. La conservación, digitalización y exhibición de ese catálogo permitirá una mayor difusión del cine puertorriqueño. De igual forma, la Corporación debe asumir un compromiso con la exhibición continua de la producción de cine local, ya sea en modalidades de cortometraje, documental o largometrajes, entre otros.

Objetivo 2: Aumentar la producción local

El desarrollo de una industria de cine local debe estar fundamentado en la producción nacional. Por un lado, el valor cultural que genera la actividad cinematográfica debe ser una prioridad de esta política cultural en su concepción más amplia y no solamente como vehículo de desarrollo económico. Por otro lado, desde el punto de vista económico, el efecto multiplicador tiene un impacto mayor cuando las actividades de valor añadido se realizan en Puerto Rico. El objetivo de atraer filmaciones extranjeras, además de allegar fondos al gobierno, debe ser la transferencia de conocimiento para fortalecer nuestra industria local. Para cumplir con el objetivo de aumentar la producción cultural, proponemos las siguientes recomendaciones:

Acción 1: Institucionalidad cultural

Como ha quedado dicho, el desarrollo de una política cultural para el sector audiovisual no puede estar limitado al componente de desarrollo económico. Dado que la prioridad es fortalecer la producción local, es necesario desarrollar una política amplia que incluya el componente cultural, económico y educativo. Se ha evidenciado que es necesario mayor coordinación entre el Programa de Cine, la propuesta Red Nacional de Cultura, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y el Departamento de Educación. Para esto, CODECU propone la creación de la sección de Cine dentro del Departamento de Artes del ICP, la cual estará a cargo del componente de fomento al cine local del actual Programa de Cine adscrito al Departamento de Desarrollo Económico. Esta articulación permitirá una mejor orientación de los recursos destinados a la producción, exhibición y consumo de la producción local. Para lograr el objetivo de aumentar la producción local, es necesario una inversión económica mayor y sostenida. El criterio único de recuperación económica del Fondo es inconsistente con este objetivo.

Acción 2: Definición del cine puertorriqueño

Para garantizar el uso adecuado de los fondos asignados se recomienda establecer una definición del cine puertorriqueño. Esta definición deberá estar fundamentada en uno de dos aspectos: la presencia de puertorriqueños entre los recursos de alto nivel o que la producción esté vinculada al entorno cultural puertorriqueño. Por recursos de alto

nivel se entiende que un 75% de los/las principales técnicos/as, encargados/as o figuras principales en las siguientes áreas sean puertorriqueños/as: director/a, guionista, editor/a, productor/a, fotografía, actores/actrices, sonido, arte y composición musical. Por entorno cultural se entiende que el 80% de los/las técnicos/as sean puertorriqueños/as y que gran parte del rodaje se haga en Puerto Rico. Dicha definición debe incorporar a la diáspora puertorriqueña, por lo que es necesario tener precaución con el requisito de residencia.

Acción 3: Aumentar el presupuesto del Fondo de Cine

El nuevo Fondo Cinematográfico creado por la Ley 171 del 2014 tiene una asignación permanente del Fondo General. Esta asignación provenía, inicialmente, de un impuesto a los espectáculos públicos. Sin embargo, a partir de la aprobación del Impuesto de Ventas y Uso (IVU), que eliminó este impuesto, se estableció una asignación fija basada en los estimados de recaudos de años anteriores. Para lograr los objetivos propuestos, es necesario adaptar la asignación a las necesidades de la industria del cine local.

Acción 4: Diversificar las fuentes de financiamiento

En la actualidad el Fondo funciona a partir de préstamos, aunque contempla unas pequeñas asignaciones para apoyar la circulación y exhibición de las producciones. Considerando las tasas de recuperación promedio en países y jurisdicciones similares, cercanas al 20 o 30%, no es posible lograr el objetivo de aumentar la producción local. Se recomienda diversificar los instrumentos financieros que provee el Fondo. En esta etapa de desarrollo, el principal componente debe ser de capital semilla. Dentro del componente de préstamos, se recomienda que un 20% del total pueda ser recuperado en género, que podrá incluir exposición internacional, exhibición e impacto en comunidades, premios y cualquier otra actividad que se defina como conducente a atender objetivos de política cultural. De igual forma, se recomienda que el Fondo contemple incentivar todas las etapas de la cadena de valor, desde el desarrollo hasta el mercadeo, distribución y exhibición.

Acción 5: Promover el consumo local

El consumo del cine local es una herramienta que contribuye a la competitividad a nivel internacional. Por lo tanto, es necesario que uno de los objetivos de esta política cultural para el sector audiovisual sea aumentar el alcance y nivel de consumo de la producción nacional. Por lo tanto, es necesario aumentar la coordinación entre festivales y facilitar el acceso a la población estudiantil, universitaria y comunidades impactadas por los distintos componentes de bienestar social del gobierno de Puerto Rico. Para facilitar la circulación de la producción audiovisual, en todas sus manifestaciones, se recomienda utilizar la estructura de los municipios y sus teatros, así como los centros culturales a través de todo el país. Este nuevo espacio de difusión, permitirá mayor conocimiento y apoyo a esa producción local.

Acción 6: Establecer una meta escalonada para producciones anuales

Se recomienda establecer metas fijas en torno a la producción del cine local. Estas metas deben ser escalonadas y la asignación anual del nuevo Fondo de Cine debe ser ajustada a dichas metas. Estas deberán establecerse a partir de la experiencia pasada y de las proyecciones reales mediante discusión con los gremios del cine.

Objetivo 3: Fortalecer la cadena de valor de la industria de cine en Puerto Rico

Uno de los principales retos de la industria de cine en Puerto Rico es que la política pública existente está dirigida, principalmente, a incentivar la producción. Sin embargo, existen otros componentes antes y después de esa etapa que representan obstáculos al fortalecimiento del sector y requieren atención especial. Entre estos se encuentran las etapas del desarrollo de guiones y proyectos y, posteriormente, las etapas de mercadeo, exhibición y distribución. Esta política cultural para el sector audiovisual tiene como eje fortalecer la cadena de valor en todas sus etapas, desarrollando programas para superar los retos en cada segmento.

Acción 1: Herramientas para el proceso creativo

Se recomienda la creación de programas orientados a la capacitación en el desarrollo de guiones, desarrollo de proyectos, producción, búsqueda de financiamiento, ventas y distribución. Un programa de apoyo a estas actividades debe contemplar becas, secuencia de talleres y premiaciones que reconozcan la calidad en estas etapas de la producción del cine.

Acción 2: Promover coproducciones

Resulta necesario establecer un marco regulatorio para promover la co-producción de cine en Puerto Rico. Reconociendo las limitaciones de Puerto Rico en términos del tamaño del mercado, la coproducción debe convertirse en una estrategia eje para acceder a los mercados internacionales. El Fondo de Cine deben contemplar convocatorias específicas y asignar recursos para coproducciones internacionales.

Acción 3: Ampliar el segmento de exhibición

El segmento de exhibición dentro de la cadena de valor de la industria de cine en Puerto Rico presenta una limitación por el número limitado de empresas y la falta de diversidad en la oferta. La ausencia de espacios de exhibición orientados a difundir la producción local debe ser una prioridad de esta política pública.

A pesar de que en el contexto de los Estados Unidos la industria de cine opera en una dinámica de libre mercado, la mayoría de los países alrededor del mundo han identificado la necesidad de establecer políticas para garantizar la presencia de la producción local. El marco legal estadounidense prohíbe interferir con el comercio interestatal, lo que representa un reto para el desarrollo de políticas orientadas a la exhibición de cine. Sin embargo, es posible incentivar que empresarios independientes que desarrollen salas y espacios alternativos de cine para maximizar el acceso y la participación cultural, un objetivo central de esta política cultural. Por lo tanto, se contempla crear programas de incentivos a los empresarios que orienten la exhibición a un mejor balance entre la producción local y producción extranjera. Estos incentivos incluirán exenciones contributivas, inversión inicial y apoyo técnico y gerencial.

GASTRONOMÍA

El consumo alimentario se ha renovado en un extraordinario acto social lleno de diversos y cambiados significados. Desde hace unas décadas se ha constituido con fuerza en un eslabón para establecer continuidad con el pasado, transformándose en una voz que habla de un vínculo con una historia más o menos compartida.

Cruz Miguel Ortiz-Cuadra

La gastronomía es una actividad cultural con gran arraigo y desarrollo. Sin embargo, hasta ahora ha quedado fuera del ámbito de acción de las políticas culturales. La gastronomía es un caso que ejemplifica cómo las políticas económicas pueden tener impactos culturales no deseados, como la pérdida de tradiciones culinarias o de prácticas sociales asociadas al acto de comer. Por otra parte, la gastronomía en Puerto Rico ha sido reconocida popularmente como un elemento identitario que se ha vinculado a otras prácticas culturales como la música y la artesanía en el marco de celebraciones y festivales (Quintero, 1994). El panorama actual revela un escenario dinámico, según lo describe Ortiz Cuadra (2014):

El mejor ejemplo de esto son los numerosos portales y blogs de comida puertorriqueña que llenan las redes sociales, en Puerto Rico y en la diáspora, y los numerosos festivales dedicados a productos alimentarios, o consagrados a recetas de origen humilde. Las comidas históricas se han resignificado con imágenes de comida sana [...] Los festivales de comida de alta gama han sido replicados por los populares festivales de “food trucks”.

A pesar de un mercado dominado por “los modos flexibles de provisión alimentaria (casual diners, fast-foods, in store outlets)”, Ortiz Cuadra observa el florecimiento de academias gastronómicas, así como de corredores gastronómicos urbanos, como el caso de la Calle Loíza, la avenida Ashford, la Avenida Ponce de León y Punta las Marías, y restaurantes de diversa oferta criolla al interior del país y en las costas (el cinturón gastronómico Isabela-Aguadilla-Aguada-Rincón).

En reconocimiento del sitio de nuestra comida como manifestación identitaria, así como lugar de expresión e innovación, CODECU llevó a cabo el 29 de octubre de 2014 una Mesa de Diálogo en torno a la Gastronomía en el Salón Power del Departamento de Estado. El encuentro contó con la participación de once (11) profesionales, incluyendo chefs, empresarios/as, educadores/as e investigadores/as, entre otros, con una ponencia a cargo de Cruz Miguel Ortiz Cuadra (historiador y profesor de la UPR-Humacao).

Por la naturaleza diversa del sector gastronómico en Puerto Rico, no se recomienda crear una estructura permanente a través del ICP. Sin embargo, la oficina de Emprendimiento Cultural y Creativo tendrá la responsabilidad de apoyar iniciativas gastronómicas, ofrecer

apoyo técnico y vincular el sector con el resto de los programas de arte, principalmente a través de la producción de eventos y publicaciones, entre otros. De igual forma, el FDC podrá desarrollar convocatorias específicas dependiendo de las necesidades del sector gastronómico.

Recomendaciones

Objetivo 1: Promover la gastronomía como industria cultural

Acción 1: Materias primas

Uno de los principales retos expresado por representantes del sector gastronómico es la dificultad de acceso y consistencia de materias primas. La agricultura representa una fuente de recursos claves para el desarrollo de la industria gastronómica. Por esta razón, es necesario crear incentivos y proyectos que promuevan mayor integración entre los/las agricultores/as y dueños/as de restaurantes, no solamente desde un enfoque de producción, sino como elemento de diferenciación e identidad de marca. Agencias como el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Compañía de Turismo podrían crear certificaciones que sirvan de atractivo para los/las consumidores/as locales e internacionales.

Acción 2: Distribución de los productos locales

Siguiendo la necesidad de mayor presencia de la agricultura local en el sector de restaurantes y fondas, es necesario fortalecer el componente de distribución. Mediante convocatorias del FDC se podría proveer apoyo técnico y financiero a proyectos que faciliten la adquisición de productos locales con la eficiencia que requiere la industria. Algunas personas vinculadas al sector ha propuesto la necesidad de repensar y actualizar la figura del “revendón” que sirve a estos propósitos.

Acción 3: Identidad de marca

La riqueza y diversidad culinaria que existe en Puerto Rico también plantea un reto en términos de identidad de marca. Existe la necesidad de investigar y establecer un plato nacional como mecanismo de promoción. Se recomienda convocar a especialistas en el tema para desarrollar conceptos que sirvan de base para campañas promocionales a nivel local e internacional.

Acción 4: Rutas gastronómicas

Se recomienda que los municipios desarrollen y apoyen rutas gastronómicas regionales que destaquen los atractivos culinarios de la zona. Una vez se desarrollen estas rutas, la Compañía de Turismo deberá apoyar la promoción de estos esfuerzos de manera integrada.

Acción 5: Cultura de servicio

Existe una gran preocupación por la cultura de servicio. Es necesario llamar la atención

de las instituciones educativas en las áreas de turismo sobre este aspecto y desarrollar programas de apoyo a los restaurantes existentes. La Compañía de Turismo podría desarrollar proyectos que premien e identifiquen restaurantes que cumplan con altos estándares de calidad en el servicio como mecanismo para promover estas prácticas.

LITERATURA E INDUSTRIA DEL LIBRO

De cierto modo, la tradición literaria que se inicia en el siglo del XIX y se consolida a lo largo del XX, ha hecho las veces del Estado nacional que no existe.

Juan G. Gelpí

El desarrollo de una cultura literaria implica el cultivo de vocaciones para la escritura como también el desarrollo de un público lector. En Puerto Rico el campo literario se va conformando, inicialmente, entre las clases medias profesionales y tuvo en el Ateneo Puertorriqueño una de sus instituciones fundacionales. Sin embargo, el fortalecimiento de la cultura obrera a fines del siglo XIX y comienzos del XX, va a generar nuevos contextos para el cultivo de la afición literaria –desde los Casinos de Artesanos hasta talleres tabaqueros donde la literatura se socializaba a través de la práctica de la lectura en voz alta. Surgen de ahí voces que nutren la tradición literaria con otras experiencias, miradas y aspiraciones.

Con su fundación, la Universidad de Puerto Rico se convirtió en eje del desarrollo literario del país y muchos/as de los/las principales escritores/as del patio han ejercido en ella como profesores/as. El Instituto Puertorriqueño de Literatura, fundado en 1935, la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, fundada en 1955 y el PEN Club de Puerto Rico establecido en 1965 son otras organizaciones que, históricamente, han promovido la cultura literaria a través de la otorgación de premios y reconocimientos, entre otras actividades. En 1993 se crea la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico como una iniciativa independiente, aunque con algún apoyo gubernamental. Por otra parte, en el 2010 se celebra la primera edición del Festival de la Palabra gestionado por el Salón Literario Libroamérica en Puerto Rico. En términos de formación profesional, Puerto Rico cuenta con programas de bachillerato, maestría y doctorado en literatura de gran prestigio y tradición. La Universidad del Sagrado Corazón cuenta con una Maestría en creación literaria y la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras con un bachillerato interdisciplinario en escritura creativa.

Bibliotecas, librerías, editoriales, revistas y movimientos literarios constituyen también soportes fundamentales de la evolución del campo. Las editoriales de la UPR y del ICP han sido las casas editoras públicas de mayor importancia en el ámbito puertorriqueño. A estas se han sumado editoriales independientes desde la Biblioteca de Autores Puertorriqueños activa en la década de 1950, pasando por Huracán, Edil, Cordillera y Coquí activas en las décadas de 1960 y 1970, hasta las activas actualmente como Puerto, Callejón, Isla Negra,

Ediciones Norte, Tal cual, Biblio Services, Editora Educación Emergente y Erizo, entre otras.

Por su parte, los cambios en la industria editorial en parte impulsados por los desarrollos tecnológicos han generado un florecimiento de pequeñas editoriales independientes en el país. Asimismo, se exploran nuevos formatos, incluyendo la revaloración del libro objeto artesanal, como hace Atarraya Cartonera –en vínculo con el movimiento latinoamericano de editoriales cartoneras– o la publicación en formato transmediático. Movimientos literarios como la Liga de Poetas del Sur y proyectos comunitarios como la Feria del Libro Usado, abren espacio para el desarrollo de la cultura literaria más allá del ámbito profesional. Las lecturas poéticas se han convertido, también, en eventos populares de intercambio creativo y encuentro social. El panorama de las librerías independientes sufrió un duro golpe con la apertura de la multinacional Borders y luego con el cierre de la misma. A pesar de ello, subsisten núcleos como el casco urbano de Río Piedras donde existen librerías de larga tradición como La Tertulia, Norberto González y la Librería Mágica. Asimismo, surgen nuevos espacios en diversos puntos de la isla como Libros AC, Beta Books, Librería Isla y El Candil, entre otras.

Según la *Encuesta de consumo y participación cultural*, un 27.4% de la población compró libros (excluyendo textos escolares) en los últimos doce meses y un 42.3% leyó libros durante ese mismo periodo. Un 52.2% de las personas que no ha leído libros en los últimos doce meses lo ha hecho en algún momento de su vida. En la lectura de libros se observa una diferencia en género, ya que mientras un 47% de las mujeres ha leído libros, en el caso de los hombres se trata de un 37%. La encuesta incluyó preguntas sobre el tipo de libro que lee la población. Las cuatro respuestas más frecuentes fueron: libros religiosos (47.9%), novelas (37%), historia y biografías (30.2%) y libros de autoayuda o desarrollo personal (24.9%). En términos del origen de la literatura que prefieren un 71.3% dijo preferir literatura puertorriqueña, un 42.6% literatura iberoamericana (en español) mientras que un 27.2% literatura de Estados Unidos.

Diagnóstico

En los informes producidos durante el 2002 y el 2005, se toca el tema de la industria del libro, aunque no se aborda la creación literaria. El Informe del 2002 aborda las dificultades que ha enfrentado la industria editorial en el país, los vaivenes de las editoriales públicas que han sufrido interferencias de la política-partidista y apunta hacia la importancia de la expansión de mercados para el libro puertorriqueño a través de la participación en ferias y de las oficinas de asuntos comerciales. El informe incluye una anotación importante sobre el registro de la propiedad intelectual creado por ley en 1988, pero desconocido por la mayor parte de los/las autores/as y creadores/as del país.

Por su parte el Informe del 2005 discute la Ley del libro aprobada en 2004 indicando que esta incluye beneficios contributivos, pero entiende que es insuficiente por no incluir mecanismos para incentivar la calidad del producto editorial y estimular la exportación. El informe incluye la industria editorial como uno de los activos culturales del país, poniendo

énfasis en la necesidad de elevar estándares de calidad y en concentrar los esfuerzos de exportación en productos de alta calidad, estimular la compra por parte del gobierno del libro puertorriqueño, convocar un gran premio literario y lanzar campañas de fomento a la lectura.

Durante el mes de septiembre de 2014, CODECU organizó dos mesas de diálogo para atender al sector del libro desde las perspectivas de la producción literaria por un lado y del mercado del libro por otro. Ambas se celebraron en el Salón Power del Departamento de Estado. La primera, dedicada a las Librerías y Editoriales, se llevó a cabo el 16 de septiembre y contó con la participación de 18 profesionales de estos sectores, con ponencias a cargo de Alfredo Torres (Librería La Tertulia y Asociación Puertorriqueña de la Industria del libro, APRIL) y Ángel Antonio Ruiz (Director de la Editorial del ICP). Por otro lado, la *Mesa de Diálogo sobre Escritores y Escritoras* se llevó a cabo el 22 de septiembre, y participaron 19 creadores, con ponencias a cargo del escritor Eduardo Lalo y de la escritora Vanessa Droz.

Durante la *Mesa de Diálogo: Editoriales y Librerías*, los/las profesionales de las editoriales y las librerías tocaron los aspectos que conciernen a sus respectivos sectores, y aunque hubo puntos de discrepancia en términos de sus necesidades, todos/as estuvieron de acuerdo en que se debe eliminar el IVU a los libros, se deben hacer estrategias y alianzas para promover la lectura, se debe estimular el mercado del libro, y se debe articular una política de exportación.

Por otra parte, en la *Mesa de Diálogo: Escritores*, los/las participantes destacaron la falta de condiciones para cultivar las vocaciones y para profesionalizar la labor creativa, así como la necesidad de mayor profesionalización de la labor editorial, para elevar la calidad literaria de lo que se publica. Apuntaron también a la falta de políticas públicas que promuevan consistentemente la lectura y el gusto por la literatura, y la necesidad de actualizar la enseñanza de la literatura desde la escuela primaria y secundaria. Se mencionó también como reto la necesidad de crítica literaria y de espacio para la crítica en los medios de comunicación, así como la importancia de que los premios literarios mantengan un rigor y prestigio para que sean premios consagradorios.

Recomendaciones para el fomento a la creación literaria

Objetivo 1: Coordinación de esfuerzos gubernamentales e impulso a la creación literaria

Acción 1: Creación de sección de literatura en el Departamento de Artes del ICP

La reestructuración interna del ICP propuesta por CODECU contempla la creación de una sección de literatura dentro del Departamentos de Artes, la cual tendrá a su cargo la implantación de las políticas para el fomento a la creación literaria. En coordinación con la

oficina de industrias culturales y creativas, desarrollará estrategias para la promoción de la industria editorial y en coordinación con la oficina de diversidad y participación ciudadana impulsará iniciativas para el fomento de la lectura.

Objetivo 2: Formación de profesionales del sector

Acción 2: Apoyar la creación de programas universitarios graduados en artes de la escritura y en las artes editoriales

Los programas universitarios existentes en el campo cuentan con una alta demanda e interés por parte de los/las estudiantes. Se recomienda fomentar el desarrollo de nuevos programas graduados en escritura que incluyan otros géneros literarios como la poesía, la dramaturgia y los guiones, entre otros. Asimismo, se recomienda la creación de ofertas curriculares en el campo de las artes editoriales, permitiendo la profesionalización de la labor editorial.

Objetivo 3: Estimular la creación literaria como actividad profesional y aficionada

Acción 1: Promover residencias de escritores en universidades, municipios y escuelas

Las universidades, municipios y escuelas deben desarrollar programas de escritores/as residentes que puedan interactuar con diversos tipos de público, desde los/las estudiantes ya inclinados al cultivo de su vocación literaria, hasta niños/as o personas interesadas sin experiencia previa.

Objetivo 4: Internacionalización

Acción 1: Promover las coediciones con editoriales internacionales de prestigio

El mecanismo de la coedición permite la expansión del mercado de la literatura puertorriqueña. A través del Fondo para el Desarrollo Cultural, los/las escritores/as podrán solicitar auspicios para coediciones, en los casos en que se presenten oportunidades importantes que permitan la proyección internacional de la creación nacional.

Acción 2: Fortalecer los eventos de carácter internacional como la Feria Internacional del Libro y el Festival de la Palabra, procurando la colaboración y complementariedad entre ambos eventos

Se recomienda el fortalecimiento de estos eventos locales de proyección internacional, potenciando las oportunidades educativas que estos presentan por medio de visitas a escuelas y universidades, así como a centros culturales y espacios comunitarios.

Recomendaciones para la industria del libro

La industria del libro es uno de los sectores culturales y creativos con mayor potencial de impacto económico. Se trata de una industria con una base sólida, aunque en los

últimos años ha sufrido una gran reducción en el total negocios y empleos por causa de la crisis económica. De igual forma, representa una de las actividades de mayor potencial de exportación e internacionalización de la cultura puertorriqueña. Fortalecer la industria del libro requiere atender algunas deficiencias en la cadena de valor. Por ejemplo, los altos costos de producción, la acumulación de inventarios, la falta de acceso al proyecto educativo del país y el consumo local. Para contribuir al desarrollo se presentan las siguientes recomendaciones, algunas de las cuales pueden establecerse mediante enmiendas a la Ley 516 del 29 de septiembre de 2004, según enmendada.

Objetivo 1: Impulso a la industria editorial

Acción 1: Exención a la impresión

Establecer una exención contributiva de hasta un 90% a los/las editores/as que impriman al menos un 90% de su producción en Puerto Rico. Esta legislación fue aprobada en la Cámara en el 11 de noviembre de 2013 a través del proyecto P. de la C. 1235.

Acción 2: Impresión local

El proyecto de la Cámara 1235 también recomienda que las agencias de gobierno, cuando requieran contratar imprentas lo hagan con empresas locales, teniendo que justificar cuando determinen contratar una empresa extranjera. Esta recomendación fortalecerá el componente de la industria de las imprentas, con el fin de que estas, a su vez, fortalezcan la totalidad de la industria del libro.

Acción 3: Exención del IVU o IVA

Con el fin de fomentar la lectura e industria editorial, se recomienda que se elimine la aplicación del Impuesto de Ventas y Uso (IVU) a todos libros, escolares y no escolares, de manera permanente. En el caso de eliminarse el IVU y de aprobarse el Impuesto de Valor Agregado (IVA), se recomienda que no se aplique el mismo a esta industria.

Acción 4: Adquisición del Departamento de Educación

Se recomienda que el Departamento de Educación establezca una partida fija, anualmente, para la adquisición del material de las editoriales puertorriqueñas.

Objetivo 2: Fortalecer la editorial de la UPR y la editorial del ICP como proyectos educativos y culturales diferenciados y complementarios

Acción 1: Establecer planes y líneas programáticas conjuntos entre la editorial de la ICP y la editorial de la UPR a fin de procurar la complementariedad en su gestión

CRÍTICA E INVESTIGACIÓN

La crisis de la crítica tiene que ver con el debilitamiento de la capacidad de juzgar, con la falta de discernimiento. Proponemos distinguir entre discriminar y discernir. Aunque ambos forman parte del juicio, lo primero responde a lo que suele llamarse el pre-juicio y lo segundo al criterio que permite, como suele decirse, separar el grano de la paja.

Francisco José Ramos

La crítica cultural tiene una función relevante en la medida en que sitúa las artes y la producción cultural en el debate público. Históricamente ha ejercido una función legitimadora, aunque también cuestionadora y polémica. Las artes y productos culturales producen discursos simbólicos a través de recursos expresivos que inundan los cinco sentidos en combinatorias muy diversas. La crítica abre un diálogo con esta experiencia estética que le aporta nuevos sentidos. Contextualiza, establece vínculos con tradiciones artísticas, con el ámbito socio-político y con otros universos de creación de conocimientos. Ejerce una función de divulgación, proveyendo criterios al público general para acercarse al disfrute de la obra y, a su vez, se dirige al/ a la artista actuando como elemento instigador de la creación.

Los ámbitos de cultivo de la crítica han sido, principalmente, las revistas culturales, los espacios académicos y los movimientos artístico-culturales en sí mismos. Algunas instituciones culturales, a través de foros de discusión, también han propiciado el desarrollo de la crítica. Lamentablemente, la presencia de espacios para la crítica cultural en los medios masivos de comunicación se ha debilitado grandemente. Ante esta situación, emergen nuevas prácticas y espacios críticos, desde revistas electrónicas hasta blogs o el comentario en las redes sociales. La esfera pública ha cambiado y con ella el lugar de la crítica busca nuevos reacomodos. Según plantea Malena Rodríguez Castro, haciendo un repaso de los debates intelectuales desde comienzos del siglo XX hasta el presente:

De esa madeja queda un hilo persistente: el modo en que el paso del letrado al académico y, posteriormente al crítico especializado, fue estrechando el territorio del intelectual, ya de por sí ceñido, y su intervención en una esfera pública cada vez más enrarecida por su precariedad y el desvanecimiento de su frontera con lo privado. Ello no supone, necesariamente, una pérdida sino rearticulaciones que responden a otros afanes, a otras construcciones y derrumbes que acompañan todo proceso cultural particularmente en nudos coyunturales (Rodríguez Castro, 2012, 538-539).

Además de la crítica, la documentación e investigación de las artes y de las prácticas culturales juegan un rol fundamental en el fortalecimiento de la memoria histórica y en la comprensión más abarcadora de la cultura como elemento constitutivo de los procesos sociales del país.

Diagnóstico

Todos los sectores creativos reunidos por CODECU manifestaron la importancia de fortalecer el ámbito de la crítica como soporte fundamental para la creación. Desde la literatura hasta la gastronomía, los/las creadores/as observaron un debilitamiento de los espacios para la crítica y subrayaron en la necesidad de articular estrategias que permitan robustecer los espacios de crítica, documentación e investigación. Además de la presencia de este tema a lo largo de los diversos encuentros sectoriales, CODECU organizó una *Mesa de Diálogo sobre crítica investigación*, la cual tuvo lugar el 7 de noviembre del 2014. Entre los aspectos discutidos se destacan: la importancia de visibilizar y divulgar las investigaciones que ya existen; apoyar los espacios actuales de desarrollo de crítica como las revistas electrónicas *80 grados*, *Cruce*, *Visión doble* y *Post Antillano*, entre otros; la importancia de que la UPR mantenga y fortalezca sus mecanismos de apoyo a la investigación como licencias sabáticas; la importancia de que el trabajo investigativo de CODECU sea la base para el desarrollo de un Observatorio Cultural con apoyo de la UPR; y, pronunciarse a favor de que los periódicos y medios masivos abran mayor espacio para la cultura, entre otros. En la medida en que las recomendaciones respecto a la documentación, crítica e investigación benefician a los diversos sectores creativos, estas se incluyen como parte de las recomendaciones generales al final de esta sección.

Tabla 14

RECOMENDACIONES PARA LAS ARTES Y SECTORES CREATIVOS		
Sector	Objetivos	Acciones
MÚSICA	Objetivo 1: Valoración y fomento de las tradiciones musicales puertorriqueñas y sus expresiones contemporáneas	<p>Acción 1: Cumplimiento de la Ley de la Música Autóctona Tradicional como medida transitoria</p> <p>Acción 2: Programa de Maestros y Maestras de la tradición</p> <p>Acción 3: Presencia de agrupaciones musicales basadas en los géneros tradicionales y sus expresiones contemporáneas en aeropuertos, espacios turísticos, ferias comerciales, festivales internacionales.</p>
	Objetivo 2: Fortalecimiento de la industria musical y su capacidad de exportación	<p>Acción 1: La música como marca país</p> <p>Acción 2: Designaciones internacionales</p> <p>Acción 3: Hub de la industria musical</p> <p>Acción 4: Fiestas Patronales como circuitos de difusión</p> <p>Acción 5: Promoción a espacios culturales alternativos</p>

RECOMENDACIONES PARA LAS ARTES Y SECTORES CREATIVOS

Sector	Objetivos	Acciones
TEATRO	Objetivo 1: Internacionalización de las artes escénicas	Acción 1: Crear un Festival internacional de las artes escénicas Acción 2: Visibilizar, incentivar y replicar iniciativas colectivas e individuales de intercambio artístico
	Objetivo 2: Impulso a las artes escénicas como industria cultural	Acción 1: <i>Cluster</i> de las artes escénicas
	Objetivo 3: Fortalecer la formación profesional	Acción 1: Apoyar la creación de programas universitarios graduados en artes escénicas
	Objetivo 4: Valoración y fomento de las tradiciones performáticas populares y promover la retroalimentación entre éstas y la creación escénica contemporánea.	Acción 1: Distinciones internacionales
	Objetivo 5: Eliminar barreras a la producción independiente y fomentar la diversidad de la escena teatral	Acción 1: Eliminación de colegiaciones compulsorias
DANZA	Objetivo 1: Visibilidad y agencia de la danza en la institucionalidad cultural	Acción 1: Crear la sección de danza dentro del propuesto Departamento de Artes del ICP
	Objetivo 2: Fortalecer la formación profesional	Acción 1: Apoyar la creación de programas universitarios en danza
	Objetivo 3: Fortalecer la presencia de la danza en el currículo escolar	Acción 1: Revisar los requisitos para otorgar certificaciones de danza del Departamento de Educación Acción 2: Reconocer la participación de alumnos destacados en compañías de baile como crédito académico electivo en los niveles superiores.
	Objetivo 4: Fomentar clima de colaboración y apoyo dentro del sector	Acción 1: Coordinación de calendarios

RECOMENDACIONES PARA LAS ARTES Y SECTORES CREATIVOS

Sector	Objetivos	Acciones
ARTES VISUALES	Objetivo 1: Internacionalización del arte puertorriqueño	Acción 1: Fortalecer la Trienal Poli/Gráfica como plataforma de internacionalización del arte puertorriqueño Acción 2: Apoyo a las galerías locales
	Objetivo 2: Fortalecer la formación profesional	Acción 1: Apoyar la creación de programas graduados en artes visuales, historia del arte, curaduría y gestión de las artes.
	Objetivo 3: Desarrollar el mercado del arte en Puerto Rico	Acción 1: Apoyo a los espacios de arte alternativos Acción 2: Mercados locales y regionales de arte Acción 3: Apoyo institucional al artista puertorriqueño
ARTESANÍA	Objetivo 1: Racionalizar la gestión gubernamental en pro de la artesanía evitando la duplicidad de esfuerzos y la descoordinación.	Acción 1: Transferencia del Programa de Desarrollo Artesanal al ICP Acción 2: Coordinación del calendario de ferias y garantizar infraestructura adecuada
	Objetivo 2: Fortalecer la formación del sector artesanal	Acción 1: Certificado profesional Acción 2: Fortalecer el diseño y la calidad de la manufactura con miras a la exportación
	Objetivo 3: Promover la industria artesanal	Acción 1: Tiendas en puertos Acción 2: Cooperativas artesanales Acción 3: Identidad de marca para el sector artesanal Acción 4: Desarrollar mercados regionales Acción 5: Política sobre los promotores artesanales

RECOMENDACIONES PARA LAS ARTES Y SECTORES CREATIVOS

Sector	Objetivos	Acciones
DISEÑO Y MEDIOS DIGITALES	Objetivo 1: Promover las industrias culturales y creativas relacionadas al diseño	<p>Acción 1: Facilitar el acceso a materias primas</p> <p>Acción 2: Promover talleres colectivos</p> <p>Acción 3: Marcas colectivas</p> <p>Acción 4: Apoyo a la exportación</p>
CINE Y AUDIOVISUAL	Objetivo 1: Educación	<p>Acción 1: Incorporar educación en cine al currículo escolar y universitario</p> <p>Acción 2: Crear proyectos de cine que se integren al currículo</p> <p>Acción 3: Crear proyectos de cine en la zona de Santurce</p> <p>Acción 4: Rol de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública en la educación y en la difusión del cine puertorriqueño</p>
	Objetivo 2: Aumentar la producción local	<p>Acción 1: Institucionalidad cultural</p> <p>Acción 2: Definición del cine puertorriqueño</p> <p>Acción 3: Aumentar el presupuesto del Fondo de Cine</p> <p>Acción 4: Diversificar las fuentes de financiamiento</p> <p>Acción 5: Promover el consumo local</p> <p>Acción 6: Establecer una meta escalonada para producciones anuales</p>
	Objetivo 3: Fortalecer la cadena de valor de la industria de cine en Puerto Rico	<p>Acción 1: Herramientas para el proceso creativo</p> <p>Acción 2: Promover co-producciones</p> <p>Acción 3: Ampliar el segmento de exhibición</p>

RECOMENDACIONES PARA LAS ARTES Y SECTORES CREATIVOS

Sector	Objetivos	Acciones
GASTRONOMÍA	Objetivo 1: Promover la gastronomía como industria cultural	<p>Acción 1: Facilitar el acceso a materias primas</p> <p>Acción 2: Distribución de los productos locales</p> <p>Acción 3: Identidad de marca para el sector gastronómico</p> <p>Acción 4: Rutas gastronómicas</p> <p>Acción 5: Cultura de servicio</p>
LITERATURA E INDUSTRIA DEL LIBRO	Objetivo 1: Coordinación de esfuerzos gubernamentales e impulso a la creación literaria	Acción 1: Creación de sección de literatura en el Departamento de Artes del ICP
	Objetivo 2: Formación de profesionales del sector	Acción 1: Apoyar la creación de programas universitarios graduados en artes de la escritura y en artes editoriales
	Objetivo 3: Estimular la creación literaria como actividad profesional y aficionada	Acción 1: Promover residencias de escritores en universidades, municipios y escuelas.
	Objetivo 4: Internacionalización	<p>Acción 1: Promover las coediciones con editoriales internacionales de prestigio.</p> <p>Acción 2: Fortalecer los eventos de carácter internacional como la Feria Internacional del Libro y el Festival de la Palabra, procurando la colaboración y complementariedad entre ambos eventos.</p>
	Objetivo 5: Impulso a la industria editorial	<p>Acción 1: Exención a la impresión</p> <p>Acción 2: Impresión local</p> <p>Acción 3: Exención del IVU o IVA</p> <p>Acción 4: Adquisición del Departamento de Educación</p>
	Objetivo 6: Fortalecer la editorial de la UPR y la editorial del ICP como proyectos educativos y culturales diferenciados y complementarios	Acción 1: Establecer planes y líneas programáticas conjuntos entre la editorial de la ICP y la editorial de la UPR a fin de procurar la complementariedad en su gestión

RECOMENDACIONES QUE ABARCAN LOS DIVERSOS SECTORES

Objetivo 1: Presencia integral de las artes en a educación pública

La educación artística y creativa es reconocida como la base del ecosistema cultural de nuestro país. Es medular para desarrollar el pensamiento crítico, la sensibilidad y la responsabilidad ciudadana. Asimismo, es fundamental para el desarrollo de un público consumidor de nuestra cultura y orgulloso de la misma. A pesar del reconocimiento que importantes educadores/as en todo el mundo han otorgado a las artes, las políticas educativas en nuestro país no han sido valorizadas adecuadamente. Con la importancia otorgada a los resultados de pruebas estandarizadas –en parte como resultado de la ley *No Child Left Behind*–, se han relegado materias que las pruebas no examinan. Según apunta la educadora Ana Helvia Quintero, esto es un grave error:

El interés de los estudiantes por las actividades artísticas desarrolla lazos positivos con la escuela. [...] las actividades artísticas en las escuelas son una ocasión para desarrollar las relaciones entre los diversos componentes de la comunidad escolar: maestros, estudiantes y familiares. Todo esto lleva a fomentar un ambiente acogedor en las escuelas, que su vez apoya el desarrollo académico.

Más aún, consistentemente los estudios sobre educación en artes muestran una correlación entre la educación en las artes y diversas competencias que apoyan el progreso en otras disciplinas académicas (Quintero, 2014, 131).

Acción 1: Crear ley para que la educación en artes sea materia obligatoria desde escuela elemental hasta la escuela superior

Al presente, no hay una política pública que establezca la prioridad de las artes en el sistema de educación pública de Puerto Rico. Tampoco hay un reconocimiento social de la importancia de las bellas artes en el desarrollo de seres humanos más balanceados, sensibles y justos que contribuirán a las transformaciones sociales necesarias de nuestro país. Esta situación ha creado un sentido de desvalorización de las bellas artes que se refleja en la falta de la infraestructura adecuada para las necesidades específicas de cada materia de las bellas artes y en la inestabilidad laboral de los/las maestros/as de bellas artes. El reconocimiento mediante legislación podría contribuir a lograr estos propósitos y a proveer mayor estabilidad a las presencia de las artes en el currículo.

Acción 2: Hacer cumplir y reevaluar las cartas circulares del Programa de Bellas Artes

Uno de los aspectos más importantes de las cartas circulares de bellas artes es que establecen como requisito de graduación cursos en dichas áreas. Sin embargo, hay miles de estudiantes que se han graduado sin cumplir con el requisito. Debido a la politización y a los cambios frecuentes de Secretarios/as de Educación, las cartas circulares de

bellas artes cambian constantemente generando una inestabilidad en la implantación de requisitos y en la contratación de maestro/as, directores/as y personal administrativo del sistema. En ausencia de una ley que garantice la presencia de las artes en el currículo, es necesario vigilar administrativamente por el cumplimiento de las mismas ya que ello afecta la continuidad de iniciativas y propuestas efectivas que se desarrollan.

La actual carta curricular de Bellas Artes eliminó varios programas e iniciativas exitosas y beneficiosas, entre ellas: Programa de Estudiantes Talentosos, Las agrupaciones de Bellas Artes y las cooperativas de Bellas Artes. El Programa de Artistas Residentes sumamente beneficioso para la educación holística a la que aspiramos, también se eliminó desde el 2000-2001. Es necesario que se reincorporen dichas iniciativas en la carta curricular vigente y que se les apoye administrativamente. Cada una genera visibilidad de la producción artística producida en las escuelas y prestigio y, además, crea empleos a artistas que se insertan en la comunidad escolar para complementar la agenda curricular. Este último punto es importante ya que debemos establecer una relación más directa y prolongada entre las escuelas y los/las artistas a través de iniciativas que generen talleres y eventos artísticos en la comunidad escolar. Además, otro valor añadido de estos programas, como el de las agrupaciones de bellas artes, es que fomentan la internacionalización del trabajo de los/las estudiantes como futuros/as artistas y mejores seres humanos.

Por último, la actual carta curricular bajó la cantidad de requisitos de bellas artes para graduación: 1/2 superior, 1/2 intermedia y 0 en elemental. Es necesario que el requisito de graduación de bellas artes se aumente nuevamente a 1 crédito en grado elemental, intermedia y superior. De esta forma, se puede desarrollar una verdadera continuidad en competencias y destrezas artísticas-pedagógicas de una forma más real y responsable.

Acción 3: Evaluar el impacto de la Ley de Sustentabilidad en el Programa de Bellas Artes del Departamento de Educación

La Ley de Sustentabilidad ha tenido un impacto nefasto en el programa de Bellas Artes del Departamento de Educación. La misma ha dispuesto que se congelen plazas, aumentos salariales y que los/las directores/as sean considerados/as transitorios/as. Este proceder ha generado un cambio constante de directores/as y maestros/as de escuela en escuela, sin evaluar de forma efectiva las necesidades y las realidades de las comunidades escolares impactadas. Por ejemplo, se ha permitido que maestros/as que se especializan en escuela superior sean movidos/as para enseñar en escuela elemental y que maestros/as que no se especializan en bellas artes ofrezcan cursos de bellas artes. Es necesario que se evalúe esta ley y su impacto en la educación de las bellas artes ya que la misma crea una gran inestabilidad laboral, evita la continuidad de los procesos pedagógicos y fomenta que se desvalorice el rol importantísimo de las bellas artes en la formación de creadores/as y mejores transformadores/as sociales para nuestro país.

Acción 4: Promover residencias artísticas en las escuelas y un circuito de talleres que tengan un impacto en la comunidad escolar y su comunidad aledaña

La educación artística se puede complementar a través de residencias artísticas y de talleres que tengan un impacto en la comunidad escolar y su comunidad aledaña. Este puede ser un espacio para que artistas independientes y facultad puedan impactar con su experiencia a la comunidad escolar, particularmente, en áreas que no sean el fuerte de la preparación académica de la escuela.

Acción 5: Facilitar y promover las experiencias co-curriculares como visitas a museos, teatros y otros eventos culturales

La escuela debe crear puentes con la oferta cultural para servir de puerta de acceso de los/las estudiantes al disfrute de las artes y actividades culturales. Estas experiencias no deben ser vistas como meramente recreativas, sino incorporadas plenamente al currículo y consideradas parte del tiempo lectivo.

Acción 6: Apoyar la gestión de las agrupaciones artísticas escolares y cooperativas escolares de bellas artes

La participación de los/las estudiantes en agrupaciones artísticas o cooperativas de bellas artes es una experiencia que marca de manera muy significativa a los/las niños/as y jóvenes. Estas iniciativas deben recibir la mayor prioridad de las comunidades escolares y del Departamento de Educación, incluyendo su reconocimiento como materias y excepciones a las normativas de número de estudiantes por salón – según las condiciones particulares– la otorgación de permisos para participar en actividades, recursos económicos para desarrollar sus actividades, transportación local y apoyo para viajes fuera de Puerto Rico, en los casos meritorios.

Objetivo 2: Acceso a una formación profesional de calidad en las instituciones públicas de educación superior

Acción 1: Apoyar la creación y el fortalecimiento de programas universitarios en los distintos campos, así como programas interdisciplinarios

Según se ha detallado en las miradas a los sectores creativos, es importante apoyar el fortalecimiento de programas universitarios tanto a nivel de bachillerato como a nivel graduado, según las necesidades particulares de cada sector.

Acción 2: Incluir en los currículos de formación académica en las artes componentes de gestión cultural y empresarismo

La autogestión es una de las grandes fortalezas que los/las artistas usan para poder seguir creando y produciendo a pesar de los pocos apoyos que reciben del gobierno. Por lo tanto, es necesario que los programas incorporen elementos de gestión cultural y empresarismo.

Objetivo 3: Dignificar las profesiones relacionadas con las artes a través de mejores condiciones laborales y seguridad social

Acción 1: Trato contributivo para el sector artístico y cultural

Actualmente, el código de rentas internas establece en la sección 1101.01 las organizaciones elegibles para recibir exención contributiva. De las nueve (9) categorías elegibles, la segunda describe a organizaciones que brindan servicios a la comunidad. Estas incluyen corporaciones con fines caritativos, científicos, literarios, educativos, prevención de maltrato o abuso de niños, prevención de maltrato y abuso de animales, prevención de violencia doméstica y crímenes de odio y museos. El reglamento 8300 de diciembre de 2012 establece que compañías de teatro y entidades similares son elegibles para la categoría educativa si las actividades se celebran en centros educativos y se acredita a un 80% de los/las asistentes como estudiantes.

Estas disposiciones, más allá de los museos y del trabajo literario, no reconocen al trabajo artístico y cultural por su impacto a la comunidad más allá del componente educativo formal. Estas disposiciones no representan la política cultural que promueve la Comisión para el Desarrollo Cultural. El trabajo artístico y cultural tiene la particularidad de que sus beneficios y valor trascienden su capacidad de recaudo a través de los precios de bienes y servicios culturales. Además, existe una visión de las organizaciones dirigida a promover el acceso y la participación de la población en la vida artística y cultural del país. Por esta razón, es necesario que las organizaciones reciban un trato contributivo que reconozca la contribución que hacen al país.

La Comisión para el Desarrollo Cultural recomienda que se enmiende el Código de Rentas Internas del 31 de enero de 2011 para incluir corporaciones con “fines artísticos y culturales” en la sección 1101.01(a)(2)(A) como la novena opción. De igual forma, se recomienda enmendar el reglamento 8300 para eliminar el requisito de que 80% del público sea educativo ya que representa una limitación injustificada del trabajo artístico y su aportación al desarrollo individual y colectivo.

La Red Nacional de Cultura estará a cargo de la evaluación de proyectos y organizaciones que reciban fondos públicos. Por esta razón, la oficina a cargo de exenciones contributivas del Departamento de Hacienda podrá requerir la certificación de la ReNaC antes de emitir una determinación sobre las organizaciones culturales solicitantes.

Acción 2: Beneficios sociales y laborales para artistas

La condición laboral de los/las artistas representa un gran reto para la política cultural. Los/las artistas operan en un mercado laboral con unas condiciones muy distintas a su dinámicas de producción. Según los datos de la *Encuesta de la comunidad del Censo de los Estados Unidos*, el 50% de los/las artistas trabaja por cuenta propia. Estas cifras no incluyen a aquellos/as que tienen otras ocupaciones o que no identifican el arte como su ocupación principal. Para el marco legal y contributivo actual, estos/as artistas operan bajo el

esquema de servicios profesionales, en el cual se consideran patronos y son responsables de todos los beneficios marginales y la carga contributiva. En términos reales, la condición laboral de los/las artistas es un híbrido entre empleados/as y contratistas independientes. Del mismo modo, históricamente se ha reconocido que en términos laborales su producción trasciende lo que reciben en honorarios y salarios. Para compensar esta ineficiencia del mercado laboral, es necesario que el gobierno identifique recursos para su apoyo.

Por ejemplo, de acuerdo con la *Encuesta a agentes culturales*, solamente un 22% provee plan médico y un 8% algún plan de retiro. Es importante destacar que en las ocupaciones artísticas resulta difícil establecer los cálculos de beneficios marginales porque no existe una relación directa entre salarios u honorarios y horas trabajadas, ya que muchas de las horas de preparación, pre-producción, ensayo y producción no se calculan como parte de los honorarios. En algunos países existen experiencias en las cuales los/las artistas hacen intercambios de trabajo artístico por beneficios médicos. Estos se hacen mediante intercambio directo con instituciones médicas o mediante la producción de eventos que recauden fondos para cubrir planes de salud y retiro.

CODECU reconoce las limitaciones fiscales y administrativas que enfrentan los programas de salud y retiro de empleados públicos. Sin embargo, es necesario identificar mecanismos para proveer justicia laboral para los/las artistas a través de beneficios sociales. En el caso de la reforma de salud, se recomienda establecer una categoría para los/las artistas que no limite su acceso a partir de los ingresos, reconociendo la contribución social y educativa que realizan al país. En el caso de los sistemas de retiro, se debe identificar algún incentivo para el ahorro en planes formales de retiro. Se debe explorar la creación de cooperativas de usuarios/as cuya misión sea ofrecer servicios de planes médicos y de retiro para artistas y trabajadores/as culturales. De igual forma, se deben hacer acuerdos con empresas privadas como hospitales y compañías de seguros para desarrollar productos e intercambios que promuevan la seguridad social de estos sectores creativos.

En el contexto actual, la falta de una política cultural articulada presenta cierto grado de vulnerabilidad en la producción cultural. Por esta razón, es necesario balancear la necesidad de fortalecer los beneficios laborales de los/las artistas con la necesidad de hacer viable y fortalecer el mercado. No obstante, una vez se comiencen a implantar los programas de financiamiento a la actividad cultural, se deben explorar medidas adicionales que incrementen los derechos laborales de los/las artistas dentro de este mercado. De esta forma, se garantiza que los incentivos tengan impacto en todos los niveles de la cadena de valor de la actividad cultural. Estos beneficios podrían incluir la contabilidad de horas trabajadas, con o sin remuneración, para el pago de beneficios marginales y el incremento en la responsabilidad patronal de las empresas y organizaciones que contratan artistas.

Acción 3: Promover la organización del sector cultural

La creación de ReNaC con siete (7) representantes del sector cultural elegidos mediante mecanismos de participación democrática, no solo busca promover la participación

ciudadana en las políticas culturales, sino que constituye una oportunidad de organización de los agentes involucrados en la gestión cultural del país.

Acción 4: Desarrollar programa de apoyo a los/las artistas de los diversos sectores creativos

El Programa de Apoyo al Artista (PROA) del Museo de Arte de Puerto Rico debe servir como modelo para la creación de programas similares que puedan atender las necesidades de los/las artistas de los diversos sectores creativos, ya que PROA se concentra en los/las artistas visuales. ReNaC junto con el propuesto Departamento de Artes del ICP deben diseñar un proyecto para implantar esta recomendación en colaboración con todas las agencias del ámbito cultural y otras organizaciones culturales.

Objetivo 4: Impulso a la labor creativa

Acción 1: Creación del Fondo de Desarrollo Cultural (FDC)

A través de la creación del FDC se impulsará la labor creativa en los diversos sectores. Los fondos se distribuirán a través de una evaluación por méritos a cargo de comités de pares.

Acción 2: Habilitación de espacios en desuso y acceso a facilidades públicas

Los/las artistas y organizaciones culturales tienen un gran impacto en el desarrollo urbano mediante la ubicación de talleres de trabajo, lugares de exposición y espacios culturales. CODECU propone como política pública facilitar el acceso de los/las artistas, organizaciones y empresas culturales a facilidades físicas para su desarrollo. En el caso de las facilidades del gobierno que estén en desuso, se propone que los agentes culturales tengan prioridad. Esta recomendación incluye facilidades de Fomento Industrial, de la Autoridad de Terrenos y de los municipios, entre otras. En el caso de facilidades elegibles, debe considerarse el traspaso de las propiedades a un costo nominal de \$1, sujeto a una clasificación de “uso cultural” y el requisito de no ser transferible ni reclasificada. Esta medida también deberá aplicar a la reactivación de espacios en desuso, donde las agencias responsables deberán agilizar los trámites para la declaración de estorbo público y su traspaso a estas organizaciones responsables de su rehabilitación. También se recomienda la inversión de los municipios en la rehabilitación de espacios que puedan usarse como talleres, lugares de ensayo, de almacén de escenografías y puntos de venta o presentación. Las residencias artísticas creadas por el Municipio de Bayamón son un buen ejemplo de este tipo de gestión.

En el caso de facilidades propiedad del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la dirección ejecutiva deberá evaluar las características del espacio físico para determinar los posibles usos. A partir de dicho análisis, se preparará una convocatoria abierta para que organizaciones culturales sometan propuestas. La cesión de las facilidades podrían ser por un periodo fijo y se deberá establecer mediante reglamento la asignación de responsabilidades en términos de mantenimiento, mejoras, usos y demás responsabilidades.

Acción 3: Cooperativas culturales

Las cooperativas de arte y cultura representan una estructura legal y organizacional que podría facilitar la administración y difusión del trabajo cultural. Las cooperativas parten de estructuras democráticas que promueven la participación económica y decisonal de los/las socios/as dueños/as. Las cooperativas de trabajo permiten que un grupo de, al menos cinco personas, se organice con la intención de proveerse fuentes de trabajo. Sin embargo, las cooperativas de trabajo se desarrollaron, principalmente, en un contexto industrial en el que abundaba el empleo tradicional.

En muchos casos, el lenguaje de la Ley 239 afectan la aplicación de la ley al arte porque las dinámicas laborales son distintas a las industrias tradicionales. Se recomienda establecer acuerdos con la Comisión de Desarrollo Cooperativo y la Liga de Cooperativas para aclarar la aplicación de la Ley y promover la alternativa cooperativista dentro del sector cultural. Las cooperativas de trabajo pueden ser un recurso organizacional viable para artesanos/as, artistas, diseñadores/as y gestores/as culturales. De igual forma, las cooperativas de usuarios/as podrían promover el desarrollo de talleres compartidos y espacios culturales. Finalmente, se recomienda explorar el desarrollo de cooperativas de segundo grado que agrupen organizaciones culturales con el fin de compartir recursos y promover la economía solidaria.

Objetivo 5: Circuitos de presentación, exhibición y venta

Puerto Rico cuenta con una infraestructura cultural considerable con potencial de generar mayor acceso a las artes, así como servir de punta de lanza para el fortalecimiento y desarrollo de las empresas creativas. A los equipamientos del gobierno central y sus corporaciones hay que sumar los teatros, centros de bellas artes, coliseos y otros espacios municipales, los centros culturales adscritos al ICP, museos privados y una gran cantidad de espacios privados y del tercer sector que incluyen la actividad cultural en su oferta (restaurantes, cafés y clubes nocturnos, entre otros). Estos equipamientos, actualmente, no funcionan en red. Promover una acción concertada entre estos hará posible generar circuitos artísticos estables, y garantizará mayor taller de trabajo para los/las artistas y la descentralización de la actividad cultural, altamente concentrada en el área metropolitana. Se recomienda tomar acción inmediata para lograr las sinergias necesarias entre diferentes agencias gubernamentales, municipios, el sector privado y las organizaciones sin fines de lucro para maximizar el potencial de esta infraestructura cultural.

Acción 1: Revisar las políticas de uso de los equipamientos gubernamentales

En necesario revisar las políticas de uso de los equipamientos gubernamentales (incluyendo los municipales) para maximizar sus posibilidades, no solo como espacios de representación, sino también como espacios de ensayo y creación. ReNaC coordinará este esfuerzo con todos los entes involucrados como parte de la elaboración de los Planes de cultura.

Acción 2: Coordinar circuitos de programación

La oficina de Diversidad y participación ciudadana del ICP coordinará con los Municipios y entidades independientes un calendario cultural a nivel de toda la isla. Este calendario debe reflejar una diversidad de géneros artísticos y asuntos sociales que pueden abordarse a través de manifestaciones artísticas y culturales.

Acción 3: Residencias de grupos teatrales y de danza

Los teatros municipales y los teatros adscritos al ICP y CBA deben generar programas de residencias de corta duración para artistas y grupos experimentales de las artes escénicas. Estas apoyarán la creación de arte nuevo y expondrán al público de las salas a nuevas formas estéticas, promocionando la diversidad de las artes escénicas. El CBA ha iniciado un programa de este tipo en su sala experimental, el cual está dando buenos resultados.

Acción 4: Potenciar los Centros Culturales como incubadoras de emprendimientos y núcleo de actividad económica

Además de la labor de promoción cultural que realizan los Centros Culturales, estos pueden convertirse en núcleos de actividad económica, como puntos de venta de artesanía y espacios de incubadora de empresas culturales comunitarias, entre otros.

Objetivo 6: Política de integración del arte a la vida cotidiana a través de la activación de espacios públicos

CODECU también recomienda el uso de espacios públicos como plataforma de creación y difusión de las artes a través de una política pública que facilite y promueva esta práctica. El arte en la calle es parte integral de la experiencia urbana en muchas ciudades del mundo. Esta práctica tiene un efecto democratizador, acercando el arte a públicos diversos, de todas las edades y generando una cotidianidad más amena y culturalmente rica.

La importancia económica del arte callejero ha sido ampliamente reconocida y su desarrollo estético ha generado festivales y otros encuentros que visibilizan esta forma de arte, reconociendo el alto interés que despierta en el público. En Puerto Rico existen múltiples trabas que impiden el uso de espacios públicos por parte de los/las artistas. Esta situación no solo limita la libertad de creación y expresión de los/las artistas, sino que impide el desarrollo de un sector con potencial de generar una actividad económica considerable.

Acción 1: Residencias artísticas en espacios públicos

Se propone la promoción del arte en la calle como actividad económica autogestionada a través de mecanismos ágiles que permitan a los/las artistas obtener permiso de uso de los espacios públicos y provean un marco de seguridad para los mismos. Como medida inicial para impulsar esta actividad económica y cultural se propone identificar veinticinco (25) espacios públicos de alta visibilidad y circulación de turistas y locales, donde en alianza con los municipios se puedan establecer residencias artísticas en espacios públicos que tengan

el efecto de dinamizar el sector y sirvan como proyecto piloto para estudiar el potencial económico y social del arte callejero. Esta propuesta fue incluida en el informe Puerto Rico se Transforma, presentado por la Mesa de acción para la competitividad y el crecimiento.

Acción 2: Regulación de las presentaciones musicales en espacios públicos

Se recomienda que los municipios creen o enmienden ordenanzas que faciliten las presentaciones musicales en espacios públicos, siempre y cuando estos eventos no afecten a los/las residentes del área. El uso de espacios públicos para presentaciones musicales ha tenido éxito en algunos municipios como San Juan, ya que permite la exposición de talento nuevo, genera tráfico en ciertas zonas y contribuye a la vida cultural del área.

Objetivo 7: Impulso a la internacionalización y exportación de bienes y servicios culturales

Las recomendaciones generales respecto a la internacionalización y la exportación de bienes y servicios culturales se incluyen en la sección de internacionalización del Capítulo V.

Objetivo 8: Fortalecer la documentación de la creación artística, la investigación y la crítica

Acción 1: Archivos digitales

A la fecha, existen proyectos de archivo digital en ámbitos como las artes visuales, la música y las artes escénicas, algunos alojados en universidades u otras instituciones culturales y algunos gestados y mantenidos de forma independiente. En primer lugar, es necesario divulgar la existencia de estos archivos y promover su uso por parte de las instituciones educativas. Por otra parte, se recomienda generar un proyecto de mayor alcance vinculado al Archivo General de Puerto Rico para la preservación y difusión del acervo cultural a través de tecnologías digitales. La Escuela de Ciencias y Tecnologías de la Información y la Maestría en Gestión y Administración Cultural de la UPR han desarrollado proyectos en este sentido y deberían formar parte de esta iniciativa, además de otras instituciones académicas y culturales que cuentan con archivos importantes, como la Fundación Nacional para la Cultura Popular, entre otras.

Acción 2: Estimular la investigación cultural

El Fondo para el Desarrollo Cultural contará con convocatorias para la investigación cultural. Se recomienda un trabajo en alianza con las universidades para estimular la investigación cultural, incorporando estudiantes de distintos niveles en proyectos colaborativos.

Acción 3: Estimular la formación en crítica cultural

Se recomienda que los programas universitarios en artes incluyan cursos dirigidos hacia el desarrollo de las destrezas para ejercer la crítica cultural y de las artes.

Acción 4: Estimular la publicación de investigaciones y de revistas culturales

Fortalecer y renovar las revistas institucionales existentes, como la Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña y desarrollar colecciones sobre investigación y crítica cultural.

Acción 5: Incorporar espacios de foro a la programación cultural

La programación cultural debe incluir espacios de foro y discusión que acompañen la oferta que se está presentando, sean estas exhibiciones, presentaciones escénicas u otras.

Acción 6: Sinergia con los medios de comunicación públicos

Los medios públicos de comunicación, WIPR y los medios universitarios, deben ser los principales espacios de documentación del quehacer cultural y de la difusión pública de la oferta. Se recomienda el desarrollo de programas que visibilicen la gestión cultural de las instituciones públicas, de las actividades artísticas en las escuelas, así como del ecosistema en su conjunto. Por otra parte, es menester que se desarrollen en estos espacios condiciones para la discusión profunda de las artes y de la gestión cultural.

Tabla 15

RECOMENDACIONES QUE ABARCAN LOS DIVERSOS SECTORES	
Objetivos	Acciones
Objetivo 1: Presencia integral de las artes en a educación pública	<p>Acción 1: Crear ley para que la educación en artes sea materia obligatoria desde escuela elemental hasta la escuela superior</p> <p>Acción 2: Hacer cumplir y re-evaluar las cartas circulares del Programa de Bellas Artes</p> <p>Acción 3: Evaluar el impacto de la Ley de Sustentabilidad en el Programa de Bellas Artes del Departamento de Educación</p> <p>Acción 4: Promover residencias artísticas en las escuelas y un circuito de talleres que tengan un impacto en la comunidad escolar y su comunidad aledaña</p> <p>Acción 5: Facilitar y promover las experiencias co-curriculares como visitas a museos, teatros y otros eventos culturales</p> <p>Acción 6: Apoyar la gestión de las agrupaciones artísticas escolares y cooperativas escolares de bellas artes</p>

RECOMENDACIONES QUE ABARCAN LOS DIVERSOS SECTORES

Objetivos	Acciones
<p>Objetivo 2: Acceso a una formación profesional de calidad en las instituciones públicas de educación superior</p>	<p>Acción 1: Apoyar la creación y fortalecimiento de programas universitarios en los distintos campos, así como programas interdisciplinarios</p> <p>Acción 2: Incluir en los currículos de formación académica en las artes componentes de gestión cultural y empresarismo</p>
<p>Objetivo 3: Dignificar las profesiones relacionadas a las artes a través de mejores condiciones laborales y seguridad social</p>	<p>Acción 1: Trato contributivo para el sector artístico y cultural</p> <p>Acción 2: Beneficios sociales y laborales para artistas</p> <p>Acción 3: Promover la organización del sector cultural</p> <p>Acción 4: Desarrollar programa de apoyo a los/las artistas de los diversos sectores creativos</p>
<p>Objetivo 4: Impulso a la labor creativa</p>	<p>Acción 1: Creación del Fondo de Desarrollo Cultural (FDC)</p> <p>Acción 2: Habilitación de espacios en desuso y acceso a las facilidades públicas</p> <p>Acción 3: Cooperativas culturales</p>
<p>Objetivo 5: Circuitos de presentación, exhibición y venta</p>	<p>Acción 1: Revisar las políticas de uso de los equipamientos gubernamentales</p> <p>Acción 2: Coordinar circuitos de programación</p> <p>Acción 3: Residencias de grupos teatrales y de danza</p> <p>Acción 4: Potenciar los Centros Culturales como incubadoras de emprendimientos y núcleo de actividad económica</p>
<p>Objetivo 6: Política de integración del arte a la vida cotidiana a través de la activación de espacios públicos</p>	<p>Acción 1: Residencias artísticas en espacios públicos</p> <p>Acción 2: Regulación de las presentaciones musicales en espacios públicos</p>
<p>Objetivo 7: Impulso a la internacionalización exportación de bienes y servicios culturales</p>	<p>Ver capítulo sobre <i>Estrategia de industrias culturales y creativas</i></p>

RECOMENDACIONES QUE ABARCAN LOS DIVERSOS SECTORES

Objetivos	Acciones
Objetivo 8: Fortalecer la documentación de la creación artística, la investigación y la crítica	Acción 1: Archivos digitales Acción 2: Estimular la investigación cultural Acción 3: Estimular la formación en crítica cultural Acción 4: Estimular la publicación de investigaciones y de revistas culturales Acción 5: Incorporar espacios de foro a la programación cultural Acción 6: Sinergia con los medios de comunicación públicos

Mirada a la gestión del patrimonio

El patrimonio, entonces, no es un conjunto canónico de bienes físicos o inmateriales, sino un proceso relacionado con la actividad y la agencia humanas, un instrumento de poder simbólico independientemente de la época histórica en que se examine. En ese sentido, el patrimonio nunca es inerte, sino una constante recreación asociada a la formación de identidades individuales, grupales o nacionales. Por tanto, lo que importa del patrimonio es la forma como son percibidos los objetos de la memoria.

Eduardo Nivón

En 1897, ciudadanos/as de diversa extracción social celebraron juntos el derribo de la porción de la muralla colonial de San Juan que limitaba el acceso desde tierra al recinto intramuros (Quiles, 2002). “Fue una gesta dirigida a modernizar la ciudad, abrir su espacio físico para nuevos desarrollos y sanear el ambiente [...] Con la demolición se quebró el viejo orden considerado por líderes obreros y políticos de ignorancia y servidumbre” (Ibid, 72). Entonces considerada un símbolo del atraso y de la subordinación al militarismo español, la muralla histórica de San Juan, junto con el sistema de fortificaciones que conecta, fueron en 1983 designadas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. No solo constituyen hoy un elemento clave de atracción turística, sino que gozan del aprecio generalizado de los/las puertorriqueños/as. Según la Encuesta de consumo y participación cultural, un 86.4% de la población ha visitado alguna vez los fuertes San Felipe del Morro o San Cristóbal.

A lo largo del siglo XX, el patrimonio arquitectónico vinculado a la colonización española cobró nuevas significaciones para la sociedad puertorriqueña y las políticas públicas

contribuyeron significativamente a dicha transformación, siendo el Viejo San Juan el principal eje de revalorización. La defensa ciudadana de la Capilla del Cristo en San Juan en 1923 y del Teatro Tapia en la década de 1930 —entonces usado como almacén— son algunos de los primeros rastros de ese proceso (Ortiz Colom 2011) y preceden el desarrollo de una política pública de conservación del patrimonio.

La acción legislativa para la protección del patrimonio se inicia con la creación de un Archivo Histórico de Puerto Rico en 1919, más tarde refundado como entidad adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña en 1955. En 1930, se crea la Junta Conservadora de Valores Históricos para fomentar la conservación de estructuras y monumentos de valor histórico. Estas funciones pasaron en 1949 a la Junta de Planificación, por medio de la ley 374 de Zonas Antiguas o Históricas y Zonas de Interés Público. Más tarde, la ley que crea el Instituto de Cultura Puertorriqueña en 1955, le asigna la función de “determinar qué edificios, estructuras y lugares son de valor histórico o artístico de Puerto Rico” y asesorar a la Junta de Planificación en la reglamentación de construcción en aquellas zonas que determine como de valor histórico.

La creación del Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la dirección de Ricardo Alegría, brindó un impulso decisivo a la preservación del patrimonio edificado y del arqueológico. El Programa de Zonas y Monumentos Históricos fomentó la conservación y restauración de edificios históricos por parte de sus propietarios/as, recomendando medidas legislativas para conceder incentivos económicos a aquellos que cumplieren las normas establecidas por el ICP, ofreciendo asesoría gratuita, y proveyendo materiales de difícil acceso en el mercado. Asimismo, tuvo a su cargo la restauración de edificios adquiridos por el ICP, entre los que destacan la Casa del Callejón y la Casa de los Contrafuertes. También asesoró a municipios y a la Iglesia Católica en la restauración de decenas de edificaciones. Respecto al patrimonio arqueológico, el ICP inició un programa de investigaciones que tuvo como eje inicial las excavaciones en el Centro Ceremonial Indígena del barrio Caguana de Utuado y en las ruinas de Caparra. Estos trabajos dieron pie a la creación de museos en ambas instalaciones, así como en el Fuerte San Jerónimo del Boquerón (Museo de la Historia Militar de Puerto Rico), en la Antigua Ermita de Porta Coeli en San Germán (Museo de Arte Religioso) y en la Casa del Callejón (Museo de Arquitectura Colonial y Museo de la Familia Puertorriqueña del Siglo XIX), entre otros. Alegría también abogó por el uso civil de las fortificaciones entonces usadas como cuartel militar, lo que finalmente se consiguió en 1961, siendo eventualmente abiertas como museo por el Servicio Nacional de Parques del gobierno de los Estados Unidos.

En 1966, se aprueba en Estados Unidos la *National Historic Preservation Act*, normativa que pasa a tener aplicación en Puerto Rico. En sus inicios, las disposiciones de dicha ley se instrumentalizaron desde el ICP, habiendo sido nombrado su Director como Oficial de Preservación Histórica. Sin embargo, en 1983 dichas funciones se trasladan directamente a la Oficina del Gobernador y en el año 2000 se crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica, adscrita a la misma.

Por otra parte, en 1970 se crea el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico a partir de un acuerdo entre el Departamento del Interior de los Estados Unidos y el Gobierno de Puerto Rico como una organización sin fines de lucro administrada por tres fiduciarios nombrados por mutuo acuerdo entre el Gobernador de Puerto Rico y el Secretario del Departamento del Interior de los Estados Unidos. Este ente se creó con el financiamiento de contribuciones impuestas inicialmente a las refinerías del petróleo y petroquímicas, con el fin de adquirir terrenos a ser conservados y desarrollar programas educativos. Actualmente, el Fideicomiso de Conservación custodia y gestiona importantes sitios naturales y patrimoniales como el Área Natural Protegida Hacienda Buena Vista, la Reserva Natural Cabezas de San Juan, la Reserva Natural Hacienda La Esperanza y la Casa Ramón Power y Giralt en el Viejo San Juan. Por su parte, en 1996, la organización comunitaria Casa Pueblo, tras liderar una campaña para detener un proyecto de explotación minera a cielo abierto, es reconocida por la Ley 133 como entidad a cargo del manejo comunitario del Bosque del Pueblo en Adjuntas. Mediante un acuerdo de manejo, Casa Pueblo es custodio de un bosque perteneciente al estado, en un modelo novel de gestión del patrimonio natural.

En la década de 1980, se aprueban las leyes que reglamentan y regulan el patrimonio arqueológico: 1) Ley para la Protección y Conservación de Cuevas y Sumideros (1985), cuya aplicación está a cargo del Departamento de Recursos Naturales; 2) Ley de Protección, Conservación y Estudio de los Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos (1987), a cargo de un Consejo adscrito al ICP; y 3) Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico (1988), a cargo de un Consejo adscrito al ICP. También en la década de 1980 se dio la segunda designación de zona histórica, que correspondió a Manatí en 1985. A esta le siguieron Ponce (1989), Guayama (1991), San Germán (1994), Coamo (1995), Caguas (1996), Arroyo (1997), Vega Baja (2004), el barrio de Miramar en San Juan (2005), el barrio Ensenada en Guánica (2014) y el barrio Sagrado Corazón en San Juan (2014).

En cuanto al patrimonio artístico, el ICP es custodio de la principal colección de arte puertorriqueño. Desde su fundación, se planteó como política de la institución el “adquirir obras de los más destacados artistas del país, tanto del pasado como contemporáneos” (Alegría, 1996, 141). La falta de presupuestos, así como de una política de adquisiciones ha detenido el proceso de adquisición de obras por parte del ICP, y ha generado una falta de actualización de la colección en cuanto al arte contemporáneo. Al presente, la colección no cuenta con un espacio permanente de exhibición, tras cerrarse la Galería Nacional para la remodelación de su infraestructura.

El Museo de Historia, Antropología y Arte de la UPR cuenta también con una importante colección que abarca piezas históricas, arqueológicas y artísticas entre las que se destaca la colección de grabado puertorriqueño. El limitado espacio de exposición del Museo también hace que gran parte de su colección no esté expuesta.

A su vez, el Museo Dr. Pío López Martínez de la UPR en Cayey cuenta con la obra artística y pertenencias del pintor Ramón Frade. Según se mencionó anteriormente, el

Ateneo de Puerto Rico cuenta con una importante colección, la cual en su gran mayoría no se encuentra expuesta. A estas se suman las colecciones de los museos privados, como el MAP, el MAPR y el MAC, entre otros, las importantes colecciones de entidades como la Cooperativa de Seguros Múltiples y los/las coleccionistas privados/as de arte, algunos de los cuales han abiertos espacios de exhibición, como la Galería de la Casa Cortés en el Viejo San Juan.

La función del patrimonio como repositorio de la memoria colectiva que genera sentidos de identidad y pertenencia, no puede cumplirse sin los soportes que permitan la interacción de las personas con el mismo. En ese sentido, la preservación del patrimonio tiene que ir acompañada de mecanismos para hacerlo accesible. Museos y bibliotecas han servido históricamente no solo como repositorios del patrimonio, sino como espacios para su divulgación.

Por otra parte, los museos y bibliotecas, instituciones en plena transformación, procuran acercarse cada vez más a sus comunidades de usuarios abriéndose a nuevos modos de interacción entre el público y los acervos y colecciones. Puerto Rico cuenta con cerca de setenta entidades que se definen como museos, las cuales se cuentan aquellas pertenecientes al ICP (actualmente catorce), museos municipales, museos universitarios y museos independientes, que abarcan desde los principales museos de arte del país, hasta pequeños museos comunitarios o familiares (MAGAC, 2014). Las últimas tres décadas han sido testigos de la apertura y consolidación de muchos museos, en particular de los museos de arte y de los museos municipales. Un estudio estadístico realizado en 2009 revela que el 69% de los museos del país se fundaron después de 1980 (Lobato y Garriga, 2009).

La noción de patrimonio que inicialmente abarcaba el “patrimonio inmueble” y el “mueble”, pasó por una importante ampliación con la inclusión del llamado “patrimonio inmaterial” o “intangible” reconocido internacionalmente por la UNESCO en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). El Patrimonio Cultural Inmaterial se definió como:

los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (UNESCO, 2003)

Si bien, no se concebía en estos términos, el Programa para el Fomento de las Artes Populares, del ICP llevó a cabo una importante labor de recuperación de la artesanía

puertorriqueña, según ya se ha reseñado en este capítulo. Asimismo, el Programa de Música encaminó esfuerzos a la valoración de la música tradicional puertorriqueña, en particular de la danza y de la música jíbara. En materia de legislación, la protección y promoción de la diversidad cultural y del patrimonio inmaterial no son temas que hayan generado todavía acción legislativa directa en Puerto Rico. Aunque no está redactada en dichos términos, la Ley de la Música Autóctona Tradicional Puertorriqueña (2004) responde a la preocupación por la protección y difusión del patrimonio inmaterial musical y la diversidad cultural en el marco de espectáculos públicos con financiamiento gubernamental.

Por otra parte, existen numerosas leyes conmemorativas, relacionadas con el patrimonio inmaterial principalmente en el ámbito musical, pero con escasos impactos concretos. Por ejemplo, la “Declaración del Día del Trovador Puertorriqueño” (1999), la oficialización de la “Fiesta Nacional del Cuatro Puertorriqueño” en el pueblo de Orocovis (2000), la declaración del “Día de la Salsa en Puerto Rico” (2000), la declaración del “Día Nacional de la Bomba” (2002), la declaración del “Cuatro Puertorriqueño, el Pandero de Plena y el Barril de Bomba como Instrumentos Nacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y símbolos de la cultura puertorriqueña” (2003), así como la conmemoración y el natalicio de reconocidos compositores e intérpretes musicales, entre otras.

Por tanto, el ámbito patrimonial en Puerto Rico presenta importantes retos en la medida en que su marco jurídico responde a legislación local y al ámbito federal. Por otra parte, en su conservación y gestión entran en juego varias entidades del gobierno de Puerto Rico, oficinas de inherencia federal, universidades, organizaciones privadas e individuos coleccionistas. A este escenario se suma, el hecho de que los significados del patrimonio suelen ser objeto de disputa, ya sea como fruto de visiones encontradas sobre la historia que pueden responder a cuestiones políticas e ideológicas o como resultado de conflictos entre intereses particulares y el interés del estado. Este cuadro hace sumamente complejo el desarrollo de políticas patrimoniales. CODECU considera que este es un ámbito que requiere de mayor investigación y coordinación de esfuerzos a fin de desarrollar una Ley General de Patrimonio que racionalice los esfuerzos institucionales en beneficio de la conservación del patrimonio y establezca responsabilidades a los agentes involucrados.

PATRIMONIO EDIFICADO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El capítulo del Plan de Uso de Terrenos sobre “Ordenación del patrimonio histórico y/o cultural”⁶ define el Patrimonio Histórico Edificado como “aquella arquitectura que destaca fundamentalmente por sus valores históricos en términos estéticos, tipológicos, estructurales e instrumentales que convierten el edificio en emblema de las prácticas arquitectónicas de una época, o, por el contrario, que emblematicen, en una época, la ruptura radical con la tradición arquitectónica y haya fundado una nueva tradición.” Este se compone por edificios, monumentos y ruinas. Por otra parte, el Patrimonio Arqueológico se divide en Arqueológico

6 Este capítulo fue presentado por el ICP a la Junta de Planificación para su inclusión en el Plan de Uso de Terrenos.

Terrestre y Arqueológico Subacuático. El primero “está constituido por sitios, yacimientos, recursos, artefactos y ecofactos, hallazgos y vestigios que ostentan rasgos culturales y que pueden estar en la superficie del terreno o ser descubiertos mediante excavaciones arqueológicas” (Ibid). Por otra parte, el Patrimonio Arqueológico Subacuático “incluye entre otras cosas, cualquier artefacto, evidencia de poblamiento de la época histórica, barcos u otras embarcaciones naufragadas y todas las partes y restos de éstos; restos de habitación humana y todo objeto o cosa relacionada con la historia, gobierno o cultura de Puerto Rico que se encuentren en las aguas bajo la jurisdicción del ELA” (Ibid).

El *Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico* hace un diagnóstico abarcador de la situación del patrimonio edificado y del patrimonio arqueológico que a más de una década se mantiene vigente, debido a que los problemas planteados no han sido atendidos mediante política pública. Dicho documento detalla las situaciones de duplicación de funciones, de ambigüedad de responsabilidades y de burocracia que se plantea con el diseño institucional actual. Respecto al proceso de designación de propiedades históricas se menciona que este “no es ágil ni eficiente, dado los traslajos y las ambigüedades en la legislación vigente” (60). Advierte la necesidad de crear un mecanismo efectivo para la consideración de casos urgentes de conservación del patrimonio edificado y apunta hacia los peligros que puede acarrear el delegar las funciones de manejo a los municipios, por los problemas de conflicto de interés que ya se han constatado en casos donde ha habido convenios para entregar esta capacidad a los entes municipales. Finalmente, el informe avala el traslado de las funciones y recursos de la OECH de vuelta al ICP. Respecto al patrimonio arqueológico, destaca la necesidad de dotar al ICP de un depósito adecuado para albergar las colecciones arqueológicas, así como revisar las funciones de los Consejos Arqueológicos creados por ley en su relación con el ICP.

Recomendaciones

Objetivo 1: Rediseño de la institucionalidad y del marco legal para la conservación del Patrimonio Edificado y Arqueológico

Acción 1: Crear una comisión con participación del ICP de la OECH, de la Junta de Planificación, del Departamento de Recursos Naturales, de la Universidad de Puerto Rico y de los gremios profesionales (Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas) para desarrollar un rediseño institucional para la conservación del Patrimonio Edificado y Arqueológico

CODECU entiende que el ICP (su Departamento de Patrimonio) debe ser la entidad rectora con la autoridad máxima para ejercer las funciones de conservación y gestión del patrimonio. Las obligaciones establecidas por la ley federal deben ser asumidas por el ICP. CODECU entiende, sin embargo, que esta transferencia no puede darse súbitamente sin un proceso en el cual haya una participación integral particularmente la OECH y del ICP y su personal directivo y técnico. El diagnóstico y las recomendaciones contenidas en el Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico deben servir de punto de partida a dicho proceso.

Acción 2: Crear una Ley General de Patrimonio

La dispersión de la legislación existente y la redefinición conceptual del Patrimonio a nivel internacional exigen un proceso de revisión de toda la legislación que toca el ámbito del patrimonio histórico y cultural a fin de crear de una ley marco que otorgue coherencia a las políticas públicas patrimoniales.

PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVO GENERAL

La conservación de patrimonio documental en Puerto Rico no ha recibido la debida atención y apoyo del estado, situación que ha sido denunciada por décadas por los/las profesionales del sector. En publicación del 2006 de la Red de Archivos de Puerto Rico, ArchiRed, se afirma que existe en el país una veintena archivos de los cuales doce son públicos y cerca de diez privados o sin fines de lucro (Irizarry Martínez, 2006). Esto sin contar los archivos semiactivos en municipios, agencias de gobierno y corporaciones públicas. La falta de atención gubernamental al tema del patrimonio documental “se ha traducido en presupuestos operacionales insuficientes, facilidades físicas inadecuadas, recursos humanos limitados y apoyo técnico prácticamente inexistente” (Rodríguez, 2006, 64).

En su análisis sobre los retos del Archivo General y la conservación del patrimonio documental, el *Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico* hace hincapié en las deficiencias del Programa de Administración de Documentos Públicos, manejado por el Departamento de Servicios Generales. Esta situación fue atendida por vía legislativa mediante enmiendas a la Ley de Administración de Servicios Públicos que confieren al Archivo General el manejo de dicho Programa.

Según, el estudio “El Archivo General de Puerto Rico: Estrategia para su transformación” (López y Rivera, 2003), las agencias e instrumentalidades públicas deben costear el procesamiento de sus documentos, mecanismo que usa el Archivo Nacional de los Estados Unidos. Otras de las recomendaciones del estudios son: otorgar una nueva estructura operativa para el Archivo con autonomía administrativa y fiscal del ICP, que le permita mayor agilidad en sus procesos; y, a mediano plazo, dotar al Archivo General de un nuevo edificio diseñado con las tecnologías adecuadas para la función que ejerce. Cabe señalar que el documento “Por una política cultural coherente” presentado por la Junta de Directores del ICP en el 2005 reafirma estas mismas recomendaciones.

Actualmente, algunos de los proyectos prioritarios del Archivo General son el impulso a la digitalización de colecciones, proveer acceso a las carpetas de “subversivos” de la policía custodiadas en el Archivo y realizar un simposio sobre acceso a la información pública.

Objetivo 1: Fortalecimiento del Archivo Nacional concediéndole autonomía y mecanismo de financiamiento

En aras de fortalecer su capacidad de gestión financiera y su agilidad administrativa,

el Archivo General debe contar con autonomía administrativa del ICP. El Archivo General, como las demás instrumentalidades públicas de la cultura, formará parte de ReNaC, manteniendo su autonomía fiscal y administrativa. Como entidad encargada de recoger, custodiar, conservar y divulgar los documentos generados por el estado y sus distintas dependencias, se recomienda que se establezca un mecanismo de pago por parte de las agencias, corporaciones y municipios al Archivo General. El informe citado (López y Rivera, 2003) sugiere que esta asignación sea fija y calculada en base al 0.02% del presupuesto de operaciones de cada agencia o instrumentalidad.

BIBLIOTECAS

Las bibliotecas desempeñan una labor social encomiable a través de su contacto directo con público de todas las edades que visita las mismas con una diversidad de propósitos, desde la asistencia a actividades públicas, la lectura, la búsqueda de información para tareas escolares o la investigación académica, entre otras. Según la Encuesta de consumo y participación cultural un 25.3% de los/las encuestados/as ha asistido a una biblioteca en los últimos doce meses. Del total que no ha asistido, un 75.4% lo ha hecho alguna vez en su vida. De las personas que asisten a bibliotecas un 22.8% lo hace todas las semanas. La razón principal por la cual las personas asisten a las bibliotecas es para buscar información para trabajo escolar o universitario (52%), para leer en la biblioteca (13.4%) y para sacar libros prestados (11.9%).

Con la aprobación de la Ley 188 de 2003, la antigua Biblioteca General de Puerto Rico adscrita al ICP pasó a designarse como la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, estableciéndola como depositaria de toda obra documental que se publique en Puerto Rico. Entre los proyectos prioritarios de la Biblioteca Nacional, al presente, se encuentran: la formación de futuros/as bibliotecólogos/as a través del programa de experiencia clínicas; la indización de revistas, la digitalización de los manuscritos de Eugenio María de Hostos, la creación de la Sala Concha Meléndez, los programas de formación de lectores/as y un programa de formación en crítica literaria, entre otros.

En colaboración con la Escuela de Ciencias y Tecnologías de la Información de la UPR y la Biblioteca Nacional, CODECU organizó un *Encuentro Nacional de Bibliotecarios*, el cual tuvo lugar el 31 de octubre de 2014 en el Archivo General, con la participación de 90 profesionales del sector. En el mismo participaron profesionales de bibliotecas universitarias, bibliotecas escolares, municipales y comunitarias y las ponencias estuvieron a cargo de Mercy Delgado Cordero (Bibliotecaria de la UPR-Bayamón) y Mila Aponte-González (profesora de la Maestría en Gestión y Administración Cultural). Entre los retos identificados por los/las participantes se destacan: presupuestos insuficientes para atender necesidades de planta física, de contratación de profesionales cualificados/as y de adquisición; falta de reconocimiento social de la labor del/de la bibliotecario/a; y el reto de atender la diversidad demográfica y cultural del país. Se reconocieron los aportes de las bibliotecas en la formación cultural de la población; en la capacitación tecnológica e informacional; como

puertas al acceso a la información, como custodios del patrimonio histórico y como recursos para la investigación académica.

Recomendaciones

Objetivo 1: Creación de una red de bibliotecas coordinada por la Biblioteca Nacional y vinculada a ReNaC

La Biblioteca Nacional actuará como ente central de una red que apoye el desarrollo de las bibliotecas municipales y públicas. La meta debe ser que exista al menos una biblioteca por municipio. De hecho, la ley 188 que crea la Biblioteca Nacional establece como una de sus funciones desarrollar y apoyar el desarrollo de una red de bibliotecas públicas en el país. Estas unidades servirán como promotoras del aprendizaje permanente al fomentar y apoyar el desarrollo de una necesaria cultura del estudio. La Red permitirá compartir recursos profesionales, así como programación de actividades. Se procurará la complementariedad y colaboración entre los componentes de la Red y se buscará un elemento que sirva de branding a todas las entidades y que contribuya a promocionar las mismas entre la ciudadanía.

Objetivo 2: Desarrollar actividades orientadas a lograr el fortalecimiento de las competencias de información de la ciudadanía

Puerto Rico necesita una ciudadanía competente, que no solo sea capaz de mantener y ampliar sus competencias tecnológicas, sino que utilice estas competencias para el acceso, la utilización y la difusión de informaciones y conocimientos.

Objetivo 3: Desarrollar una Política de Acceso a la Información

Una de las ausencias en la legislación puertorriqueña es una política que garantice a la ciudadanía el derecho al acceso a la información que estructure los respectivos deberes y derechos ciudadanos.

Objetivo 4: Formación y capacitación

Fortalecer los programas graduados en el campo y desarrollar espacios de mejoramiento y actualización profesional.

Objetivo 5: Dotación de recursos económicos

La estabilidad operacional administrativa de las bibliotecas será posible cuando se entienda la necesidad de mantener recursos humanos profesionales cualificados, adecuadamente compensados y con la disposición y los recursos para mantener la actividad bibliotecaria como parte importante de la gestión cultural de Puerto Rico.

Objetivo 6: Desarrollar programas de internado para estudiantes de distinto nivel, así como institucionalizar programas de voluntariado para fortalecer la labor de las bibliotecas y acercarlas a la ciudadanía

PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

El sector de museos es uno que ha venido fortaleciéndose significativamente en las últimas dos décadas, aunque las decisiones que han guiado la política pública de apoyo al sector han sido motivo de cuestionamientos. Uno de los indicadores de su afianzamiento es la reciente acreditación del Museo de Arte de Puerto Rico (en 2013) y del Museo de Historia, Antropología y Arte de la UPR (en 2014) por la Asociación Americana de Museos. El Museo de Arte de Ponce ya había sido acreditado por dicha institución en 1990 y reacreditado en 2008. Otro de los aspectos que se destacan es la creciente profesionalización de los agentes involucrados en la gestión de los museos, aunque todavía hay ámbitos en los que existe una gran carencia de profesionales, como el de la conservación. Asimismo, se constata un desarrollo en la infraestructura tecnológica de algunos de los principales museos, que han comenzado a utilizar un sistema de registro sofisticado que abre las puertas a mayor difusión de las colecciones, así como a nuevas posibilidades de colaboración entre instituciones. Finalmente, el fortalecimiento de los vínculos con su entorno urbano y comunitario es otra señal de desarrollo del sector, como ejemplifica el Proyecto Santurce: 30 año del MAC en el Barrio, en celebración del 30 aniversario del Museo de Arte Contemporáneo y la participación de este y del MAPR en la Alianza Arte Santurce.

La penetración social y el alcance de los museos es un asunto que es necesario estudiar y tomar en cuenta en el desarrollo de políticas públicas. Según la *Encuesta de participación y consumo cultural* un 18.4% de la población ha asistido a museos en los últimos doce meses. Entre los que no han asistido, un 71.5% indicó que lo han hecho alguna vez. Esto quiere decir que hay un 23.5% de la población que nunca ha visitado un museo. La razón principal para no haber asistido es que no le gusta o interesa (42.9%) y no tiene tiempo (39.1%). Entre los/las que frecuentaron museos en los pasados 12 meses, los museos de arte fueron los más visitados (61.2%), seguidos por los dirigidos a niños/as (16.3%) y los museos de historia (12.9%). Se preguntó a los/las participantes si habían visitado algunos museos en específico y 12.8% respondió que había visitado el MAP, 11.8% el MAPR, 7.3% algún museo del ICP, 4.1% el MAC y un 4.0% algún museo universitario. Se observa que la asistencia a museos aumenta de manera directa con el nivel educativo y el nivel de ingresos.

Respecto al tema del patrimonio artístico, el Informe sobre las instituciones culturales en Puerto Rico cuestionó la decisión de asignar dineros públicos para la creación del MAPR cuando la colección del ICP no cuenta con un espacio habilitado de exhibición, aunque consignó que una vez creado dicho museo, “debe asegurarse su permanencia”. El informe señala que “al no existir una política pública sobre museos y patrimonio, la praxis de la asignación de recursos es totalmente arbitraria. Se verifican diferencias abismales entre los

recursos públicos destinados a apoyar iniciativas privadas y los recursos que el gobierno destina a las museos públicos” (94). Uno de los elementos a considerar en el desarrollo de una ecuación justa y que propenda al desarrollo de los museos y a la conservación del patrimonio artístico, podrían ser los compromisos de política cultural que las entidades privadas estén dispuestas a asumir. El hecho de que algunos de los museos privados, aunque reciben asignaciones sustantivas del erario público, son capaces de recaudar fondos por cuantías superiores al dinero recibido invita a preguntarse qué mecanismos harían falta para que las entidades públicas puedan también complementar las asignaciones gubernamentales con otros recaudos que permitan potenciar su gestión.

El ámbito de la conservación del arte es uno que requiere especial atención ante la inexistencia de políticas nacionales orientadas a salvaguardar el patrimonio artístico y a la falta de educación general entre coleccionistas, profesionales de museo y el público en general, así como a prácticas antiéticas en la profesión que han resultado en intervenciones inadecuadas y hasta la destrucción de obras (Rivera Ramos, 2014). El cierre de los laboratorios de conservación del ICP por la insuficiencia de recursos plantea una situación preocupante, siendo esta la institución que custodia la principal colección de arte del país. El MAP y el MAPR son los únicos museos que cuentan con laboratorios de conservación y solo el MAP cuenta con una plantilla de conservacionistas a tiempo completo. La mayor parte de los museos aunque cuentan con políticas y procedimientos de cuidado y manejo de colecciones, no cuentan con políticas de conservación, las cuales “establecen los acercamientos o actitudes que tomará la institución durante el proceso de toma de decisiones que informará la práctica de la conservación” (Ibid).

Por otra parte, dentro de la práctica privada existen agentes que no cuentan con la formación adecuada para desempeñarse como restauradores/as y ejercen una competencia deshonesto frente a los/las profesionales del campo. Uno de los aspectos más preocupantes, según apunta María Cristina Rivera Ramos, es la falta de consecuencias ante las intervenciones inadecuadas.

Como parte del proceso participativo encaminado por CODECU, se organizó la *Mesa de Diálogo: Museos*, celebrada el 8 de julio de 2014, que contó con la participación de 19 personas, representantes de instituciones tales como el ICP, Museo de las Américas, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de Historia, Antropología y Arte de la UPR-RP, Museo de Arte de Ponce, Museo de Arte de Bayamón, Museo de Arte de Puerto Rico, Museo y Centro de Estudios Humanísticos Dra. Josefina Camacho de la Nuez de la Universidad del Turabo, Asociación de Museos de PR, Museo de San Juan, Departamento de Cultura del Municipio de Caguas y su Red de Museos. El Museo Dr. Pío López Martínez de la UPR-Cayey y el Museo de la Fundación Luis Muñoz Marín enviaron insumos por escrito.

Entre los principales retos identificados por los/las participantes, se destacaron: la necesidad de ampliar el público de los museos a través de múltiples estrategias; fortalecer sinergias con el Departamento de Educación para aumentar las visitas de escolares y procurar la integración de los ofrecimientos de los museos al sistema educativo del país;

explorar nuevos mecanismos de difusión de la oferta y actividades de los museos ante la escasa cobertura por parte de los medios de comunicación; identificar las barreras invisibles que hacen que comunidades aledañas a los museos no se sientan convocadas a visitarlos, y a trabajar en beneficio de la superación de dichas barreras a través de una mejor integración a la comunidad; desarrollar propuestas que atraigan públicos no habituados a los museos; y desarrollar programas educativos para todas las edades, sin olvidar la población de edad avanzada. También, se resaltó la necesidad de adecuar las estructuras de los museos a las nuevas formas de concebir el arte; desarrollar mecanismos efectivos de evaluación de los proyectos que se llevan a cabo y formas de medir el impacto de las exposiciones y actividades; y desarrollar políticas de adquisiciones, particularmente, respecto al arte contemporáneo. A la vez, se recomendó utilizar como base los estándares de instituciones internacionales como ICOM (Consejo Internacional de Museos) y AAM (Asociación Americana de Museos), adaptándolos al contexto de Puerto Rico, con el fin de regularizar el sector y sus profesionales, sobre todo en lo que respecta al manejo de colecciones, políticas de conservación, aspectos administrativos y manejo de voluntarios/as.

Objetivo 1: Creación de una Red de Museos adscrita a ReNaC y el desarrollo de un plan estratégico para los museos, fortaleciendo su relación con la Compañía de Turismo, las universidades y el Departamento de Educación

La creación de una Red de Museos adscrita a ReNaC tendría como fin el fortalecimiento de la comunicación y de la colaboración entre los museos existentes. Como parte del proceso de creación de la Red, se propone establecer un proceso local de acreditación de los museos. La Red tendría a su cargo la creación del un Plan Estratégico para los Museos en Puerto Rico fortaleciendo la relación de estos con la Compañía de Turismo, las universidades y el Departamento de Educación, entre otras agencias gubernamentales. El plan debe tener como una de sus prioridades el acercar nuevos públicos a los museos, así como contribuir a la internacionalización del arte y del patrimonio puertorriqueño. El plan debe establecer compromisos y responsabilidades a las diversas instituciones museísticas, así como agencias y corporaciones públicas. Los museos que reciben fondos públicos deben asumir compromisos de política pública, procurando un fortalecimiento del ecosistema patrimonial y cultural.

Objetivo 2: Creación de una política de conservación de arte, así como acuerdos de colaboración para la conservación del patrimonio artístico

La conservación del patrimonio artístico es un proceso complejo que envuelve conocimientos altamente especializados y técnicos, pero no se limita a ellos, ya que los valores y significados de una obra de arte son esenciales a la toma de decisiones que involucra el proceso de la conservación (Rivera Ramos, 2014). Puerto Rico carece de una política de conservación de arte que involucre a los diversos agentes que tienen que ver con la preservación y restauración de bienes culturales. La Red de Museos debe ser la articuladora de dicha política, siendo el museo la institución llamada a custodiar las

colecciones de arte y otros bienes culturales. Se sugiere explorar la posibilidad de que los laboratorios de conservación existentes ubicados en museos que reciben importantes recursos del erario público puedan fortalecerse y atender las necesidades de restauración de la colección del ICP y en esa medida expandir su plantilla de conservadores/as y técnicos/as, abriendo espacios también para aprendices de la profesión. Por otra parte, es importante que la política de conservación incluya un plan educativo que abarque a los/las coleccionistas de arte y profesionales de museo en general. Finalmente, es importante que se desarrolle una política y presupuesto para la adquisición de obras por parte del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Esta política permitirá la actualización de las colecciones de arte puertorriqueño que se ha visto afectada en las últimas décadas por la ausencia de una asignación razonable y las guías para la adquisición.

Objetivo 3: Contribuir a la profesionalización del sector fortaleciendo los programas graduados existentes en museos y gestión cultural, así como estimulando la creación de nuevos ofrecimientos en áreas como educación en museos, curaduría y museografía, entre otros

Uno de los modos de contribuir a la profesionalización del sector es a través del fortalecimiento y la ampliación de los ofrecimientos académicos a nivel graduado y su vinculación con las instituciones a través de internados y proyectos colaborativos. Debe estimularse, asimismo, el desarrollo de ofrecimientos de educación continua para profesionales del sector.

PATRIMONIO INMATERIAL Y PAISAJÍSTICO

La discusión en torno al patrimonio inmaterial data de la década de 1980, aunque se remonta a los estudios sobre el folklore. La *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* aprobada por la UNESCO en el 2003, definió este como: “Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. Las nociones de patrimonio inmaterial y paisajístico todavía no han penetrado con fuerza las políticas culturales en Puerto Rico. En el capítulo preparado por el ICP para el Plan de Uso de Terrenos se define el patrimonio paisajero como “las vistas naturales que constituyen bienes estéticos, paisajes que constituyen escenarios de eventos históricos, o paisajes culturales. El paisaje es un espacio natural suscitado por la mirada humana e intercedido por la acción comunitaria, siempre en proceso de resignificación, y en constante diálogo con la comunidad que lo observa, que lo habita o que labora en él [...] El Patrimonio Paisajero protege de igual forma el lugar objeto de la mirada y el lugar desde donde se mira, de modo que se tome en cuenta el derecho de la comunidad a mirar el paisaje”. La gestión sostenible de estos patrimonios abre ventanas de oportunidad para comunidades y agentes locales en vínculo con estrategias de turismo cultural.

Según datos de la *Encuesta de consumo y participación cultural*, existe un arraigo significativo en Puerto Rico a manifestaciones del patrimonio vinculado con fiestas populares. Entre las manifestaciones incluidas en el cuestionario, un 78.3% de la población ha asistido a parrandas navideñas, seguido por promesas de reyes (44.1%), plenazos callejeros (35.6%) y bailes de bomba (33.1%). De igual forma, un 97.2% ha asistido a festivales de pueblo y un 16.6% a festivales auspiciados por la empresa privada.

Objetivo 1: Incluir el patrimonio inmaterial como campo de acción en la institucionalidad cultural

La creación de una sección de patrimonio inmaterial dentro del Departamento de Patrimonio del ICP permitirá el diseño de políticas para este campo.

Objetivo 2: Política para la valoración del patrimonio inmaterial a través de designaciones internacionales

Según se mencionó anteriormente en las secciones de música y teatro, se recomienda hacer las gestiones para que elementos del patrimonio intangible puertorriqueño, como pueden ser tradiciones musicales, festividades y máscaras y tallas de santos, entre otras, sean reconocidas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Objetivos 3: Archivos digitales del patrimonio inmaterial

El registro histórico de la música y de las artes escénicas en sus diversos registros y manifestaciones, así como las festividades populares plantea retos significativos. El desarrollo tecnológico, sin embargo, ha hecho más accesible la documentación audiovisual de estas manifestaciones y su registro histórico para la memoria colectiva. El desarrollo de archivos virtuales constituye una herramienta novel de preservación y divulgación de dichos registros.

TURISMO CULTURAL

El turismo cultural representa una de las principales oportunidades de desarrollo de las industrias culturales y creativas en Puerto Rico. Una de las tendencias pujantes de la industria turística consiste en el desarrollo de experiencias culturales vinculadas al patrimonio cultural y a expresiones artísticas. Más allá de ser un activo natural de la industria turística en Puerto Rico, la cultura no ha tenido un rol protagónico en las estrategias de la Compañía de Turismo. Para CODECU, la cultura no debe ser un sub-segmento de la actividad turística, sino un eje transversal que guíe la estrategia a nivel internacional. Cuando se analizan los activos principales del sector turístico, la cultura representa el principal elemento de diferenciación en relación con otros países del Caribe y Latinoamérica.

Por otra parte, hay que considerar de igual manera las posibilidades de desarrollo del turismo interno, cuando según la Encuesta de consumo y participación cultural, un 58.5% de los/las encuestados/as afirmó que realiza actividades de turismo interno. A la pregunta por los lugares históricos más frecuentados, el 94.9% dijo haber visitado Viejo San Juan, el 68.4% los Fuertes de San Felipe del Morro y San Cristóbal, el 47.9% los parques ceremoniales indígenas, el 39.5% la Iglesia Porta Coeli y el 35.1% alguna hacienda azucarera o cafetalera.

Objetivo 1: Desarrollo de Plan Estratégico para el Turismo Cultural

Una de las primeras encomiendas de ReNaC debe ser el desarrollo de un Plan Estratégico para Turismo Cultural a corto, mediano y largo plazo. La integración de Turismo a ReNaC permitirá las sinergias necesarias con las entidades culturales gubernamentales, municipales y privadas a fin de garantizar la implantación de este plan.

Objetivo 2: Creación de Zonas Culturales

Una de las principales recomendaciones para la promoción del turismo local e internacional es la creación de zonas culturales en los municipios. A pesar de que existen esfuerzos por crear distritos culturales en Puerto Rico, es necesario establecer algunos lineamientos que promuevan uniformidad y garanticen su éxito. Se ha demostrado que las artes tienen un rol importante en la revitalización urbana. Por esta razón, se recomienda poner énfasis en el desarrollo de los centros urbanos a través del trabajo artístico y cultural. La creación de zonas culturales supondría una designación a partir del diseño, implantación y uso de políticas públicas para la ubicación de empresas, organizaciones e infraestructura cultural en los casos urbanos. Los incentivos comprenden: exclusión parcial de patentes a organizaciones y empresas culturales, exclusión de impuestos sobre la propiedad a aquellos que destinen alquileres a residencias de artistas y organizaciones culturales y otros programas de turismo provistos por la Compañía de Turismo. Con esta designación de zonas culturales se busca la aglomeración de proyectos y organizaciones artísticas y culturales en los cascos urbanos como estrategia de revitalización. Esta idea incluye actividades como librerías, centros culturales, teatros, café teatros, galerías, talleres, tiendas de bienes y servicios culturales, hostales y posadas, entre otros. La designación de zona cultural debe ocurrir cuando se comiencen a materializar el uso de incentivos.

Objetivo 3: Turismo de festivales

La cultura es un elemento clave de diferenciación y uno de los insumos principales de la industria turística. En Puerto Rico existe una gran cantidad de festivales y celebraciones con alcance internacional. Sin embargo, no existe una plataforma para maximizar el impacto de estos festivales creando un ecosistema alrededor de ellos que sirva para ampliar la estadía e inversión turística a partir de la coordinación y ampliación de la oferta. Se propone un proyecto piloto con doce (12) festivales durante el año (uno por mes), alrededor de los cuales

se creen rutas que permitan ampliar la participación de artistas, comunidades y empresas, entre otros. Un ejemplo puede ser el Heineken Jazz Fest como oportunidad para proyectar toda la escena del Jazz en Puerto Rico. Más allá del evento de 3 días, se pueden crear rutas que impacten espacios culturales que presentan jazz, posicionar las grabaciones y talleres educativos, tanto especializados para músicos como para aficionados/as amantes de la música.

Tabla 16

RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO		
Sector	Objetivos	Acciones
PATRIMONIO EDIFICADO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Objetivo 1: Rediseño de la institucionalidad y del marco legal para la conservación del Patrimonio Edificado y Arqueológico.	Acción 1: Crear una comisión con participación del ICP de la OECH, de la Junta de Planificación, del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Universidad de Puerto Rico y los gremios profesionales (Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas) para desarrollar un rediseño institucional para la conservación del Patrimonio Edificado y Arqueológico. Acción 2: Crear una Ley General de Patrimonio
PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVO GENERAL	Objetivo 1: Fortalecimiento del Archivo Nacional concediéndole autonomía y mecanismo de financiamiento	
BIBLIOTECAS	Objetivo 1: Creación de una red de bibliotecas coordinada por la Biblioteca Nacional y vinculada a ReNaC. Objetivo 2: Desarrollar actividades orientadas a lograr el fortalecimiento de las competencias de información de la ciudadanía. Objetivo 3: Desarrollar una Política de Acceso a la Información Objetivo 4: Formación y capacitación Objetivo 5: Dotación de recursos económicos Objetivo 6: Desarrollar programas de internado para estudiantes de distinto nivel, así como institucionalizar programas de voluntariado para fortalecer la labor de las bibliotecas y acercarlas a la ciudadanía.	

RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Sector	Objetivos	Acciones
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	<p>Objetivo 1: Creación de una Red de Museos adscrita a ReNaC y el desarrollo de un plan estratégico para los museos, fortaleciendo su relación con la Compañía de Turismo, las universidades y el Departamento de Educación</p> <p>Objetivo 2: Creación de una política de conservación de arte, así como acuerdos de colaboración para la conservación del patrimonio artístico</p> <p>Objetivo 3: Contribuir a la profesionalización del sector fortaleciendo los programas graduados existentes en museos y gestión cultural, así como estimulando la creación de nuevos ofrecimientos en áreas como educación en museos, curaduría y museografía, entre otros.</p>	
PATRIMONIO INMATERIAL Y PAISAJÍSTICO	<p>Objetivo 1: Incluir el patrimonio inmaterial como campo de acción en la institucionalidad cultural</p> <p>Objetivo 2: Política para la valoración del patrimonio inmaterial a través de designaciones internacionales</p> <p>Objetivos 3: Archivos digitales del Patrimonio Inmaterial</p>	
TURISMO CULTURAL	<p>Objetivo 1: Desarrollo de Plan Estratégico para el Turismo Cultural</p> <p>Objetivo 2: Creación de Zonas Culturales</p> <p>Objetivo 3: Desarrollar el turismo de festivales</p>	

CAPÍTULO 5

Miradas transversales

Se trata de promover la articulación entre cultura, democracia y ciudadanía a fin de que las políticas culturales puedan convertirse en dispositivos centrales para la transformación de las relaciones sociales existentes.

Víctor Vich

En otras palabras, los derechos culturales al ser pensados en clave de libertad, garantizan la diversidad de la sociedad. Impiden la exclusión de ciertos modos de vida que impactan, además, en otras formas de exclusión como la segregación, la discriminación, la marginación y la intolerancia. Por eso la combinación de libertad creativa con acceso a los bienes culturales (los tradicionales y los basados en las nuevas tecnologías) tiene una gran trascendencia: la de hacer visible la diferencia y la democracia de una sociedad.

Eduardo Nivón, et.al.

Diversidad, equidad y cohesión social

Este informe ha procurado subrayar la importancia de que las políticas culturales vayan más allá del encargo de promover la creación y difusión de bienes culturales, y presten atención a las dimensiones transversales de la cultura, que tienen que ver con los modos de interacción social de una comunidad, sus valores, símbolos y cosmovisiones forjadas en el devenir histórico. La acción del estado a este respecto tiene que fundamentarse en un compromiso con la consecución de los derechos culturales de toda la población, los cuales abarcan el derecho a la cultura propia, la libertad creativa y el acceso a los bienes culturales, entre otros.

Las desigualdades materiales en una sociedad, según han apuntado numerosos estudios sociológicos, guardan relación con elementos culturales y simbólicos. Se ha llegado a hablar de una “brecha cultural”, basada en las diferencias de acceso al capital cultural, entendido –siguiendo a Bourdieu– como los recursos culturales acumulados por el individuo, sean estos incorporados en forma de conocimiento y hábitos u objetivados en forma de bienes culturales o títulos. Como afirma Susana Velleggia: “En tanto la dimensión simbólica es constitutiva de las relaciones de poder social, posee una potente dinámica reproductora de las mismas. Esto significa que las injusticias, inequidades y desigualdades socioeconómicas no se reproducen solamente por la falta de acceso a ciertos satisfactores materiales, sino por la situación de inmersión social generalizada que caracteriza la indigencia simbólica, la cual inhabilita a las personas para constituirse en sujetos del desarrollo” (2010, 87).

Si bien la cultura tiene incidencias en la reproducción de las desigualdades, por otra parte, es importante destacar que en condiciones de subyugación, la cultura puede tornarse en un espacio desde el cual ejercer autonomía y dignidad. Por ende, la cultura ha sido reconocida también como una práctica de resistencia a cualquier tipo de dominación. Este potencial transformador y liberador es uno de los elementos que alientan el quehacer de muchos/as artistas y gestores/as culturales. Entre los/las participantes en los encuentros de CODECU que llenaron el cuestionario, en la pregunta respecto a la visión de cultura que informa su trabajo cultural se repiten conceptos como inclusión, justicia social, empoderamiento y se pone énfasis en la capacidad de la cultura para generar transformaciones individuales y colectivas. Según expresó una gestora, “mi visión de cultura es que a través del arte podamos lograr comunidades más sensibles al mundo que nos rodea”. Se percibe así un interés en promover vínculos con el entorno, expresado también como “compromiso con la realidad”.

Esta sección contiene recomendaciones de política cultural enmarcadas en los principios de diversidad, equidad y cohesión. El principio de la diversidad emerge, por un lado, como crítica a los imaginarios de homogeneidad cultural que las políticas culturales nacionales tendieron a proyectar y, por otro, como respuesta a los posibles efectos culturales de los procesos globalización y convergencia mediática. Según apunta Ana María Ochoa (2003), la proliferación en los usos del término por distintos tipos de actores, desde movimientos sociales hasta el Banco Mundial, constituye “tanto su fuerza como su trampa”. La diversidad puede movilizarse para la reivindicación de derechos, pero puede asimismo obliterar conflictos y ocultar desigualdades, en nombre de la inclusión desde “lo cultural” (Ibid). Documentos como *la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) y *la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* (2005) han consagrado a nivel internacional el valor de la diversidad cultural, asociándolo a los derechos humanos, al desarrollo, al estímulo a la creatividad, así como a la solidaridad internacional. Así también, este principio ha sido reconocido por las constituciones de varios países latinoamericanos y en las últimas décadas ocupa un lugar protagónico en las políticas nacionales y locales de cultura.

La diversidad como principio de política cultural es clave en la aspiración de desarraigar la intolerancia y otras formas de violencia y discriminación. Para ello es fundamental, por un lado, mantener una perspectiva atenta no solo a las diferencias, sino a las desigualdades y, por otro, entender la diversidad como fruto de un proceso dinámico y continuo potenciado por la interculturalidad. Como bien apunta Vich: “El éxito de cualquier política cultural depende de que los diferentes grupos sociales comiencen a interesarse por los gustos del otro, por las distintas maneras que existen de experimentar el mundo o, lo que es mucho mejor, por reconocer la extrema particularidad de la condición en la que se habita, la infinidad de posibilidades que se desconocen y la insuficiencia constitutiva de la cultura en la cual uno ha sido formado” (Vich, 2006, 69).

El principio de la equidad complementa el de diversidad pues atiende el contexto de las desigualdades de poder que subyacen las manifestaciones de la diversidad. La equidad como concepto toma fuerza inicialmente en las luchas por la reivindicación de los derechos de la mujer centradas en la idea de la igualdad. La equidad parte de la aspiración a la igualdad, pero reconoce que hacer justicia requiere tomar en cuenta las asimetrías en que las personas y grupos sociales se encuentran inmersos/as, así como las necesidades diferenciadas de cada uno/a. Más allá de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), a nivel internacional se ha reconocido la necesidad de actuar concertadamente para atender diversas formas de discriminación arraigadas en muchas sociedades. A esa preocupación responden la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de discriminación racial* (1965), la *Convención sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer* (1979) y la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (2006).

El principio de la equidad, como el de la diversidad, atañe tanto a las políticas culturales de sustrato –aquellas concernientes a los modos de relación social, los imaginarios en torno a la diferencia racial o sexual, entre otros– como a las que tienen que ver con promover la creación y puesta en circulación de bienes simbólicos. Para ello, es necesario redimensionar la importancia de las prácticas de consumo cultural que, según argumenta Ana Rosa Mantecón (2010), contienen una densidad mucho mayor al lugar común que las confina al ocio, el entretenimiento o a la evasión alienante. Entender el consumo cultural como espacio de sociabilidad, de identificación, de comunicación, de relación y clasificación social lleva a “comprender que la exclusión de los beneficios que se derivan de la participación en el consumo de formas simbólicas diversas [...] implica que los sectores excluidos cuentan con una menor cantidad de recursos a través de los cuales explicarse el mundo que viven y de actuar en él, lo que limita, a final de cuentas, su carácter de ciudadanos” (Rosas Mantecón, 2010, 94).

Finalmente, el principio de cohesión social alude al nivel y a la calidad de la interacción social, los sentidos de pertenencia y de consenso. Es un término que en años recientes ha ganado interés de organismos internacionales en la búsqueda de políticas nacionales y de cooperación regional que puedan ofrecer respuestas a las crisis de gobernabilidad de

los estados, al debilitamiento de lo público, a la violencia y a la desintegración social, entre otros fenómenos. Se ha relacionado a conceptos como capital social, integración social, inclusión social, convivencia y ética social (Carrizo y Rivera, 2012).

Diálogos organizados por CODECU

Según se expone en la introducción de este informe, CODECU incorporó a su diseño metodológico la consideración de los elementos transversales de la cultura, con el objetivo de articular propuestas que trasciendan lo sectorial y contribuyan a redimensionar el rol de la cultura en la política pública. Un conjunto de foros, diálogos y encuentros de diverso formato contribuyeron promover una discusión amplia sobre estos asuntos, nutriendo las recomendaciones que se incluyen en este capítulo. Cabe señalar que algunas de estas actividades surgieron como iniciativa de grupos interesados que se acercaron a CODECU a fin de participar en este amplio intercambio de ideas. La mesa de diálogo Cultura, educación y racismo, celebrada el 30 de enero de 2014 en el Museo de las Américas contó con una visita guiada a la recién abierta sala de la herencia africana y a la exposición del artista Daniel Lind, así como con la presentación de ponencias a cargo de Marielba Torres, Mariluz Franco (Movea) y María Reinat (Colectivo Ilé). Por su parte el foro Eco-culturas, celebrado el 18 de marzo de 2014 en el Museo de Arte Contemporáneo incluyó una visita guiada a la exposición *Poetic Science* y presentaciones a cargo de Nelson Álvarez, Heriberto Ramírez, el Concilio de Construcción Verde, La Chiwinha, Misión Alborada, Agustín Carbó (el entonces director de la Autoridad de Desperdicios Sólidos), María Benedetti, Tony González Walker y Mayra Nieves de la Cooperativa Orgánica Madre Tierra.

CODECU también sostuvo una reunión con la Alianza Arte Santurce llevada a cabo el 4 de abril de 2014 en la sede del Colegio de Arquitectos. En la misma participaron representantes de las entidades que integran la iniciativa, cinco de ellas del sector público (Conservatorio de Música de PR, Centro de Bellas Artes, Corporación de Artes Musicales, Instituto de Cultura Puertorriqueña y Municipio de San Juan) y once del sector sin fines de lucro (Andanza, Ballet de San Juan, Ballet Concierto, Casa Aboy, Coribantes, Coro de Niños de San Juan, Fundación por la Arquitectura, Mauro, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de Arte de Puerto Rico y Universidad del Sagrado Corazón).

En colaboración con la Maestría en Gestión y Administración Cultural de la UPR-RP y el Municipio de San Juan, se organizó el Simposio titulado *Políticas culturales y diálogo social*, celebrado el 12 de junio de 2014 en el Teatro Tapia, así como la conferencia Cultura y desarrollo a cargo de Alejandro Grimson (Argentina), la cual tuvo lugar el 10 de junio de 2014 en el Departamento de Estado. Como parte del simposio, se presentaron los paneles *Derechos culturales y ciudadanía*, con la participación de Efrén Rivera Ramos, Karina Bidaseca (Argentina), Eduardo Restrepo (Colombia) y Anayra Santory como moderadora, y *Tejiendo comunidades: arte, cultura y solidaridad*, con la participación de Catherine Marsh, Alexis Massol, Rita Prats (Nueva York) y Nick Quijano como moderador.

Finalmente, como parte de las miradas transversales, CODECU participó en la Primera Asamblea Anual de los/las maestros/as de Bellas Artes de la región de San Juan, celebrada el 3 de octubre de 2014 en la Escuela Juan Antonio Corretjer, con el fin de dialogar en torno al tema de las artes en la educación. Durante el transcurso del día, se separó un espacio para celebrar una sesión de diálogos en mesa en torno a preguntas relacionadas con los retos, oportunidades y propuestas para potenciar el lugar del arte en los procesos educativos.

Recomendaciones

IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

Objetivo 1: Afianzar la cultura puertorriqueña partiendo de una concepción inclusiva y dinámica

Por su trayectoria histórica y política, las manifestaciones de la cultura puertorriqueña han estado íntimamente asociadas con la afirmación de una identidad nacional. Este no es un fenómeno exclusivo de Puerto Rico, pero es importante comprender que la condición colonial genera una presión particular que en nuestro contexto se ha traducido en un fuerte sentimiento defensivo. Como decía Nilita Vientós Gastón: “Sólo en una colonia se discute la supervivencia de su cultura, o sea, su derecho a vivir como pueblo. En una colonia su cultura es siempre vista como subversiva. Delata un sentimiento nacional, el rechazo a desaparecer como pueblo, la voluntad de ser protagonista activo de la historia, madurez política, sentido de dignidad y de auténtica libertad”. La defensa de la identidad por vía de la cultura ha tenido un gran significado y ha repercutido, en algunos casos, en cambios fundamentales en la política pública, como ejemplifica la lucha por la enseñanza en idioma español y el uso del vernáculo en los procesos judiciales. Sin embargo, este sentimiento defensivo ha contribuido, por otra parte, a afianzar una noción esencialista de la cultura puertorriqueña, como un repertorio de modos y expresiones que habría que resguardar de cualquier influencia perniciosa como ha quedado dicho desde el primer capítulo de este informe.

La cultura es dinámica y se nutre de la experiencia plural y cambiante de los individuos y colectividades. Durante el proceso de diálogo participativo generado por CODECU, fue posible constatar la importancia que personas de diverso trasfondo le otorgan a la cultura como seña de identidad y, a su vez, la necesidad de revisar las nociones estrechas que subyacen el debate cultural y las políticas culturales. Muchos/as artistas, de diversos sectores, expresaron que las concepciones anquilosadas de cultura puertorriqueña resultan limitantes al desarrollo cultural y artístico. Las políticas culturales deben partir de una concepción inclusiva y dinámica de la cultura nacional. A modo de ejemplo, nos parece urgente reconocer las contribuciones de los/las puertorriqueños/as de la diáspora, uno de sectores poblacionales que se ha sentido fuertemente excluido de las concepciones oficiales de cultura puertorriqueña. La experiencia de la migración a los Estados Unidos ha sido una constante en nuestra historia e ignorar lo que esta experiencia ha producido

culturalmente constituye un imperdonable olvido. Asimismo, la vida cotidiana del archipiélago puertorriqueño ha estado marcada en las últimas décadas por la presencia de inmigrantes de diversos orígenes –particularmente dominicanos y cubanos– y nuestra cultura se amplifica y enriquece en este diálogo intercultural.

Todo lo dicho apunta a la necesidad de revisar las narrativas identitarias propulsadas por el estado desde sus instituciones. Con su fundación, el ICP adoptó una visión de la cultura puertorriqueña como fruto de la aportación de “tres razas”. La recuperación del pasado indígena –a través de la investigación arqueológica, de su reinterpretación en la artesanía y su representación en sitios patrimoniales–, así como el reconocimiento del legado africano en nuestra cultura –a través de la investigación etno-histórica y la legitimación de sus expresiones– contribuyeron a matizar el profundo hispanismo de las elites intelectuales puertorriqueñas de la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, esta visión integradora instituyó unos imaginarios que resultan problemáticos a la luz de las investigaciones históricas más recientes y de la necesidad de hacer verdadera justicia a sectores subordinados social y culturalmente. La historiografía puertorriqueña desde la década de 1970 ha venido cuestionando algunos de los mitos implícitos en la narrativa identitaria promovida desde el ICP, como la superioridad de lo español, la determinación del tipo de aporte de cada tronco histórico –en el emblema del ICP, por ejemplo, el caballero español está en el centro y carga un diccionario mientras el negro un tambor– y la invisibilización de la mujer, entre otros. La propia idea de “tres razas” ha sido cuestionada en la medida en que presupone tres identidades homogéneas y encubre las diversidades étnico-raciales, culturales, lingüísticas, sociales de cada uno de estos troncos étnico-raciales.

Esta revisión necesaria de las narrativas en torno a la cultura puertorriqueña no puede pasar por alto los sentidos políticos que adquiere la cultura en nuestro contexto. En buena medida la cultura es un ámbito de convergencia, pero ello no quiere decir que sea un terreno neutro. Las políticas culturales deben reconocer esta tensión y respetar los múltiples sentidos que las personas y los grupos sociales les imprimen a la cultura. Finalmente, una concepción amplia y dinámica de la cultura puertorriqueña debe basarse en el reconocimiento tanto de la tradición como de la innovación, en cuanto ingredientes indispensables para su desarrollo.

Acción 1: Creación de la oficina de Participación Ciudadana y Diversidad en el ICP

En la revisión interna propuesta para el ICP, se crea la sección de Participación Ciudadana y Diversidad como una de las oficinas de apoyo a los departamentos de artes y de patrimonio. Esta dependencia se encargará de promover una concepción inclusiva y dinámica de la cultura puertorriqueña, partiendo de la revisión de las narrativas identitarias que han sido promovidas por la institución.

EDUCACIÓN ANTIRRACISTA E INTERCULTURAL

Objetivo 1: Compromiso con la erradicación del racismo y de los prejuicios por origen nacional

La jerarquización racial es un factor silencioso, pero altamente penetrante en la sociedad puertorriqueña y con consecuencias sumamente perjudiciales a nivel cotidiano e institucional. Los resultados obtenidos por un equipo interdisciplinario de investigación revelan que el racismo en Puerto Rico se manifiesta desde edades muy tempranas en el plano interpersonal y cotidiano. Al mismo tiempo, se apunta a cómo las experiencias de discrimen y rechazo racial “adquieren un poder mayor en la medida en que son reforzadas por ideas, mensajes y valores transmitidos a través de los medios de comunicación masiva y de nuestras instituciones. La escuela –a través del currículo, de actividades escolares, decoraciones y libros de texto– puede ser cómplice del racismo en la medida en que recicla mensajes e imágenes que privilegian lo europeo y subestiman, distorsionan o excluyen la influencia de lo africano” (Godreau, et.al. 2013, 23).

Por otra parte, con el crecimiento de la inmigración dominicana a Puerto Rico registrado en las últimas décadas, se observa cómo el prejuicio racial en nuestro país se entrecruza con el discrimen por origen nacional, al asociarse la población dominicana con atributos como negro, pobre y bruto (Nina-Estrella, 2012). A pesar de que la discriminación por raza, color, nacimiento, origen o condición social, ideas políticas o religiosas está prohibida por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que expresamente llama a que las leyes y el sistema de educación pública encarne estos principios de igualdad humana, no existen políticas públicas dirigidas a combatir el racismo y la discriminación o a facilitar la integración de la población inmigrante. Sin embargo, el surgimiento de valiosas iniciativas para enfrentar estos desafíos, desde el ámbito académico y desde organizaciones no gubernamentales, es un indicador positivo de la conciencia y del compromiso de algunos sectores de la sociedad puertorriqueña con la superación de los prejuicios y la valoración de nuestra diversidad étnica y racial.

Acción 1: Campaña educativa antirracista

Se recomienda que el gobierno, en alianza con las organizaciones que promueven la educación antirracista, desarrolle una campaña educativa amplia sobre el racismo, incluyendo la sensibilización de funcionarios gubernamentales, presentaciones artísticas, anuncios de servicio público, entre otras estrategias. Las agencias de gobierno, particularmente la Compañía de Turismo, el Departamento del Trabajo, el Departamento de Educación y las agencias culturales, deben participar de esta campaña diseñando programas y actividades vinculadas a la misma, la cual ayudará, asimismo, a visibilizar la diversidad racial de nuestro país.

Acción 2: Revisión de libros de textos del Departamento de Educación y capacitación de maestros/as

Se recomienda que el Departamento de Educación y las agencias acreditadoras como el Consejo de Educación encaminen una revisión de libros de textos escolares (sobre todo a nivel elemental en las áreas de Estudios Sociales, Español e Inglés) para que no perpetúen las jerarquías raciales heredadas del colonialismo y de la esclavitud en su contenido e imágenes. Esta revisión debe estar acompañada de esfuerzos de capacitación a maestros y maestras (sobre todo a nivel elemental) para enseñar un currículo que afirme la afrodescendencia como elemento que enriquece, enaltece y fortalece nuestra sociedad y no se limita a contribuciones en el folklore, los deportes o la música, sino que trasciende a ámbitos como las ciencias, la economía y la arquitectura, entre otras. Para lograr esta agenda, es imprescindible que se hagan accesibles a los maestros y las maestras materiales adecuados. Por otra parte, es necesario fortalecer la preparación tanto de los maestros y las maestras como de los/las trabajadores/as sociales, orientadores/as y demás personal de apoyo en el contexto escolar, para identificar, documentar e intervenir efectivamente con las conductas racistas en el plantel escolar, utilizando procedimientos y estrategias administrativas y académicas que ya han sido evaluadas como efectivas para enfrentar el acoso escolar.

Acción 3: Formación de educadores/as, trabajadores/as sociales, comunicadores/as y otros/as profesionales

Las universidades deben comprometerse a integrar sistemáticamente el tema del racismo en sus cursos y currículos, sobre todo en aquellos diseñados para la preparación de maestros, maestras, trabajadores/as sociales y comunicadores/as, entre otros/as profesionales. Además es esencial fomentar foros y diálogos en la comunidad universitaria que propicien la reflexión colectiva sobre este problema social y cultural, así como apoyar las iniciativas educativas y culturales ya existentes que utilizan las artes como herramienta para la superación del racismo. Para lograr este objetivo es importante asegurar la difusión efectiva y reproducción de libros y material educativo antirracista, algunos de los cuales constituyen excelentes recursos curriculares, pero se encuentran agotados e inaccesibles.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Objetivo 1: Compromiso con la erradicación del sexismo, la violencia machista y los prejuicios por orientación sexual

El camino hacia la equidad en materia de género y orientación sexual en Puerto Rico está atravesado fuertemente por arraigadas concepciones culturales y religiosas. A pesar de que nuestra sociedad participa de una tendencia internacional que ha ido transformando la cultura y mentalidad populares respecto al rol de la mujer, a la homosexualidad, a la bisexualidad y a la transexualidad y a las concepciones de familia, en nuestro contexto, dicho movimiento ha enfrentado el endurecimiento de cierto fundamentalismo religioso

movilizado políticamente en nombre de la moralidad pública. La arena legislativa y judicial han sido escenario de intensos debates sobre asuntos como los conceptos de familia, los crímenes de odio, los derechos sexuales y reproductivos, y la enseñanza de la perspectiva de género, entre otros.

La creación de la Comisión de Asuntos de la Mujer en 1973 y luego de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en 2001 han sido hitos importantes en el desarrollo de una política pública que atienda las condiciones de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad. También, en el ámbito universitario, desde la década de 1970 se crearon instancias y proyectos académicos dirigidos a la equidad entre géneros. La Ley 108 del 2006, enmendó la Ley Orgánica del Departamento de Educación a fin de que el DE, en coordinación con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, promoviese una educación con perspectiva de género. Con el objetivo de implantar las disposiciones de la medida se aprobó la Carta Circular 3 (2008-2009) Política pública sobre la incorporación de la perspectiva de género en la educación pública puertorriqueña. Según dicho documento “La perspectiva de género, como herramienta pedagógica, al examinar las relaciones de géneros, buscará despojar los estereotipos que reflejan esas relaciones y transformar los contenidos de socialización a través de proyectos educativos específicos que fomentarán la igualdad entre los géneros, la justicia, la paz, la convivencia solidaria, la participación democrática y el respeto a la diversidad humana”. Dicha importante política pública, sin embargo, no ha sido instrumentada, debido a los cambios de administración gubernamental.

Acción 1: Implantar la perspectiva de género como política educativa en el sistema público

Según han venido reclamando organizaciones de la sociedad civil, la implantación de la perspectiva de género en la educación es una medida que reviste gran importancia. Los procesos de socialización y de subjetivación a edad temprana inciden de manera fundamental en las visiones y comportamientos de las personas y lograr transformaciones en prácticas e imaginarios muy arraigados socialmente es un proceso que toma tiempo. Puerto Rico ya cuenta con una política diseñada a tales fines que incluye la capacitación de personal, la revisión de contenidos curriculares de modo transversal, la colaboración con universidades en la preparación de maestros y maestras, entre otras estrategias. Es menester implantarla, evaluar sus impactos y revisarla periódicamente.

Acción 2: Fortalecer los programas universitarios de estudios del género y promover políticas de equidad en la cultura universitaria

Las universidades son laboratorios con una gran capacidad de conjugar los avances teóricos y las prácticas sociales. La existencia de proyectos y programas universitarios de estudios de la mujer y el género es fundamental para el desarrollo de políticas públicas en dirección de lograr una mayor equidad. Estos programas deben fortalecerse. Actualmente, no existen grados académicos formales a nivel subgraduado y graduado en estudios del género. Sería deseable que las universidades consideren el desarrollo de los mismos como forma de consolidar la investigación sobre el tema y su discusión pública. Asimismo,

las universidades, particularmente la universidad pública, deben considerar establecer mayores políticas de equidad en la cultura universitaria que puedan servir de piloto para su implantación en otras agencias de gobierno.

Acción 3: Potenciar las iniciativas artísticas y culturales que cuestionan las construcciones de género y sexualidad

El arte ha sido históricamente un espacio desde el cual se han cuestionado diversas realidades sociales y, en particular, las desigualdades entre géneros y las construcciones sociales en torno a la sexualidad. Respecto a la diversidad sexual, llama la atención la cantidad de iniciativas culturales con gran arraigo dedicadas al tema, como el Puerto Rico Queer Filmfest, el Festival de Teatro del Tercer Amor, el Colectivo Literario Homoerótica o el Coloquio ¿Del otro lado? Estas iniciativas deben potenciarse y vincularse a esfuerzos educativos y campañas de concienciación en torno a la diversidad y la equidad.

DIVERSIDAD FUNCIONAL

Objetivo 1: Política transversal de superación de barreras para garantizar la integración de las personas con diversidad funcional a la vida cultural

Las personas con algún tipo de diversidad funcional se encuentran entre los segmentos poblacionales que enfrentan mayores dificultades para acceder de manera plena a la vida cultural. La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad define las mismas como aquellas personas “que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Recientemente, se ha acuñado el término de diversidad funcional como alternativa para referirse a la diversidad de funcionalidades en una sociedad y superar la carga peyorativa de términos como discapacidad o minusvalía, que presuponen una deficiencia ante una norma.

En Puerto Rico existen iniciativas promovidas por organizaciones artísticas y sociales que procuran superar las barreras que muchas veces enfrenta esta población para acceder al arte y las expresiones culturales. No existe, sin embargo, una política pública transversal que trabaje por garantizar los derechos culturales de las personas con diversidad funcional. La política cultural debe poner énfasis, por un lado, en los recursos que ofrece el arte para sensibilizar a toda la población respecto a las múltiples diversidades funcionales, superando imaginarios y conductas prejuiciadas respecto a la población con estas particularidades, y, por otro, según invita la citada declaración, a “adoptar medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.”

CULTURA Y SALUD

Objetivo 1: Política transversal para garantizar acceso al arte y la cultura como parte de procesos de sanación y rehabilitación

Los beneficios del arte y de la participación en la vida cultural para la salud integral de las personas no han recibido adecuada atención por parte de las políticas salubristas y culturales. En Puerto Rico han existido valiosas iniciativas gubernamentales, como el programa Arte para Sanar del ICP, así como esfuerzos por parte de gestores/as y organizaciones culturales y sociales que integran el arte a procesos de rehabilitación y sanación. Es menester que se desarrolle una política transversal que pueda potenciar dichos esfuerzos y ampliarlos con el fin de garantizar el acceso al arte y a la cultura dentro de los procesos de sanación y rehabilitación. A nivel internacional, existen interesantes iniciativas a dicho respecto, sobre todo programas que incorporan las artes en el espacio del hospital, siendo este un espacio social de tanta importancia e interacción social (Fuentes, 2013).

CAPITAL SOCIAL Y COMUNIDAD

Objetivo 1: Fortalecer y promover la gestión cultural comunitaria

El arte y la actividad cultural no solo generan ideas, sino que despiertan afectos y sentidos de pertenencia. Históricamente las colectividades humanas han elaborado formas rituales muy diversas que sirven para arraigar y dar cohesión a sus cosmovisiones y estructuras sociales. Las políticas culturales contemporáneas otorgan un alto valor a la participación ciudadana en la gestión de la vida cultural, reconociendo que esta contribuye de forma sustancial a la construcción de vínculos de colaboración y confianza, entendidos como el fundamento del capital social.

Las prácticas culturales comunitarias en Puerto Rico, así como las experiencias gubernamentales que han acercado el arte a las comunidades, tienen una larga y rica trayectoria que no ha recibido la atención que merece en cuanto a documentación e investigación y como base para nuevas políticas culturales. La creación de Centros Culturales en los municipios vinculados al Instituto de Cultura Puertorriqueña constituyó una importante política de fortalecimiento de la cultura comunitaria. Asimismo, programas gubernamentales que ya se han mencionado en este informe, como la DIVEDCO y más recientemente PROCOM y Expresarte a todo Rincón, entre muchos otros, constituyen experiencias muy importantes sobre las que es meritorio reflexionar críticamente. La experiencia autogestionada de organizaciones como Casa Pueblo en Adjuntas, de grupos artísticos que han desarrollado una relación consistente con las comunidades marginadas, como Agua, Sol y Sereno, así como de incontables artistas que realizan residencias y proyectos en comunidad, debe servir de fundamento para la articulación de políticas institucionales de fortalecimiento y promoción de la gestión cultural comunitaria.

Acción 1: Fortalecimiento de los centros culturales y espacios culturales comunitarios

A través de la nueva Oficina de Participación Ciudadana y Diversidad, el ICP debe tener a su cargo el desarrollo de un plan de desarrollo de la cultura comunitaria que tenga como eje los centros culturales adscritos a la entidad. Deberá, a su vez, establecer una agenda de vinculación con otros espacios culturales autogestionados, particularmente aquellos gestados por los/las jóvenes. Según se incluyó en el Capítulo 4, los Centros Culturales deben formar parte integral de los circuitos de presentación y exhibición y potenciarse como incubadoras de emprendimientos y núcleos de actividad económica.

Acción 2: Política transversal de acceso y participación cultural

Diversas agencias gubernamentales vinculadas a la educación y el bienestar social desarrollan proyectos comunitarios que incluyen las artes y la cultura. Sin embargo, muchas de estas intervenciones se implantan a partir de fondos disponibles (muchas veces de fondos federales) sin un proceso de reflexión que le de consistencia y criterios culturales y comunitarios a los mismos. Se observa que pocas veces estas intervenciones gubernamentales aprovechan el caudal de experiencia de los grupos artísticos y culturales organizados, prefiriendo contratar “recursos” individuales. Resulta fundamental que exista una coherencia conceptual en estos programas y que los mismos se integren a una política cultural que fortalezca el ecosistema. La labor de ReNaC como ente articulador de los Planes de cultura será fundamental para lograr estos propósitos. Asimismo, se recomienda que la oficina de Participación Ciudadana y Diversidad del ICP convoque a los grupos y artistas que han desarrollado este tipo de trabajo para elaborar unas bases comunes que puedan servir de guía en la implantación de políticas gubernamentales.

Acción 3: Fortalecimiento de la formación de agentes culturales comunitarios

Los programas universitarios en artes y gestión cultural deben fortalecer el componente de gestión comunitaria toda vez que muchos/as de sus egresados/as procuran espacio laboral en programas gubernamentales de bienestar social y no necesariamente cuentan con la formación para desempeñarse de manera idónea en dicho ámbito. Por otra parte, se recomienda generar espacios de formación en gestión cultural para líderes comunitarios.

Acción 4: Integración a redes regionales de cultura comunitaria e intercambio cultural

El tema de la cultura comunitaria ha recibido especial atención en las políticas culturales en América Latina en los últimos años. El movimiento de “puntos de cultura” iniciado en Brasil y adoptado por varios países ha sido un detonante de ese protagonismo. Las oportunidades de intercambio cultural con el exterior para gestores/as y artistas comunitarios/as suele ser muy reducida. Se recomienda vincular a Puerto Rico con los eventos de intercambio regional en este renglón, particularmente al programa IBERCULTURA VIVA, de la Secretaría General Iberoamericana.

ENTORNO URBANO Y CONVIVENCIA

Objetivo 1: Propiciar la convivencia ciudadana a través de la recuperación de espacios públicos para la cultura y de un desarrollo urbano coherente e inclusivo

Las ciudades han sido históricamente el corazón de la vida artística y cultural. En ellas se concentran los equipamientos, agentes y ofertas culturales. Existen numerosos ejemplos recientes del papel que han jugado las intervenciones culturales en procesos de rehabilitación urbana y en el desarrollo económico y turístico de las ciudades. Algunas de estas experiencias han implicado el desplazamiento de comunidades pobres, especulación inmobiliaria y encarecimiento de la vida urbana. Otras han posibilitado la revitalización de los comercios locales y el florecimiento de espacios de interacción social y convivencia. Las políticas culturales suelen incidir de manera palpable en la vida de la ciudad por lo que resulta fundamental tomar en cuenta esta relación. Es preciso pensar las bifurcaciones entre el derecho a la cultura y el derecho a la ciudad, procurando encontrar los engranajes que permitan que uno potencie el otro.

La experiencia urbana en Puerto Rico desde la segunda mitad del siglo XX se ha caracterizado por una creciente estratificación social, así como por el deterioro y la privatización de los espacios públicos. La primacía del carro como modelo de transporte, de la urbanización o residencial como modelo habitacional y del centro comercial, han limitado enormemente los espacios cotidianos de interacción social en la ciudad. En ese contexto, la actividad cultural tiene una relevancia fundamental, por constituir uno de los pocos puntos de encuentro de personas de diversos trasfondos sociales, como ejemplifican las Fiestas de la Calle San Sebastián o eventos como Santurce es Ley.

El potencial de la actividad cultural para la revitalización urbana ha sido reconocido en diversas medidas de la Asamblea legislativa y del Ejecutivo en las últimas décadas. Respecto a la zona de Santurce, por ejemplo, cabe mencionar la Ley Especial para la Rehabilitación de Santurce (Ley Núm. 148 de 1988), la Ley Especial para la Creación del Distrito Teatral del Santurce (Ley Núm. 170 del año 2000) y la Orden Ejecutiva para Establecer el Distrito de las Artes y Establecer el Comité de Apoyo al Distrito de las Artes (OE-2011-05). Esta última reconoce a la organización Alianza Arte Santurce como aliado principal del gobierno en el desarrollo e implantación de un plan para el crecimiento sostenido, artístico y económico de Santurce como “Distrito de las Artes”. La Junta de Política Cultural, en su informe de 2005, también reconoce como área estratégica la sinergia entre cultura y ciudad, proponiendo la creación del Distrito Cultural de San Juan como “espacio para la convivencia e imán para el turismo cultural”. Estas propuestas y medidas, lamentablemente, no han logrado encaminar un plan gubernamental de desarrollo cultural para la zona articulado efectivamente con las políticas de turismo, desarrollo económico y comunitario. Sin embargo, organizaciones como la Alianza Arte Santurce continúan consolidando sus gestiones a partir del trabajo colaborativo de las entidades que la integran. Han surgido, asimismo, otras iniciativas de los sectores sin fines de lucro y gubernamental, como el proyecto Imagine Santurce promovido por Foundation for Puerto Rico y la iniciativa de huertos y murales en la Avenida Ponce de León gestada por el Estuario de la Bahía de San Juan.

Si bien Santurce es una zona clave en el ecosistema cultural de San Juan y del país, las estrategias para propiciar una mejor convivencia ciudadana a través de la acción cultural en el entorno urbano no deben limitarse a la misma. Varios municipios han encaminado iniciativas exitosas de activación de espacios públicos y de la vida urbana a través del arte que deben continuar ampliándose. Al mismo tiempo, existen experiencias muy valiosas de confluencia entre el trabajo de desarrollo comunitario y el enriquecimiento de la vida urbana. La Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras (Ley Núm. 75 de 1995) fue instrumental en la articulación de esfuerzos entre la Universidad de Puerto Rico, el Gobierno y el Municipio de San Juan. Estas experiencias deben ser estudiadas y servir de base para políticas urbanísticas integrales. Por otra parte, cabe destacar la labor de los/las artistas y gestores/as culturales en la activación de espacios públicos y de espacios urbanos. Son incontables las iniciativas culturales auto-gestionadas que buscan de alguna manera ocupar la ciudad y transformar los sentidos de la vida urbana.

En el capítulo 3 de este informe se incluyen varias propuestas que aportarían a potenciar la convivencia ciudadana en el entorno urbano, incluyendo una política de integración del arte a la vida cotidiana a través de la activación de espacios públicos, la creación de circuitos de presentación, la habilitación de espacios en desuso, la designación de espacios culturales y de zonas culturales, entre otros.

ECO-CULTURAS

Objetivo 1: Políticas transversales para promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental

Las estrategias de desarrollo económico implantadas en Puerto Rico por más de medio siglo han tenido serias consecuencias medioambientales para el país que hoy enfrenta difíciles retos para su sostenibilidad alimenticia, energética y ambiental. Encarar estos desafíos requiere de políticas públicas concertadas en los ámbitos de desarrollo económico, agricultura, energía y recursos naturales, pero requiere también de profundas transformaciones en los estilos de vida de las personas. Es ahí cuando la cultura juega un rol fundamental. En años recientes, se han hecho visibles nuevas prácticas en las que lo cultural se integra a los valores de la sostenibilidad y la solidaridad. Mercados naturales agroecológicos, huertos-urbanos de carácter comunitario, mercados de trueque, encuentros prácticos de salud holística, proyectos de conservación y limpieza ambiental, espacios agro-eco turísticos, brigadas de trabajo en fincas, conciertos y encuentros musicales en ciclos naturistas, ferias de energías renovables y sistemas de diseño autosostenibles, son algunas de las manifestaciones de estas prácticas eco-culturales que se caracterizan por la integración multi-generacional. Estos movimientos deben servir de base para el desarrollo de políticas públicas transversales que fomenten la educación ambiental desde temprana edad, la conservación de energía, el reciclaje, la agricultura sostenible y la conservación de los recursos naturales.

COMUNICACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Objetivo 1: Fortalecer los medios públicos de comunicación y las capacidades ciudadanas de participación efectiva en la producción y circulación de contenidos simbólicos

Puerto Rico carece de una política de medios de comunicación. Las regulaciones federales respecto a las comunicaciones y al comercio limitan la esfera de acción local, pero no por ello el gobierno y sus instituciones deben renunciar a articular políticas en un ámbito de tanta importancia para la democracia. Los medios masivos de comunicación gozan de una gran penetración social y tienen un impacto medular en la producción de imaginarios. La concentración mediática a través de conglomerados, la reducción de contenidos nacionales y la primacía de criterios comerciales son algunos fenómenos que a nivel internacional han recibido atención de la academia y han movilizadado a la sociedad civil en reclamo por políticas de medios que promuevan un entorno con mayor sentido ético, calidad en los contenidos y participación de la ciudadanía.

La emergencia de nuevos ámbitos de circulación digital de mensajes como fruto de la vertiginosa evolución de las tecnologías, abre nuevas oportunidades y desafíos para el desarrollo de un entorno comunicacional que fortalezca la democracia. Se habla de la brecha digital en referencia a las barreras que enfrentan individuos o grupos para acceder a la internet y manejarla efectivamente. Sin embargo, según destacan las investigaciones contemporáneas, es importante considerar no solo el acceso a la tecnología, sino la capacidad de usar dichas herramientas para la producción y puesta en circulación de contenidos propios. “Lo que observamos cada vez más claramente es que las tecnologías de acceso a internet y conexiones celulares permiten una mayor inclusión a una oferta globalizada, pero no tan cómodamente a las capacidades de producción” (Rotbaum, 2010, 125).

Acción 1: Fortalecer la producción de contenidos locales en los medios públicos y ciudadanos

El sistema de emisión multicanal abre una ventana de oportunidades a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (CPRDP), que debe servir de base para el fortalecimiento de la producción audiovisual local. Sin embargo, el presupuesto de programación de la CPRDP ha disminuido significativamente en la última década. Se recomienda un aumento de recursos en el renglón de programación, así como promover activamente acuerdos para el manejo de algunos de los canales por parte de la UPR, las organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones culturales.

Acción 2: Instituir espacios de capacitación ciudadana y alfabetización digital

Desarrollar e institucionalizar instancias de capacitación ciudadana, incluyendo la educación para la recepción crítica de medios, así como de competencias tecnológicas y culturales para la producción de contenidos. Las universidades, la CPRDP, las bibliotecas y el Departamento de Educación deben jugar un rol decisivo en dicha dirección.

Internacionalización y cooperación

A lo largo de todo el proceso participativo de CODECU, se evidenció de manera contundente la importancia que los/las artistas, gestores/as, educadores/as y otras personas interesadas en el ámbito cultural le otorgan a la proyección internacional de la cultura puertorriqueña y al intercambio cultural que rebasa nuestras fronteras geográficas. En capítulos anteriores se ha hecho referencia a estrategias para la internacionalización de los diversos sectores creativos, así como para la apertura de mercados internacionales para las industrias culturales y creativas del país. A continuación, se presentan los lineamientos generales que deben servir de guía a una estrategia de internacionalización y de desarrollo de vínculos de cooperación cultural a nivel regional e internacional.

VÍNCULO SOSTENIDO CON LA DIÁSPORA

Objetivo 1: Fortalecer los vínculos culturales entre Puerto Rico y su diáspora a través de la incorporación de la misma a las políticas culturales del país

Las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos han sido, desde las primeras décadas del siglo XX, entornos de cultivo de prácticas culturales boricuas en los que se ha florecido una creación cultural muy significativa en todos los ámbitos del quehacer artístico y cultural. Se trata de un acervo cultural que da cuenta de la experiencia migratoria, un fenómeno trascendental de nuestra historia y contemporaneidad, pero muy olvidado en las políticas públicas del país. La experiencia migratoria podría decirse que ha tocado prácticamente a todas las familias puertorriqueñas. Hoy día viven más puertorriqueños en los Estados Unidos que en Puerto Rico y esta distribución poblacional continúa aumentando a favor de la diáspora. A las comunidades puertorriqueñas históricas en ciudades como Nueva York, Chicago o Filadelfia, se suman ahora nuevos polos de atracción como la Florida, donde los patrones de asentamiento y formas de tejido comunitario adquieren otros matices.

La fluidez que ha caracterizado históricamente esa migración, esa llamada “guagua aérea”, ese ir y venir, ha tocado de forma crucial a los/las artistas y gestores/as culturales. La creación artística contemporánea en algunos ámbitos se ha nutrido de ese intercambio continuo. Sin embargo, también se han erigido barreras simbólicas nacidas del prejuicio. Por décadas fue muy predominante la idea de que el/la puertorriqueño/a en los Estados Unidos va perdiendo su cultura y asimilando valores y prácticas foráneos. El uso del inglés o del “spanglish” en la literatura de la diáspora, por ejemplo, ha sido visto con recelo y para muchos/as no constituye parte del acervo cultural puertorriqueño. El fortalecimiento de los estudios puertorriqueños en las universidades de los Estados Unidos y la propia fuerza cultural de la diáspora han ido transformando dichas visiones estrechas de lo nacional y hoy se reconoce la extraordinaria aportación estética de la creación artística y cultural de los/las puertorriqueños/as en los Estados Unidos. En ese proceso, han jugado un papel clave organizaciones culturales como El Museo del Barrio, el Nuyorican Poets Café, el Puerto Rican Travelling Theater, el Teatro Pregones y el East Harlem Music School en Nueva York, el Taller Puertorriqueño en Filadelfia y el Puerto Rican Cultural Center en Chicago, entre muchísimas otras organizaciones.

En aras de seguir un proceso verdaderamente participativo y de inclusión, CODECU consideró pertinente realizar un encuentro amplio con una muestra de la diáspora puertorriqueña, para tomar en cuenta el insumo de los/las gestores/as culturales, artistas y otros/as profesionales de la cultura que residen en el exterior, a la hora de sugerir recomendaciones en cuanto a maneras de estimular el quehacer cultural puertorriqueño fuera de las islas, y potenciar la colaboración entre la diáspora y el ámbito local. Esta Mesa de Diálogo con la diáspora tuvo lugar el 25 de abril de 2014 y fue posible gracias a la colaboración de la Oficina Regional del Noreste de EEUU del Puerto Rico Federal Affairs Administration (PRFAA) y del Centro para Estudios Puertorriqueños de CUNY en Nueva York, lugar donde se celebró el encuentro. El Centro también facilitó la infraestructura para grabar y transmitir el evento a través de la internet. Además de los 84 participantes que estuvieron presentes durante la actividad, el evento sumó participantes adicionales por medio de su transmisión en vivo, incluyendo miembros del Puerto Rican Congress en New Jersey, el Teatro Raíces en Buffalo, New York, así como el Puerto Rican Cultural Center de Chicago, Illinois. El encuentro contó con presentaciones a cargo de Johnny Colón fundador del East Harlem Music School, Melissa Mark Viverito, líder del Consejo Municipal de Nueva York y Luis Salgado, fundador de R. Evolution Latina.

Acción 1: Incorporación de la Red Creativa de la Diáspora a ReNaC

La Red Creativa de la Diáspora Puertorriqueña surgió en 2013 a partir de reuniones del liderato cultural puertorriqueño de la ciudad de Nueva York convocadas por la oficina de PRFAA. Tiene como meta “lograr que la población puertorriqueña en la diáspora se encuentre unida y apoderada para su bienestar social y desarrollo económico a través de su cultura y tradiciones”. Entre sus objetivos se encuentran: 1) evaluar maneras de trabajar con asuntos de prioridad para la comunidad puertorriqueña en los EEUU a través de expresiones creativas (arte, música, comida, películas y escritura); 2) documentar y apoyar las colaboraciones existentes entre artistas puertorriqueños en Puerto Rico y aquellos basados en los EEUU; y, 3) expandir y fortalecer la relación entre artistas y creativos puertorriqueños viviendo en los EEUU y en la Isla.

Según se expuso en el Cap. 2, la ReNaC incluye entre sus integrantes del sector cultural a un/a representante de la diáspora puertorriqueña en Estados Unidos. Este es un modo de garantizar la participación y vinculación de la comunidad cultural puertorriqueña en los Estados Unidos a la creación de Planes de cultura y políticas culturales en Puerto Rico. A través del vínculo entre ReNaC y la Red Creativa, se recomienda que dentro de la elaboración de Planes de cultura se incluya la creación de circuitos de exhibición y presentación que incluyan espacios y artistas de la diáspora.

Acción 2: Creación de la Embajada Cultural

Una de las propuestas presentadas en el Encuentro de CODECU con la diáspora fue la creación de una Embajada Cultural o Casa Cultura, que sirva de punto de encuentro para los/las puertorriqueños/as de la diáspora. Esta podría ser la sede de la Red Creativa de la

Diáspora. Se recomienda que el gobierno abra la misma a través de su oficina oficial en los EEUU, la Administración de Asuntos Federales, de la misma manera que otros consulados promueven su cultura y productos.

Acción 3: Hubs culturales en la diáspora

La diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos constituye un mercado orgánico para los bienes y servicios culturales producidos en Puerto Rico. Sin embargo, no ha habido una política dirigida a lograr dicha circulación y a explorar ese mercado. Para lograr esto, se propone desarrollar hubs creativos que funcionen como centros culturales modernos que permitan servir de puente para la exportación de bienes y servicios culturales. A través de ellos se promoverá la coproducción y difusión de contenidos creativos. Cabe señalar que ya existen iniciativas auto-gestionadas en esa dirección, pero los altos costos iniciales dificultan estos emprendimientos. Se recomienda que para la creación de estos hubs creativos se hagan acuerdos de colaboración con espacios culturales y organizaciones existentes en la diáspora.

Acción 4: Acercamiento e intercambio académico

La presencia de académicos/as puertorriqueños/as en las universidades de los Estados Unidos es extraordinariamente significativa. La comunidad académica conforma así una parte importante de la diáspora. La creación y el fortalecimiento de redes de colaboración e intercambio entre las instituciones educativas y culturales del país y esta comunidad académica es una estrategia fundamental para el desarrollo cultural de Puerto Rico.

INTEGRACIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Objetivo 1: Integrar a Puerto Rico a organismos de cooperación cultural internacional y sus programas

La condición política de Puerto Rico ha limitado tremendamente la divulgación internacional de su producción cultural, así como las posibilidades de cooperación e intercambio con otros países. El ámbito diplomático y los organismos internacionales han sido a nivel mundial los principales vehículos para propiciar la circulación de bienes y servicios culturales así como para promover el diálogo inter-cultural sobre todo desde mediados del siglo XX. Puerto Rico no cuenta con embajadas y tampoco participa en los principales organismos internacionales y regionales de cooperación cultural. Los/las artistas y gestores/as culturales puertorriqueños, sin embargo, han sabido cimentar relaciones de intercambio y colaboración internacional a través de redes de la sociedad civil y de la academia. También, ciertos productos culturales –particularmente musicales– han gozado de amplia circulación global a través de las industrias culturales y el mercado.

Sectores culturales y políticos del país han encaminado esfuerzos para integrar a Puerto Rico a la UNESCO en distintas coyunturas, gestiones que, hasta la fecha, han recibido

la oposición del sector anexionista. A comienzos de la década de 1980, estas gestiones estuvieron lideradas por Ricardo Alegría en nombre del Consejo Nacional de Instituciones Culturales de Puerto Rico (Alegría Ortega, 1990). La retirada de Estados Unidos de la UNESCO en 1985 complicó las posibilidades de incorporación de Puerto Rico como miembro asociado. Sin embargo, en 2003 los Estados Unidos reingresan al organismo y hasta la fecha Puerto Rico no ha contado con el aval de dicho país para participar de tan importante espacio de colaboración cultural. La Resolución Concurrente de la Cámara 21 del 2013, presentada por el representante Luis Vega Ramos, recomienda al Secretario de Estado que realice las gestiones pertinentes a fin de que el gobierno de los Estados Unidos presente solicitud de admisión de Puerto Rico a la UNESCO como Miembro Asociado.

Acción 1: Incorporación a los programas de la UNESCO a través de las oficinas regionales para América Latina y el Caribe

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nace de la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada al terminar la Segunda Guerra Mundial y tiene como misión: “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”. Dentro del área de Cultura, la UNESCO desarrolla programas en ámbitos como el patrimonio material, inmaterial y subacuático, museos, tráfico ilícito de bienes culturales, cultura y desarrollo, creatividad –que incluye industrias creativas con programas para las artesanías y las publicaciones y educación artística–, y diálogo intercultural –que incluye proyectos como La Ruta del Esclavo–, entre otros. Dentro del área de Comunicación e Información desarrolla programas en ámbitos como archivos, bibliotecas, internet, acceso al conocimiento y preservación del patrimonio documental.

Más allá de encaminar una solicitud a los Estados Unidos para que Puerto Rico ingrese como miembro asociado al organismo, se recomienda como acción inmediata entablar comunicación con las oficinas regionales de la UNESCO en América Latina, ubicadas en La Habana, Montevideo y Santiago de Chile, para explorar las posibilidades de integración de Puerto Rico a los programas regionales en los ámbitos antes mencionados.

Acción 2: Integración a los programas de cooperación cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se funda como organización internacional en el 2003 con el propósito de apoyar las gestiones de la Conferencia Iberoamericana creada en 1991 e integrada por los estados de América y Europa de habla española y portuguesa. Entre sus objetivos se encuentra, el “promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad entre sus pueblos”. Desarrolla programas de cooperación regional en los ámbitos institucional, económico, social, cultural e indígena. Puerto Rico participa actualmente de dos de sus

programas culturales de cooperación: IBERARCHIVOS (Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos), a través del Archivo General, e IBERMEDIA (Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Audiovisual Iberoamericano), a través de la Corporación de Cine y de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. La experiencia de participación en estos programas ha sido extraordinariamente positiva para las instituciones y los/las gestores/as puertorriqueños/as vinculados/as a los mismos. El Instituto de Cultura Puertorriqueña, con el apoyo del Departamento de Estado y en coordinación con las demás agencias culturales, debe iniciar gestiones para la integración de Puerto Rico a los demás programas de cooperación cultural, a saber: IBERBIBLIOTECAS (Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas), IBERCULTURAVIVA (Programa Iberoamericano de Fomento a la Política Cultural de Base Comunitaria), IBERESCENA (Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano), IBERMUSEOS, IBERMÚSICAS (Fomento a las Músicas Iberoamericanas), IBERORQUESTAS JUVENILES (Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Musical Iberoamericano) e IBER-RUTAS (Fortalecimiento de Derechos e Interculturalidad en la Migración Iberoamericana).

Acción 3: Incorporación a los programas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Nació en 1949 bajo la designación de Oficina de Educación Iberoamericana y en 1985 adoptó su nombre actual. Entre sus objetivos se destaca: “Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica”.

La OEI ha encaminado importantes esfuerzos en los ámbitos de la formación e investigación en el campo cultural. Mantiene el Observatorio Iberoamericano de Cultura que hace acopio de los avances de cada uno de los países en materia de políticas culturales y sistemas de información cultural, así como promueve estudios propios como la Encuesta latinoamericana de hábitos y prácticas culturales 2013. Se recomienda que como parte de los esfuerzos de creación de un Sistema de Información Cultural en Puerto Rico adscrito a ReNaC, se encaminen gestiones dirigidas a vincular a Puerto Rico al Observatorio Iberoamericano de Cultura. Otro de las iniciativas importantes de la OEI es el Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) que promueve un espacio de cooperación para la formación especializada de agentes socio-culturales y académicos. Deben encaminarse

gestiones a través de la Universidad de Puerto Rico para nuestra plena incorporación a estas iniciativas. Finalmente, otros programas que actualmente desarrolla la OEI a los cuales Puerto Rico debe vincularse son: el Corredor Cultural del Caribe y el Programa de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía.

Acción 4: Incorporación al Convenio Andrés Bello

La Organización del Convenio Andrés Bello de integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural es un organismo intergubernamental creado en 1970 con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración y a la configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Actualmente, integran el mismo Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Argentina está en proceso de adhesión. La organización desarrolla tres proyectos principales en el campo cultural: 1) el Proyecto Somos Patrimonio, dirigido a promover la visibilidad, salvaguardia y apropiación social del patrimonio; 2) la Red Andrés Bello de Bibliotecas Escolares dirigida a promover la reflexión sobre los cambios epistemológicos que suponen la educación de los/las niños/as nativo-digitales y a proponer estrategias que permitan responder a los desafíos de la sociedad del conocimiento; 3) el Proyecto Cultura y Desarrollo, el cual en colaboración con el Ministerio de Cultura de Colombia mantiene el Observatorio Cultura y Economía, desarrolla metodologías de Cuenta Satélite de Cultura y estudia oportunidades de comercialización de bienes y servicios culturales de la región. Estos tres programas atienden aspectos de gran relevancia para Puerto Rico y nuestra incorporación a los mismos redundaría en grandes beneficios para el sector. En particular la incorporación al programa Cultura y Desarrollo sería muy importante en el proceso de desarrollo del Sistema de Información Cultural propuesto en este informe.

Acción 5: Apoyo a las gestiones encaminadas por gestores/as y organizaciones sin fines de lucro para vincularse a redes de cooperación cultural internacional

Por décadas, los/las artistas y gestores/as del país han desarrollado relaciones de colaboración internacional y se han vinculado a redes culturales regionales. A modo de ejemplo, cabe mencionar que el Consejo Artístico de Puerto Rico ha formado parte activa de la Red de Promotores Culturales de Latinoamérica y el Caribe por más de dos décadas. Este vínculo ha redundado en la participación de artistas escénicos del país en festivales regionales, en experiencias de intercambio artístico y en la organización de eventos internacionales en Puerto Rico. Esta es una instancia que se destaca por su trascendencia y consistencia, pero existen otras iniciativas de colaboración valiosas que con mucho esfuerzo han servido de plataforma a nuestros/as creadores/as. Como parte de un esfuerzo articulado de internacionalización, resulta fundamental que se haga un inventario de estos vínculos y se apoye institucionalmente los mismos.

ACUERDOS BILATERALES Y ESTRATEGIAS DE EXPORTACIÓN

Objetivo 1: Desarrollar acuerdos bilaterales para promover la exportación de bienes y servicios culturales, promover las coproducciones y el intercambio cultural

Las oficinas comerciales de Puerto Rico establecidas actualmente en República Dominicana, España, Panamá, Perú y Colombia y las que se puedan abrir en otros países iberoamericanos, deben contar con un componente de intercambio cultural y de apertura de mercados para las artes y los productos culturales del país. Asimismo, es importante encaminar esfuerzos para lograr la presencia de Puerto Rico en el nuevo circuito de mercados culturales iberoamericanos emergentes, como el Mercado Cultural del Caribe y el Mercado de Industrias Culturales del Sur (MicSur).

Acción 1: Rol de la Compañía de Comercio y Exportación

La Compañía de Comercio y Exportación debe jugar un papel mucho más activo en el impulso a la exportación de bienes y servicios culturales. Se recomienda que los planes de trabajo de la División de Industrias Creativas se concentren en el fortalecimiento de marcas para su exportación a mercados latinoamericanos y a los Estados Unidos, con especial atención a la diáspora puertorriqueña. La División de Industrias Creativas debe facilitar acuerdos de coproducción, atraer inversión extranjera para las empresas locales, facilitar la participación de productores/as locales en ferias internacionales y canalizar acuerdos comerciales en estos países.

Acción 2: Rol del Departamento de Estado

En los últimos dos años, el Departamento de Estado ha venido promoviendo el concepto de diplomacia cultural como herramienta para la inserción de Puerto Rico en las relaciones internacionales y para el fortalecimiento del ámbito cultural y académico en el país. A tales efectos estableció la Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores y, dentro de esta, el proyecto Campus Puerto Rico. Por otra parte, ha impulsado las medidas –presentadas como proyectos legislativos por el Senador Faz Alzamora– para crear un Programa de Créditos para la Promoción Cultural (P. del S. 755 de 2013) y para el establecimiento de un mecanismo de licencia cultural (P. del S. 754 de 2013). Es importante que estos esfuerzos tengan continuidad y que el Departamento de Estado tenga una participación activa en las misiones comerciales promovidas por el Departamento de Desarrollo Económico.

INTERCAMBIO ACADÉMICO

Objetivo 1: Potenciar a Puerto Rico como centro de formación universitaria en las artes y la gestión cultural

Puerto Rico cuenta con centros de formación universitaria de excelencia en el campo de las artes y la gestión cultural. En el capítulo 4 se incluyen recomendaciones dirigidas a ampliar las ofertas curriculares actuales para atender algunos vacíos en áreas como la danza y el cine, así como para fortalecer los programas de posgrado en las artes y las

diversas ramas de la gestión cultural. Una de las formas de fortalecer las ofertas existentes y apoyar su ampliación es a través de la promoción de las mismas entre estudiantes extranjeros/as o de la diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos. La iniciativa Campus Puerto Rico, del Departamento de Estado es un programa de promoción unificada de la oferta académica de Puerto Rico para atraer estudiantes de América Latina y el Caribe y estudiantes hispanos de los Estados Unidos y sus territorios. Dentro del mismo, deben encaminarse gestiones específicas orientadas al campo de las artes, con la colaboración del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la Escuela de Artes Plásticas, la Universidad de Puerto Rico y aquellas instituciones privadas que cuentan con programas sólidos en el ámbito cultural.

Objetivo 2: Potenciar el intercambio artístico y cultural a través de las redes de intercambio académico

Las redes académicas han jugado un rol medular en el desarrollo de experiencias de intercambio artístico y cultural para Puerto Rico. La Universidad de Puerto Rico, en especial, históricamente ha servido de puente cultural, a través de las visitas de artistas, escritores/as e intelectuales extranjeros/as, así como de la participación de sus docentes y estudiantes en actividades internacionales. Es importante reconocer la importancia de este quehacer y que el mismo reciba un apoyo decidido por parte de las autoridades universitarias, así como del gobierno de Puerto Rico.

Tabla 17

MIRADAS TRANSVERSALES	
Objetivos	Acciones
Identidad y diversidad	
Objetivo 1: Afianzar la cultura puertorriqueña partiendo de una concepción inclusiva y dinámica	Acción 1: Creación de la oficina de Participación Ciudadana y Diversidad en el ICP
Educación antirracista e intercultural	
Objetivo 1: Compromiso con la erradicación del racismo y los prejuicios por origen nacional	<p>Acción 1: Campaña educativa antirracista</p> <p>Acción 2: Revisión de libros de textos del Departamento de Educación y capacitación de maestros</p> <p>Acción 3: Formación de educadores, trabajadores sociales, comunicadores y otros profesionales</p>

MIRADAS TRANSVERSALES

Objetivos

Acciones

Perspectiva de género y diversidad sexual

Objetivo 1: Compromiso con la erradicación del sexismo, la violencia machista y los prejuicios por orientación sexual

Acción 1: Implantar la perspectiva de género como política educativa en el sistema público

Acción 2: Fortalecer los programas universitarios de estudios del género y promover políticas de equidad en la cultura universitaria

Acción 3: Potenciar las iniciativas artísticas y culturales que cuestionan las construcciones de género y sexualidad

Diversidad funcional

Objetivo 1: Política transversal de superación de barreras para garantizar la integración de las personas con discapacidad a la vida cultural

Cultura y salud

Objetivo 1: Política transversal para garantizar acceso al arte y la cultura como parte de procesos de sanación y rehabilitación.

Capital social y comunidad

Objetivo 1: Fortalecer y promover la gestión cultural comunitaria

Acción 1: Fortalecimiento de los centros culturales y espacios culturales comunitarios

Acción 2: Política transversal de acceso y participación cultural

Acción 3: Fortalecimiento de la formación de agentes culturales comunitarios

Acción 4: Integración a redes regionales de cultura comunitaria e intercambio cultural

Entorno urbano y convivencia

Objetivo 1: Propiciar la convivencia ciudadana a través de la recuperación de espacios públicos para la cultura y de un desarrollo urbano coherente e inclusivo

MIRADAS TRANSVERSALES	
Objetivos	Acciones
Eco-culturas	
Objetivo 1: Políticas transversales para promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental	
Comunicación para la democracia y la alfabetización digital	
Objetivo 1: Fortalecer los medios públicos de comunicación y las capacidades ciudadanas de participación efectiva en la producción y circulación de contenidos simbólicos	<p>Acción 1: Fortalecer la producción de contenidos locales en los medios públicos y ciudadanos</p> <p>Acción 2: Instituir espacios capacitación ciudadana y alfabetización digital</p>

Tabla 18

RECOMENDACIONES SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Objetivos	Acciones
VÍNCULO SOSTENIDO CON LA DIÁSPORA	
Objetivo 1: Fortalecer los vínculos culturales entre Puerto Rico y su diáspora a través de la incorporación de la misma a las políticas culturales del país	<p>Acción 1: Incorporación de la Red Creativa de la Diáspora a ReNaC</p> <p>Acción 2: Creación de la Embajada Cultural</p> <p>Acción 3: “Hubs” culturales en la Diáspora</p> <p>Acción 4: Acercamiento e intercambio académico</p>
INTEGRACIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Objetivo 1: Integrar a Puerto Rico a organismos de cooperación cultural internacional y sus programas	<p>Acción 1: Incorporación a los programas de la UNESCO a través de las oficinas regionales para América Latina y el Caribe</p> <p>Acción 2: Integración a los programas de cooperación cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)</p> <p>Acción 3: Incorporación a los programas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)</p> <p>Acción 4: Incorporación al Convenio Andrés Bello</p> <p>Acción 5: Apoyo a las gestiones encaminadas por gestores y organizaciones sin fines de lucro para vincularse a redes de cooperación cultural internacional</p>

RECOMENDACIONES SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Objetivos

Acciones

ACUERDOS BILATERALES Y ESTRATEGIAS DE EXPORTACIÓN

Objetivo 1: Desarrollar acuerdos bilaterales para promover la exportación de bienes y servicios culturales, promover las coproducciones y el intercambio cultural

Acción 1: Rol de la Compañía de Comercio y Exportación

Acción 2: Rol del Departamento de Estado

INTERCAMBIO ACADÉMICO

Objetivo 1: Potenciar a Puerto Rico como centro de formación universitaria en las artes y la gestión cultural

Objetivo 2: Potenciar el intercambio artístico y cultural a través de las redes de intercambio académico

Bibliografía

- Acosta Figueras, Josilda. "Breve panorama histórico de los primeros Centros Culturales". *Cultura. Publicación de Promoción Cultural del Instituto de Cultura Puertorriqueña*. Año 4, Núm. 8, Junio 2000. 34-38.
- Agenda 21 de la cultura. Un compromiso de las ciudades y gobiernos locales para el desarrollo cultural*. Barcelona, 2004.
- Alegría Ortega, Idsa E. "Puerto Rico y la UNESCO: Antecedentes y perspectivas". En *Puerto Rico en las relaciones internacionales del Caribe*, Carmen Gautier Mayoral, Ángel L. Rivera Ortiz e Idsa E. Alegría Ortega. San Juan: Centro de Investigaciones Sociales, UPR-Río Piedras, 1990.
- Alegría, Ricardo E. *El Instituto de Cultura Puertorriqueña 1955-1973*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, Reimpresión Facsimilar, 1996.
- Appadurai, Arjun. "The Capacity to Aspire: Culture and the Terms of Recognition". En *Culture and Public Action*, Vijayendra Rao y Michael Walton (editores). California: University of Stanford Press, 2004.
- Asamblea General de Naciones Unidas. *Resolución aprobada por la Asamblea General 65/166. Cultura y desarrollo*. 20 de diciembre de 2010.
- Asamblea General de Naciones Unidas. *Informe de la Relatora Especial sobre derechos culturales, Farida Shaheed*, 2013.
- Bayardo, Rubens. "Políticas culturales: derroteros y perspectivas contemporáneas". *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* año/vol.7, núm. 001, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, 2008. 17-29.
- Belfiore, Eleonora. "Auditing Culture: the Subsidized Cultural Sector in the New Public Management". *International Journal of Cultural Policy*, Vol.10 (No.2). 183-202.
- Carrizo Luis y Marcia Rivera. *Cohesión social en Uruguay. Claves para el diseño y la gestión de políticas públicas*. Montevideo, Uruguay: Unidad de investigación y políticas públicas, CLAEH / SEGIB, 2012.
- Castells, Manuel. *La sociedad en red*. Madrid: Alianza Editorial (segunda edición), 2000.

- Catalá Oliveras, Francisco A. *Promesa rota. Una mirada institucionalista a partir de Tugwell*. San Juan: Ediciones Callejón, 2013.
- Caves, Richard. *Creative Industries: Contracts between Art and Commerce*. Harvard University Press: Boston, 2002.
- Collazo Olivo, Rosa Ivelisse. “Hacia una cultura de equidad de género en la gestión pública universitaria”. Ensayo presentado a la Maestría en Gestión y Administración Cultural, UPR-Río Piedras, 1 de octubre de 2014.
- Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico. *Informe sobre las Instituciones Culturales en Puerto Rico*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2005.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). *Los Estados de la Cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural en los países del SICSUR*. Santiago de Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. *Política nacional para la promoción de las industrias culturales de Colombia*. Documento CONPES 3659, Bogotá, Colombia, 2010. 10 de noviembre de 2014, sitio web: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/3659.pdf>.
- Considine, Mark y Jenny M. Lewis. “Innovation and Innovators Inside Government: From Institutions to Networks”. *Governance: An International Journal of Policy, Administrations, and Institutions*, Vol. 20, No. 4, October, 2007. 581-607.
- Cortés, Wanda. “Cuatro editoriales puertorriqueñas en el contexto de los sesenta y setentas: Coquí, Cordillera, Edil y Huracán”. Manuscrito.
- Coss, Luis Fernando. “Prensa y políticas públicas: una oportunidad para pensar en medidas dirigidas a reformar los medios de comunicación”. Ponencia leída en foro *Prensa y políticas públicas* auspiciado por el Centro para la Libertad de Prensa, 17 de marzo de 2005. Versión ampliada y presentada a la Junta de Política Cultural, 14 de junio de 2005.
- Cultural Arts Division. *Create Austin: Master Cultural Plan*. City of Austin: Texas, 2009. 10 de noviembre de 2014, sitio web: https://austintexas.gov/sites/default/files/files/Redevelopment/createaustin_cultural_master_plan.pdf.
- Dávila, Arlene M. *Sponsored Identities: Cultural Politics in Puerto Rico*. Philadelphia: Temple University Press, 1997.
- Departamento de Educación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Carta Circular Núm. 3 2008-2009, *Política pública sobre la incorporación de la perspectiva de género en la educación pública puertorriqueña*. 23 de julio de 2008.
- Departamento de Educación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Carta circular 5-2013-2014. *Política pública sobre la organización y la oferta curricular del Programa de Bellas Artes en los niveles elemental y secundario de las escuelas públicas de*

Puerto Rico. 20 de julio de 2013.

Departamento de Educación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Carta circular 17-2013-2014. *Normas y principios generales para la organización y funcionamiento de las escuelas especializadas o proyectos educativos innovadores*. 20 de julio de 2013.

Díaz Quiñonez, Arcadio. *El arte de bregar y otros ensayos*. San Juan: Ediciones Callejón, 2000.

Douglas, Mary. *How Institutions Think*. London: Routledge & Kegan Paul, 1986.

Eling, Kim. *The Politics of Cultural Policy in France*. New York: San Martin's Press, 1999.

Ferrer Yulfo, Alix. "La importancia y necesidad de documentar el patrimonio cultural intangible: un Archivo Digital para el Teatro Universitario *Nuestro*". Proyecto de conclusión, Maestría en Gestión y Administración Cultural, UPR-Río Piedras, diciembre, 2014.

Flores Collazo, Margarita. "La competencia por fijar y definir la identidad nacional: el debate en torno a la instauración del Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1955". *Cuadernos del Ateneo*, San Juan, 2000. 66-81.

---. "Archivos, archivistas e historiadores: notas sobre una trilogía para pensar y hacer la historia". *Archivos e investigación: la importancia de la investigación en los archivos y centros de información*, ArchiRed, Red de Archivos de Puerto Rico, 2011.

Fiet, Lowell. "Una breve historia crítica del teatro puertorriqueño". En *Historia de Puerto Rico*, Luis González Vale y María Dolores Luque (editores). Madrid: Editorial Doce Calles, 2012. 545-580.

Fuentes, Thaniana. "Arte en los hospitales: Un asunto de derechos y de política cultural". Examen de grado presentado a la Maestría en Gestión y Administración Cultural, UPR-Río Piedras, 22 de noviembre de 2013.

García Canclini, Néstor y Juan Villorio. *La creatividad redistribuida*. México: Siglo XXI editores / Centro Cultural de España en México, 2013.

García Cancilini, Néstor. "Políticas culturales: de las identidades nacionales al espacio latinoamericano" 2 de febrero de 2015, sitio web: <http://www.cibertlan.net/biblio/tidlectrsbascs/Canclini.pdf>.

Garretón, Manuel Antonio. "Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile". En *Políticas culturales na Ibero-América*, Antonio Albino Canelas Rubim & Rubens Bayardo (ogs.), Salvador: EDUFBA, 2008.

Gelpí, Juan G. "Literatura puertorriqueña". En *Historia de Puerto Rico*, Luis González Vale y María Dolores Luque (editores). Madrid: Editorial Doce Calles, 2012. 474-489.

- Grimson, Alejandro. "Introducción: Políticas para la justicia cultural" en Alejandro Grimson (compilador), *Culturas políticas y políticas culturales*, Buenos Aires, Ediciones Böll Cono Sur, 2014.
- . *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Harvey, Edwin R. *Legislación cultural. Legislación cultural puertorriqueña / Legislación cultural comparada*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1993.
- Hernández, Carmen Dolores. *Ricardo Alegría. Una Vida*. San Juan: Plaza Mayor, 2002.
- Hernández, Javier. "Understanding 'Cultural Return': Spill-over Management in the Creative Industries". En *Beyond Frames: Dynamics between the creative industries, knowledge institutions and the urban context*, Kooyman, R., Hagoort, G. & Schramme (editors), Netherlands: A. Eduron, 2014.
- . *Perfil de la Economía Creativa en Puerto Rico*. 9 de diciembre de 2014, Inversión Cultural, 2013. Sitio web: <http://inversioncultural.com/wp-content/uploads/2013/11/Perfil-de-la-Economia-Creativa-para-Puerto-Rico-Javier-Hernandez.pdf>.
- Holden, John. *Capturing Cultural Value. How Culture has Become a Tool for Government Policy*. London: Demos, 2004.
- Informe final del Primer *Encuentro Artesanal Puertorriqueño*. (1 de agosto de 2007, Caguas Puerto Rico). <http://www.ceaprc.edu/pdf/informe-encuentro-nacional-artesanal2007.pdf>.
- Iriarte, Mariana. "Perspectiva de género en la educación y democracia". *80 grados*, 4 de octubre de 2013.
- Irizarry Martínez, Lillian. "El desarrollo de los archivos modernos". En *Custodios de Memorias. Un acercamiento a la archivística puertorriqueña*. San Juan: AchiRed, Red de Archivos de Puerto Rico / SM Editores, 2006.
- Junta de Andalucía. (n.d) *Plan estratégico para la cultura en Andalucía*. Consejería de Cultura: Andalucía. 10 de noviembre de 2014, sitio web: http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/html/sites/consejeria/migracion/adjuntos/29319_documento_base_peca.pdf.
- Junta de Directores del ICP y del CBA. "Hacia una política cultural coherente". Manuscrito. 4 de agosto de 2005. [Firmado por Manuel Martínez Maldonado, presidente; Cordelia Buitrago, vicepresidenta; Rafael David Valentín, secretario; María de los Ángeles Castro y Enid Routté]. Junta de Política Cultural. *Pensar a Puerto Rico desde la cultura*. 2005.
- Kliksburg Bernardo y Marcia Rivera. *El capital social movilizado contra la pobreza: La experiencia del Proyecto de Comunidades Especiales en Puerto Rico*. Buenos Aires: CLACSO, 2007.

- Lobato Manuel y Laurie Garriga. *Los Museos en Puerto Rico. Un panorama estadístico. Mapa cultural del Puerto Rico contemporáneo/ Proyecto tendencias*, UPR-Río Piedras, 2009.
- López, Lerroy y Marcia Rivera. "El Archivo General de Puerto Rico: Estrategia para su transformación". Manuscrito. Advanced Research Center, Inc, 2003.
- Maestría en Gestión y Administración Cultural (MAGAC). *Directorio de Museos de Puerto Rico*. Manuscrito, 2015.
- Marsh Kennerley, Catherine. *Negociaciones culturales. Los intelectuales y el proyectos pedagógico del estado muñocista*. San Juan: Ediciones Callejón, 2009.
- Matarasso, François. *Use or Ornament? The social impact of participation in the arts*. Londres: Comedia, 1997.
- Matarasso, François (editor). *Recognising Culture. A series of briefing papers on culture and development*. Londres: Comedia / Department of Canadian Heritage / UNESCO, 2001.
- Matarasso, François y Charles Landry. *Balancing act: twenty-one strategic dilemmas in cultural policy*. Cultural Policies Research and Development Unit, Policy Note No. 4. Strassbourg, Council of Europe, 1999.
- Mejía, Juan Luis. "¿Derechos sin Estado? Tres momentos de la institucionalidad cultural en América Latina". *Pensar Iberoamérica*, Núm. 7, septiembre-diciembre de 2004.
- Ministerio de Cultura, República de Colombia. *Compendio de Políticas Culturales*. 2010.
- Ministerio de Educación y Cultura. *Institucionalidad Cultural en el Uruguay*. Montevideo: Dirección Nacional de Cultura, 2009.
- Museo de Arte de Puerto Rico. *Estudio de la condición del artista visual en Puerto Rico*. 2013.
- Naciones Unidas. *Creative Economy: A Feasible Development Option*, 2009. 9 de diciembre, 2014, de United Nations. Sitio web: http://unctad.org/en/Docs/ditctab20103_en.pdf.
- National Endowment for the Arts. *NEA Guide to the U.S. Arts and Cultural Production Satellite Account*, 2013. 9 de diciembre, 2014, de National Endowment for the Arts. Sitio web: http://arts.gov/sites/default/files/nea_guide_white_paper.pdf.
- National Endowment for the Arts. *Artists and Arts Workers in the United States*. NEA Research Note #105. Recuperado en <http://arts.gov/sites/default/files/105.pdf>.
- Nivón Bolán, Eduardo. *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*. México: CONACULTA, 2006.

- (coordinador). *Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*. México: Universidad de Guadalajara y Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- . "Del patrimonio como producto. La interpretación del patrimonio como espacio de intervención cultural". En *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*, Eduardo Nivón Bolán y Ana Rosas Mantecón (coordinadores), México: UAM Iztapalapa / Juan Pablos Editor S.A, 2010. 15-36.
- Nivón Bolán, Eduardo, Rafael Mesa Iturbide, Carmen Pérez Camacho y Andrés López Ojeda. *Libro Verde para la institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México*. México: Secretaria de Cultura DF, 2012.
- North, Douglass. "Institutions". *Journal of Economic Perspectives*. Vol.1, Núm. 1, Winter, 1991, pp. 97-112.
- Nussbaum, Martha C. *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz editores, 2010.
- Ochoa, Ana María. *Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- . "El multiculturalismo en la globalización de las músicas regionales colombianas". En *Cultura medios y sociedad*, Jesús Martín Barbero y Fabio López de la Roche (eds.), Bogotá: CES/Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- Ortiz Colom, Jorge. "La conservación del patrimonio: Estudio de su evolución en Puerto Rico y su comparación con el caso de Cuba y otros países antillanos". Blog P&S Patrimonio y Sociedad, 28 de septiembre de 2011, <http://patrimonioysociedad.blogspot.com/2011/09/la-conservacion-del-patrimonio-estudio.htm>.
- PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2004. *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Ediciones Mundi-Prensa, 2004.
- Quiles Rodríguez, Edwin R. *San Juan tras la fachada. Una mirada desde sus espacios ocultos (1509-1900)*. San Juan: Editorial del ICP, 2003.
- Quintero Rivera, Ana Helvia. *Hacia un plan educacional de Puerto Rico: Retos y Posibilidades*. San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc., 2014.
- Quintero Rivera, Ángel. "De la fiesta al festival, los movimientos sociales para el disfrute de la vida en Puerto Rico". *Diálogos de la comunicación* 38, Lima, 1994. 96-107.
- . "La música puertorriqueña como 'terreno común' para intercambios, negociaciones y proyectos compartidos". En *Puerto Rico's Common Ground*, San Juan: Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, 2007.
- . "Patrimonio inmaterial". En *Puerto Rico, Patrimonio Cultural y Natural*. Barcelona: LAIA libros, 2005. 234-283.
- Quintero Rivera, Mareia. "Los estudios culturales". *Revista El Sol*, 2010. 4-6.

- . "Cartografías culturales del entresiglos: arte y política en las décadas de 1990-2000". En *Historia de Puerto Rico*, Luis González Vale y María Dolores Luque (editores). Madrid: Editorial Doce Calles, 2012. 683-720.
- . "Debates identitarios y capital simbólico: Políticas culturales en torno a la música tradicional puertorriqueña". *Latin American Research Review*, Vol. 48 Special Issue, 2013. 30-49.
- Ramos, Francisco José. *Estética del pensamiento II. La danza en el laberinto. Meditaciones sobre el arte y la acción humana*. San Juan/ Madrid: Tal Cual / Fundamentos, 2003.
- Rao, Vijayendra y Michael Walton. *Culture and Public Action*. California: University of Stanford Press, 2004.
- Reina Pérez, Pedro A.. "El arco prodigioso: Pablo Casals y el desarrollo de la música en Puerto Rico". En *El arco prodigioso: perspectivas sobre Pablo Casals y su legado en Puerto Rico*, Pedro A. Reina (editor), San Juan: Editores EMS, 2009.
- . *La semilla que sembramos: autobiografía del proyecto nacional*. San Juan: Cultural, 2003.
- Rey, Germán. "Las políticas culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones". En Ministerio de Cultura, República de Colombia, *Compendio de Políticas Culturales*, 2010.
- Ríos, Palmira. "La delegación de servicios públicos al tercer sector". En *Reforma gubernamental: Un nuevo modelo organizativo para Puerto Rico*, Leonardo Santana Rabell, et.al. San Juan: Escuela Graduada de Administración Pública, UPR-Río Piedras / Asociación de Empleados del ELA, 2014. 71-90.
- Rivera, Marcia. "Relaciones sociedad civil-Estado: Procesos en marcha en Latinoamérica". Conferencia presentada en el Primer Congreso de ONG de Puerto Rico *Somos País*, 11 de diciembre de 2014, Centro de Bellas Artes de Caguas.
- Rivera, Nelson. *Con urgencia. Escritos sobre arte puertorriqueño contemporáneo*. San Juan: Editorial de la UPR, 2009.
- Rivera Ramos, María Cristina. "La cuestión del arte desde el ámbito museístico. Estado de la cuestión y líneas de actuación para el caso de Puerto Rico". Proyecto de conclusión, Maestría en Gestión y Administración Cultural, UPR-Río Piedras, 17 de junio de 2014.
- Rodríguez Cancel, Jaime L. *La Guerra Fría y el sexenio de la puertorriqueñidad: Afirmación nacional y políticas culturales*. San Juan: Ediciones Puerto, 2007.
- Rodríguez Castro, Malena. "Piedra y palabra: los debates culturales en Puerto Rico". En *Historia de Puerto Rico*, Luis González Vale y María Dolores Luque (editores). Madrid: Editorial Doce Calles, 2012. 491-539.

- Rodríguez, Luz Marie. "La conservación del patrimonio documental en Puerto Rico". En *Custodios de Memorias*. Un acercamiento a la archivística puertorriqueña. San Juan: AchiRed, Red de Archivos de Puerto Rico / SM Editores, 2006.
- Rosas Mantecón, Ana. "Consumos culturales y ciudadanía en tiempos de globalización". *Indicadores culturales 2009*. Cuaderno de políticas culturales. Instituto de Políticas Culturales Patricio Lóizga de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2010. 90-99.
- Rotbaum, Gabriel. "Brecha digital y social en la era global". *Indicadores culturales 2009*. Cuaderno de políticas culturales. Instituto de Políticas Culturales Patricio Lóizga de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2010. 119-125.
- Rius Ulldemolins, Joaquim. "Política cultural e hibridación de las instituciones culturales. El caso de Barcelona". *Revista Española de Ciencia Política*, Núm. 29, Julio 2012. 85-105.
- . "La gobernanza y la gestión de las organizaciones culturales nacionales: de la oposición entre arte y economía a la articulación entre política cultural y gestión". *Papers. Revista de Sociología*. Vol. 99, No. 1 (2014). <http://papers.uab.cat/article/view/542>
- Rivera Ramos, Efrén. "Los derechos culturales". *El Nuevo Día*, 19 de agosto de 2014.
- Rosario Albert, Luis. "Cultura y comunicaciones en la legislación social de Ernesto Ramos Antonini". Conferencia dictada en la Fundación Luis Muñoz Marín, 24 de abril de 2005.
- . "Telecomunicaciones con un propósito". *Centro Journal*, Vol. XVIII, Núm. 11, Fall 2006. 191-213.
- . "La televisión pública y el desarrollo cultural". Ponencia dictada en Foro *La televisión pública y el desarrollo cultural*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 17 de octubre de 2013.
- Ruiz, A. *El impacto económico de la actividad cultural en Puerto Rico*. Facultad de Economía, Universidad de Puerto Rico. Serie de ensayos, 61, 1991.
- Sánchez Lugo, José. "Gobierno 2.0: Las tecnologías de información y comunicación en un gobierno en red". En *Reforma gubernamental: Un nuevo modelo organizativo para Puerto Rico*, Leonardo Santana Rabell, et al. San Juan: Escuela Graduada de Administración Pública, UPR-Río Piedras / Asociación de Empleados del ELA, 2014. 275-304.
- Santana Rabell, Leonardo, Zoraida Santiago Centeno y Ángel I. Rivera Ortiz. *La gobernanza democrática en Caguas: Una nueva forma de gobernar*. Puerto Rico: EMS Editores / Municipio Autónomo de Caguas, 2007.
- Santana Rabell, Leonardo y Mario Negrón Portillo. "Reforma gubernamental: nuevo modelo organizativo para la rama ejecutiva". En *Reforma gubernamental: Un nuevo*

- modelo organizativo para Puerto Rico*, Leonardo Santana Rabell, et al. San Juan: Escuela Graduada de Administración Pública, UPR-Río Piedras / Asociación de Empleados del ELA, 2014. 1-64.
- Throsby, D. *The Economics of Cultural Policy. Inglaterra*: Cambridge University Press, 2010.
- Tió, Teresa. "Breve panorama de las artes plásticas en Puerto Rico: la afirmación de una identidad". En *Historia de Puerto Rico*, Luis González Vale y María Dolores Luque (editores). Madrid: Editorial Doce Calles, 2012. 581-608.
- Torres Muñoz, María Elba. *La circulación del arte en Puerto Rico. Primera mitad del siglo XX*. Tesis doctoral presentada al Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 2009.
- UNESCO. *Our Creative Diversity. Report of the World Commission on Culture and Development*. Paris: World Commission on Culture and Development, 1995.
- UNESCO. *Batería de indicadores UNESCO en cultura para el desarrollo*. 2011.
- UNESCO. "Directrices para la creación de sistemas nacionales de 'Tesoros Humanos Vivos'" s.d (<http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/00031-ES.pdf>).
- UNESCO. "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", 2003.
- UNESCO. *Creative Economy Report*. 2013. 9 de diciembre, 2014, de United Nations. Sitio web: <http://www.unesco.org/culture/pdf/creative-economy-report-2013.pdf>.
- Velleggia, Susana. "La relación cultura-desarrollo. Del mito del progreso a la exclusión social". *Indicadores culturales 2009. Cuaderno de políticas culturales*. Instituto de Políticas Culturales Patricio Lóizga de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2010. 79-89.
- Vich, Víctor. "Gestionar riesgos: agencia y maniobra en la política cultural". En *Políticas culturales: ensayos críticos*, Víctor Vich y Guillermo Cortés (editores), Lima: IEP / INC, 2006. 45-69.
- . "Desculturalizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política". *Latin American Research Review*, Vol. 48 Special Issue, 2013. 129-139.
- Vientós Gastón, Nilita. *Índice cultural. Tomo 1: 1948-1956*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1962.
- Yúdice, George. *El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- . "Sistema y redes culturales: ¿cómo y para qué?". Ponencia presentada en el Simposio Internacional *Políticas culturales urbanas: experiencias europeas y americanas*, Bogotá 5-9 de mayo de 2003.

Anejos

**ESTAAO LIBRE ASOCIADO OE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2013-056

**DRDEN EJECUTIVA DEL GDBERNADDR DEL ESTADO LIBRE ASDCIADD DE
PUERTO RICD, HDN. ALEJANDRD J. GARCÍA PADILLA, PARA CREAR LA
CDMISIÓN PARA EL DESARRDLLD CULTURAL**

POR CUANTO: La cultura es un fenómeno complejo que transita entre lo colectivo y lo individual. Se caracteriza por la diversidad y por la interacción entre la tradición y el cambio. Tiene un aspecto antropológico manifestado en las maneras en las que una comunidad se piensa, se representa, se perpetúa, se ajusta a los cambios en sus coyunturas vitales e imagina su trascendencia. También, tiene un aspecto estético e industrial, al producir artefactos y eventos dirigidos a exaltar la vida más allá de la cotidianidad, en pro del placer de los sentidos y del cultivo de la inteligencia.

POR CUANTO: Puerto Rico se ha destacado a nivel internacional las artes plásticas, la literatura y la música. Cada día, creamos canales de comunicación y fortalecemos vínculos con las culturas del resto del mundo y captamos la atención mundial gracias a nuestras creaciones.

POR CUANTO: La cultura es también un instrumento para el desarrollo económico. Ello logra al estrechar el vínculo entre la cultura, la educación, el turismo, los empleos, la planificación urbana, el desarrollo comunitario y el empresarismo.

POR CUANTO: Para esta Administración es importante que nuestra agenda de país esté cimentada en una base sólida de respeto y estímulo a la producción cultural. La cultura da vitalidad y energía a nuestro pueblo, lo distingue y crea un sentido de pertenencia. Además, el cultivo y la protección de la cultura es una de las mejores formas para viabilizar una mejor calidad de vida para el país.

POR TANTO: YO, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

- PRIMERO:** Se ordena la creación de la Comisión para el Desarrollo Cultural (Comisión), la cual estará adscrita al Departamento de Estado para su funcionamiento administrativo.
- SEGUNDO:** La Comisión tendrá el fin de poner en marcha un proceso amplio y participativo dirigido a examinar formas de estímulo a la producción cultural.
- TERCERO:** La Comisión se compondrá de once (11) integrantes nombrados por el Gobernador, quienes deberán contar con reconocido prestigio nacional e internacional en el ámbito de la cultura o en áreas afines. Los miembros de la Comisión realizarán sus labores *ad honorem*.
- CUARTO:** La Comisión incluirá un Comité Ejecutivo, el cual tendrá la responsabilidad de dirigir, organizar y supervisar las labores de la Comisión. El Gobernador nombrará a los miembros del Comité Ejecutivo, el cual estará compuesto de un(a) Presidente, un(a) Vicepresidente(a), un(a) Tesorero(a) y un(a) Secretario(a). La Comisión estará facultada para crear todos aquellos comités de trabajo que estime necesarios para cumplir con los fines de esta Orden. Todos los comités de trabajo estarán dirigidos por un(a) Presidente(a). Tanto los(as) Presidente(es) como los miembros de los comités de trabajo, serán escogidos por la mayoría de los miembros de la Comisión. Los trabajos y nombramientos de la Comisión se extenderán desde julio de 2013 hasta diciembre de 2014.
- QUINTO:** En su gestión, la Comisión se dejará llevar por los siguientes lineamientos:
1. Tomará en cuenta las experiencias y las tradiciones que coexisten en Puerto Rico.
 2. Prestará atención, tanto a las tradiciones antiguas como a las emergentes; a lo clásico como a lo experimental.
 3. Sugerirá caminos prometedores de empresarismo y autogestión cultural dentro de una visión renovada de la economía, alimentada e impulsada por la cultura.
 4. Formulará recomendaciones sobre formas de promover el fortalecimiento de nuestras instituciones culturales.
- SEXTO:** La Comisión rendirá un informe al Gobernador sobre los resultados de su gestión, en o antes del 31 de diciembre de 2014. Igualmente, la Comisión podrá presentar aquellos informes que estime apropiados o que le sean requeridos por el Gobernador.

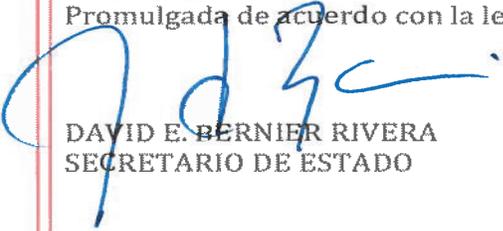
- SÉPTIMO:** La Comisión está autorizada a hacer recomendaciones en torno al diseño e implementación de políticas culturales en áreas que trascienden nuestras instituciones culturales, entiéndase desarrollo económico, educación, políticas laborales afines y acción municipal.
- OCTAVO:** La Comisión está autorizada a solicitar a cualquier funcionario, departamento, agencia, junta, comisión, oficina, autoridad, administración, corporación pública, entidad o instrumentalidad pública cualquier información que, a juicio de la Comisión, sea pertinente para la consecución de sus encomiendas.
- NOVENO:** Se autoriza y se ordena a todos los departamentos, agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que provean a la Comisión la información y el apoyo necesario para llevar a cabo su encomienda. Estos apoyos se canalizarán a través de la Secretaría de Estado.
- DÉCIMO:** La Comisión contará con el apoyo económico necesario de parte del Gobierno para cumplir con los objetivos de esta Orden. A esos fines, se ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a proveer todo el apoyo necesario para el funcionamiento de la Comisión, incluyendo la contratación de equipo, servicios, presupuesto, y destaque de personal. Dicho apoyo no excederá la suma total de trescientos mil dólares (\$300,000.00).
- UNDÉCIMO:** Todas las iniciativas creadas en virtud de esta Orden Ejecutiva deberán ser implementadas sin discriminar por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente o futura, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio.
- DUODÉCIMO:** DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra Orden Ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.
- DECIMOTERCERO:** VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y
hago estampar el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,
en la ciudad de San Juan, hoy 28 de julio de 2013.




ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 28 de julio de 2013.


DAVID E. BERNIER RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO

**ESTAAO LIBRE ASOCIADO OE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2014- 066

ORDEN EJECUTIVA OEL GOBERNAOOR INTERINO OEL ESTAAO LIBRE ASOCIADO OE PUERTO RICO, HON. DAVIO E. BERNIER RIVERA, PARA ENMENOAR EL BOLETÍN AADMINISTRATIVO NÚM. OE-2013-056, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIÓ LA COMISIÓN PARA EL OESARROLLO CULTURAL

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2013-056 (Orden Ejecutiva 2013-056), se creó la Comisión para el Desarrollo Cultural. (Comisión). La misión encomendada a este cuerpo fue poner en marcha un proceso amplio y participativo dirigido a examinar las formas de estímulo a la producción cultural en Puerto Rico.

POR CUANTO: Conforme a la Orden Ejecutiva 2013-056, la Comisión estaría adscrita al Departamento de Estado, para su funcionamiento administrativo, y compuesta por once (11) miembros, nombrados por el Gobernador. Sus miembros deben contar con reconocido prestigio nacional e internacional en el ámbito de cultura y áreas afines. Además, el cuerpo contaría con un Comité Ejecutivo, encargado de dirigir, organizar y supervisar las labores de la Comisión. El referido comité estaría compuesto de un(a) Presidente(a), un(a) Vicepresidente(a), un(a) Tesorero(a) y un(a) Secretario(a), quienes serían nombrados igualmente por el Gobernador. Todos los trabajos y nombramientos de la Comisión se extenderían desde julio de 2013 hasta diciembre de 2014.

POR CUANTO: Entre las responsabilidades de la Comisión, se encuentra la presentación de un informe al Gobernador sobre los resultados de su gestión, en o antes del 31 de diciembre de 2014. Asimismo, la entidad está facultada a realizar recomendaciones en torno al diseño e implementación de políticas culturales en áreas que trascienden nuestras instituciones culturales, a saber: desarrollo económico, educación, políticas laborales afines y acción municipal.

POR CUANTO: Ante el vencimiento de los nombramientos y de la Comisión, al existir varias gestiones aún por culminar y ante la necesidad de divulgar los resultados de la exhaustiva labor realizada durante los pasados meses, es indispensable enmendar la Orden Ejecutiva 2013-056 a los

finés de establecer una nueva fecha para la presentación del informe de gestión, instaurar un nuevo término para los trabajos de la Comisión y disponer los nuevos nombramientos del Gobernador a la Comisión y al Comité Ejecutivo del referido cuerpo.

POR TANTO:

Yo, DAVID E. BERNIER RIVERA, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO:

Se enmienda el "POR TANTO TERCERO" de la Orden Ejecutiva 2013-056, para que lea como sigue:

"La Comisión se compondrá de ocho (8) integrantes nombrados por el Gobernador, quienes deberán contar con reconocido prestigio nacional e internacional en el ámbito de la cultura o en áreas afines. Los miembros de la Comisión realizarán sus labores *ad honorem*."

SEGUNDO:

Se enmienda el "POR TANTO CUARTO" de la Orden Ejecutiva 2013-056, para que lea como sigue:

"La Comisión incluirá un Comité Ejecutivo, el cual tendrá la responsabilidad de dirigir, organizar y supervisar las labores de la Comisión. El Gobernador nombrará a los miembros del Comité Ejecutivo, el cual estará compuesto de un(a) Presidente(a), un(a) Vicepresidente(a) y un(a) Secretario(a). La Comisión estará facultada para crear todos aquellos comités de trabajo que estime necesarios para cumplir con los fines de esta Orden. Todos los comités de trabajo estarán dirigidos por un(a) Presidente(a). Tanto los(as) Presidentes(as) como los miembros de los comités de trabajo serán escogidos por la mayoría de los miembros de la Comisión. Los trabajos de la Comisión se extenderán desde julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2015."

TERCERO:

Se enmienda el "POR TANTO SEXTO" de la Orden Ejecutiva 2013-056, para que lea como sigue:

"La Comisión rendirá un informe al Gobernador sobre los resultados de su gestión, en o antes del 31 de enero de 2015. Igualmente, la

Comisión podrá presentar aquellos informes que estime apropiados o que le sean requeridos por el Gobernador.”

CUARTO: Los nuevos nombramientos de la Comisión se extenderán desde enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015.

QUINTO: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra Orden Ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SEXTO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta orden entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en San Juan de Puerto Rico, hoy 21 de diciembre de 2014.




DAVID E. BERNIER RIVERA
GOBERNADOR INTERINO

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 29 de diciembre de 2014.


JAVIER B. GONZÁLEZ ARROYO
SECRETARIO DE ESTADO INTERINO



HOJA DE REGISTRO/CUESTIONARIO

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Correo electrónico: _____

Actividad CODECU en la que participa: _____

1. Campo de actuación: (puede marcar más de una opción)

- Artes escénicas _____
- Artes visuales _____
- Artesanías _____
- Cine y audiovisual _____
- Ciudad y paisaje _____
- Crítica e investigación _____
- Diseño _____
- Gastronomía y estéticas de la cotidianidad _____
- Literatura _____
- Música _____
- Otro (indique cuál) _____

2. Indique en cuál o cuáles de estas labores se ocupa dentro del ámbito cultural:

- Creación _____
- Gestión / producción _____
- Educación _____
- Crítica _____
- Investigación _____
- Otro (indique cuál) _____

3. Indique el (los) nombres (s) de las (s) entidad (es) o asociaciones culturales a las que pertenece o con las cuales trabaje o colabore:

4. ¿Desde qué visión de cultura usted se acerca a su trabajo cultural?

5. ¿Cuál entiende debe ser el rol del gobierno en el campo cultural?

6. ¿Qué sugerencias haría para mejorar las condiciones para el desarrollo cultural en Puerto Rico?

7. ¿Cómo usted o su organización pueden contribuir al desarrollo cultural de Puerto Rico?

8. ¿Qué pregunta(s) te haces sobre el campo cultural en Puerto Rico?

9. COMENTARIOS ADICIONALES

Incluya cualquier otro comentario que considere pertinente a los trabajos de la Comisión para el Desarrollo Cultural.

Firme a continuación si autoriza que su nombre sea divulgado como parte del Informe de la Comisión para el Desarrollo Cultural.

Actividades de diálogo participativo llevadas a cabo por CODECU

1. **Mesa de diálogo: Cine y audiovisual**, 10 de octubre de 2013, Universidad del Sagrado Corazón.
2. **Foro: La televisión pública y el desarrollo cultural**, 17 de octubre de 2013, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (en colaboración con la Maestría en Gestión y Administración Cultural).
3. **Un@ a un@ por la cultura: Oeste**, 19 de octubre de 2013, Parque del litoral, Fundación Mayagüez 2010.
4. **Tertulia sobre teatro**, 22 de octubre de 2013, Casa de Cultura Ruth Hernández (autoconvocadas por grupo de artistas) .
5. **Tertulia sobre teatro**, 26 de noviembre de 2013, Casa de Cultura Ruth Hernández (autoconvocadas por grupo de artistas).
6. **Un@ a un@ por la cultura: Este**, 14 de diciembre de 2013, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao.
7. **Foro: Cultura, educación y racismo**, 30 de enero de 2014, Museo de las Américas.
8. **Mesa de diálogo: Danza**, 17 de febrero de 2014, Centro de Bellas Artes (en colaboración con el Gremio de la Danza).
9. **Un@ a un@ por la cultura: Centro**, 22 de febrero de 2014, Escuela Especializada de Bellas Artes de Cayey.
10. **Mesa de diálogo: Música**, 5 de marzo de 2014, Colegio de abogados y abogadas de Puerto Rico.
11. **Mesa de diálogo: Eco-culturas**, 18 de marzo de 2014, Museo de Arte Contemporáneo.
12. **Un@ a un@ por la cultura: Encuentro con la diáspora**, 25 de abril de 2014, Centro de Estudios Puertorriqueños, Hunter College (en colaboración con la Oficina Regional del Noreste de PRFAA).
13. **Un@ a un@ por la cultura: Sur**, 17 de mayo de 2014, Museo de Arte de Ponce.
14. **Mesa de diálogo: Artes visuales**, 23 de mayo de 2014, Escuela de Artes Plásticas.
15. **Conversatorio: Cultura y desarrollo**, 10 de junio de 2014, Departamento de Estado (en colaboración con la Maestría en gestión y administración cultural) .
16. **Simposio: Políticas culturales y diálogo social**, 12 de junio de 2014, Teatro Tapia (en colaboración con la Maestría en gestión y administración cultural, el Municipio de San Juan y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).
17. **Mesa de diálogo: Creativos digitales**, 18 de junio de 2014, Piloto 151.
18. **Mesa de diálogo: Museos**, 8 de julio de 2014, Departamento de Estado.
19. **Mesa de diálogo: Librerías y editoriales**, 16 de septiembre de 2014, Departamento de Estado.
20. **Mesa de diálogo: Literatura**, 22 de septiembre de 2014, Departamento de Estado.
21. **Mesa de diálogo: Juntas de directores de las agencias culturales**, 30 de septiembre de 2014, Departamento de Estado.
22. **Mesa de diálogo: Artesanía**, 1 de octubre de 2014, Departamento de Estado.
23. **Mesa de diálogo: Artes en la educación**, 3 de octubre de 2014, Escuela Juan Antonio Corretjer, San Juan (como parte del encuentro de maestros y maestras de bellas artes de la región educativa de San Juan).
24. **Mesa de diálogo: Gastronomía**, 29 de octubre de 2014, Departamento de Estado.

25. **Encuentro Nacional de Bibliotecarios**, 31 de octubre de 2014, Biblioteca Nacional de Puerto Rico (en colaboración con la Escuela de Ciencias y Tecnologías de la Información, UPR-Río Piedras).
26. **Grupo focal: directores de programa del Instituto de Cultura Puertorriqueña**, 3 de noviembre de 2014, Archivo General de Puerto Rico.
27. **Grupo focal: empleados de carrera del Instituto de Cultura Puertorriqueña**, 3 de noviembre de 2014, Archivo General de Puerto Rico.
28. **Mesa de diálogo: Crítica e investigación**, 7 de noviembre de 2014, Departamento de Estado.
29. **Grupo focal: Facilitadores de bellas artes del Departamento de Educación**, 10 de noviembre de 2014, Departamento de Estado.

Recursos disponibles en el portal electrónico www.desarrollocultural.pr.gov

DOCUMENTOS DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Cine y documental

- Ponencia Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Puerto Rico (APCA)
- Ponencia Asociación de Documentalistas de Puerto Rico (ADOCPR)- *Puerto Rico: Nuestro país = nuestro cine*
- Ponencia de APCA en vistas legislativas
- Ponencia de la Corporación de Cine de Puerto Rico
- Ponencia Jacobo Morales- *Acción*
- Ponencia del Puerto Rican Film Industry Cluster

Televisión pública

- Ponencia Luis Rosario Albert
- Ponencia Carla Minet
- Ponencia Daraciela Vargas
- Ponencia Eduardo Aguiar
- Ponencia Mayra Acevedo
- Ponencia Aida Díaz

Música

- Ponencia Gary Nuñez
- Ponencia Chabela Rodríguez

Cultura, educación y racismo

- Ponencia Mariluz Franco Ortiz e Isar Godreau, Movimiento para una Educación Antirracista (MovEA)
- Ponencia María Reinat-Pumarejo, Colectivo Ilé
- Ponencia María Elba Torres Muñoz

Creativos digitales

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Creativos digitales

Artes Visuales

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Artes visuales

Literatura

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Literatura
- Ponencia Vanessa Droz

Danza

- Ponencia del Gremio de la Danza

Librerías y Editoriales

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Librerías y editoriales

Museos

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Museos

Gastronomía

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Gastronomía
- Ponencia Cruz Miguel Ortiz Cuadra

Artesanía

- Síntesis de la Mesa de diálogo: Artesanía
- Ponencia Rita Rivera
- Propuesta del Centro de investigación y documentación artesanal de Puerto Rico.

Bibliotecas

- Informe del Encuentro Nacional de Bibliotecarios

VIDEO GALERÍA

- Mesa de diálogo: Cine y audiovisual
- Foro: Cultura, educación y racismo
- Mesa de diálogo: Editoriales y librerías
- Mesa de diálogo: Artesanía
- Mesa de diálogo: Artes en la educación
- Mesa de diálogo: Danza
- Mesa de diálogo: Música
- Simposio Políticas culturales y diálogo social: Parte 1
- Simposio Políticas culturales y diálogo social: Parte 2
- Simposio Políticas culturales y diálogo social: Parte 3
- Simposio Políticas culturales y diálogo social: Parte 4
- Simposio Políticas culturales y diálogo social: Parte 5
- Simposio Políticas culturales y diálogo social: Parte 6

OTROS DOCUMENTOS

- Informe Preliminar, 31 de mayo de 2014
- Ponencia en vistas legislativas sobre el P. del S. 655

Fotos de los diálogos participativos

















